



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 44
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 47
**Celebrada el jueves 7 y el viernes 8 de febrero
de 2013**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 2012.*

2) *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña María Herrero Herrero tras la modificación de su declaración de actividades. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)*

3) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2012, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.*

4) Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos.

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón del uso de la fractura hidráulica o fracking como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre la huelga instada por los representantes legales de los trabajadores del sector autonómico de monitores de comedores escolares de Aragón.

7) Comparecencia del consejero de Industria e Innovación:

— A solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para valorar la decisión del Gobierno central con respecto al mantenimiento de los recortes del Plan del carbón 2006-2012, y la repercusión que dicha postura va a producir en las cuencas mineras turolenses.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al Plan Miner, ya confirmados en los presupuestos generales del Estado para 2012, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad y el empleo en las comarcas turolenses, así como para que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en su defensa.

8) Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual del servicio ferroviario convencional en Aragón, la política prevista por el Gobierno en la presente legislatura y las consecuencias que pueden derivarse de la supresión del convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con Renfe contenido en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014.

9) Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para informar sobre la emergencia acontecida en la estación de esquí de Panticosa el pasado día 2 de enero a consecuencia de las inclemencias meteorológicas sobrevenidas esa jornada.

10) Debate y votación de la moción núm. 86/12, dimanante de la interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la moción núm. 1/13, dimanante de la interpelación núm. 115/12, sobre la política general de reestructuración del sistema financiero

y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la moción núm. 2/13, dimanante de la interpelación núm. 113/2012, relativa a la política general de turismo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la moción núm. 4/13, dimanante de la interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la moción núm. 5/13, dimanante de la interpelación núm. 2/11-VIII, sobre las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate y votación de la moción núm. 6/13, dimanante de la interpelación núm. 114/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, presentada por el G.P. Socialista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/13, relativa a las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

17) Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

18) Interpelación núm. 18/13, relativa a planes del Inaem para el empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

19) Interpelación núm. 39/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

20) Interpelación núm. 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

21) Interpelación núm. 95/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22) Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

23) Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

24) Pregunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

25) Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

26) Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

27) Pregunta núm. 363/13, relativa a la publicación y ejecución de la oferta de empleo público para 2013, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28) Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

29) Pregunta núm. 280/13, relativa a la apertura del parador de Veruela, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

30) Pregunta núm. 468/13, relativa a la promoción de la denominación de origen Campo de Borja, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

31) Pregunta núm. 471/13, relativa al expediente de regulación de empleo en Pikolín, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

32) Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

33) Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

34) Pregunta núm. 344/13, relativa a las gestiones que se han llevado a cabo en relación con la residencia Turia (Teruel), formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 2012. . . . 3942

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 3/2012, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto. 3942

- El Sr. consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Soro Domingo, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto.

Convalidación del Decreto Ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos 3950

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra.

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Votación de la solicitud de tramitación como proyecto de ley.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y Sada Beltrán y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón del uso de la fractura hidráulica o *fracking* como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. 3958

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre la huelga instada por los representantes legales de los trabajadores del sector autonómico de monitores de comedores escolares de Aragón. 3965

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, interviene.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene por alusiones.
- La consejera Sra. Serrat Moré contesta.

Comparecencia del consejero de Industria e Innovación para valorar la decisión del Gobierno central con respecto al mantenimiento de los recortes del Plan del carbón 2006-2012, y la repercusión que dicha postura va a producir en las cuencas mineras turolenses, y para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al Plan Miner, ya confirmados en los presupuestos generales del Estado para 2012, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad y el empleo en las comarcas turolenses, así como para que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en su defensa 3972

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, contesta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Aliaga López contesta.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual del servicio ferroviario convencional en Aragón, la política prevista por el Gobierno en la presente legislatura y las consecuencias que pueden derivarse de la supresión del convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con Renfe contenido en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 3982

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, interviene.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero contesta.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre la emergencia acontecida en la estación de esquí de Panticosa el pasado día 2 de enero a consecuencia de las inclemencias meteorológicas sobrevenidas esa jornada 3989

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Suárez Oriz contesta.

Moción núm. 86/12, dimanante de la interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural 3996

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Sánchez Pérez y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 1/13, dimanante de la interpelación núm. 115/12, sobre la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas 4003

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y Ruspira Morraja y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 2/13, dimanante de la interpelación núm. 113/2012, relativa a la política general de turismo 4010

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja y Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 4/13, dimanante de la interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción 4015

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Blasco Nogués y las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 5/13, dimanante de la interpelación núm. 2/11-VIII, sobre las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón 4020

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Sancho Rodellar fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 6/13, dimanante de la interpelación núm. 114/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España. 4024

- El diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Velasco Rodríguez y Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 33/13, relativa a las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro 4028

- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Boné Pueyo y Vicente Barra intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales. 4033

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, contesta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 18/13, relativa a planes del Inaem para el empleo 4038

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, contesta.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 39/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés. 4042

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe 4047

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 95/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario 4051

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón 4056

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF 4060

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF. 4062

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública. 4063

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza). 4064

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 363/13, relativa a la publicación y ejecución de la oferta de empleo público para 2013 4064

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales. 4065

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 280/13, relativa a la apertura del parador de Veruela 4066

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 468/13, relativa a la promoción de la denominación de origen Campo de Borja. 4067

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 471/13, relativa al expediente de regulación de empleo en Pikolín 4069

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

- El diputado Sr. García Madrigal replica.

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos . . 4070

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado 4071

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 344/13, relativa a las gestiones que se han llevado a cabo en relación con la residencia Turia (Teruel) 4073

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

El señor PRESIDENTE: Ocupen sus escaños, por favor. Señorías, los que no sean diputados, abandonen el salón de sesiones, por favor.

Comienza la sesión [*a las nueve horas y treinta minutos*] con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 2012, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 2012.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña María Herrero Herrero tras la modificación de su declaración de actividades, que se desarrolla precisamente a puerta cerrada.

[*Este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.*]

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2012, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.

Para la presentación del decreto ley tiene la palabra el señor consejero de Hacienda —me parece que lo va a hacer así—, que lo puede hacer por tiempo de diez minutos.

Convalidación del Decreto Ley 3/2012, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días, señoría.

Buenos días a todos.

Comparecemos, comparezco en esta ocasión para traer a convalidación un decreto ley sobre un suplemento de crédito en relación con determinadas facturas que estaban pendientes de imputar a presupuestos. Se trata de un instrumento jurídico, que es el decreto ley, y de un instrumento presupuestario, que es el suplemento de crédito.

Se trata de incluir, de poder contabilizar determinados gastos que se habían producido en ejercicios anteriores y, por lo tanto, imputarlos al presupuesto, en este caso, del 2012.

Hay que recordar un poco, vamos a hacer un poco de memoria para ubicarnos, porque esto es parte de un itinerario que se desarrolló desde finales del 2011 y durante todo el 2012 hasta hoy, y vamos a recordar un poco por qué hoy hacemos este suplemento de crédito de doscientos cincuenta millones.

Si se recuerda, a finales del año 2011, el Gobierno de Aragón, cuando toma posesión del Gobierno, cuando entran los consejeros y el Gobierno a tomar sus decisiones, lo primero que encargan es una auditoría, y, como consecuencia de esa auditoría, se detecta que existen unas cantidades pendientes de imputar al presupuesto de en torno a cuatrocientos sesenta y cinco millones —era una estimación que se hizo en aquel momento, a finales del 2011— y que, por lo tanto, hay proveedores, hay empresarios, hay autónomos o grandes empresas que tienen pendientes de cobrar esas cantidades que son importantes. Son desfases que se han producido, que no se han contabilizado, que se ha efectuado el gasto, que, como no se han contabilizado, no se han podido pagar y que, por consiguiente, ese es un problema que hay que resolver. Algo que se había producido en diversos años antes, en torno a tres años antes y cuatro de ese año 2011.

Como consecuencia de esa situación, lo que se decide, la primera decisión que se toma es que, de alguna forma, hay que pagar, por supuesto que sí, pero para pagar hay que hacer un instrumento presupuestario, y se acuerda hacer un suplemento de crédito en el año 2011, a final del año 2011, para imputar al presupuesto del 2011 parte de aquellas cantidades que se debían. Se hace una imputación en torno a doscientos veinte millones mediante un suplemento de crédito y queda pendiente la diferencia para posteriores años. En aquel momento se hace esa operación de suplemento, la financiación se hace con bajas en otros créditos presupuestarios, y así es como queda determinado el asunto.

No obstante, este era un problema de ámbito nacional, y el Gobierno de la nación, cuando se detecta ese problema también a nivel nacional, donde hay cerca de veinticinco mil millones pendientes de pagar a diversos proveedores por parte de la Administración pública (las autonómicas, las locales; también la estatal, por supuesto)..., forma parte de un problema de gran envergadura que se ha encontrado el Gobierno de la nación que ha accedido a gobernar.

Y entonces, en los primeros meses del año 2012, en un par de Consejos de Política Fiscal se decide, se acuerda que hay que solucionar ese problema y se concluye con que se va a poner en marcha un mecanismo de pago a proveedores para solucionar, para poder pagar, para que los autónomos, las pymes cobren esas cantidades que tenían pendientes de cobrar desde hace dos, tres, cuatro años y que, por lo tanto, estaban generando un problema, una ruptura de tesorería en determinadas empresas, incluso provocando consecuencias indeseadas en materia de empleo en algunas de esas empresas. Por lo tanto, eso había que solucionarlo.

Y se aprueba un Plan especial de pago a proveedores —se denominó «mecanismo de pago a proveedores»—, que es un mecanismo de voluntaria adhesión, que prácticamente nos adherimos todas las comunidades autónomas, y, entre ellas, Aragón se adhirió a ese mecanismo extraordinario, como consecuencia del cual se firmaron una serie de créditos con determinadas entidades bancarias para poder pagar a estos proveedores. Por lo tanto, desde ahí venimos. Era un problema que había que solucionar, es un problema que se solucionó por parte del Gobierno de la nación

y es un problema que también se contribuyó a solucionar por parte del Gobierno de Aragón: en una primera fase, esos primeros doscientos veinte millones en el año 2011, y, actualmente, traemos aquí los doscientos cincuenta millones pendientes de imputar a presupuesto.

Luego este es el problema y esta es la solución. Esa es una decisión política, es decir, eso es político; se podía haber decidido continuar como estábamos, pero se decidió solucionar, desde el Gobierno de la nación, del Partido Popular, la puesta en marcha de ese mecanismo extraordinario de pago a proveedores no solamente en Administraciones autonómicas, sino también en Administraciones locales, lo cual fue agradecido por todas las Administraciones, al margen del color político del que estaba encabezando la distinta institución, porque realmente fue un buen mecanismo para poder saldar, pagar, solucionar el problema que tenían muchos empresarios de distinto tamaño.

Por lo tanto, ¿qué nos quedaba pendiente? Nos quedaba pendiente en Aragón imputar a presupuesto la diferencia de esas facturas, de esas ciento setenta mil facturas que había pendientes de contabilizar, que parte ya se habían contabilizado en el año 2011 y parte quedaron pendientes para el año 2012. Y esto es lo que traemos en este momento aquí, esas facturas, es decir, mediante un decreto ley, este decreto ley de diciembre del 2012, el Decreto Ley 3/2012, lo que se articula es la posibilidad de suplementar el crédito para que se introduzcan en presupuesto aquellas facturas de las ciento setenta mil que quedaban pendientes de imputar y poder saldar esa deuda, esa vieja deuda, esa antigua deuda que la Administración se había comprometido a pagar desde hacía algunos años, algunas de ellas, con determinados proveedores. Y eso es lo que ha sucedido.

De los doscientos cincuenta millones que traemos aquí, básicamente es sanitario. Aparecen distintos conceptos presupuestarios, pero, en realidad, el 84%, en suministros farmacéuticos, es decir, la cantidad de doscientos diez millones, doscientos nueve ochocientos ochenta y cuatro mil son productos farmacéuticos, suministros farmacéuticos, y en sanidad..., todo es sanidad, pero, luego, conciertos sanitarios, el último apartado, 261, es el 7%. Si tenemos en cuenta los suministros, que son el 84%; los conciertos para asistencia sanitaria, que son el 7%, y los trabajos realizados por otras empresas vinculadas a sanidad, que son el 5%, prácticamente el noventa y tantos por cien son esos tres volúmenes, pero, realmente, el 85%, es decir, la gran masa, son suministros de productos farmacéuticos hospitalarios —estamos hablando siempre de hospitalarios—, que estaban pendientes de pagar distintos tipos de suministros; no solamente fármacos, sino cualquier tipo de suministro o material sanitario consumido por esta comunidad autónoma.

¿Cuáles son las características de este suplemento? Es para pagar eso; son doscientos cincuenta millones; ahí tienen ustedes el desglose básico de la imputación que se va a producir; a diferencia del suplemento de crédito anterior, como ya se dijo por parte mía durante todo el año, no se financia con bajas en otros créditos, no, se financia con el préstamo o el crédito, mediante el préstamo que se nos dio por parte de las distintas entidades financieras, articulado a través del mecanismo extraordinario de pago a proveedores; y, por lo tanto,

la siguiente característica es que no tiene impacto ni en el presupuesto del año 2012, ni en el del 2013 ni en ningún presupuesto. Esto es, simplemente, la financiación no se hace con bajas en ninguna otra partida del presupuesto, y por eso no tiene ningún efecto.

El resultado, ¿cuál es? El resultado es que los proveedores, fundamentalmente sanitarios, pequeños autónomos o pymes o grandes, han visto solucionada la liquidación, han visto cómo se liquida, cómo se les pueden pagar las deudas que tenían contraídas con esta comunidad autónoma desde hace varios años, y, por lo tanto, eso es una buena noticia. Es decir, hay obligación por parte de las administraciones de pagar puntualmente, y en este caso se ha solucionado.

Además, esto ayuda, sin duda ninguna, como así nos han manifestado —a mí me lo han manifestado distintas empresas la congratulación por esta medida—, les ha ayudado a mantener su empleo porque algunas de ellas estaban en precaria situación de tesorería con sus tensiones, y, por tanto, esto les ha ayudado, y tenemos que entender que esta medida también contribuye a la estabilización del empleo.

Por lo tanto, en dieciocho meses desde que se accedió al poder, hemos contabilizado lo que estaba pendiente de contabilizar (cuatrocientos sesenta millones), hemos realizado las operaciones para incluir en el ciclo presupuestario, y, por lo tanto, ya no existe esta deuda con esos proveedores que había que pagar, sin duda alguna. Y, por tanto, yo creo que este suplemento de crédito es algo que da una buena imagen para las administraciones públicas, que ciertamente se tenía que haber realizado antes —se ha realizado ahora: no importa— y que, por lo tanto, merece el apoyo de esta Cámara, porque, sin duda alguna, los grandes beneficiarios, los que se benefician realmente son esos proveedores con los que la Administración autonómica estaba en deuda.

Y, además, lo traemos como decreto ley. Ciertamente, posiblemente, luego lo dirán ustedes si es urgente o no es urgente. Miren ustedes, cuando se debe dinero desde hace tres, cuatro, cinco años, lo urgente es cuanto antes poder contabilizar esos créditos presupuestarios... [*Corte automático de sonido.*] ... introducirlos en el presupuesto y saldar esas cuentas. Por lo tanto, yo pido de ustedes el apoyo a este suplemento de crédito, que yo creo que es un ejercicio de buena práctica por parte de la Administración autonómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para turno en contra va a haber intervenciones. El señor Barrena, de Izquierda Unida, puede hacerlo por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por la explicación que nos ha dado del decreto ley que traen a convalidación de esta Cámara.

No estamos de acuerdo, en primer lugar, porque el espíritu que subyace en este planteamiento que ustedes hacen no es ni más ni menos que el de seguir siendo fieles a esos objetivos de estabilidad presupuestaria que sabe usted que Izquierda Unida no contempla, porque es verdad que con esto van a resolver un

problema, van a resolver un problema de una deuda que se tiene con proveedores —es verdad, yo no se lo niego—. Nosotros pensamos que, igual que se resuelve este problema con la celeridad que ustedes lo hacen mediante este decreto ley, hay otras necesidades imperiosas que hay que resolver, y no les vemos que tengan ustedes la misma voluntad. Y, por lo tanto, creemos que hay ahí una discrepancia en la cual, evidentemente, ustedes optan por resolver los problemas de quienes ustedes consideran, evidentemente, de acuerdo a sus objetivos y de acuerdo a su planteamiento. Pero no compartimos esa idea, y ese es uno de los motivos de nuestro rechazo.

El siguiente motivo tiene que ver con algo que es muy recurrente en estos días, y es dar la información correcta, ser transparentes y, evidentemente, trasladar a la ciudadanía —para eso están estas Cortes—, de verdad, cuáles son los planteamientos y cuáles son los objetivos que se llevan. Y, claro, cuando uno lee que uno de los objetivos que se plantean con esto es el de sanear las cuentas públicas... Se van a sanear en una parte, no en todas, porque seguimos endeudados, porque siguen sin establecerse unos criterios de prioridad del gasto social, porque siguen tomando una serie de decisiones y una serie de medidas que, evidentemente, siguen respondiendo al planteamiento que ustedes tienen, que no es el de la defensa del interés general.

Cuando uno sigue leyendo y ve —que lo dicen ustedes— que, además, esto lo hacen para conseguir eficacia, eficiencia y economía del gasto público, les vuelvo a pedir que sean claros y transparentes. ¿Pueden decir de verdad que son las políticas que ustedes están llevando a cabo eficaces para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón; que son eficaces para la mejora de los servicios públicos; que son eficaces para resolver la problemática social, laboral y familiar que tiene la gente? No pueden decir eso. Antes de ayer sabíamos que sus políticas están generando ciento treinta y cinco pérdidas de empleo diarias en el último mes. Por lo tanto, sus políticas son de todo menos eficaces, salvo que nos digan que su objetivo es dismantelar el Estado del bienestar, y, entonces, evidentemente, ustedes están sacando buenísima nota en este tema.

El siguiente calificativo que ustedes ponen: eficiencia. Eficiencia, ¿en qué? Porque la eficiencia de un Gobierno, desde nuestro punto de vista, se demuestra con algo más que pagando una de las partes de las deudas que se tienen, que no se lo discuto que es verdad que van a pagar una de las deudas que se tienen.

Luego habla de economía del gasto público. Eso sí que no se lo discuto. Cada día se gasta menos en lo público, es evidente, cada día menos, mientras que, a la vez, cada día se aumentan las derivaciones de partidas para los conciertos con el sector privado —últimamente pagamos deudas con el Real Zaragoza también, evidentemente; últimamente—.

Por lo tanto, se están haciendo una serie de medidas que, desde luego, desde el punto de vista de lo que creemos que tiene que hacer un Gobierno, no las compartimos. Ha dicho usted un par de cosas que me gustaría también discutir. Yo se las voy a plantear —si luego usted considera, responde, y, si no..., evidentemente, estamos muy acostumbrados a sus silencios—. Ha dicho que estos doscientos cincuenta millones no

tienen impacto en los presupuestos del 2013, ni del 2014 ni del 2015. ¿Qué pasa, se lo regalán los bancos esto? ¿O esto no va a haber que pagarlo? ¿O esto ha caído sin más? ¿O es que se empieza a pagar dentro de cinco años? A ver, qué quiere decir eso de que doscientos cincuenta millones, que, como usted bien ha dicho, están en una operación enmarcada en una política que viene del Gobierno central, pero que tiene que ver con las entidades financieras que han anticipado dinero..., me dice usted que no va a tener reflejo presupuestario. Pues ya nos explicará cómo. A ver si es que hemos encontrado una banca que no quiera hacer negocio y, como es consciente de que hay que ayudar a las administraciones públicas, presta dinero... No sé, ya nos lo explicará cómo. Es verdad que, a diferencia de las otras veces que nos han planteado esta medida, esto no va a suponer bajas —es verdad—, no va a suponer bajas en ninguna de las partidas que hay presupuestadas —es verdad—, esa trampa que nos hicieron en esta aquí ya no nos la hacen, pero lo que no puede usted decir es que esto no va a tener efecto presupuestario. Claro que va a tener efecto presupuestario, porque, como tampoco nos quieren hacer caso de que renegocien con las entidades financieras para conseguir carencias en los pagos y todo lo demás, claro que va a tener, señor consejero, claro que va a tener esta repercusión presupuestaria en el presupuesto de este ejercicio, del próximo, del próximo y del próximo.

Ha dicho usted otra cosa que no es que me parezca ni bien ni mal. Usted lo ha dicho, y dice: «Miren, es que es urgente saldar las deudas porque no se puede dejar a deber dinero». ¿Por qué no salda la deuda con los y las pensionistas que están anticipando el copago farmacéutico? Por ponerle un ejemplo de una cosa que se me ocurre que también el Gobierno de Aragón debe. ¿Por qué no resuelven eso? ¿Por qué no resuelven las deudas que hay de quien está pendiente de recibir la beca a la que tiene derecho, la prestación de dependencia a la que tiene derecho, el ingreso aragonés de inserción que cobra con retraso? Es decir, que sobre el papel parece razonable decir: las deudas hay que pagarlas. Bien. Luego entraríamos a discutir cuáles son deuda legal... —toda esa serie de cosas—, pero ya me atengo simplemente a sus palabras: me tienen que aprobar esto porque el Gobierno de Aragón tiene que pagar lo que debe. Entonces se lo tenemos a aprobar porque ustedes dicen que el Gobierno de Aragón ha decidido, de todo lo que debe, priorizar el pago a una parte, y esa parte son, evidentemente, proveedores que luego usted, evidentemente, nos ha explicado que el noventa y muchos por ciento tiene que ver con la prestación del servicio público de salud, que no le discuto que sea ese el origen y que con ello ustedes quieren resolver ese planteamiento y cumplir ese compromiso.

Vamos a hablar de futuro. Esto viene de deuda de cuatro, de cinco años —de lo que usted ha considerado—. ¿Está incrementando deuda el Gobierno de Aragón con los suministradores? Es decir, ¿solamente teníamos esta deuda, y, una vez saldada, va a estar al día el Gobierno de Aragón con los proveedores? ¿Ya no tiene problemas de morosidad el Gobierno de Aragón? ¿Está adoptando medidas para pagar en tiempo, forma, y evitar tener que recurrir, cuando toque, de nuevo a una medida de este tipo, extraordinaria? Pen-

samos que no. Pensamos que esto, en todo caso, para lo que sirve es para pagar una deuda atrasada con las consecuencias, que usted dice que no, pero que le demostraremos que sí las tiene, pero, al mismo tiempo, esto no resuelve el problema de gestión que tiene el Gobierno de Aragón, porque, con sus políticas económicas, evidentemente, ustedes siguen acumulando deuda, ustedes siguen acumulando morosidad y ustedes siguen sin resolver el problema. Y esa es otra de las cosas de las cuales usted tiene que hablar a la hora de pedir el apoyo para una medida de este tipo coyuntural con una determinada situación, pero esto no puede ser «ahora me arreglan esto para resolver este problema —más allá de que sea solo suyo o que venga heredado—, y luego ya veremos». No, no. Ustedes tienen que demostrar claramente que saben gestionar...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señor presidente—, que tienen alternativa y que no van a volver a pasar cosas como estas. Y, desde luego, eso aún no nos lo han demostrado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos a continuación al turno de Chunta Aragonesista. ¿Lo va a hacer en el turno después de portavoces o va a intervenir ahora? ¿En contra? Por eso lo digo. Sí, sí. Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, vamos a votar en contra de la convalidación, y creo que lo va a entender perfectamente. No voy a entrar en el fondo del asunto, no voy a entrar en las bondades o maldades del mecanismo de pago a proveedores. Vamos a votar en contra porque una de dos: o usted no se entera de nada o usted nos miente. En este caso, en el caso concreto del que estamos hablando, al menos nos ha mentido en dos ocasiones. Y en esta situación, como comprenderá, no podemos apoyar el decreto ley. Fíjese, hoy van a aprobar ustedes la convalidación de un decreto ley que aprueba un suplemento para imputar determinadas obligaciones al presupuesto, y a mí me había dicho que no hacía falta ni el suplemento de crédito ni hacía falta la imputación o que la imputación ya estaba hecha. Como comprenderá, en esta situación no vamos a apoyar el decreto ley. Y voy a intentar explicárselo —porque ahora pone cara de sorpresa—, voy a intentar explicárselo, y ya verá como tengo razón.

Aprueban ustedes en el año 2011 el decreto ley para poder hacer frente a las obligaciones pendientes de imputar en 2011 y las de 2010. Las de 2010, en el 2011, lo hacen con suplemento de crédito; las de 2011 dicen: «Ya veremos en el 2012 cómo lo hacemos». Básicamente esto es así. Llega septiembre, y no habíamos sabido nada. Y yo le hago una pregunta oral, que recordará —es la única pregunta oral que le he hecho en Comisión de Hacienda—, le hago una pregunta oral, la 1319, que se sustancia en septiembre, el 26 de septiembre del año 2012. Y fíjese, yo le pregunto

exactamente lo siguiente. Le digo: «Señor consejero, ¿de qué manera, con cargo a qué recursos económico-financieros y en qué plazos se van a financiar las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, estimadas en doscientos cuarenta y cuatro millones, en cumplimiento del decreto ley?». Esto es lo que le pregunto. Usted me responde: «Ya está pagado. Lo hemos pagado con cargo al mecanismo de pago a proveedores». Yo, en mi réplica, le doy la enhorabuena a usted y a los proveedores por haber cobrado, y le digo: «Mire, pues no lo entiendo. No lo entiendo porque la normativa que regula el mecanismo de pago a proveedores exige, para poder acogerse a ese mecanismo, que las obligaciones pendientes de pago, si están pendientes de aplicar al presupuesto, se apliquen al presupuesto vigente para el 2012». Y yo le digo en ese momento: «Oiga, ¿cómo han imputado ustedes estas deudas al ejercicio 2012 sin que nos hayamos enterado [porque, claro, lo están haciendo ahora], cómo lo han hecho si no nos hemos enterado?». Y, entonces, usted me responde lo siguiente: me explica que en el 2011 sí que se hizo el suplemento de crédito, efectivamente, y me dice... Pero llega el 2012, y dice usted: «Surge el imprevisto favorable de que el Consejo de Política Fiscal aprueba el mecanismo extraordinario de pago a proveedores». Y dice usted en ese momento: «No computa deuda, no es endeudamiento. Y eso es lo que no nos obliga, porque, si no, sí que habríamos tenido que hacer un suplemento de crédito». Es decir, en ese momento me dice usted, en septiembre, que no hace falta un suplemento de crédito, que es lo que ahora mismo están haciendo ustedes, señor consejero. Sigue. «Si no, habríamos necesitado el suplemento de crédito u otras medidas de crédito extraordinario, alguna modificación presupuestaria. No hay que hacer ninguna medida [concluye usted], ningún suplemento [ningún suplemento, dice], ningún crédito extraordinario ni nada de ello, salvo facturas.» Vamos a ver. En septiembre me dice usted que no hace falta hacer nada de lo que están haciendo ustedes aquí.

Como entiendo en ese momento que usted se está equivocando, o me miente de una forma descarada o se equivoca, vuelvo a la carga, y le hago una pregunta, en esta ocasión, para respuesta escrita. Es la pregunta 3019, que usted me responde el 20 de diciembre. En esa pregunta le vuelvo a preguntar: «Señor consejero, ¿en qué fecha y mediante qué procedimiento o instrumento presupuestario concreto se han aplicado al presupuesto vigente para 2012 [porque le vuelvo a lo mismo: hace falta, por mucho que usted me dijera que no en septiembre] las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 a efectos de cancelar esas obligaciones por medio del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores?». Y ¿sabe lo que me responde usted el 20 de diciembre? Me responde varias cosas que no vienen a cuento, y al final me dice: «La regulación de dicho mecanismo establecía el propio ejercicio como plazo, y así se ha cumplido, estando a fecha actual, 20 de diciembre, imputadas y contabilizadas todas las obligaciones de 2011 afectadas por el mecanismo». Es decir, en septiembre me dice usted que no hace falta ningún suplemento de crédito, que no hay que hacer nada, que esto funciona en paralelo, al margen que pagan facturas, que no hay que hacer ninguna modificación presupuestaria ni

nada raro. Eso, en septiembre. Y en diciembre —era el día 20 de diciembre— me dice que ya están imputadas, señor consejero, y seis días después —creo recordar—, el 26 de diciembre, efectivamente, lleva usted a Consejo de Gobierno un decreto ley para, uno, aprobar un suplemento de crédito que en septiembre me había dicho que no hacía falta y, dos, imputar en ese momento unas obligaciones que seis días antes, el día 20, me había dicho que ya estaban imputadas.

En este contexto, señor consejero, entenderá que, efectivamente, o usted no se entera de nada o nos ha engañado en dos ocasiones. Y en este contexto, sin entrar en el fondo, por pura coherencia de mi grupo parlamentario, vamos a votar en contra de la convalidación del decreto ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soró.

Siguiente turno. Estamos en turno en contra. El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista también tenemos bastantes dudas en relación con el decreto ley que hoy trae el Gobierno a esta Cámara, porque un decreto ley que tenemos que convalidar, donde tenemos escasa información —y ahora mismo decía el representante de Chunta Aragonesista que incluso la información es distinta y contradictoria—... Nosotros tenemos muy poca información en relación con el suplemento de crédito que hoy se trae a esta Cámara.

Recuerdo que el año pasado aprobamos también un suplemento de crédito para imputar facturas al ejercicio 2012 donde sí realmente tuvimos una posición contraria, pero después de ese real decreto, cuando ya se sabía que este año 2013 había que imputar al ejercicio 2012 otra cantidad determinada, no sabemos por qué el Gobierno no lo ha hecho antes. Si ustedes ya a lo largo del año pasado conocían esta situación y, además, estaban utilizando ese mecanismo extraordinario de pago a proveedores, ¿por qué no llevan a cabo otra tramitación para que los diputados y diputadas de esta Cámara podamos tener una idea clara en relación con nuestra posición? Porque, mire, señor Saz, la relación de deudas y de facturas que usted nos ha comentado, que vienen ahí en el decreto ley que hoy nos trae a convalidar, no sabemos si son las que cumplen con los requisitos que se establecen en ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque no tenemos la información. ¿Realmente son las facturas más antiguas? ¿Realmente son esas las facturas que cumplen con el resto de los requisitos que marca ese acuerdo? Nos tendremos que fiar de usted, que dice que sí, pero yo no lo conozco, yo no sé qué otras facturas hay además de estas que también tendrían o podrían tener una prioridad.

Y, con esta situación, para el año que viene, 2014, ¿ustedes nos van a volver a traer otro decreto ley para imputar las facturas que no han pagado este año 2012? Porque estamos hablando de deudas antiguas, pero ustedes nunca hablan nada de las deudas que han generado desde que están en el Gobierno, y que son muchas. Por lo menos, yo conozco varias quejas de los

ayuntamientos de esta comunidad autónoma que no han cobrado nada de las entidades, de empresas y de otros proveedores. Por lo tanto, ¿vamos a tener la misma situación al año que viene? ¿Va a venir con un decreto ley de suplemento de crédito para pagar todo lo anterior? Esa no creo que sea la forma de regularizar.

Le digo: no tenemos la información suficiente. Usted podría haber tramitado este asunto de otra forma, porque hoy no tiene posibilidad de respondernos. Yo recuerdo que el año pasado le hacía una serie de preguntas, y luego me di cuenta de que, dentro de este trámite, usted no tiene respuesta, con lo cual este año ya no le hago preguntas. Pero se las hubiéramos hecho si el trámite hubiera sido otro, y podíamos haber obtenido la información. Porque, como le he dicho y le vuelvo a repetir, usted ha tenido tiempo suficiente. Quizá en el once no lo tuvo, pero este año sí. Llevan ya año y medio; el mecanismo extraordinario de pago a proveedores es del año 2012; ha tenido tiempo suficiente para traer a tramitar este suplemento de crédito, y lo hace de nuevo hurtando la posibilidad de debate con los datos necesarios, porque estamos hablando de un tema importante, a este Parlamento.

Nosotros consideramos que los proveedores tienen que cobrar —pues claro que tienen que cobrar—, pero, si tienen ustedes ese mecanismo extraordinario que tanto han alabado con un crédito a largo plazo del ICO, del que tampoco tenemos mucha información, si tienen ese mecanismo extraordinario, ya pueden disponer de todos los requisitos que marca. Yo he leído la normativa en relación con las comunidades autónomas, y, como sé que hay una serie de requisitos exigibles, y usted no nos los ha contado, como le digo, tenemos que tener fe. Y nosotros la fe, simplemente así porque sí y en este Gobierno, no la podemos tener, por muchas cuestiones. Tenemos que tener fe en que este anexo uno del decreto ley, con todos estos conceptos presupuestarios, son las facturas que realmente cumplen con esos requisitos. ¿O son las facturas que ustedes quieren pagar?

Con esa falta de información, señor consejero, y habiendo tenido, como le digo, tiempo suficiente para haber tramitado de otra forma este suplemento de crédito, el Grupo Socialista no puede apoyar la convalidación. Y rogaríamos que en futuras ocasiones tengan ustedes el respeto a esta Cámara para traer los decretos que tengan que traer, los proyectos que tengan que traer con tiempo suficiente y con la información que necesitamos los parlamentarios para poder tener una opinión, favorable o contraria, pero con elementos realmente claves.

Así que no vamos a apoyar la convalidación del decreto ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene siete minutos para intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Retomamos en este Pleno el período de sesiones del año 2013, el primer período de sesiones, y lo abrimos

con un decreto ley, el 3/12, de 26 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Partido Aragonés, y le adelanto ya, antes de terminar mi intervención, el voto favorable a este decreto ley por parte del Partido Aragonés.

He escuchado atentamente a los portavoces de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista Obrero Español, y la verdad es que ha habido cosas que no he entendido —se lo tengo que decir así de claro—. Vamos a ver si soy capaz de explicarlo de una manera más profana.

Se llega a la legislatura 2011-2015 y se realiza una auditoria. Cuando se produce un cambio de gestión y de gestores en una institución pública o privada, habitualmente se suelen hacer auditorias (en este caso interna) para conocer cuál es la situación. Y aparecen una serie de importes económicos (hasta un total de cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros, aproximadamente) que estaban pendientes de ser imputados a la contabilidad del Gobierno de Aragón.

Estamos hablando de facturas, para que se entienda claro por todos, de facturas anteriores al 31 de diciembre de 2010. Mire que está hablándolo el portavoz del Partido Aragonés, que ha estado gestionando en los doce años anteriores, las tres anteriores legislaturas. Durante el año 2011 —y digo «durante el año 2011»— hubo la posibilidad de disponer de créditos, créditos disponibles, para amortizar, de esos cuatrocientos sesenta y cinco, doscientos veinte millones de euros. Eso será mérito de los gestores públicos durante el año 2011, de todo el año 2011. No es mérito ni del Gobierno PP-PAR a partir del mes de julio, exclusivamente, ni exclusivamente del Gobierno PSOE-PAR de enero a julio del 2011. Creo que está claro que, si se ha producido la disponibilidad de créditos durante el año 2011 para amortizar doscientos veinte millones de euros, será mérito de los gestores públicos de todo ese ejercicio 2011. Así se aprobó el decreto ley a finales de ese ejercicio y se subsanó un problema. Y digo «problema» porque detrás hay empresas, hay autónomos, hay pymes, hay grandes empresas que tenían esa deuda contraída con nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Primer punto claro que hay que dejar meridianamente claro sobre esta mesa.

Nos encontramos que en ese decreto que aprobamos en su día decía textualmente que se realizará el resto, que se estimada en doscientos cuarenta y cuatro —hoy, la cifra real ya llega a doscientos cincuenta millones de euros—, con baja en los créditos presupuestarios del ejercicio 2012 o bien con cargo a cualquier otro recurso económico-financiero. Hoy, esta disyuntiva la tenemos clara, porque se ha empleado como herramienta algo que —mire, se lo voy a dejar bien claro— creo que es uno de los mayores aciertos del Partido Popular en el Gobierno central en esta legislatura: la puesta en marcha del mecanismo para pago a proveedores a través de créditos ICO. Y se lo digo así abiertamente. Ha habido otras cosas que a lo mejor no podría mencionar como mérito o éxito del Partido Popular; en este caso lo tengo meridianamente claro. Porque esto ha permitido que haya muchas empresas

de todo tamaño y condición en el territorio nacional y, por supuesto, también en Aragón que hayan podido cobrar y ha permitido, como usted ha dicho, que estas empresas no se hayan encontrado una situación de ahogo financiero, que es en lo que se encontraban en muchos casos.

Este mecanismo, a través del crédito ICO, ¿por qué se utiliza ahora? Muy fácil —y yo lo voy a intentar explicar con rotundidad—. Si hubiera habido créditos disponibles durante el año 2012, hubiéramos podido minorar esos doscientos cincuenta millones, si hubiéramos tenido créditos disponibles durante este ejercicio 2012. ¿Qué ha sucedido? Primero, que se ha tenido que cubrir todo con crédito ICO. Esto, ¿qué significa? Que tendrá que amortizarse en diez años con intereses financieros contra la cuenta del capítulo III de la comunidad autónoma durante los próximos diez ejercicios a partir de este 2013. Con lo cual es lógico que se espere al final para ver si podemos minorar ese importe a través de créditos disponibles en el año doce. Pero ¿por qué no se han podido utilizar créditos disponibles en el año doce? Porque estamos dentro de un paraguas que se llama principio constitucional de estabilidad presupuestaria, en una senda de consolidación fiscal, con unos controles de déficit muy serios. Y, durante el año doce, que hay algunos que tienen muy poca memoria, el déficit permitido para el año 2012 era de punto y medio sobre nuestro producto interior bruto (para que nos entendamos, quinientos millones de euros), con respecto a los mil con los que se cerró (casi el 3%) en el año once, es decir, un esfuerzo de minoración de gasto de quinientos millones de euros por la senda de consolidación fiscal y el control del déficit marcado. Y, además, que también hay que recordarlo, en la primavera pasada, la aprobación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Plan de reequilibrio económico-financiero, que exigió un recorte adicional de doscientos cincuenta y siete millones de euros adicionales contra el presupuesto aprobado del 2012. Moraleja: materialmente imposible obtener créditos disponibles durante el ejercicio 2012. Y ya le digo, como portavoz de Hacienda del grupo parlamentario, que tengo una curiosidad —no malsana— de conocer si hemos sido capaces de ajustarnos a ese punto y medio por ciento de PIB en cuanto al control del déficit del ejercicio 2012. Se lo digo sinceramente.

Lo que sí que está claro es que lo que se pone encima de la mesa es un decreto ley que nos ha obligado a esperar para ver si teníamos créditos disponibles, que se resuelve y se amortiza el 100% de las deudas adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2010... Por lo tanto, como compañero de gestión en la pasada legislatura, se lo agradezco porque el problema está resuelto. No estamos hablando de facturas que haya que imputar en el ejercicio 2012: estamos hablando del 2010 y anteriores. Y, si analizamos el anexo, muy rápidamente, todo es capítulo II (gasto en bienes corrientes y servicios), todo. Y el capítulo 22 y el 26, es decir, materiales, suministros y otros y conciertos para asistencias, servicios asistenciales con medios ajenos, para ser exactos, son el 97% del total de lo que se está abonando con este decreto ley, es decir, con el mecanismo de pago a proveedores. De ese 97, más del 90 son la partida 221 (suministros, es decir, productos farmacéuticos y material sanitario) y la 261 (conciertos

para asistencia sanitaria). Con lo cual, si no estamos intentando mantener el Estado del bienestar en lo que respecta a la salud, que venga Dios y lo vea, y permítame la expresión.

Con esto, lo que se está consiguiendo es que ese exceso de gasto realizado en el año 2010 y anteriores, especialmente en temas de salud, porque los doscientos veinte millones de euros también venían por aquí (más de cuatrocientos la deuda sanitaria), se está pagando, se está subsanando este problema. Creo que es un acierto de gestión presupuestario-económico-financiera sin precedentes. Y, desde luego, como miembro del Partido Aragonés, sencillamente decirle que votaremos a favor de esta convalidación porque creo que es la única posición, porque lo que no se puede aducir es falta de información o desconocimiento de lo que se está abonando.

Sencillamente, nuestro voto a favor está claro, y seguiremos trabajando a lo largo de este 2013.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. El diputado señor Garasa, por tiempo de siete minutos, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El 18 de enero de 2012 (hace un año y pocos días) se convalidó en esta Cámara el Decreto Ley 2/2011 como un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Recordamos, como ha avanzado el señor consejero, que tras el cambio de gobierno en Aragón, que hoy preside Luisa Fernanda Rudi, se inició un proceso general de consolidación fiscal destinado a sanear nuestras cuentas públicas, ya que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón informó de los desfases de ejercicios anteriores.

De esta forma, el alcance de las obligaciones sin cobertura presupuestaria, como enseguida se dio cuenta a principios de 2012 en este Parlamento por el propio Gobierno, ascendían a unos cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros aproximadamente, sin tener cerrado contablemente aún el ejercicio 2011, siendo de unos cuatrocientos millones la partida de deuda sanitaria intrahospitalaria. De ellos, 220,7 millones eran anteriores al 1 de enero de 2011. Por las circunstancias dichas se convalidó el Decreto Ley 2/2011 para cubrir la insuficiencia de créditos que lo motivaron. Se dejó el resto pendiente, fundamentalmente de 2011, o sea, 244,3 millones de euros, para financiarlos en el año 2012, aun sin tener el ejercicio cerrado. Se financiaría bien con bajas en los créditos presupuestarios del ejercicio o bien con cargo a cualquier recurso económico-financiero que pudiera allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico, como así ha ocurrido y que explico.

Se instrumentó por el Gobierno de Mariano Rajoy un mecanismo de financiación para las comunidades autónomas, el pago a proveedores, y el señor consejero lo ha explicado. Así se reflejó en el acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijando unas líneas de pago a proveedo-

res con las garantías jurídicas oportunas y, entre otros requisitos, que dichas deudas fueran líquidas, vencidas y exigibles y anteriores al día 1 de enero del 2012. Por lo dicho, el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 26 de diciembre pasado, adoptó el Decreto 3/2012, por el que se autorizaba un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de imputar al presupuesto 2012 por un importe de doscientos cincuenta millones once mil cuatrocientos sesenta y cinco euros, para cumplir el compromiso adoptado en el Decreto inicial 2/2011 y para dar cobertura a las obligaciones pendientes de imputar, consecuencia de la insuficiencia de créditos de los ejercicios de 2011 y anteriores. Y ello, contando con la financiación derivada, como hemos dicho, del instrumento del acuerdo de marzo, también citado, y a través de un préstamo ICO a la Comunidad Autónoma de Aragón en este caso. No se desglosan los doscientos cincuenta millones por reflejarse en el BOA número 5, de 8 de enero de 2013.

El Gobierno de Aragón ha hecho uso excepcional del contenido del artículo 44, puntos 1 y 2, del Estatuto de Autonomía de Aragón para dictar el Decreto Ley 3/2012, que aquí se pretende convalidar.

Señorías, la abundancia —por supuesto mal entendida, como ha ocurrido en Aragón en la anterior legislatura— es siempre enemiga de la calidad; en este caso, de la calidad presupuestaria. A sensu contrario, la escasez optimiza los recursos, como estamos viendo, aun cuando duela.

Por ello, llamo la atención de sus señorías en el sentido de que, de haber contado hoy con estos cuatrocientos setenta y un millones de euros, que en su total serán convalidados por insuficiencia financiera y mal control presupuestario en su día, nos hubiéramos encontrado para el presupuesto del 2013 varias opciones individualizadas, cuyo impacto expongo. Así, el Departamento de Educación, que tantas quejas recibe, hubiera podido contar con una dotación superior a la que tiene en un 52%; o el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, en un 25%; o el Departamento de Economía y Empleo, tanto que hablamos de empleo, un 273% más de lo dotado; o el Departamento de Agricultura, un 63% más; o el de Obras Públicas, que tanto pedimos carreteras y trenes, un 386% más; o, si se prefiere, un 10,25 más en el presupuesto total no financiero y en todas y cada una de sus partidas. Esta es la conclusión de lo que nunca se debió hacer.

Y, a pesar de ello, escuchando al Grupo Parlamentario PSOE, que siendo el alma de este desaguisado financiero y que ya votó en contra de la anterior convalidación, porque adujo la señora Fernández que no sabían dónde iba a parar aquel dinero... Señora Fernández, la memoria es flaca. Si ya no se acuerda usted de aquellos despilfarros, si no se acuerda, yo a eso le llamaría felicidad, y lo demás son tonterías. Y no digamos de la negativa de apoyo de aquellos que enarbolan las camisetas de colores y se suben a todas las mareas como los profesionales del windsurf lo hacen sobre las olas. ¿Qué ocurría cuando años atrás no lo hacían? ¿No habían aprendido aún estrategias ni tácticas? ¿O es que ahora vale todo contra el Partido Popular porque sabe lo que hace y tiene capacidad para hacerlo con sensatez y sentido común, y eso incomoda bastante? Seguro que antes era más fácil el despilfarro y el todo vale, y hasta aquí, desgraciada-

mente, hemos llegado por aquello. Esta es la foto fija de parte de lo que se nos dejó.

Señor Barrena, usted votó también en contra del decreto ley anterior a este. Habló, como de costumbre, y literal, de cartas marcadas, de Gobierno ventajista, de avales prestados, de decreto trampa, de que no sabía por qué se llamaba suplemento de crédito. Y yo no se lo voy a explicar hoy, señor Barrena; le ruego lo aprenda porque es fácil si se quiere entender. Y tampoco sé a santo de qué hasta habló de Dorna Sports y de su contrato. El tema, como sabe, igual que hoy, era la convalidación para pagar errores, los grandes errores de la izquierda, señor Barrena, y no del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Popular votará afirmativamente la convalidación del Decreto Ley 3/2012, de 26 de diciembre, y de constante referencia, por la prudencia y realismo que definen al Gobierno de Aragón con esta forma de proceder, aun cuando no se entienda si no se quiere entender. La mala praxis presupuestaria de tiempos pasados ha hecho tomar esta decisión, que, de no haber sido así, señorías, nos hubiera llevado a un incumplimiento constante y a hacer inoperante el presupuesto de 2012 y, en consecuencia, también el de 2013, como a ustedes les debiera constar.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Señorías, vamos a someter a votación la convalidación del decreto ley. Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete. A favor, treinta y siete. En contra, treinta. Queda, en consecuencia, convalidado el decreto ley.**

Y desde esta presidencia pregunto si algún grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. Nadie lo hace. En consecuencia pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, el voto en contra de Izquierda Unida se ha argumentado de manera diferente al de hace un año, porque, evidentemente, el de hace un año venía de manera ventajista, fulera, y venía sin haber dejado las explicaciones oportunas, que en este caso sí que se han dado. Por lo tanto, algo creo que ha aprendido el Partido Popular.

Este humilde portavoz no necesita que le dé lecciones nadie. Se pone la camiseta que considera oportuna, aunque moleste, porque este, portavoz, además es libre y ejerce la representación de quien le vota como considera sin pedirle permiso a nadie, nada más que a ellos y a ellas.

Y, dicho esto, evidentemente, en la situación en la cual estamos y nos encontramos vamos a seguir insistiendo, como hemos hecho hoy en esta tribuna, en pedir todas y cada una de las explicaciones que se derivan de todas y cada una de las decisiones que un Gobierno con mayoría absoluta legítimamente tome. Pero la mayoría absoluta no le exime de la obligación de explicar ni de la obligación de responder. Así es

que, señorías, cuanto antes entiendan esto, antes podremos mejorar la realidad del trabajo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya he anunciado el voto en contra de mi grupo parlamentario. Ha visto que no he entrado en el fondo de la cuestión. Realmente, vamos a ver, en esta situación, los aragoneses lo que menos se pueden permitir es un Gobierno que no sea transparente no solo porque sea opaco, sino porque además no diga la verdad. Y este ha sido un grandísimo ejemplo de cómo ustedes no respetan a este Parlamento, cómo vienen aquí a contarnos milongas, cómo vienen aquí a contarnos cuestiones que no son ciertas, confiando en que después eso no pasa factura y no pasa nada. Ha sido un buen ejemplo, lo que hemos visto hoy, de decir uno y lo contrario: de decir en septiembre que no hace falta ningún suplemento de crédito y de traernos en febrero un suplemento de crédito; de decir en diciembre que ya estaban imputadas las obligaciones al presupuesto y venir hoy a decir que hace falta imputarlas. Señor consejero, es muy grave que no se respete al Parlamento y que no se diga la verdad a los representantes de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

¿Señor Ruspira? No va a intervenir.

¿Señora Fernández? Puede hacerlo.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha votado en contra de la convalidación de este decreto ley porque tenemos muchas dudas. Decía el anterior portavoz que no dice la verdad. Yo lo único que le digo es que no tenemos la información, y eso se lo he explicado de esta forma.

Y a lo que no me resisto es a responder brevemente al señor Garasa. Cuando usted habla de despilfarro, usted considera despilfarro atender con calidad a los ciudadanos aragoneses, o sea, la atención sanitaria usted la considera un despilfarro. Y usted dice que es el PP el que sabe lo que hace. Sí, claro que sabe lo que hace: cumplir el objetivo del déficit a costa del resto. O sea, todos los ciudadanos son los que cargan con el cumplimiento del objetivo del déficit de este Gobierno. ¿Eso es saber lo que hace el Partido Popular? Entonces, por favor, utilice la palabra «despilfarro» de forma adecuada al diccionario, porque atender a los ciudadanos con los servicios del Estado del bienestar no es despilfarro.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Garasa, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, igual que el Gobierno de Aragón, desea —y esta es su meta— unas cuentas que reflejen siempre la más absoluta y trans-

parente realidad. Por eso hemos votado a favor de la convalidación.

Dicho esto, señora Fernández, yo no comprendo la postura negativa, una vez más, de su grupo, siendo que estas deudas atrasadas que ahora se compensan devienen de su gestión. Y, si no le llama despilfarrero, pues nefasta gestión presupuestaria de ejercicios anteriores en los que gobernaban, y deberían estar avergonzados por ello. Pero hoy siguen negando todo y cuestionando todo, pero solo por falta de fe, según ha dicho usted, señora Fernández. Ha dicho que era por falta de fe.

Y, en cuanto al señor Barrena, como usted mezcla todo y dispara a todo lo que vuela, es difícil seguirle, pero ya ha visto el impacto de estos atrasos, cómo estaríamos de bien si no lo hubiéramos podido hacer.

Y, en cuanto a usted, señor Soro, yo creo que no es el mejor ejemplo para hablar aquí de parlamentarismo después de la espantada que nos dieron en diciembre.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2013, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de ordenación de la actividad comercial, y la ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura de festivos.

Señor consejero de Industria e Innovación, por tiempo de diez minutos puede presentar el decreto ley.

Convalidación del Decreto Ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Traemos, me corresponde el honor de volver a defender una norma más que afecta al comercio de Aragón, como lo he venido haciendo en los últimos años. Y siempre, como digo, es un honor.

Efectivamente, sobre la actividad comercial recaen un conjunto de normativas de distintos niveles, como, en el caso europeo, la famosa Directiva de servicios, que siempre sobrevuela sobre la actividad comercial en el caso de normativa. En segundo lugar, también el ordenamiento jurídico estatal afecta a la actividad comercial en Aragón. Ya saben ustedes, las conocen muy bien: la Ley 7 del noventa y seis, de comercio minorista, la Ley estatal 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales. Y, lógicamente, también el ordenamiento jurídico aragonés, propio, que tiene dos instrumentos normativos, como son la Ley 9/1989, de ordenación del comercio, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos. No me quiero olvidar de que también los ayuntamiento inciden en la actividad comercial con sus propias normas a través de las autorizaciones municipales; incluso

tienen la facultad que les otorgan las leyes de modificar las aperturas en festivos.

Efectivamente, pues, hay un entrecruzamiento de títulos competenciales donde, lógicamente, siempre la competencia exclusiva sobre la legislación mercantil..., hemos de reconocer, y así lo establecen la Constitución y nuestro propio Estatuto de Autonomía, y la competencia sobre las bases de coordinación y de planificación general de la actividad económica corresponde a la Administración, en este caso, del Estado.

En este escenario jurídico complejo se dicta el Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que simplemente lo que pretende —y así lo entendemos al analizarlo— es fomentar la competitividad, que entre otras cuestiones intenta dar más elementos de competitividad al comercio minorista. Las modificaciones de ese decreto ley, lógicamente, traen como añadidas una modificación en la Ley estatal de 2004 y la Ley 7 del 96 y, como consecuencia, obligadamente, Aragón necesita adaptar su normativa a este nuevo esquema que trae el refuerzo de la competitividad que se extrae de la legislación del decreto ley estatal.

Dos razones claves para adaptar la normativa aragonesa. La primera: es evidente que, si han visto las normas jurídicas que actúan sobre el comercio, necesitamos siempre evitar desajustes improcedentes entre los textos nacionales y aragoneses. Yo creo que eso es clave. Y, en segundo lugar, tenemos que dar seguridad jurídica a las personas, entidades que operan en la actividad comercial.

Esas dos razones nos han llevado, pues, a modificar la normativa aragonesa. Y, lógicamente, la máxima que ha presidido en este caso esta modificación, cinco elementos claves. Intereses de los consumidores. Hemos trabajado en esta norma por respetar y mantener los intereses de los consumidores. Del comercio, de los pequeños comercios, de los diferentes formatos, de las grandes superficies y de otros formatos que a veces se demonizan, pero que son elementos claves que crean empleo —un empleo del pequeño comercio es tan válido como un empleo en el gran comercio—. La cuestión territorial, es decir, no podemos pensar que el corazón de Zaragoza en todos los aspectos, que puede estar, como se suele calcular, en torno al 70-72% del PIB y del poder económico de Aragón, no podemos despreciar que a lo largo del territorio existen otros territorios donde esta actividad es clave también para mantener actividad económica, la actividad comercial. Y los trabajadores también han sido clave. Hemos tenido mucho contactos porque entendemos que la conciliación de la vida laboral y familiar debe primar en este modelo económico, a pesar de la competitividad —hay que mantener—. Y, como digo, grandes, pequeños consumidores, y los ayuntamientos, porque los ayuntamientos..., hay que escuchar también la voz de los ayuntamiento, lógicamente, porque los comercios están en su territorio, y esto ha hecho precisamente que incluso se retrasara esta norma como consecuencia de que siempre se estaba a la espera de la decisión, respetando la decisión que el propio Ayuntamiento de Zaragoza tomara.

Creo que impera en esta modificación una máxima: la máxima —y no perdamos de vista esa máxima— de que los consumidores dispongan de los mejores servicios de la manera más eficiente posible, pero respe-

tando las reglas del juego de todos los actores, que son las empresas, los trabajadores, los ayuntamientos, como digo, y los diferentes formatos. En ese sentido, pues, lógicamente, el decreto ley va en dos direcciones: en primer lugar, con los artículos 38, 41, 42, 43, 44 y 46 adapta esa normativa con las peculiaridades de Aragón a la ley aragonesa, modificando esos artículos; en segundo lugar, se modifican artículos de la Ley de horarios comerciales y apertura en festivos. Y luego hay una disposición transitoria, lógicamente, que habla de municipios turísticos de carácter comercial. Es decir, ventas en promoción, ventas en rebajas, horario comercial, noventa horas, once días de apertura. Y, al final, como digo, la de municipios turísticos de carácter comercial.

Lo curioso es que este decreto ley de 9 de enero está en aplicación con normalidad, señorías, con total normalidad. En primer lugar, se ha declarado zona de interés turístico, basada en este decreto ley, la propuesta que hizo el Ayuntamiento de Zaragoza, ya está declarada, respetando la autonomía, en este caso, la propuesta municipal. En segundo lugar, se han fijado once días al año, que son cinco en el primer período del año y seis en el segundo período del año. Se han consumido tres (7 y 13 de enero, 3 de febrero), y hay un día en abril, otro día en mayo, otro día en julio, que coincide con las rebajas, otro día en septiembre y lo que han pedido la mayoría de las cuarenta y seis entidades que han participado en el proceso: cuatro días en Navidad.

Y, además, como digo, se ha declarado la zona de interés turístico y, como además hemos puesto en conocimiento, hemos enviado ya a los ayuntamientos de Aragón que son municipios turísticos anteriormente a la entrada de esta legislación (Bisecas, Aínsa, Ayerbe, Graus, Benabarre, Benasque, Albarracín, Mora, Sariñón), hemos enviado ya una comunicación para que a la mayor brevedad se adapten, como digo, a esta nueva norma.

Vuelvo a repetir: equilibrio, equilibrio, equilibrio; contar con los agentes implicados, y la aplicación del decreto ley se está haciendo con toda la normalidad en el sector comercial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno en contra, si lo hay.

Señor Romero, de Izquierda Unida, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va a votar a favor de esta convalidación de este decreto ley.

Le agradecemos al consejero que haya dado las explicaciones detalladas de la profundidad que alcanza este decreto ley. Pero usted sabe, y lo hemos reiterado en muchos debates, que Izquierda Unida se posiciona en contra porque este decreto ley vuelve a perjudicar al pequeño comercio, vuelve a perjudicar al comercio de proximidad; perjudicará a sus titulares y perjudicará también a los trabajadores que dependen de este sector, que es un sector muy importante dentro de la economía aragonesa. La postura de Izquierda

Unida es claramente de apoyo al pequeño comercio, al comercio de proximidad. Ni una medida más que favorezca a las grandes superficies comerciales, que favorezca a las grandes empresas comerciales.

Somos conscientes de que este decreto ley viene motivado por la aprobación del Real Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, real decreto ley que fue aprobado el viernes 13 de julio de 2012, ese famoso viernes 13 fatídico donde también incorporaba ese real decreto ley la supresión de la paga extra de navidad de los empleados públicos y también incorporaba el aumento del impuesto sobre el valor añadido, el famoso real decreto de los recortes, por el que se pretendían ahorrar más de sesenta y cinco mil millones de euros.

Creo que bien es conocida la política del Partido Popular con respecto al sector del comercio. Ya en las propuestas que envió a Europa en el Plan de medidas de racionalización presentado a Europa venía a decir en su punto 83 liberalización de los horarios comerciales, y la medida a aplicar era ampliar la libertad de horarios comerciales mediante la reforma de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales. Y ya sabemos que la política del Partido Popular en el Estado viene avalada por la Comisión Nacional de la Competencia, que viene a decir que el propio real decreto que aprobó el Consejo de Ministros es insuficiente o valora que se deberían eliminar totalmente las restricciones de días y de horarios, es decir, apuestan por la liberalización completa del sector comercial. El problema es que este real decreto da un paso más hacia el camino de la liberalización del sector comercial, y además contenta a las grandes empresas, contenta a las empresas grandes de distribución.

Usted sabe que la postura del Partido Aragonés en los diferentes territorios no es, en este apartado, la del Partido Popular de liberalización del sector comercial. Usted sabe que está incómodo con el real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros, porque también sabe que en Aragón nos habíamos dotado de un marco bien equilibrado sobre el sector comercial.

Este real decreto aprobado por el Consejo de Ministros y que tiene vinculación —y, por lo tanto, es impuesto—, lo que hace es subir de ocho a diez el número de apertura en domingos y festivos, y también de setenta y dos a noventa horas el número de horas en las que los comercios podrán abrir semanalmente. Esto supone dieciocho horas semanales más, que por cincuenta y dos semanas representan casi novecientos treinta y seis horas, lo que significa setenta y ocho días más de apertura al año en términos globales.

Solo con esta medida nosotros estaríamos en contra de la convalidación del decreto que ustedes nos presentan. Pero, además, usted sabe que de forma gratuita, además de no solamente permitir el mínimo que marca el real decreto ley, que va de diez a dieciséis —y, por lo tanto, podía haber sido diez el número de domingos y festivos los que podría abrir el comercio—, ustedes gratuitamente lo han elevado un día más, evidentemente para compensar a las grandes superficies comerciales, especialmente a Puerto Venecia.

Todas estas medidas han desatado la preocupación y la alarma de los pequeños comercios y de los trabajadores. Los representantes de los trabajadores

y las asociaciones de comerciantes multiplicaron sus reuniones y sus propuestas hacia los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, hacia los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, hacia el Gobierno de Aragón en su conjunto, hacia el alcalde de Zaragoza también. Todos temían lo peor con respecto al punto 5, al artículo 5 de ese real decreto, que permitía que aquellos municipios que tuvieran más de doscientos mil habitantes y más de un millón de pernoctaciones pudieran declarar zona de gran afluencia turística a la ciudad y, a partir de ahí, estuvieran liberalizados los horarios comerciales.

El Partido Aragonés, a pesar de las múltiples iniciativas que presentamos para despejar la incógnita, no desveló cuál iba a ser su posicionamiento. En principio, el Ayuntamiento de Zaragoza, con el alcalde de Zaragoza a la cabeza, tenía interés en que la ciudad en su conjunto pudiera estar libre de horarios comerciales. El sentido común y la presión de los trabajadores, la presión de las asociaciones de comerciantes, la presión también de los grupos parlamentarios que nos hemos opuesto a esa medida, la presión también de los grupos municipales, como el de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Zaragoza, provocaron que hubiera una rectificación por parte del Gobierno de Zaragoza, de su alcalde, y, finalmente, elevara la propuesta al Gobierno de Aragón de declarar la zona del casco viejo como zona de gran afluencia turística, que, como bien saben, es la más turística —valga la redundancia— de la ciudad de Zaragoza y, además, la que menos perjudicaba al pequeño comercio en base a la liberalización de los horarios comerciales.

Dicho esto, el consejero nos podrá decir que con ello se respetan los intereses de los consumidores. Creo que no va en esa dirección; creo que es abrir demasiado el abanico y no era necesario. El consejero nos podrá decir que hay un equilibrio entre los formatos. El equilibrio ya estaba en la anterior legislación, que desgraciadamente se tiene que modificar por imperativo legal de un nuevo real decreto aprobado en Consejo de Ministros el 13 de julio del año pasado. Dice que con ello también se contribuye a la reordenación territorial del sector comercial. Ni muchísimo menos: se vuelve a dar muchísima más fuerza a la gran ciudad Zaragoza, que, como bien sabe, perjudica al comercio en los diferentes territorios del medio rural de la Comunidad de Aragón.

Por todo ello creemos que el Partido Aragonés debería haber echado un pulso, por lo menos aquí, en Aragón, para convencer al Partido Popular de Aragón de que lo que aprobó el Consejo de Ministros no era bueno para el comercio, para los intereses del sector comercial en la Comunidad de Aragón. Y hoy no puede vender y no puede explicar que la mejor solución es esa, cuando, además, gratuitamente no se acogen al programa de mínimos y elevan en un día más el número de festivos y domingos que pueden abrirse los comercios.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida votaremos en contra la convalidación de este decreto ley. Le decimos que no es el camino adecuado para el sector comercial el que ha aprobado el Consejo de Ministros y el que ustedes ratifican ampliándolo. Le decimos que el comercio sigue perdiendo fuelle en Aragón, sigue perdiendo actividad, sigue perdiendo trabajadores. Le

decimos que no dejan de ser una barbaridad estas políticas que ustedes, como socios del Gobierno de Aragón con el Partido Popular, comparten plenamente, aunque después las critican en otros foros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Seguimos en el turno en contra. Va a intervenir Chunta Aragonesista. El señor Soro puede hacerlo por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Un día, señor Aliaga, qué consecuencias tan duras tiene un solo día. Lo sabe usted bien qué día tan triste, qué día tan amargo este día que ha regalado usted a las grandes superficies. No, no, ya sabe usted que sí, y se le ha notado que no está cómodo con este trágala que ha tenido que hacer usted.

Por culpa de este día... Porque podían haber sido diez los días de apertura en domingos y festivos; en ese caso sí que podría decir que la culpa es del Partido Popular en Madrid, que son muy liberales y muy malos. Pero entonces le habríamos dicho nosotros: «Hombre, pues no siga gobernando con ellos». Pero podría echar la culpa al PP de Madrid. Pero ese día no, señor consejero, ese día es suyo. Ese día se incluye en el decreto ley a propuesta de usted, del consejero de Industria. Por lo tanto, señor Aliaga, sabe muy bien que de ese día no le puede echar la culpa al PP en absoluto, ese día es suyo. Y, con ese día, usted sabe muy bien que ha dilapidado su crédito como defensor del pequeño comercio, sabe muy bien, señor Aliaga —sí, sí, lo sabe perfectamente—, que ha perdido toda su credibilidad. Lo sabe perfectamente. Y no venga con el equilibrio. ¿Cómo puede subir a esta tribuna y hablar de equilibrio, equilibrio, equilibrio? Sabe perfectamente que el equilibrio entre grandes superficies y pequeño comercio se ha roto, lo sabe perfectamente. Si había equilibrio con ocho días, y es lo que usted decía, no puede haber equilibrio con once, es imposible, o hace trampa en la balanza, porque, si pone más días en un lado del platillo de la balanza, la balanza va hacia un lado. Y, en este caso, claramente, señor Aliaga, se ha roto el equilibrio en favor de las grandes superficies.

Le he dicho muchas veces que en esta tensión que siempre ha habido y siempre habrá entre grandes superficies y pequeño comercio no se puede estar en la tapia. Y usted ha intentado estar en la tapia, sigue intentando estar en la tapia, pero se ha caído, se ha caído de un lado, se ha hecho mucho daño, además, por el camino y en la caída, se ha hecho mucho daño, y sabe que ha caído, además, del lado de las grandes superficies. El pequeño comercio, señor Aliaga, lo tiene clarísimo. Y me dirá: «Pues no es tanto, es solo un día». Es el gesto, señor Aliaga, el problema es el gesto, el problema es lo que supone de cambio en la política de horarios comerciales del Gobierno de Aragón de siempre, tradicionalmente.

Es un primer paso que marca una trayectoria, que marca cuál es el posicionamiento del Gobierno de Aragón. Y el posicionamiento del actual Gobierno de Aragón PP-PAR está en el lado más liberal, más a favor de la liberalización de los horarios, más del lado de las grandes superficies y en contra del pequeño co-

mercio del conjunto del Estado español. Sabe que ha conseguido ponerse a la cabeza de los defensores, de los que están del lado de las grandes superficies y en contra, en consecuencia, del pequeño comercio. ¿Qué consigue usted con ese día más, qué consigue? ¿Se va a generar más empleo? No. Defendía usted aquí el empleo. ¿Se va a generar más empleo? En absoluto. Se va a destruir empleo en el pequeño comercio, mucho autónomo y mucho empleo en el pequeño comercio, y eso es clarísimo. ¿Se va a aumentar el consumo? En absoluto. La gente seguirá teniendo el mismo poco dinero en su bolsillo. Lo que vamos a hacer es concentrar las compras en domingos y fines de semana, vamos a concentrar las compras en Navidades, como usted decía, y sobre todo, señor Aliaga, vamos a concentrar las compras en las grandes superficies, que van a estar abiertas durante más tiempo en los domingos y en los pequeños festivos. En definitiva, lo que usted está consiguiendo, sencillamente, es perjudicar al pequeño comercio aragonés —no a Zaragoza, no: aragonés—, porque la onda expansiva de esta decisión, desde luego, va a afectar al conjunto del pequeño comercio de todo el país, no solo de la ciudad de Zaragoza.

Y en este momento de crisis no hace falta que dé estadísticas del pequeño comercio: basta con pasear, como hago yo, como hacemos la mayoría de nosotros, con pasear por las calles de Zaragoza y del resto de ciudades de Aragón para ver cómo las está pasando el pequeño comercio, la cantidad de persianas echadas, la cantidad de persianas a punto de echar. Lo sabemos perfectamente. Y ahí, señor Aliaga, una vez más, los poderes públicos no tienen que ser espectadores: tienen que ser protagonistas. Los poderes públicos tienen que tomar una decisión decidida de apoyar al pequeño comercio. Y no se puede estar, como le digo, en la tapia.

Hay otro problema más con esta medida, y es que —entiéndame— yo ya no me fío de usted en materia de comercio, no me fío. Hasta ahora me podía fiar; ya no me fío. Por eso, cuando usted saca pecho diciendo: «Hemos hecho caso al ayuntamiento de Zaragoza, los comerciantes, los sindicatos, y hemos aprobado como zona de gran afluencia turística la Zaragoza romana», pues sí, es cierto, muy bien. ¿Sabe cuál es el problema? Que esa era obligatoria —lo sabe perfectamente—. Había que nombrar, designar una zona mínimo porque obligaba el Real Decreto Ley 20/2012. Esa ya la hemos cumplido. Y haber hecho lo que defendíamos también desde Chunta Aragonesista. El problema es que no nos fiamos de que en el futuro no haya más zonas con libertad de horarios, más zonas en las que las grandes superficies puedan abrir los días que quieran y las horas que quieran. No nos fiamos, porque ha dado ese primer paso, señor Aliaga. Ese primer paso trae estas consecuencias: que ha roto absolutamente el crédito que tenía. Y no nos fiamos de que en el futuro esté dispuesto a que haya más zonas con libertad de horarios, porque es evidente que los once días son un trueque, es una cesión al sector de las grandes superficies. A cambio de no dar libertad de horarios absoluta a Puerto Venecia, que habría llevado como un castillo de naipes también a Plaza, etcétera, a cambio de eso, les regala un día más. ¿Quién nos puede garantizar en este momento —usted ahora mismo, desde luego, señor Aliaga, no puede—, quién nos puede garantizar

que en el futuro no habrá más zonas con libertad absoluta de horarios, lo que ya será no la puntilla: será el asesinato del pequeño comercio aragonés?

Por todo esto, señor Aliaga, y representando..., soy consciente de que representamos, quienes nos oponemos a este decreto ley, el sentimiento unánime del pequeño comercio aragonés, por todo esto vamos a votar en contra de este real decreto, vamos a votar en contra de la convalidación.

También, señor Aliaga, en defensa del autogobierno de Aragón. Y parece mentira que eso lo tenga que decir al único diputado del Partido Aragonés. Parece mentira o no, o es muy evidente. Este aragonesismo social del que ustedes hablan, ¿consiste en esto, en dejar que desde Madrid nos pisoteen nuestras competencias exclusivas? Aún viene usted aquí a defender el entrecruzamiento —ha dicho— de competencias. Vamos a ver: horarios comerciales, competencia aragonesa. Punto. Horarios comerciales, competencia exclusiva de Aragón. Esto es una invasión competencial en toda regla. El autor es el Partido Popular y el Partido Aragonés, y el cómplice, el Tribunal Constitucional. Lo sabemos muy bien. Si conocemos la doctrina constitucional... Pero un aragonesista que es de verdad un aragonesista no debería tolerar, no debería ser un cómplice necesario para perpetrar esta invasión competencial brutal. Si en Aragón hemos querido siempre ocho días y estábamos de acuerdo con ocho días de apertura de domingos y festivos, ¿quién es Madrid, señor Aliaga, con el Estatuto en la mano, quién es Madrid para decirnos que no, que diez? Y luego ya viene usted y no, once.

Señor Aliaga, es muy serio, es muy grave. Junto con toda la cuestión del pequeño comercio, señor Aliaga, recapacite en lo que está haciendo hoy. Esta vejación, esta humillación, bajar la cabeza a Madrid y decir: «Vosotros mandáis; haced de mí lo que queráis». Recuerda aquello, ¿verdad? «Utilícenos.» Pues está haciendo exactamente lo mismo.

En definitiva —termino, señor Aliaga—, votaremos que no. Estamos muy preocupados de esta deriva ultraliberal de su Gobierno en materia de comercios. Se están poniendo del lado de los más reaccionarios en esta materia. Votaremos que no, como le digo, en defensa del pequeño comercio aragonés, al que están dando ustedes la puntilla, que ya sabemos que no pueden confiar en usted, y también, señor Aliaga, como verdaderos aragonesistas, en defensa del autogobierno de Aragón y en defensa de nuestras competencias exclusivas, porque estamos hartos, sencillamente hartos, de que desde Madrid se nos tome por el pito del sereno, y todo esto con la connivencia de los partidos también en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sada, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor Aliaga, que comience con una frase, que es: quién lo ha visto y quién lo ve. Porque verlo y escucharlo en el anterior Gobierno cómo defendía al pequeño comercio, cómo planteaba como cuestión imprescindible para el futuro de ese comercio

ir a mínimos y oírlo ahora, que de verdad que ha habido... Que, además, usted siempre ha sido muy claro en las exposiciones. Hoy le digo una cuestión: o estoy yo dormido o me ha costado seguirle en su argumentación. Y lo entiendo en parte porque la tenía muy difícil la argumentación hoy. Pero usted no sé si ha podido cambiar tanto en dos años.

Le voy a decir también otra cuestión. ¿Sabe usted, cuando éramos chavales, adolescentes, lo que nos decían nuestros padres? Cuidado con las malas compañías. Pues me parece que a usted le está pasando eso, que las malas compañías con las que últimamente van lo están convenciendo y lo están cambiando, y le están haciendo convertirse en un mal chaval y, lo que es peor, y hablando en serio, en un mal consejero.

Porque ya no es solo en este tema del comercio: es que no le conozco en nada. Cómo defendía el sector de la minería hace dos años y cómo lo está defendiendo ahora, que, prácticamente, esas malas compañías están haciendo que usted sea un colaborador necesario en el destrozamiento tanto de la minería como del pequeño comercio en Aragón. Y lo puede usted adornar con lo que usted quiera, pero lo que está perpetrando es ser un colaborador necesario, y dentro de poco tiempo me temo que incluso poniéndose a la cabeza de la manifestación, de un golpe contra varios sectores industriales en Aragón.

Me costaría muy poco justificar el no, el voto no a este decreto ley, argumentando simplemente la cantidad de cuestiones que usted ha dicho en esta tribuna durante un montón de años. Porque ahora sí que se ha olvidado de algunas de estas cuestiones que usted decía durante estos años, se ha olvidado absolutamente. Y se lo quiero recordar, porque Aragón, si ha cambiado en algo desde hace tres años a ahora en cuanto a los riesgos para el pequeño comercio, es a peor. Ahora está más en riesgo el pequeño comercio que estaba hace tres años o que hace cinco años. Por lo tanto, los argumentos que usted decía para ir a mínimos en estos momentos se refuerzan, lejos de lo que usted está haciendo, sin entenderlo nadie, que es justificar el que no pasa nada por esta cuestión.

Estamos, por si no se ha enterado, que estoy pensando que a lo mejor no se ha enterado, en una profundísima crisis económica; con un paro que en año y medio de gobierno se ha incrementado, se está incrementando a más velocidad que en el resto de España; con unas tensiones en la cohesión territorial, en parte por sus políticas, por las políticas de su Gobierno, mucho mayores, tanto por la situación económica como por las propias políticas. Una contracción importante de la economía que lleva, lógicamente, a una crisis de consumo. Podemos abrir cien tiendas más o cien tiendas menos: el consumo es el mismo. El problema del que estamos hablando es cómo repartimos ese consumo, porque el consumo está cayendo, y está cayendo de forma importante.

En Aragón se está produciendo un 2% de disminución del consumo, pero, lo que es más grave, se está produciendo una desviación del consumo. ¿Y sabe por qué? En parte por las políticas de su Gobierno y del Gobierno del Partido Popular en Madrid, porque una parte de ese consumo tiene que ir a cuestiones tan fundamentales como el copago, la farmacia. Esas son las cuestiones. Por lo tanto, hay disminución del consumo

y desviación de una parte del consumo a cuestiones esenciales que van en detrimento, y por eso ha habido una bajada de un 6% en las ventas. Cinco años de disminución de consumo, cinco años de disminución de ventas. En alguno es un 10% en las ventas.

Dejémonos de cuestiones. Ustedes, el Partido Popular, y con el aplauso suyo, que es lo que más pena nos da al Partido Socialista, están aprovechando esta crisis económica para hacer reformas estructurales de puro carácter ideológico y no de carácter económico, como se demuestra con este tema.

El comercio aragonés representa noventa mil empleos, muchos de ellos en pequeños comercios. Veintitrés mil pymes. Cuarenta y cuatro meses de disminución consecutivos de ventas. En Huesca, una pérdida del 17% de los comercios. ¿Le parecen pocos datos para poner en riesgo, cómo está en riesgo el pequeño comercio? Pero ahora le voy a dar uno. Con una caída de ventas similar, las tiendas únicas han perdido un 0,5% del empleo; las grandes superficies, un 3,3. Por lo tanto, en época de crisis hay que reforzar el pequeño comercio porque actúa para disminuir, para atenuar la disminución de ventas (igual a disminución de empleo). Y ustedes hacen justamente lo contrario. Es que Aragón es un Aragón rural, con pequeñas poblaciones cuyo factor fundamental en la economía es el comercio, y a las cuales ustedes les están dando una puntilla, una lesión de muerte a esas pequeñas y medianas ciudades. Pero es que Zaragoza ciudad también es una ciudad cuya cuestión del comercio, cuyo comercio ha sido siempre una parte fundamental de la propia ciudad como estructura, y, por lo tanto, también está en riesgo la propia estructura de la ciudad de Zaragoza.

Usted siempre había dicho que había que plantear estas cuestiones siempre con acuerdos y con consensos, pero esta vez no. Esta vez, señor Aliaga, no ha sido así. Ha sido una política de trapicheo. Que estoy acostumbrado, estamos acostumbrados a la relación en su Gobierno entre el PAR y el PP: ni *pa* ti ni *pa* mí. Esta es la política con que actúan, este es el Gobierno de coalición que tenemos: ni *pa* ti ni *pa* mí, al medio. Pasó en el Fondo de contingencia, tema fundamental para el Partido Popular. Como al Partido Aragonés no le parecía bien, pues ni *pa* ti ni *pa* mí: un trocito del Fondo de contingencia para otro lado. Oiga, eso es una acción política coherente de la señora Rudi. Absolutamente incoherente y vergonzante. Y en el tema de comercio, lo mismo. Parece ser que unos más, otros menos: ni *pa* ti ni *pa* mí. Oiga, esto no puede ser. No sé si se han enterado en qué Aragón vivimos: en un Aragón con una crisis económica brutal, con muchas personas pasándolo muy mal. Y ustedes, mientras tanto, haciendo política basada en ni *pa* ti ni *pa* mí. Esa es la forma y ese es el pacto de gobierno entre el PAR y el PP, al menos en esta cuestión.

La señora Rudi también ha cambiado, y ha cambiado de forma muy importante. Incluso el Partido Popular, que en la comisión votaron en contra incluso de los mínimos que planteaba el Gobierno de España por el comercio, y ahora, lejos de votar en contra, incrementan y van un poquito más hacia allí.

Señor Aliaga, lo que es más grave es que hicieron, su Gobierno y usted, hicieron las tres negaciones, como san Pedro, aquí, en sede parlamentaria. Usted dijo que

cualquier cambio se haría, primero, antes un debate en el Parlamento, consenso parlamentario —que era lo que siempre había hecho, por otra parte—. Segundo tema: se respetaría el modelo de consenso con el sector —mentira también; segunda mentira o segunda negación—. Y la tercera: que se respetaría el equilibrio territorial y la conciliación familiar con los trabajadores, etcétera. Otra mentira. Ni respeta ni ha respetado el consenso, porque lo trae a posteriori; ni ha respetado el consenso con los sectores implicados, porque ellos mismos lo han dicho públicamente —no yo—; y, por último, el equilibrio..., le ha dado un golpe de muerte al equilibrio, tanto territorial como también al equilibrio con los trabajadores.

En este tema había dos cuestiones a decidir, dos —para que vean que no somos lo mismo—. Una zona turística. El Ayuntamiento de Zaragoza, con el Gobierno del PSOE, y nosotros antes aquí, el Grupo Socialista, plantearon que tenía que ser la ciudad romana. Ir a mínimos al acuerdo con el sector. El Partido Socialista lo cumplió. Segundo tema: días de apertura. El mínimo eran diez. ¿Quién lo tenía que decidir? El Gobierno de Aragón. Ha decidido once. Romper el mercado, la unidad de mercado, romper el mínimo, porque esta posibilidad la tenían todas las comunidades autónomas, pero solo Madrid, solo Murcia y solo Aragón han querido ser más... [Corte automático de sonido.]

Por lo tanto, y para terminar, señores del Gobierno, primero, no sigan gobernando ni *pa ti ni pa mí* y, segundo, acaban de dar un golpe de muerte —no solamente es un decreto más—, acaban de dar un golpe de muerte al equilibrio territorial y a una forma fundamental de la economía en todo Aragón.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Empezamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Peribáñez puede intervenir en tiempo de siete minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos esta iniciativa de convalidación del Decreto 1/2013, por el que se modifica la Ley 9/89, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos.

Indudablemente, la aprobación por el Gobierno de España del Real Decreto Ley 20/2012 hace necesaria la aprobación de la norma autonómica mediante este Decreto Ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, evitando, como decía el consejero, los desajustes y dando capacidad jurídica a los mismos.

La modificación de la Ley 9/89, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, consiste en adaptar una serie de nuevos contenidos a la norma aragonesa en relación con la ley estatal. La libertad para efectuar las ventas de rebajas, el no incluir en las rebajas productos no afectados anteriormente o dar información al público, cosa que, por otra parte, entendemos completamente lógica, sobre las ventas en rebajas son, entre otros, algunos nuevos contenidos que se deben adaptar en la norma aragonesa.

Mayor calado, mayor profundidad tiene la modificación de la Ley 7/2005, de 4 de octubre, donde tenemos ahí los horarios comerciales, el horario global, semanal, que se amplía de esas setenta y dos a noventa hora. Ya lo ha dicho el consejero: se ha hablado con todos los agentes sociales, se han tenido varias reuniones, se ha intentado llegar al máximo consenso posible con las partes afectadas, y no supone ningún desequilibrio en la actividad laboral de los comercios o trabajadores.

Cuestión distinta, por lo que hemos podido apreciar, es la apertura de domingos y festivos. Insistiendo en la exposición del consejero, se ha intentado, como bien dice la ley, acomodar el número de días a las necesidades comerciales. Es sencillo, es fácil opinar; es fácil, es sencillo proponer, y es algo más complicado tomar decisiones que supongan ese equilibrio que todos buscamos.

El PAR siempre ha tenido y tendrá en cuenta, indudablemente, al pequeño comercio. Entendemos que forma parte de la idiosincrasia de Aragón, forma parte de ese comercio familiar, cercano, afable, urbano, siempre disponible y de calidad; imprescindible —entendemos nosotros— en el comercio de Aragón, con un importante número de puestos de trabajo y con un importante número de autónomos y, en definitiva, de pymes. El departamento siempre ha estado a su lado, siempre ha tenido y va a tener su apoyo, y, como todos años, contará con la línea de ayudas correspondiente. Supone, pues, desde nuestro punto de vista, un equilibrio necesario en el comercio de Aragón. Se apuesta de forma decidida por este modelo incluso en el territorio rural, en el medio rural, donde precisamente, a iniciativa del propio departamento, se llevan a cabo esos servicios, esas infraestructuras que entendemos multiusos y que, indudablemente, ayudan a vertebrar el territorio.

Todo este equilibrio, indudablemente, ¿qué persigue? Pues, entre otras cosas, el no olvidarnos de los consumidores y tratar de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Un día, decía el señor Soro. ¿Cuánto hemos cambiado en dos años?, decía el señor Sada. Efectivamente, es que han pasado muchas cosas en dos años, y hemos cambiado todo, mucho y todos, también todos, mucho.

Nosotros entendemos que esta apuesta, esta decisión, este decreto no perjudica, como se quiere hacer ver desde aquí, al pequeño comercio, porque quizá queramos abonar un campo para luego poder coger cosecha. Entendemos que no es excesivo ni afecta al pequeño comercio de esta forma tan contundente en beneficio de las grandes superficies. Con ese abanico de posibilidades se podría haber tomado otra decisión donde, indudablemente, el pequeño comercio hubiera salido realmente perjudicado.

No nos podemos olvidar de los consumidores, que parece ser que aquí ha sido bastante sencillo.

Es cierto, un día. Ya lo ha explicado el consejero: cinco en los primeros seis meses, seis en los segundos seis meses. No sé si habrá repercutido demasiado ese día. Lo cierto es que ese día entre el año pasado y este fue el domingo pasado, y no sé si los parlamentarios nos hemos hecho eco de esta situación para que veamos esa incidencia tan negativa, según he escuchado hasta este momento, que tiene en el comercio.

Otro apartado, indudablemente, a tener en cuenta son las determinaciones de las zonas de gran afluencia turística. Ni que decir tiene que todos los ojos estaban puestos en la ciudad de Zaragoza, iniciativas que también se han debatido en esta Cámara. Pero también todos entendíamos que era una cuestión de tiempo que el Gobierno de Aragón, a petición y a propuesta del ayuntamiento, como exige la ley, tomara la decisión necesaria y llevara a cabo esta decisión en la zona donde se cumplen todos los requisitos.

Entendemos, pues, desde el Partido Aragonés que este decreto ley no tiene otro objetivo más que cumplir con las necesidades que hoy tiene el comercio aragonés y tratar de equilibrar, una palabra que ha utilizado —creo que muy ajustada—, el consejero, el comercio en Aragón teniendo en cuenta ese comercio cercano, ese comercio interior, el comercio periurbano y el medio rural.

En cualquier caso, todos conocemos que hay un Observatorio del Comercio en Aragón. El Partido Aragonés estará atento a la situaciones que pueda poner de manifiesto, porque, indudablemente, el Partido Aragonés quiere, como imagino que todos, el mejor funcionamiento de un sector tan importante para nosotros como es el del comercio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Arciniega, por tiempo de siete minutos, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

El Decreto Ley 1/2013, por el que se modifican la Ley 9/1989 y la Ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura de festivos, viene a regular la actividad comercial de la comunidad autónoma. A raíz de la aprobación del Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ha sido necesario modificar la legislación nacional afectada y adaptar las normas autonómicas al respecto para garantizar así el principio de seguridad jurídica, tal como se razona en la exposición de motivos del decreto ley que hoy nos ocupa.

Este decreto viene a dar respuesta a una realidad económica bien distinta a la que existía en el momento en el que se promulgaron las leyes citadas. La consideración de estas medidas urgentes y precisas hace necesaria la adopción de esta figura de decreto ley, ya que con ello se logra la concreción plena del marco jurídico y de los calendarios de actividad del sector comercial para el año en curso.

Esta coyuntura, en la que realmente la contracción de la demanda interna es importante, este real decreto viene a tratar de paliar la situación en el sector. La actividad comercial es un sector crucial de la economía aragonesa. Por tanto, debe tener un comportamiento dinámico y debe adaptarse rápidamente a la coyuntura del momento para así no perder competitividad.

El Gobierno de Aragón lo que pretende con este decreto es poner en sus manos las herramientas necesarias para ello, consecuencia del Real Decreto 20/2012, aprobado un viernes 13, que a mí no me parece una fecha fatídica —yo nací un viernes 13, y por

eso tal vez le tengo aprecio a esa fecha—, y tampoco me considero una mala compañía para todos los diputados del Partido Aragonés; ni yo me considero mala compañía ni todos los diputados del Partido Popular. Entonces, a lo mejor sí que tenía compañías malas antes, y lo que ha hecho es cambiarlas y reconocer y a lo mejor... Rectificar e ir por el buen camino siempre es bueno, y no tiene por qué pasar absolutamente nada.

La liberalización comercial, que es el tema que nos ocupa, y la problemática de la actividad comercial aragonesa se han debatido a lo largo de los últimos meses en numerosas ocasiones desde diferentes puntos de vista. Y se han debatido no solo en estas Cortes, sino en el resto de instituciones. Pero quiero recordar aquí la palabra que ustedes han demonizado tanto, que es el equilibrio. El equilibrio es lo que transmitió tanto el consejero en una interpelación y el director general de Comercio en una comparecencia en la Comisión de Industria. Y transmitió el equilibrio territorial como garantía de la actividad comercial en toda la comunidad; el equilibrio entre el pequeño comercio y el de las grandes superficies, porque los dos son realidades que existen y que deben coexistir en armonía dentro de nuestra región; el equilibrio entre los deseos y las necesidades de los consumidores y los de los comerciantes; el equilibrio entre los propietarios de los establecimientos y los trabajadores del sector; la conciliación familiar debe formar también parte de ello.

Y, cuando decía el señor portavoz de Izquierda Unida que pasábamos a setenta y ocho días más —me ha parecido—, con esto tendríamos unos años de, en vez de trescientos sesenta y cinco días al año, tendríamos trescientos ochenta y nueve días al año. Usted hace unas cuentas engañosas y manipuladas. Entonces, los años tienen trescientos sesenta y cinco días, y abrir más horas no quiere decir que se aumenten los días de apertura. Señor Romero, no tergiversar una vez más absolutamente todas las cifras que caen en sus manos.

Y en aras de este equilibrio, y de manera coherente, es lo que el Gobierno de Aragón ha plasmado en el decreto ley, en el cual se han buscado fórmulas que satisfagan a todos. No solamente se hace alusión a los días de apertura ni a las horas de apertura. Se reflejan aspectos en el tema rebajas, de manera que sea más ventajoso también para el pequeño comercio. Será ahora el comerciante quien decida el período y la duración en la que se llevarán a cabo. Los artículos, objetos a la venta en rebajas deben cumplir algún requisito menos que en la legislación anterior, siempre garantizando su calidad y el factor de la temporalidad. También las ventas promocionales se ven afectadas con esta modificación. Tendrán esta consideración aquellas ofertas de bienes o prestación de servicios que simplemente se realicen de forma más ventajosa que la habitual. Anteriormente, esto era más restrictivo. También las ventas en liquidación salen mejor paradas con el nuevo real decreto. Principalmente en la venta de saldos también se rebaja el tiempo en el que deben pertenecer a los propietarios. Y, en cuanto al horario de apertura y al número mínimo, ha quedado claro que pasa a ser de noventa horas semanales; antes eran setenta y dos, que no cincuenta y cuatro días más —o no sé las cuentas que ha hecho el señor Romero—, con el que tendríamos los años de trescientos ochenta y nueve días.

Y, en cuanto a los festivos, se va a abrir once festivos. Ustedes preguntan: ¿por qué once y no dieciséis? Lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es tratar de encontrar un punto medio en el que todos los agentes se encuentren mejor que en la situación inicial, de manera que no sea posible que alguien mejore sin que otro empeore. Si volviésemos a diez, alguien quedaría insatisfecho; si pusiéramos doce, alguien quedaría insatisfecho. Once ha sido una solución de consenso que pretende satisfacer a todos los implicados.

Finalmente, respecto a la zona de declaración turística, por supuesto ha sido a propuesta del ayuntamiento y, por supuesto, también con un consenso del pequeño comercio.

Todas estas razones, que me parece que son suficientemente sólidas para apoyar este real decreto, son las que ha considerado mi grupo para apoyar y votar a favor de la convalidación del decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Estoy intentando informar a la Cámara, a través del timbre, de que estamos votando, pero no funciona el timbre, y ahora tampoco se para el reloj. Debe ser la crisis. Yo creo que prácticamente están informados todos de que se va a someter a votación la convalidación del decreto ley.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta y siete. En contra, veintinueve. Queda convalidado el decreto ley.**

Y pregunto si algún grupo parlamentario —pregunto a la Cámara— solicita su tramitación como proyecto de ley.

Señor Romero, ¿lo solicita así?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Lo solicitamos.

El señor PRESIDENTE: El señor Sada veo que también. Con que lo pida uno es suficiente. Señor Soro, también.

Vamos, en consecuencia, a someter la solicitud a consideración de la Cámara.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco, de ser tramitado como proyecto de ley.

Pasamos, en consecuencia, al turno de explicación de voto.

Señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Señor presidente, ¿podríamos repetir la última votación, por favor?

El señor PRESIDENTE: Volvemos a votar lo que hemos hecho anteriormente.

Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, veintinueve. En contra, treinta y siete. Queda rechazada la posibilidad.**

Volvemos a votar. Espero que a la tercera sea la vencida.

Señorías —estén atentos, pongan el dedo donde se debe—, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta. En contra, treinta y seis. Queda, por tercera vez, impedida la tramitación del decreto ley como proyecto de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Ha sido una verdadera pena que no se aceptase tramitar este decreto ley como proyecto de ley. Hubiéramos tenido mayor participación los grupos de la oposición; le hubiéramos planteado al consejero en esa ponencia el volver a los diez que impone el Estado, no once días de apertura en domingos y en festivos; y también hasta incluso hubiéramos propuesto que el punto cuatro, donde permite de forma excepcional al consejero, si es motivado, el que se puedan abrir más días, lo hubiéramos suprimido para que no tuviera tentaciones o que su socio de gobierno no le tentara para que en alguna anualidad pudiera incrementar el número de días.

Señora Arciniega, lo que he tratado, casualmente, es de recoger las explicaciones que nos hizo llegar la Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón, que dice, en los textos que mandaron a los grupos parlamentarios, que el horario semanal, al aumentarse en dieciocho horas, por cincuenta y dos semanas equivale de forma natural a setenta y ocho días más. Haga usted la multiplicación. Es un argumento que ni tan siquiera es de Izquierda Unida, sino que ha sido recogido en base a las reivindicaciones de esta Confederación de Empresarios.

Termino diciéndole al señor Aliaga y mandándole un mensaje: creemos que ha jugado a esperar a ver quién se estrella en todo este debate; y, curiosamente, al final, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sabido activar el ABS a última hora y ha salido indemne de este accidente. No sabemos qué va a pasar durante la legislatura, pero le auguramos que tenga todas las medidas de seguridad, porque el pequeño comercio le va a recordar una y otra vez que este decreto no es bueno para los intereses del comercio en Aragón.

Y decirles que...

El señor PRESIDENTE: Señor Romero, vaya terminando.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... —termino, termino, señor presidente—, decirles que, después de la aprobación por Consejo de Gobierno, el señor Bermúdez, el consejero de Presidencia, vino a decir que entre diez y dieciséis, once es a la baja demasiado equilibrado. Usted sabe que ni tan siquiera diez es equilibrado; ni tan siquiera ocho —opina este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— es equilibrado para los intereses del comercio, del pequeño comercio, en la Comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No es que sean ustedes obedientes con lo que dice Rajoy: es que son sumisos, son mansos, es que ni siquiera tramitar el proyecto de ley... Es que me parece... Y miren que espero pocas cosas de ustedes, pero esto, desde luego, me ha dejado helado. ¿Cómo es posible que no quieran ni siquiera que tramitemos como proyecto de ley, que cada grupo pueda plasmar cuáles son sus propuestas? Esto, desde luego, es un talante antidemocrático preocupante.

Y en todo caso ya sabemos lo que es el aragonesismo social del que oímos hablar a veces. Consiste, sencillamente, en obedecer lo que dicen desde Madrid, aunque haya que traicionar a los aragoneses; en este caso, aunque haya que traicionar a los pequeños comerciantes aragoneses.

Una lástima, una vergüenza lo que acaba de pasar aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
¿Señor Peribáñez? ¿No va a intervenir?
¿Señor Sada? Puede hacerlo.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde luego, lamentamos mucho que no se haya tramitado como proyecto de ley. Entre otras cuestiones, desde luego, es porque aquí se rompe uno de los temas que habían sido fruto de un amplísimo consenso en esta Cámara. Señor Aliaga, señora Rudi, se acaban de cargar, ustedes que dicen tanto de intentar acordar cuestiones, algo que era histórico en esta Cámara; se la han cargado la posibilidad de consensuar, la posibilidad de acordar. Tampoco nos sorprende. Primero, por lo que decía antes: que están llevando una política, y tienen miedo de traerlo a estas Cortes a debatirlo porque, al final, cuando se cierra un decreto con el *ni pa ti ni pa mí*, es muy difícil luego consensuar o acordar temas.

Porque, miren, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Y la verdad es que no ha habido consenso político, no ha habido consenso con el sector. Miente quien lo diga. Al menos, desde luego, los comerciantes lo dicen así. Y, desde luego, no ha habido el mantenimiento del equilibrio tanto territorial como en los derechos de los trabajadores, de la conciliación, no ha habido tampoco. Esas tres son las cuestiones graves.

Y no es comparable con Madrid porque Madrid es un sitio de aluvión, de mucha gente rápidamente y sin un comercio estructural. Aquí es otra cuestión. Y que nosotros, junto con Madrid y con Murcia, hayamos ido un poco más allá... Solo se me ocurre pensar una cosa: la bronca que le tuvieron que echar a la señora Arciniega o al Partido Popular por votar en contra del decreto de Madrid..., qué bronca sería para no solamente ahora defender el propio decreto, sino ir más allá: un día más; un día que es innecesario, absurdo, que rompe el consenso y que, desde luego, el pequeño comercio lo va a sufrir, y lo va a sufrir gracias, fundamentalmente, a esta decisión que usted, señor Aliaga, y con las malas compañías del Gobierno del Partido Popular, han tomado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.
Señora Arciniega, puede intervenir si quiere.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a intervenir, pero realmente sí que he de decir que, señor Sada, no me ha echado absolutamente nadie ninguna bronca por ir en contra de ningún decreto, que no he ido en contra de ningún decreto de Madrid. Y lo que es total y absolutamente razonable es aprobar unas medidas que sirvan para racionalizar y activar la economía, que está, desde luego, bajo suelos. Y algo hay que hacer. Si no se cambian las cosas, tampoco cambiarán los resultados; si no se cambian los medios, seguiremos teniendo los mismos resultados. Entonces, si queremos hacer algo diferente, indudablemente debemos hacer algo diferente. Y ese era el espíritu del Real Decreto 20/2012, y ese es el espíritu del decreto que hoy se aprueba aquí.

Como usted insiste en las malas compañías, desde luego, en lo que a mí respecta y en lo que respecta a toda la bancada de este lado, para nada malas compañías. De las de enfrente no lo sé, que no los conozco a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón del uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Romero puede hacer la presentación por tiempo de diez minutos.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón del uso de la fractura hidráulica o *fracking* como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, a defender esta proposición de ley sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón del uso de la fractura hidráulica o *fracking* como técnica de investigación y extracción de gases no convencionales.

Se ha abierto en Aragón, especialmente en el año 2012 y lo que llevamos de este año 2013, un debate muy interesante e importante sobre la utilización del *fracking* como técnica de investigación y de extracción del denominado gas natural de pizarra o gas de esquistos. Como en todos los debates relevantes que hay en la comunidad, surgen voces a favor y en contra; surge la dicotomía entre el desarrollo o los perjuicios de la contaminación de esas técnicas.

El *fracking* o la fractura hidráulica es una técnica que consiste en hacer una perforación vertical de gran profundidad (la media viene siendo entre dos mil y tres mil metros de profundidad) hasta alcanzar la capa de pizarra. Una vez alcanzada, se continúa

la perforación de forma horizontal hasta que se llega hasta la capa de la pizarra. Una vez realizada la perforación, se utilizan explosivos para provocar fracturas. Sobre estas fracturas se inyectan, posteriormente, por etapas millones de litros de agua a muy alta presión mezclada con arena y con aditivos químicos. Esta combinación de aditivos hace que fracture la roca, liberando el gas. La clave y el problema se centran en la recuperación del agua mezclada con la arena y con los aditivos químicos. No se recupera la totalidad de esa agua, y esta provoca, principalmente, la contaminación de los acuíferos. Entre los aditivos químicos utilizados se encuentran bencenos, silenos, cianuros, hasta llegar a unas quinientas sustancias químicas, entre las que se encuentran también elementos cancerígenos y mutagénicos.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón presentamos en su día una batería de iniciativas, principalmente preguntas y solicitudes de información, para aclarar las dudas que teníamos sobre esta técnica. Preguntas como qué riesgos cree el Departamento de Medio Ambiente que puede tener esta actividad para la posible contaminación de acuíferos subterráneos y la consiguiente afección sobre la fauna y flora, e incluso sobre las personas; preguntas como si considera el Gobierno de Aragón que la metodología utilizada para la extracción del gas reúne todas las oportunas garantías medioambientales para poder ser desarrollada en la comunidad autónoma; preguntas donde pedimos qué prescripciones técnicas se van a establecer para la gestión eficazmente de los residuos líquidos o sólidos que se pudieran generar en la extracción de gas por el sistema (¿serían almacenados en balsas o gestionados por gestores autorizados?; ¿dónde serían gestionados?); preguntas como si el Gobierno de Aragón tiene conocimiento de cuáles serán los productos y sustancias concretos y los riesgos que las mismas puedan tener para la salud y el medio ambiente en caso de comenzarse a producir extracciones por *fracking* y, de ser así, cuáles son concretamente esas sustancias.

A estas preguntas ha habido una contestación muy genérica por parte del señor Lobón, el consejero de Medio Ambiente, que viene a decir que bajo el concepto del *fracking* se recogen diferentes técnicas extractivas, como la inyección de vapor de agua, sustancias químicas —dice que hay más de doscientas referencias— o, entre otras, simplemente pozos verticales y horizontales. Por todo ello, resulta difícil generalizar y avanzar cuáles serían las bondades o los perjuicios, tanto para el medio ambiente como para la salud de esta técnica, en nuestra comunidad. En concreto, sería preciso aplicar caso a caso el control y los procedimientos de evaluación ambiental, etcétera, etcétera.

También hemos solicitado información de cuántos han sido los permisos solicitados a la Comunidad de Aragón, al Gobierno de Aragón, para investigación con esta técnica. Ha habido más de quince permisos, que ocupan numerosas hectáreas en las tres provincias de la Comunidad de Aragón, especialmente en el Pirineo aragonés y en el Maestrazgo turolense. Pero ha habido una de ellas que ha levantado, si cabe, más ampollas y más preocupación, que es la presentada por una empresa canadiense, por la empresa Montero Energy Corporation, que hasta incluso ha suscitado la

constitución de una Plataforma en defensa del medio natural del Maestrazgo de la provincia de Teruel y contra el *fracking* en la provincia de Teruel. Esta empresa solicitó el permiso de investigación bajo la denominación «Platón», que afectaría a cincuenta y tres mil cuatrocientas once hectáreas distribuidas en cinco municipios de la comarca del Maestrazgo y un municipio de la comarca de Gúdar-Javalambre, justo en pleno corazón del Maestrazgo, comarca que destaca por su extraordinario valor patrimonial y natural, donde el turismo, junto con la ganadería, son las dos actividades económicas principales.

Casi mil alegaciones ha tenido esta solicitud de permiso de investigación, dirigidas por ciudadanos, por colectivos ecologistas, por plataformas en contra de esta técnica agresiva, por ayuntamientos (evidentemente, todos los del Maestrazgo), por partidos políticos como el que hoy les habla desde aquí, desde esta tribuna, y, evidentemente, con muchísimas argumentaciones para presentar estas alegaciones. Alegaciones que se pueden generalizar a todos los permisos que se han solicitado por falta de información. Ha existido una grave falta de información sobre estos proyectos por parte del Ministerio de Industria y Energía y por parte del Gobierno de Aragón. La ciudadanía ha tenido que informarse gracias a las actividades realizadas desde algunos ayuntamientos sensibles a estos temas, distintos profesionales y diferentes colectivos. Tampoco ha habido una clara información desde las empresas interesadas, que tan solo predicán con las bondades de sus proyectos (las inversiones económicas, la inocuidad de sus actividades, el empleo que generan y los beneficios sociales). Pero las principales alegaciones han ido dirigidas, sobre todo, por los múltiples impactos que esta técnica produce.

Esos impactos que se prevén de la autorización de esta técnica son impactos que van a dañar al medio ambiente, a los acuíferos, a la salud de los ciudadanos, etcétera. Impactos sobre la utilización de los recursos naturales, porque, por un lado, hay que hablar de la elevada ocupación del territorio, debido a las plataformas de perforación, a los aparcamientos, a las áreas de maniobras, etcétera. Impactos por los metros cúbicos que necesita esta técnica de agua, metros cúbicos importantes que en ocasiones no se tienen. Impactos sobre la generación de residuos. Impactos sobre la contaminación. Impactos también sobre el riesgo de accidentes. Se consideran, en particular, las sustancias y la tecnología utilizadas, que en Estados Unidos están provocando numerosos accidentes, y a partir de ahí hay experiencias que demuestran que es una técnica muy agresiva y que es perjudicial. Impactos también sobre la ubicación de los proyectos, porque se ubican en áreas medioambientalmente sensibles, de gran valor natural, que pueden verse afectadas por estos proyectos; que además tienen un valor paisajístico extraordinario, como es el caso del Maestrazgo o del Pirineo aragonés, y que se incluyen dentro de su valor las zonas de montaña o las zonas fluviales; hasta incluso zonas especialmente protegidas. También sobre los acuíferos, que es la mayor preocupación. Hay una muy alta probabilidad de contaminación, hay múltiples evidencias detectadas en los proyectos similares en otros países, en Estados Unidos. También los impactos

paisajísticos y, evidentemente, los impactos sobre los aditivos químicos utilizados, que son muy perjudiciales.

Dicho esto, hay países que han prohibido esta técnica, como, por ejemplo, Francia y Bulgaria. Hay otros que han aprobado una moratoria, como Holanda y Alemania (Alemania, ese faro en el que se ilumina el Partido Popular cada vez que practica la política). Y, al mismo tiempo, también en comunidades autónomas, como es la Comunidad de Cantabria, que hoy ya tiene aprobado por su Consejo de Gobierno, del Gobierno de Cantabria, el proyecto de ley y se está tramitando en el Parlamento cántabro.

En esa dirección, ya se aprobó aquí, en esta Cámara, una proposición no de ley, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, donde hubo una unanimidad y se declaró Aragón libre de *fracking*. Por ello, y a sabiendas de las múltiples veces que el Gobierno ignora estas proposiciones no de ley, creímos conveniente elevarlo a una propuesta de ley que hoy presentamos con tres artículos, donde dejamos clara la prohibición de esta técnica y donde en una disposición adicional hacemos efecto retroactivo para aquellos permisos de investigación que se hayan concedido.

Por todo ello, creo que, después de aprobar... [*Corte automático del sonido.*] ... —termino, señor presidente— por todos los grupos parlamentarios, hoy no habrá dificultad en que se pueda aprobar esta propuesta de ley y, a partir de ahí, se constituya la ponencia, se pueda aprobar para que se constituya la ponencia y podamos, en todo caso, mejorarla o enmendarla si se considera oportuno por parte... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

En turno en contra... ¿Se va a hacer uso del turno en contra? ¿Nadie va a hacer uso del turno en contra?

En consecuencia pasamos a la fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, puede intervenir por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy debatimos la toma en consideración de la proposición de ley sobre la prohibición en Aragón del uso de la fractura hidráulica o *fracking* como técnica de investigación y extracción del gas no convencional, que parece ser que al final se va a tramitar, por lo que vemos.

Lo primero sería recordarles que, desde el mes de noviembre, Aragón, a propuesta de Chunta Aragonesista, se declaró libre de *fracking* en una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos. Desde luego, como decía, vamos a apoyar esta tramitación. No estamos de acuerdo en el contenido, pero seguro que podemos mejorarla en su momento.

Una iniciativa, además, en la que Aragón fue noticia, fue vanguardia en muchos lugares del Estado por oponernos a una técnica de extracción de hidrocarburos muy polémica y que implica graves afecciones ambientales y graves afecciones también para la salud.

El *fracking* es una técnica que ha causado mucha preocupación, ya que están proliferando las autorizaciones en un clima de oscurantismo total, escondien-

do cuáles son los perjuicios, cuáles son los problemas que causa una técnica tan nefasta como la fractura hidráulica. En Aragón existe gran parte, un número importante de nuestro territorio, más de un 11%, que está afectado por proyectos de *fracking*, en comarcas como la Jacetania, el Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, el Maestrazgo turolense, diversas comarcas zaragozanas... Por lo tanto, un gran número de poblaciones que cada día aumentan y que, por desgracia, desconocen, no tienen toda la información. Y, desde luego, pensamos que sobre todo es importante que desde aquí tomemos la iniciativa, como ya se tomó en su momento, para que se empezara a hablar sobre una técnica como esta.

Insistir nuevamente en el oscurantismo que existe, con el que se está llevando este tema, lo que ha creado alarma, alarma en el territorio. Si tan bueno fuera, no se estarían pidiendo las autorizaciones de esta forma, en silencio, sino que se hablaría, en primer lugar, con el territorio, con los ayuntamientos afectados, se haría con luces y taquígrafos, y, desde luego, eso no se ha hecho.

Ya se han comentado anteriormente algunos de los efectos negativos que posee esta técnica, pero yo creo que es bueno que insistamos en todos los problemas que nos puede ocasionar. Existe un enorme consumo de agua, que puede rondar los diecinueve millones de litros, que es una auténtica barbaridad en un territorio como el aragonés, que en muchas ocasiones tiene problemas de sequía. Mucha de esa agua, una vez que ha sido utilizada y ha sido inyectada, está llena de sustancias altamente contaminantes que al final quedan en el subsuelo, contaminando los acuíferos, lo que puede suponer peligrosas consecuencias. El agua que se recupera por el *fracking*, entre un 15 y un 85%, que está llena de productos tóxicos, se tiene que almacenar el balsas durante un tiempo indeterminado porque no se sabe exactamente cuál va a ser el uso final de todas esas aguas contaminadas —hay que recordar los peligros que en su momento supuso la balsa de Aznalcóllar en el Parque de Doñana—. Y en Aragón, dada la gran cantidad de proyectos que se han solicitado, hay solicitados varios permisos para zonas de almacenamiento. A la contaminación de acuíferos la acompaña la contaminación del aire. Las rocas suelen tener metales pesados, suelen tener metales radiactivos que pueden llegar a la superficie causando problemas para la salud. Tampoco se pueden subestimar las pérdidas de metano. El metano es mucho más contaminante, produce mucho más efecto invernadero que el CO₂. Y otro riesgo importante y a tener en cuenta es el de los movimientos sísmicos, que se incrementa en los lugares donde se han producido explotaciones de estas características. En Estados Unidos hay incluso estudios de que en determinadas zonas se produjeron en breve espacio de tiempo, en seis meses, más de ochocientos seísmos, lo cual es una auténtica barbaridad y un auténtico peligro. En Gran Bretaña también ha sucedido todo esto, lo que ha llevado a una moratoria.

En Estados Unidos llevan ya varias décadas conviviendo con esta técnica. Podemos ver ya los efectos que han sufrido esos territorios, nos permite ver al final las consecuencias, unas consecuencias sanitarias y ambientales que se han acumulado entre la propia comunidad que vivía, los trabajadores de estos pozos,

donde encontramos problemas de salud crónicos por la contaminación del agua y del aire. Se han producido también repercusiones socioeconómicas en esas comunidades al haber sustituido economías mucho más sostenibles por ciclos de expansión y receso con el desarrollo del *fracking*. Por eso, en Estados Unidos surgieron en su momento los primeros movimientos ciudadanos contra esta técnica, lo que ha hecho que en algunos estados haya ya moratorias.

El *fracking*, al final, es un problema global también, se ha extendido. En Europa ya hay países que lo han prohibido (Francia, Irlanda), o en América, como puede ser Canadá; países donde han pedido y donde existen moratorias, como Australia, Bulgaria, Canadá. En el Estado español —ya lo comentamos la otra vez—, donde gobierna el Partido Popular se han pronunciado para buscar y para legislar contra el *fracking*. Mientras, como decía en un principio, aquí cada vez nos encontramos más solicitudes, repartidas por todo el territorio, en muchas ocasiones en zonas con un alto valor medioambiental, lo que ha despertado la oposición de vecinos, de poblaciones afectadas, de movimientos ecologistas, de movimientos de defensa de la tierra. Y recordar que Chunta Aragonesista ha presentado iniciativas en diferentes comarcas y ayuntamientos, y en todos ha salido aprobada por unanimidad la oposición a una técnica tan nefasta como el *fracking*.

Existen, además, infinidad de informes técnicos, de informes científicos que señalan los riesgos de la fractura hidráulica, lo que exige que actuemos con responsabilidad —en estas Cortes tenemos que actuar con responsabilidad—, que continuemos trabajando contra este proceso tan nefasto para las personas y tan nefasto para el territorio y que, sobre todo, continuemos trabajando en la línea que ya aprobamos, a propuesta de Chunta Aragonesista, de declarar Aragón libre de *fracking* y que, por supuesto, legislemos contra este fantasma que tenemos en este momento porque, sobre todo, nuestra principal preocupación tiene que ser el bienestar y el futuro de nuestro territorio y de las personas que habitan en él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos esta proposición de ley que presenta Izquierda Unida con el objetivo de evitar el *fracking* como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

No voy a repetir lo que ha dicho el señor Romero sobre la definición de *fracking* y cómo se lleva a cabo toda esta técnica.

En la exposición de motivos se habla de distintos estudios y de un informe que llevó a cabo la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo de junio de 2011, es decir, hace algo más de año y medio. A fecha de hoy, este informe ha sido complementado por el propio Parlamento Europeo en una resolución de 21 de noviembre de 2012,

es decir, hace prácticamente dos meses. Por lo tanto, un informe bastante actualizado.

En esta resolución se considera que la Hoja de Ruta de la Energía para 2050 indica que el gas y otras fuentes no convencionales se han convertido en nuevas fuentes posibles potenciales de abastecimiento de importancia en Europa. El apartado 3 de esa resolución insta a los estados a que se actúe con cautela hasta que no haya finalizado el análisis del marco regulador que se está llevando a cabo, que creo que es bastante coherente en esta situación, independientemente de que se deben aplicar todas las disposiciones regulatorias vigentes. El apartado 5 de esta misma resolución destaca que la extracción de combustibles fósiles conlleva riesgos y considera que se deben controlar con medidas preventivas, como una planificación adecuada, la realización de ensayos, el uso de nuevas tecnologías o la aplicación de la mejores prácticas. También el apartado 46 reconoce que las nuevas tecnologías en el *fracking* y la perforación horizontal pueden contribuir a mejorar la seguridad de los combustibles fósiles no convencionales y limitar posibles efectos sobre el medio ambiente.

En cualquier caso, creo que todos somos sabedores de que cualquier explotación de combustibles fósiles no convencionales debe garantizar una plena conformidad con la normativa en materia de seguridad y protección medioambiental.

Pero el Parlamento Europeo deja constancia de la problemática del *fracking*, y aun así apuesta por la consecución de progresos en las técnicas ligadas al gas no convencional, en los controles periódicos de revestimiento y de la cementación y, por supuesto, en la calidad de las aguas subterráneas para controlar la calidad del agua potable.

Tenemos que entrar, lógicamente, en el terreno de la competencia. En materia de energía sabemos que somos competentes, en base al artículo 75.4, el Gobierno de Aragón, en base a nuestro Estatuto y, estatualmente, la Ley 34 de 1998, del sector de hidrocarburos. Esta ley ha sido modificada por la Ley 12 de 2007, de 2 de julio, que establece en su artículo 5, apartado 3, que las restricciones no podrán tener carácter genérico. Pero estamos hablando de investigación, y, por lo tanto, tiene como objetivo el conocer si, efectivamente, existe un recurso en Aragón que conlleva la realización de análisis, de estudios, con unas aportaciones, con unas inversiones importantes, y que no siempre tiene buenos resultados.

Hay que decir que, a fecha de hoy, la Comunidad Autónoma de Aragón no ha otorgado ningún permiso de investigación con esta finalidad. Y, aunque se otorgue, tampoco permite el hacer un sondeo con la aplicación de la técnica del *fracking*, porque para eso son necesarios requisitos medioambientales para llevarse a cabo a través de la declaración de impacto ambiental. Incluso la propia licencia de autorización podía dejar claro que no se debe o que no se pueden utilizar estas técnicas de *fracking*.

Pero sí que es cierto que esta técnica tiene una repercusión y ha creado una incertidumbre en la sociedad. Es cierto que hay países que la aplican, hay otros que no. Es cierto que unos han autorizado y ahora han dado marcha atrás. Hay otros, como, por ejemplo, puede ser Francia, que ha aprobado una moratoria. Ya

ha hablado el portavoz de Chunta del tema de Estados Unidos. En España, en las comunidades autónomas, ocurre más o menos lo mismo: unas han autorizado; otras, no; hay alguna que ha autorizado y luego ha dado marcha atrás. Con esto, lo que quiero decir es que nos encontramos posicionamientos políticos en todos los sentidos.

En cualquier caso, yo creo que lo que tenemos que tener claro en este momento es que, para producirse una perforación, no puede llevarse a cabo si no hay un pronunciamiento previo del Inaga, que es el órgano competente en la tramitación de la declaración de impacto ambiental.

Hay gente que dice que se debe reflexionar y se tienen que hacer preguntas. Es bueno reflexionar y hacer preguntas, pero en concreto, en esto, ¿debemos renunciar a conocer nuestros recursos? ¿debemos renunciar a la creación de puestos de trabajo por este sistema? ¿debemos reducir nuestra dependencia energética? Todo esto está muy bien, pero hay que saber qué repercusión tiene todo esto en el territorio y hay que conocer la realidad de lo que opina el territorio. Esas mil alegaciones prácticamente lo dicen todo. Por lo tanto, hay que ser tremendamente prudentes.

Ya aprobamos en noviembre, si no me equivoco, una proposición no de ley respecto de la extracción de *fracking* por unanimidad. Por lo tanto, yo creo que, en este momento, en la redacción actual no se respeta la legislación básica, que también es competencia del Estado. Entendemos que la investigación..., en este momento, la Dirección General de Energía y Minas está en disposición de ejercer el control administrativo y técnico para que puedan ser autorizados los permisos de investigación. Y entendemos que se debe tener, en este momento, una posición de prudencia, la que mantiene la Unión Europea, quizá más acertada que esta iniciativa, precisamente teniendo en cuenta que se está llevando a cabo el análisis de este marco regulador, que creo que merece la pena esperar para conocer con más detalle cuál es la realidad, y ese momento quizá sea el más adecuado.

Esos son los motivos por los que este grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición de ley.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ya se ha explicado, el pasado 22 de noviembre ya debatimos en esta Cámara una proposición no de ley de Chunta Aragonesista para declarar Aragón libre de *fracking*, y además se aprobó por unanimidad.

Yo creo que, en el debate de esa iniciativa, todo los grupos dejamos claro cuál era nuestra posición, y, desde luego, también nosotros, que dejamos clara cuál era, fijamos nuestra posición, que era a favor de declarar Aragón libre de *fracking* y en contra de esta técnica.

Una técnica que yo no la voy a repetir, porque cada vez que subimos uno aquí nos contamos otra vez lo que es el *fracking*, pero sí que quiero decirles que, a

pesar de que lleva muchísimos años funcionando, lleva desde los años cincuenta, que se está utilizando, en estos momentos, la comunidad científica sigue sin ponerse de acuerdo en si está a favor o está en contra. Hay numerosos estudios que así lo avalan. Y, de hecho, hay universidades de prestigio mundial que están analizando y están trabajando en todo lo que está relacionado con el *fracking*. Existen, pues, enormes incógnitas en estos momentos sobre los posibles efectos secundarios, los posibles efectos que esta técnica pueda tener sobre el territorio, sobre la contaminación de los acuíferos, sobre la producción de enfermedades como el cáncer, etcétera, etcétera.

Nosotros, en base a esta opinión y a esta situación, ya nos manifestamos a favor de una moratoria en esta técnica, y, desde luego, mientras estas incógnitas no se resuelvan, no vamos a estar a favor de que el *fracking* se instale o se utilice en nuestra comunidad autónoma.

Hoy, Izquierda Unida, apenas dos meses más tarde del debate de la PNL, nos trae una proposición de ley. Ya ha explicado el señor Romero que no se creía mucho lo de que se iba a aplicar la PNL, y, efectivamente, no se va a cumplir, es decir, aunque la aprobamos por unanimidad, parece que va a ser complicado que se pueda aplicar. Entonces, usted nos trae una proposición de ley, una proposición de ley que va muy en la línea de la de Cantabria —no le voy a decir que es una copia por no decirle..., pero es muy similar, es muy parecida—; una proposición de ley que su contenido no nos gusta, yo creo que es manifiestamente mejorable. Y, por eso, a pesar de que sí que no queremos y estamos a favor de que se tramite como ley, porque creo que este es un tema suficientemente importante como para que todos podamos aportar a esa ley y que el trámite de la ley siga en el Parlamento, creemos que sería el momento adecuado para aportar enmiendas por todos los grupos y mejorar esa ley, que, como le digo, en principio no nos termina de gustar.

Ha nombrado el señor Palacín al Reino Unido entre los países —digo por novedad—... La única novedad que yo he encontrado en estos últimos dos meses es que en el Reino Unido, a pesar de que estaban paralizadas esas estaciones, han llegado a un acuerdo, y la misma empresa, a partir de iniciativas que han puesto en marcha de seguridad, ya ha reiniciado, hasta donde yo sé, ha reiniciado la estación por esta técnica. Esto viene a avalar también de alguna manera la situación que en estos momentos vive la comunidad científica, y en la que, efectivamente, la situación no está clara.

Por lo tanto, nosotros, como partido, hemos fijado nuestra posición. Estamos de acuerdo en una moratoria de la técnica de *fracking* en nuestro territorio; además, somos sensibles con el territorio. Muchísimos ayuntamientos y muchísimas instituciones de Aragón se han manifestado en contra, y nosotros estamos a favor de que el *fracking* en Aragón no se utilice hasta que no tengamos la plena seguridad de que eso no es perjudicial para las personas, cosa que en estos momentos no ocurre.

Como la PNL parece ser que no se va a cumplir, efectivamente, como digo, estamos de acuerdo en que se tramite como ley, y, en ese trámite parlamentario, nosotros aportar todas nuestras aportaciones, que creo que sí que podrían mejorar la ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. El diputado señor Peris puede intervenir por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa al uso de la fractura hidráulica o *fracking* como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Antes de comenzar mi exposición, quería realizar una serie de consideraciones.

Señor Romero, usted afirma que esta técnica produce importantes daños en la salud y el medio ambiente a través de la contaminación tanto de las aguas subterráneas como del aire con sustancias químicas. No estoy de acuerdo con esto. Pero sí lo estaría si usted dijera: «Podría producirlos». Y podría hacerlo, lógicamente, si no se adoptan las cautelas necesarias a la hora de autorizar este tipo de prospecciones. Pero es el mismo riesgo que puede asumir cualquier tipo de actividad industrial. Si no se toman las medidas adecuadas, puede acarrear consecuencias.

El Parlamento Europeo, como ya se ha tratado en anteriores intervenciones, efectivamente, ha abordado esta cuestión recientemente, y ha rechazado esto que usted planteaba, que era la prohibición de esta técnica. Ahora bien, lo que sí hace el Parlamento Europeo es decir: «Es una decisión que ha de quedar en manos de cada uno de los estados miembros». Con lo cual se ha aprobado una resolución para que se haga con extrema cautela y extreme medidas de seguridad con respecto al medio ambiente. Y esa decisión del Parlamento Europeo es la que debe servirnos de base para seguir legislando en esta materia: la máxima cautela a la hora de realizar esta técnica.

Respecto a los aditivos químicos a los que usted hace mención, le recuerdo que el fluido de perforación está compuesto por un 99,5% de agua y arena, por lo que solamente un 0,5% restante, efectivamente, son aditivos químicos, que durante muchísimo tiempo estuvieron ocultos, y eso genera una serie de controversias, pero, actualmente, esos aditivos ya son públicos. Por lo tanto, al ser públicos, ya se sabe qué consecuencias acarrearán para el medio ambiente. Alguno de ellos se encuentra en el aire ya en algunos puntos del planeta, y otros se utilizan para productos como desodorante y papel, que supongo, señor Romero, que usted utiliza con cierta asiduidad.

En cuanto al riesgo sísmico al que los grupos han hecho mención, como Izquierda Unida o Chunta Aragonesista, la fractura hidráulica puede producir movimientos sísmicos que habitualmente son demasiado pequeños siquiera para ser percibidos. En todo caso, basándonos en esas cautelas que estamos comentando, se deben tener en cuenta para realizar esta técnica. Y habrá que llevar a cabo la realización de estudios sobre la sismicidad de base en esa región en la que se va a comenzar cualquier actividad. Y, por supuesto, ya sabemos que Estados Unidos es zona de

riesgo sísmico; no tiene por qué haber una relación directa con *fracking*.

Una vez hecha estas aclaraciones, y si entramos a comentar lo que piden ustedes en su proyecto de ley, les recuerdo que la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con su modificación dada por Ley 12/2007, de 2 de julio, establece en su artículo 5 («Coordinación con planes urbanísticos y de infraestructuras viarias»), apartado 3, que «Las restricciones previstas en los instrumentos de ordenación o de planificación descritos en el apartado anterior que afectan a las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no podrán tener carácter genérico y deberán estar motivadas», lo que no casa muy bien con una disposición normativa como la que ustedes proponen, claramente restrictiva y de carácter genérico, como podemos observar en el punto 1.2 de su artículo, al establecer queda prohibida la utilización de la fractura hidráulica o *fracking* en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que su redacción actual no respeta la legislación básica, que es competencia del Estado, ya que cualquier restricción superior a la prevista en esa legislación básica solo puede ampararse en el ámbito de la competencia en materia de medio ambiente y sanitaria.

Señorías, mediante una posición de cautela, que no de oposición, ante el *fracking*, el Parlamento Europeo entiende que cualquier explotación de combustibles fósiles no convencionales debe garantizar unas condiciones justas y equitativas en toda la Unión, de plena conformidad con la normativa pertinente de la Unión Europea en materia de seguridad y protección y medio ambiente.

Han comentado oscurantismo del departamento del Gobierno de Aragón. Si una cosa caracteriza a este Gobierno, es la transparencia: oscurantismo, ninguno; transparencia, absoluta e infinita.

Respecto a la investigación de hidrocarburos, debo recordarles que otorgar el permiso es competencia del Gobierno de Aragón, pero que comienza con unos estudios previos no invasivos y que la realización de un sondeo tampoco tiene como consecuencia que exista una situación favorable para poner en marcha una industria de estación de gas. Se deben de considerar los riesgos que se pueden dar y controlarse mediante la adopción de medidas preventivas, como, por ejemplo, una planificación adecuada, realización de ensayos y uso de nuevas tecnologías para la aplicación de las mejores prácticas. Y, por supuesto, esta recomendación está reñida con la propuesta de prohibición absoluta presentada como proposición en esta Cámara.

Por todo ello, este grupo parlamentario considera que la posición de prudencia que mantiene la Unión Europea es muy diferente y más acertada que el objetivo de prohibición generalizada que persigue la proposición de ley presentada, por lo que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Vamos a pasar, en consecuencia, a la votación de esta proposición de ley. Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta. En contra, treinta y seis. Queda re-**

chazada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Romero, tiene dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, agradezco a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista que hayan apoyado esta iniciativa.

Le hago una pregunta al Gobierno: ¿qué entienden cuando aprueban y apoyan una proposición no de ley que dice «Aragón libre de fracking»? Es lo que se preguntan muchísimos ciudadanos. ¿Qué entienden cuando aprueban «libre de fracking»?

Les ha pasado el efecto bumerán, y es aquel por el cual ustedes dicen una cosa pensando que no ocurrirá nada y, de repente, les rebota. Ha quedado claro el engaño que hacen a esta Cámara, a los grupos parlamentarios y a la ciudadanía: que ustedes no tenían ningún interés en que Aragón estuviera libre de fracking. Hubieran tenido que aceptar esta proposición de ley porque después, en la ponencia, la hubieran enmendado. Pero ni tan siquiera ha sido así, ni tan siquiera han propuesto una moratoria. Lo que quieren ustedes es continuar con la tramitación de todos y cada uno de los expedientes que han sido solicitados en la comunidad de Aragón. Ni tan siquiera por el principio de precaución, que es aquel que afecta al riesgo de la salud de las personas, ni tan siquiera por ese concepto han sido capaces de plantear hoy argumentos e iniciativas.

Por lo tanto, nosotros continuaremos diciendo «no» al fracking, diciendo que es una técnica agresiva y que es una técnica perjudicial, y lo avalan muchísimos informes que hay sobre la mesa, especialmente informes de entidades tan solventes como el Parlamento Europeo.

Dicho esto, quiero decirle al portavoz del Partido Aragonés, que se preguntaba si debíamos renunciar con esta técnica a poder investigar. Con esta técnica, sí debemos renunciar. Preguntaba si debemos renunciar a crear empleo con esta técnica...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Romero, debe ir terminando.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Termino.

Con esta técnica, sí debemos renunciar.

Queda claro que el Gobierno dice una cosa y hace otra, y cuando sobre la mesa se le pone una proposición no de ley, se demuestra el engaño y sus acciones le delatan: lo que les interesa es continuar con esos expedientes, lo que les interesa es que en Aragón haya fracking.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor Palacín, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Parece que al Partido Popular y al Partido Aragonés los han cambiado en estos dos últimos meses. Hemos asistido a un nuevo espectáculo de contradicción,

mejor dicho, incluso a una charlotada, se ha votado totalmente lo contrario de lo que se votó en el mes de noviembre, ustedes sabrán. Desde luego, no me extraña que al final haya desafección por parte de la ciudadanía con respecto a los políticos porque, si en dos meses se cambia de orientación un voto totalmente, la verdad es que es bastante lamentable.

Desde luego, después de lo que se aprobó, el siguiente paso era legislar, o no sé lo que ustedes entienden por que Aragón sea considerado «libre de fracking». Hoy, han votado totalmente lo contrario. Desde luego, está claro que la proposición no de ley no van a cumplirla de ninguna manera.

Lo que sí les puedo asegurar es que Chunta Aragonesista va a trabajar tanto en estas Cortes como en todo el territorio para que no se produzca y no se lleve a cabo ningún proyecto de estas características que sea tan nefasto para el territorio y para el futuro de las gentes que lo habitan.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, ¿quiere intervenir?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo creo que lo he dejado bastante claro en mi exposición, pero por si acaso. No engañamos a nadie, señor Romero, no engañamos a nadie, al menos yo entiendo que no. Usted dice: podían enmendar. Y, seguramente, podremos enmendar, pero en las intervenciones que ha habido, déjenme que les recuerde, por si no lo hace él, yo creo que también al señor Vicente, que ha dicho: no hay informes claros. Yo le he dicho: no hay informes claros, vamos a esperar. Dicen: informes del Parlamento Europeo. Usted nos ha recordado el de junio de 2011, yo le he recordado el de noviembre de 2012; no lo tienen claro todavía, el informe este dice otras causas distintas. Lo que le he dicho es que vamos a esperar.

Y, señor Romero, no corte la frase donde le interesa, que yo entiendo que estamos en política y, por lo tanto, hay que cortarla donde interesa. «Debemos renunciar», yo he dicho: hay gente que se pregunta «¿debemos de renunciar?»; y he dicho: hay que oír al territorio, hay que saber qué afecciones tiene, esas mil alegaciones son datos más que contundentes para tener precaución y ser coherentes y esperar a que llegue el informe, y entonces, posiblemente, sea el momento de llevar a cabo esta proposición de ley. Eso es lo que he dicho.

Yo creo que todos, a fecha de hoy, sabemos que la competencia en la extracción no es de Aragón, la competencia en Aragón es de investigación y la extracción es del Gobierno de España. Y nosotros sí que estamos por la labor de cumplir la proposición no de ley que se aprueban, pero entendemos que, en este momento, esta es la decisión que había que tomar y este es el posicionamiento del Partido Aragonés, independientemente de que nosotros no cerramos la puerta a que no se haga, es decir, a que se lleven a cabo las técnicas de investigación y de extracción por el tema de fracking, no la cerramos. Vamos a esperar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: ... a que tengan los informes necesarios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Vicente, turno de explicación.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero decirle, señor Peris, que a mí me gustaría tener tan claro como lo tiene usted que esto no afecta a la salud. No sé si lo ha comparado con el agua de colonia o el papel higiénico, me parece que no van por ahí los tiros.

En todo caso, quiero decirles que esta es una ley que, como he dicho en mi intervención, es muy similar a la de Cantabria —en Cantabria están gobernando ustedes—, y, por cierto, va a ser la primera ley en Cantabria que se tramite con Parlamento abierto, es decir, que van a poder participar todos los ciudadanos de Cantabria. Aquí no va a ser así porque ustedes han hurtado el debate de esta ley y, además, van a dejar a miles de personas que están interesadas por este asunto sin posibilidades de intervenir y sin posibilidad de tener voz en el asunto. Yo creo que volveremos a hablar de este tema y creo que lamentaremos el haber tomado la decisión que hemos tomado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Vicente.

Señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Engaño, ninguno. Este Gobierno ni engaña ni ha engañado nunca. Ustedes, no lo sé; nosotros, nunca. ¿Clases? En ese aspecto, a este Gobierno, a este grupo parlamentario, ninguna.

Respecto a que el Parlamento Europeo, señor Romero, lo ha prohibido, no por repetir una idea cien veces, al final se hace cierta. El Parlamento Europeo no ha prohibido absolutamente nada con el *fracking*, pide cautela y que sea cada Estado miembro el que tome las medidas concretas para llevar a cabo esta técnica. Eso no es prohibir, ya sé que ustedes, cuando algo no les gusta, solamente se desviven por prohibirlo, «o hacemos lo que ustedes quieren o aquí no sirve nada» Pues no, consiste en hacer estudios, y es lo que estamos diciendo, que se investigue, que se mire; primero, si es posible, y, luego, con qué técnicas más adecuadas para que sean seguras. Eso es muy diferente, que es lo que dice la Unión Europea; eso no implica prohibir.

Y, por otro lado, señor Vicente, ya veo que, cuando hablo, no me escucha, porque, si no, no hubiera dicho lo que acaba de decir. Ahora entiendo muchas cosas de anteriores departamentos del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peris

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre la huelga instada por los representantes legales de los trabajadores del sector autonómico de monitores de comedor escolares de Aragón.

Puede intervenir, señora consejera, por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre la huelga instada por los representantes legales de los trabajadores del sector autonómico de comedores escolares de Aragón.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Buenos días. Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Un saludo especial a los jóvenes que nos acompañan en la tribuna.

Y, como se ha dicho, comparezco, a petición propia, para explicar las actuaciones del departamento en la huelga de monitoras de comedor, que ocupó buenas páginas de actualidad a principios de este año.

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a las partes implicadas en el conflicto, a los representantes de las monitoras y a las empresas, por el esfuerzo que hicieron para llegar a acuerdos, y extensión de agradecimiento al SAMA y a la Dirección General de Trabajo por su labor de mediación. También un agradecimiento especial a los directores de los centros, a los profesores y a las AMPA, es decir, a las familias, que, con su esfuerzo, minimizaron las consecuencias de la huelga.

Tengo que empezar explicando cuáles eran los motivos de este conflicto para colocarnos en situación y tienen que recordar que era un conflicto laboral, un conflicto laboral entre los trabajadores y las empresas que tienen concesión de la Administración pública para la vigilancia del comedor y la atención de los comedores escolares como motivo de la negociación del convenio colectivo futuro del sector porque el actual está vigente hasta el mes de junio. Pero es verdad que ese conflicto, siendo un conflicto laboral, tenía repercusiones en el servicio público, y eso hizo que desde un primer momento estuviéramos muy preocupados y muy al tanto de lo que acontecía.

Me van a permitir que en esta primera intervención haga una descripción cronológica y día a día de cómo se gestó esta huelga y de lo que fueron los acontecimientos.

El día viernes 21 de diciembre, último día lectivo del primer trimestre de este curso, se lee en la prensa que los sindicatos representantes de las monitoras anuncian su intención de convocar la huelga. El día 26, primer día hábil en el periodo de Navidad, se hace efectiva esa convocatoria oficial de huelga ante la autoridad laboral. Tanto es así que, el día 27, desde la Dirección General de Ordenación Académica se contacta con la Dirección General de Trabajo para saber si era verdad, si era real esa convocatoria de huelga indefinida

que se tenía que iniciar el día 8 de enero, primer día lectivo del segundo trimestre.

El día 28, mandamos por escrito y por correo electrónico una citación a los sindicatos convocantes para obtener información e informarles de lo que debería de ser la orden de servicios mínimos. El día 28 era viernes, el viernes previo al puente de fin de año, y se les hace la convocatoria para el día 3, que era jueves, el 2 era el primer día hábil; creíamos que, por si acaso no lo habían recibido, se les cita para el día 3. A esa convocatoria en el departamento no tuvimos ninguna respuesta y, el día 3, no comparecieron.

Evidentemente, el día 4 era el último día hábil para que desde el departamento se publicara la orden de servicios mínimos, que tenía que entrar en funcionamiento el día 8. En la orden de servicios mínimos, y siguiendo la que había sido dictada en el año 2005, se dictaban unos servicios mínimos generales del 50% para todos los centros, con dos excepciones: una eran los centros de educación especial, por su especial vulnerabilidad, y los centros que albergaban a alumnos transportados del medio rural, por la especial posición degradante que tiene la Administración en estos casos.

El martes día 8, primer día lectivo del segundo trimestre, a las ocho y media de la mañana, a primera hora de la mañana, se convocó a las partes en el departamento para intentar sentarnos y mediar para que llegaran a un acuerdo. Pero es verdad que, ese mismo día 8, recibimos un auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el que suspendía cautelarmente la orden de servicios mínimos dictada y nos convocaba tanto a los representantes de los sindicatos como al departamento a una reunión en el Tribunal Superior de Justicia para adecuar los servicios mínimos. El escrito de remisión deja claro que el motivo fundamental de esta reunión y de esta suspensión cautelar es la falta de negociación previa de los servicios mínimos.

Desde el día 8 hasta el día 17, días de duración de la huelga de monitoras de comedor, fueron numerosas las reuniones de mediación que se tuvieron en el departamento, bien es cierto que todas esas negociaciones se tenían que llevar a cabo frente al órgano de mediación que tiene la comunidad autónoma, que es el SAMA, y lo que nosotros procuramos fue en todo momento, cuando se rompían los cauces de comunicación, instarlos a que llegaran a acuerdos.

Es verdad que la huelga generó trastornos, dificultó la prestación del servicio y que, por lo tanto, se han generado derechos a las familias por el incumplimiento del servicio prestado. Hemos dictado instrucciones a los centros para que se canalicen las reclamaciones de las familias para que no tengan que pagar por el servicio no prestado. Antes de mandar estas instrucciones a los centros, nos reunimos con Fapar, la representación de padres de alumnos, la federación de representantes de padres de alumnos mayoritaria en la escuela pública, y nos reunimos con las empresas para exigirles que aceleraran la gestión y que devolvieran, es decir, que descontaran de lo que se tiene que pagar en la factura del mes de enero el servicio no prestado. Creo que la implicación del departamento en este conflicto fue constante desde el primer momento.

Y terminé esta primera intervención como he empezado. En primer lugar, agradeciendo a todos los implicados el esfuerzo que hicieron para minimizar las

consecuencias, y, en segundo lugar, garantizando y diciendo aquí públicamente que el espíritu que guió al departamento en todo momento fue garantizar la prestación del servicio público, la atención a los niños, a las niñas, a los alumnos, que son los usuarios de los comedores escolares. Y ello, haciéndolo compatible con el derecho de huelga y el derecho a las reivindicaciones de todas las personas y de todos los ciudadanos y, por supuesto, de todos los trabajadores. Creo que este es el resumen cronológico y no voy a hacer ninguna valoración de los hechos porque creo que no me corresponde.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Es el turno de explicación de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Su portavoz tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias por su información señora consejera.

Como usted misma ha dicho, cronológica. Usted ha dicho que no iba a entrar en más valoraciones; es usted una responsable política y tiene obligación de entrar en más responsabilidades y en más valoraciones. De hecho, Izquierda Unida le va a plantear que entre usted en más valoraciones.

Es verdad que se ha implicado el departamento en el conflicto. Nuestra pregunta es: por qué el departamento responsable del servicio, que es quien convoca los pliegos de condiciones para que las empresas presten esos servicios, por qué el departamento lo hace en determinadas circunstancias que van a repercutir negativamente en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio de comedor. Esa es una implicación clarísimamente del lado de las empresas y clarísimamente marcada por la política de recorte y ajuste que llevan de cargarse todo lo que tiene que ver con la escuela pública. Esa es la primera implicación que hace su departamento en el conflicto del cual estamos hablando. O ¿no repercute la decisión del departamento de subir el coste del precio del comedor? O ¿no repercute en que haya menos niños y niñas que usan el comedor cuando recortan las becas salvajemente como las recortan? O ¿no influye cuando aumentan las ratios? O ¿no influye cuando establecen unas obligaciones que antes no tenían?

Eso, señora consejera, es incidir desde su posición de fuerza en empeorar las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras. Que, evidente, legítimamente, recurren a lo que les da la Constitución como derecho en este país, que todavía es democrático, y es a hacer huelga. Y su departamento vuelve a implicarse en el conflicto cuando decreta unos servicios mínimos prevaricadores, absolutamente abusivos y que impiden el derecho del ejercicio de huelga. Y, a eso, usted tiene que dar respuesta también. Porque la prueba evidente, tal y como usted ha dicho, es que el propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón tiene que conculcar la orden abusiva que usted da.

A partir de ahí, señora consejera, cuando el conflicto está servido, sin demostrar la capacidad de reac-

ción que se supone que tiene que tener, cuando estamos hablando de un servicio público, se limita usted a convocar a las partes para decirles, por favor, que hagan esfuerzos, cuando usted tiene posibilidades claras de que se produzca esa negociación y ese encuentro y cuando, además, usted tiene capacidad para poder actuar en la resolución del conflicto, que es laboral, yo no se lo voy a negar.

Hay otra parte en la cual usted no quiere entrar, pero Izquierda Unida sí le va a hacer entrar también, y es en cómo al final, en la gestión de este conflicto, ustedes demuestran su cara más prepotente de lo que consideran la acción de gobierno, y es no admitir ni un reproche, ni una crítica, ni una expresión ciudadana de que no se está de acuerdo con lo que ustedes están haciendo. Y ahí vuelve usted a actuar, y vuelve a actuar criminalizando la protesta, y actúa incluso haciendo que pasen por el juzgado estudiantes, trabajadores y trabajadoras que lo único que han hecho ha sido ejercer su legítimo derecho a expresar en la calle pública una protesta. Y de eso también tiene usted que dar cuenta, señora consejera. Porque, mire usted, en un gobierno democrático, quien tiene la responsabilidad de gobierno tiene que saber que tiene también la obligación de aceptar —otra cosa es que explique, que detalle, que convenza, que se esfuerce— que puede haber gente que no entiende, no comparte y, sobretudo, no suscribe las decisiones que ustedes están tomando.

Y, mire usted, si en un cargo público de un gobierno democrático como en el que usted está, en lugar de respetar la protesta, se criminaliza y se lleva al juzgado a quien lo hace, creo, señora consejera, que no tiene cabida en un gobierno democrático quien no asume en el ejercicio de lo público la crítica pública.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya he terminado, señora presidenta.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señora consejera.

Yo creo que usted tenía la obligación de explicar lo que ha sucedido, pero no solamente un relato cronológico, sino que tenía usted que dar la explicación política y hacer una valoración.

Yo creo que estamos ante un episodio otra vez de nuevo, señora consejera, y lamento tener que decirse-lo, de mala gestión. Pero no solo eso, sino que, con estas decisiones que ustedes están tomando —hablaremos después del bilingüismo—, va a tener cada vez más contestación social. Y respecto a la contestación social, no se puede tapar la boca ni amordazar a través de los tribunales, eso es un error. Si usted quiere respeto —y yo defiendo su respeto—, también tiene

que respetar la libertad de expresión y a las personas que no están de acuerdo con sus posiciones.

Mire usted, nosotros, desde Chunta Aragonesista, defendemos a las monitoras de comedor y nos solidarizamos con ellas, por supuesto que sí, y lo hemos apoyado. Y ¿sabe por qué fundamentalmente? Porque, laboralmente, están en precario por la política que el Partido Popular está haciendo desde el punto de vista de la reforma laboral, primera cuestión. Y segundo, como servicio educativo complementario fundamental. Veán ustedes esa obsesión que algunos dicen que yo tengo sobre Finlandia: el comedor es una pauta de educación y de aprendizaje. A ver, aquí, cuándo es eso realmente y se considera como tal.

Y mire usted, señora consejera, no tengo demasiado tiempo, pero yo creo que usted no puede llevar al terreno de que es un conflicto sindical, no puede ser. Porque el decreto de servicios mínimos lo que hace es abortar el derecho a la huelga, usted lo sabía porque en 2005 ya se declaró ilegal el decreto. Por tanto, usted actúa yo no sé si con prevaricación, porque no me atrevo a dar ese concepto, pero sí que actúa de una manera, digamos, interesada. Y, por lo tanto, lo que estamos haciendo en este momento con la política que ustedes están llevando a cabo es precarizar los servicios públicos educativos complementarios y, al final —lo voy a decir con toda claridad—, privatizar los servicios públicos: a eso conduce esta actitud.

Y yo creo que usted ha venido aquí a justificar la intermediación, pero yo creo que no hizo todo lo que hubiera tenido que hacer. Parece ser que hay posiciones contradictorias, los sindicatos dicen que no cuentan, sino que más bien están demonizadas en un momento determinado, solamente hay que ver cómo anuncia usted su comparecencia, instada por los representantes de las monitoras.

Por tanto, yo creo que no es un conflicto solamente laboral, sino que es un conflicto que va mucho más allá y que usted tendría que haber hecho más sobre esto. Porque lo que están haciendo ustedes es sembrar lo que está sucediendo. Primero, con el tema de las becas de comedor, la exclusión que produce esto. Esto significa que los comedores tienen menos alumnos y alumnas que demandan ese servicio; eso significa que los precios, lógicamente, suben, y eso significa que hay una pérdida de puestos de trabajo y que las patronales —hablemos claro— también quieren defender su beneficio y actúan en consecuencia. Porque no está claro que ustedes les paguen en el tiempo correspondiente y oportuno, que eso también me gustaría que lo explicase, porque parece ser que dicen que las empresas utilizan esto como mecanismo de fuerza ante el departamento para poder cobrar en tiempo y forma adecuadamente. Por tanto, esto no está claro y usted no ha explicado nada de esto.

E insisto, el bloqueo del convenio colectivo, ¿sabe qué es esto? El error que comenten con la reforma laboral, y ahora lo estamos sufriendo, y eso repercute en todos los aspectos (económicos, educativos sociales, etcétera). Porque no es muy de recibo que se esté planteando en estos convenios colectivos subir cero, cero, cero en tres años a las monitoras, que tienen unos sueldos absolutamente impresentables en este momento y que solamente cobran si trabajan. Por lo tanto, eso es lo que han conseguido con su reforma laboral.

Por lo tanto, nosotros creemos que ustedes no han actuado adecuadamente. Y no se puede plantear que ahora viene aquí a agradecer a los sindicatos y en otro momento no han colaborado en absoluto con ellos.

Y la última cosa que le quería decir. Usted ha hecho referencia al final a un tema que me parece relevante: a aquellas familias que no han tenido el servicio de comedor durante unos días, lo lógico es que se les resarzan las cantidades oportunas adecuadas. Pues mire usted, en la Unión de Consumidores de Aragón están absolutamente quejosos con el comportamiento de su departamento por dos razones: porque parece que están dificultando la tramitación y, por lo tanto, muchos padres y familias, por el tiempo o por las circunstancias que cada uno tenga, no van a reclamar —ustedes, señora consejera, lo tendrían que hacer de oficio—, y, además la Unión de Consumidores también tiene alguna duda sobre las cantidades que ustedes plantean como cantidad objeto de devolución, porque esto significaría, según la Unión de Consumidores, que las empresas...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —termino, señora presidenta— se estarían quedando con parte de esa cantidad.

Por lo tanto, denos las explicaciones oportunas sobre todo esto y, por otra parte, resuelvan este último conflicto, que me parece muy importante para las familias y para la dignidad también de la propia escuela pública.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno de la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, quiero agradecerle en nombre de este grupo parlamentario que haya solicitado usted a petición propia venir a comparecer a estas Cortes para hacernos un relato de los acontecimientos sucedidos en las últimas semanas, y así lo ha hecho dando toda la información de la que dispone desde su responsabilidad, desde el departamento, cronológicamente, contándonos cómo se han sucedido esos acontecimientos.

La verdad es que lo que más llama la atención —y me quedo con el principio de su relato— es que, si no me equivoco —podría aclarármelo si es que estoy en un error—, en realidad se genera este conflicto o este hecho en el mes de diciembre, a finales del mes de diciembre, principios de enero, cuando, en realidad, este convenio tendría que renovarse en el mes de junio, lo cual a nosotros también nos genera algunos interrogantes porque no acabamos de entender muy bien que seis meses antes haya un conflicto y que llegue a ese nivel cuando quedaban tantos meses por delante para haber negociado y para haber llegado a acuerdos.

En cualquier caso, indudablemente, yo creo que está clarísima la responsabilidad que usted tenía en este

conflicto o, lo que es lo mismo, la no responsabilidad que tenía usted en este conflicto. Desde luego, yo creo que el departamento se ha implicado constantemente a lo largo de toda esta situación por la repercusión —que ahí sí que tiene responsabilidad, claro— que podía generar en la prestación del servicio a los alumnos y alumnas de esta comunidad autónoma, pero no por la responsabilidad directa en esa negociación entre empresas y trabajadores o trabajadoras, que, indudablemente, no deja de estar en la esfera de lo laboral y de las relaciones entre esas dos partes. Aun así, a mí me consta que ustedes han estado siempre dispuestos a intentar contribuir a que se llegasen a acuerdos en beneficio de la mayoría y, en ese sentido, se han visto ustedes ahí también un poco en medio y tomando decisiones al hilo de la prestación del servicio para garantizar las condiciones mínimas del mismo.

Por tanto, nada más. El conflicto se ha resuelto, se ha resuelto entre las dos partes, ustedes han jugado el papel, entre comillas, «de intermediarios sin intermediar» y, al final, yo creo que en estos momentos el tema está resuelto, más allá de lo que tenga que resolverse por otras vías.

Yo me he apuntado aquí unas cuantas cosas que han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, pero casi voy a preferir no entrar porque creo que elevaría el tono de este debate y no sé hasta qué punto nos vale la pena. Simplemente decir que cuando se dice... es que se afirman cosas que, claro, se afirman con una alegría, que ahí quedan y, además, uno lo dice y ya nadie lo cuestiona.

«Cuando se recortan becas», pues pregunte en mi pueblo cuántos alumnos tenían becas hace tres años y cuántos alumnos tienen becas ahora para comedor. Claro, hablemos de todo. Se han cambiado los criterios; además, le hemos trasladado también a la consejera que hay que revisar esos criterios y que para el curso académico del año que viene tenemos que evitar... y la propia consejera, yo creo que en un ejercicio de total honestidad, ha reconocido que hay que modificar los criterios para las ayudas tanto a comedor escolar como a libros de texto para que no se generen unas expectativas que después no se ven cumplidas. Pero, cuando se hacen determinadas afirmaciones, vamos a entrar en el detalle y, entonces, a lo mejor en algunos sitios hay más becas de las que había antes o quizás han solicitado también el servicio de comedor familias que antes no lo solicitaban, u otras familias que por otras razones deciden o no deciden ir al comedor.

Decía el señor Briz que, claro... a mí también me interesa mucho el sistema educativo de Finlandia, también lo tengo bastante estudiado, pero, claro, vaya usted a su legislación básica y vea lo que dicen del servicio de comedor; podemos comparar, eso es para otro debate. Cuando se debata una ley en las Cortes Generales, entonces ahí es cuando hay que establecer determinada bases de lo que se considera que es el servicio de comedor, si es un servicio complementario o no, si es un servicio básico educativo o no.

Y nada más. Simplemente, señor Barrera, espero que usted no esté respaldando, porque de sus palabras se puede deducir, porque hasta ahora nunca ha sido así, nunca lo ha hecho y ha tenido muy clara cuál es la línea roja que separa lo personal de lo político, y es-

pero que no respalde aquellas actuaciones que usted llama «expresiones ciudadanas», sino que respalde a todos los ciudadanos, ocupen u ocupemos la situación o el cargo que ocupemos, para defender nuestros derechos, la de todos, no solamente la de algunos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

Es el turno del Grupo Socialista. Señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señora consejera.

Si me dejó perpleja, francamente, la solicitud tal cual la registró en este Parlamento al objeto de informar sobre la huelga «instada», entiendo que querría decir «convocada», no sé si ahí subyace alguna intencionalidad en el título, cosa que nos sorprendió cuando la leímos porque, efectivamente, nosotros le pedimos la comparecencia para que explicara las gestiones políticas que había hecho el departamento para evitar este conflicto.

Y le digo «las responsabilidades políticas», que es lo que tenemos la obligación y la responsabilidad de exigirle a un departamento que en este momento creemos que no está a la altura de las circunstancias. Le voy a leer, señora consejera: «La consejera de educación no puede por más tiempo intentar mantenerse al margen del conflicto de las monitoras escolares. Reclama que tiene que desarrollar un papel de mediación activa para evitar que los paros continúen. O ¿es que no es consciente el departamento de la importancia que tiene la prestación de este servicio complementario, que, entre otros beneficios, ayuda a las familias a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar?» Esto no lo dije yo, señora consejera, ni ningún portavoz del grupo de la oposición en esta legislatura, esto lo dijo la señora Grande Oliva, portavoz de Educación. ¿Qué es lo que ha cambiado en estos años? Ha cambiado, lamentablemente, mucho en el panorama de la educación, pero, en el Partido Popular, lo único que cambió fue que antes estaban en la oposición y ahora están en el Gobierno y, en cuanto a todo aquello que mantuvieron y defendieron en la oposición, están haciendo absolutamente lo contrario.

Y lo que nosotros le hemos exigido, señora consejera, es determinación, es implicación, es responsabilidad política, porque, si bien es cierto que la Administración contrata a una empresa para la prestación de un servicio y que el personal que presta ese servicio depende de la empresa, señora consejera, la responsabilidad frente a las familias recae sobre el Departamento de Educación. Y le hemos echado en falta, porque usted ha hecho un correlato cronológico y ha comenzado su relato el 21 de diciembre, pero, en el primer trimestre de 2012 —y su jefe de gabinete tiene el registro y espero que usted también—, el sindicato UGT (la Unión General de Trabajadores) le solicitó una reunión para abordar este conflicto que venía ya. Porque creo —y, si no, me puede resolver esta duda— que la señora Herrero ha incurrido en un error: el convenio ya ha acabado, lo que está en este momento en marcha es la prórroga de ese convenio, que la reforma

laboral que ustedes han aprobado, efectivamente, puede ser la causa de no ser ágiles en la resolución para que se resuelva de la peor manera posible para los trabajadores.

Y, como decía, lamentamos muchísimo que el departamento haya intervenido cuando estuviesen rotos los cauces, cuando, le insisto, usted es responsable porque el servicio lo sufren los centros educativos y las familias, solo intervenga cuando se hayan roto esos cauces, como usted aquí ha reconocido, o solo intervenga para fijar los servicios mínimos. Unos servicios mínimos, señora consejera, que obvió por su departamento, y eso es imputable a su propia gestión, y más a su propio equipo, una sentencia que, desde luego, suspendía, como así hizo, esos servicios mínimos y que dejó en el aire, dejó en el limbo durante dos días la prestación del servicio, creando un caos, al albur de cómo iban discurriendo los acontecimientos, en los propios centros directivos, en los centros educativos y en las familias.

Pero no es una cuestión aislada, señora consejera, no es una cuestión aislada, entra dentro de una estrategia política y de una posición política que ustedes han mantenido: encarecimiento de comedor, disminución de becas, con más obstáculos para las becas, precarización laboral de quien tiene que prestar el servicio, falta de consideración, en definitiva, que yo creo que es el quid de la cuestión, del servicio complementario de comedor como parte del sistema educativo.

Y lo que mal empieza, mal acaba. Y así está siendo el proceso de resolución de la devolución de ese servicio no prestado a las familias. La Unión de Consumidores de Aragón, los centros educativos están nuevamente alzando su voz, quejándose de lo que ustedes están haciendo, señora consejera. No hay decisión que ustedes tomen, procedimiento que ustedes elijan que no sea criticado por el conjunto de la comunidad educativa y, en este caso, de la comunidad aragonesa.

Lo único que le pedimos ya, señora consejera, a estas alturas, cuando ya no podemos echar atrás el tiempo, es que compense económicamente a las familias. Lo que no puede ser es que el dinero que no vayan a recibir las trabajadoras por ejercer legítimamente su derecho se lo queden las empresas o el propio Gobierno, que lo compense como la UCA les está recomendando.

Y simplemente una reflexión, señora consejera: son nefastos, de verdad —y esto es una prueba—, en la gestión ordinaria y muestran una incapacidad manifiesta para resolver...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, tiene que terminar, tiene que terminar ya.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... las situaciones de conflicto como la que hemos vivido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Es el turno de la portavoz del Partido Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, no puedo sino agradecerle el haber aportado a esta Cámara tan detallada exposición, que no justificación, acerca de la actuación del departamento, acerca de su propia actuación ante una situación completamente ajena a la Administración, por más que alguno se empeñe y se empeñe en convertir en político lo que es estrictamente laboral, tal y como se acaba de demostrar en esta sala.

Gracias por su indiscutible voluntad de mediar en un conflicto, repito, externo a su gestión, e insisto en ello porque ni es competencia de su departamento inmiscuirse en la contratación de un servicio privado ni, desde luego, es competencia de la Administración fijar las condiciones laborales en una empresa que no es pública.

Lo más cómodo, lo más fácil hubiera sido mirar hacia otro lado. No obstante con la ley en una mano, con una actitud, como siempre, abierta al diálogo en la otra y, por supuesto, con la absoluta responsabilidad de quien busca lo mejor para los alumnos aragoneses y, por supuesto, para sus familias, usted, como consejera, y, con usted, el departamento al completo estuvieron donde tenían que estar y lo hicieron desde el minuto uno y hasta la total y completa resolución del conflicto.

Pero este capítulo de agradecimiento, señorías, no puede acabar aquí. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista ese aviso de navegantes de su portavoz en Educación cuando advirtió que lo que se avecinaba era una precarización absoluta de las condiciones laborales de las monitorías y el desmantelamiento del servicio. ¡Vaya papelón desempeñaría usted, señora Pérez, en la Junta de Andalucía haciendo simplemente lo que hace aquí todos los días! *[Rumores.]* Cuánto podrían aprender de usted sus compañeros andaluces responsables directos de que, allí, las monitorías de comedor ni siquiera puedan cobrar sus nóminas. ¿Cómo llamamos a esto, señora Pérez? ¿Precarización? O ¿lo podemos llamar directamente drama? Porque lo que sí es un drama es que, mientras el departamento hace auténticas carreras en su responsable gestión, ustedes hagan carreras no sé si con o contra Izquierda Unida para ver quién la lía más parda en la búsqueda del titular después de las vacaciones de Navidad. Sin rumbo, desde luego, y con tanta turbulencia, corren ustedes el riesgo de entrar definitivamente en barrena. *[El diputado Sr. Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Y por no perder el hilo, señor Barrena, qué sería de la educación aragonesa sin Izquierda Unida. Aragón tiene, desde luego, una importante deuda con todos ustedes y la verdad es que, realmente, será bastante difícil poder gratificarles convenientemente el sosiego y la calma que tan delicadamente han contagiado al mundo educativo y, desde luego, que tanto ha contribuido a la buena marcha del curso. No podemos sino rendirnos de admiración. Gracias, señor Barrena, por acudir a cuantas manifestaciones y concentraciones —que, por supuesto, no lo olvide, respetamos— han dejado constancia de su serenidad, de su prudencia y,

desde luego, de su habitual mensaje de paz. Gracias también por saber diferenciar tan nítidamente dónde terminan sus derechos y dónde empiezan los de los demás. En definitiva, muchas gracias por su especial sentido de la libertad y de la democracia y por haberse esmerado tanto en transmitir a la sociedad que todo vale, que las líneas rojas ya no existen, que las azules no solamente se pueden, sino que se deben cruzar, que da igual violar el derecho a la intimidad y a la vida personal y que arrastrar la dignidad y criminalizar el nombre de quien, antes de ser consejera, es persona merece total impunidad.

Espero que pueda cada noche, señor Barrena, dormir como un bendito *[rumores]* con la satisfacción que proporciona el trabajo bien hecho. *[Rumores.]* Yo, desde luego, nosotros no podríamos pegar ojo. *[Rumores.]* Es más, en su situación un mínimo de ética política tal vez, un mínimo de ética también personal me pondría de verdad, señor Barrena, ante el dilema de o seguir ocupando mi escaño, por supuesto asumiendo la responsabilidad que ello conlleva, o salir a la calle y, a cara descubierta, seguir montando bronca. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termina ya.

Tal vez así, montando bronca, como usted ha apuntado anteriormente, mejoraríamos la realidad del devenir parlamentario.

Muchas gracias. *[Rumores.] [Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, ¿en base a qué solicita usted intervenir, la palabra? *[Rumores.] [Risas.]* ¿En base a qué artículo? *[Rumores.]* ¿En base a qué artículo, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Es bastante complicado, señora presidenta, pero le diré que por el artículo 85, en función de dos cosas: alusiones personales y falta al decoro de un diputado y, además, de un grupo parlamentario. *[Rumores.]* Por lo cual yo espero *[rumores]* que la presidenta haga de presidenta y proteja el honor de un diputado. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, exclusivamente le doy medio minuto *[rumores]* para explicar lo que usted crea, porque no es su turno, y tiene medio minuto.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta, el Reglamento dice hasta dos minutos, otra cosa es que, en un exceso de generosidad democrática, usted considere que con medio vale, pero el Reglamento me da hasta dos minutos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, está perdiendo el tiempo.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ah, ¿estoy perdiendo el tiempo? Muy bien, señora presidenta. *[Rumores.]*

Hay simplemente tres cuestiones *[rumores]* de lo que... No consigo oírme, señora presidenta *[rumores]*, es que no vaya a ser luego que se entienda mal lo que diga.

Evidentemente, cuando se alude a la ética, cuando se alude a la moral y cuando se elude a la honestidad, y se hace desde la tribuna de las Cortes y lo hace una portavoz del Partido Popular, menos mal que luego ha dicho que espera que duerma como un bendito. Evidentemente, de bendito no tengo nada, de tonto, tampoco, y, desde luego, usted no me da a mí lecciones ni de ética, ni de honestidad, ni de honradez.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de la consejera de Educación para responder a los grupos parlamentarios. Tiene un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Gracias, señora presidenta.

Me piden que valore las actuaciones del departamento. Creo que lo he dicho en mi primera intervención, estuvimos al lado del conflicto desde el minuto uno, antes de haber recibido, que aún no la hemos recibido, ninguna notificación directa de esa convocatoria de huelga, que era un conflicto laboral que afectaba a un servicio público, pero que en ningún momento se comunicó al Departamento de Educación, fuimos por delante.

En segundo lugar, siendo conscientes de la convocatoria de huelga, convocamos a los sindicatos convocantes a una reunión para recibir información y para hablar de la orden de servicios mínimos, y ni contestaron ni acudieron.

Y en tercer lugar, creo que cumplimos con lo que era nuestra obligación, que era dictar una orden de servicios mínimos, en unas condiciones y en una huelga totalmente distinta de la del año 2005 y totalmente distinta de la del año 2006, que eran huelgas de días alternos y que, desde luego, la primera tenía la misma motivación que la actual, pero la segunda era por otros motivos. Y en la segunda se utilizó la misma orden de servicios mínimos y no se recurrió. Pero es que tampoco se nos comunicó el recurso de la orden de servicios mínimos, tuvimos que esperar que hubiera una resolución del Tribunal Superior de Justicia declarando la suspensión cautelar por falta de negociación previa y convocándonos a esta negociación. Y esto es lo que hicimos, lo que no se puede decir es que no estuvimos.

Pero son cuatro las críticas que me han hecho. No prever el conflicto, y esto lo hacen en base a un escrito de UGT Aragón. Tengo que decirle que ese escrito no era para hablar de las condiciones de trabajo, estaba, fundamentalmente, basado en el tema del impago de

una de las empresas concesionarias a un grupo de trabajadores, ese escrito no fue remitido al departamento del gabinete y no quedó registrado, iba dirigido a la dirección general y no había conocimiento. Tanto es así que, cuando usted lo dijo, tuvimos que hacer una revisión y no aparecía, y fue una de las representantes sindicales quien nos dio la copia. Yo no sé si en el trayecto de la plaza de los Sitios al departamento se extravió o qué fue lo que pasó, pero tenemos por costumbre recibir a todo el mundo. Pero no era el motivo de esa convocatoria de huelga y no era motivo. Por lo tanto, no me puede decir que no se quiso prever.

En segundo lugar, en el tema de los servicios mínimos. Yo creo que había varias razones para dictar esos servicios mínimos: garantizar el servicio y, como le he dicho, la orden reproducía una orden del año 2005, pero en unas situaciones totalmente distintas. Y les tengo que recordar que se lean esas sentencia del año 2009, que anula la que había dado por buena el Tribunal Superior de Justicia, en la que dice que era, fundamentalmente, por falta de motivación. Creo que, en todo caso, era un problema de motivación, pero creo que los servicios mínimos y la atención a los niños y los jóvenes iba por delante. Y, además, la convocatoria de la huelga era totalmente distinta, era una huelga indefinida en un periodo vacacional y que, desde luego, teníamos que resolver, y es lo que intentamos en cualquier momento.

Antes han intentado desvincular la huelga de las monitoras de comedor del conflicto laboral y ligándola al tema de los impagos, posiblemente porque, coincidiendo con la huelga de Aragón, había una huelga en Andalucía por ese motivo. Ese tema no tengo que desmentírselo yo, se lo desmintieron las empresas. Nada tenía que ver el conflicto laboral de las monitoras de comedor con las empresas, sino que era la negociación de su convenio colectivo; lo podremos decir más alto, me podrán creer o no me podrán creer, pero nada tenía que ver. Pero lo que no me pueden negar es que hemos estado desde el principio en el conflicto, tomando decisiones, mediando y ayudando a llegar al acuerdo.

Y con el tema de las reclamaciones, se han dictado las instrucciones y es verdad que, ayer, yo pude leer, como ustedes, en un medios de comunicación que la Unión de Consumidores de Aragón criticaba el sistema de reclamaciones. Yo creo que confundió lo que eran las instrucciones mandadas desde la dirección general con las instrucciones de un centro concreto. Porque ya les he explicado que las instrucciones van a que los padres, en el pago del mes de enero, tengan el descuento por el servicio no prestado, y eso es lo que les hemos exigido a las empresas.

Yo quiero agradecer, en general, a la señora Pérez, al señor Briz, también a la señora Herrero y también a la señora Ferrando sus intervenciones. Me gustaría decir lo mismo de los representantes del Grupo de Izquierda Unida. Yo creo que ustedes han intentado criminalizar la gestión de la consejera, y lo ha dicho usted aquí, ha dicho que he prevaricado y, además, ha dictado sentencia y ha condenado. Y del otro tema no voy a hablar porque yo creo que hay que separar lo público de lo privado y de lo privado no tengo por qué hablar en esta tribuna.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Industria e Innovación, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Socialista, para valorar la decisión del Gobierno central con respecto al mantenimiento de los recortes del Plan del carbón 2006-2012 y la repercusión que dicha postura va a producir en las cuencas mineras turolenses, y también, por el acuerdo de Junta de Portavoces, a propuesta de Chunta Aragonesista, para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al Plan Miner, ya confirmados en los presupuestos generales del Estado para 2012, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad y el empleo en las comarcas turolenses.

Van a intervenir los distintos grupos parlamentarios, un representante de cada uno de ellos.

En primer lugar, por un tiempo de diez minutos, el Grupo Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra para comenzar esta comparecencia.

Comparecencia del consejero de Industria e Innovación para valorar la decisión del Gobierno central con respecto al mantenimiento de los recortes del Plan del carbón 2006-2012 y la repercusión que dicha postura va a producir en las cuencas mineras turolenses, y para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al Plan Miner, ya confirmados en los presupuestos generales del Estado para el 2012, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad y el empleo en las comarcas turolenses, así como para que se dé cumplimiento a los cuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en su defensa.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, volvemos a hablar de carbón y volvemos a hablar de minería. Bueno, desgraciadamente, volvemos a hablar de minería sin la presencia de la presidenta de la comunidad autónoma; supongo que está por el Parlamento, pero, normalmente, no está en su escaño cuando se habla del tema de la minería.

Y volvemos a hablar de minería porque, desgraciadamente, un año después, más de un año ya, de gobierno del Partido Popular en Aragón y más de un año también de gobierno del Partido Popular en España, ni siquiera podemos decir que estemos igual que cuando debatimos por primera vez y empezamos a avisar de las alarmas que se encendían en relación con nuestra minería. Y eso siendo benevolentes porque, si no, señor consejero, deberíamos de decir que la situación es francamente peor. Estamos en una situación, desde mi

punto de vista, desde nuestro punto de vista, que podríamos decir próxima al desastre porque en todo un año, en todo un año de grandes esfuerzos, de no parar de trabajar, de dedicarse veinticuatro horas al día a este asunto, de negociaciones al más alto nivel, pues ni una sola solución a los problemas que las cuencas mineras de Aragón tienen planteados.

Voy a empezar ya planteándole los temas que a nosotros nos preocupan fundamentalmente, los que tenemos encima de la mesa, los urgentes.

Carbonífera del Ebro, señor consejero. Ayer, se reunió usted con la empresa, con el comité de empresa y con los sindicatos, pero Carbonífera del Ebro está a punto de cerrar, si no ha cerrado ya.

El decreto de garantía de suministro, como a nosotros nos gusta denominar al decreto del carbón, a estas alturas, sin publicar.

Las subvenciones a las empresas del año 2011. Señor consejero, las subvenciones a las empresas del año 2011, estamos en febrero de 2013 y no se han pagado a las empresas.

Y la térmica de Andorra, sin saber su futuro más allá de 2016, cuando se tiene que empezar a aplicar la Directiva Europea 20-20-20.

Lo que ha supuesto todo esto es que prácticamente todas las empresas, todas las minas, señor consejero, usted lo sabe bien, todas las empresas, todas las contratas y subcontratas que tenían... en estos momentos no existe ninguna y en los próximos días o meses va a haber expedientes de regulación y despidos. Por otra parte, y no menos importante, desde otro punto de vista, los municipios y comarcas mineras estamos sin alternativas, sin tener un plan, sin apoyos y, prácticamente, condenados a nuestra suerte. Y todo esto, fundamentalmente, porque el Gobierno de España no ha sido capaz de sentarse a negociar con el sector el Plan 2013-2018.

Por lo tanto, señor consejero, nos tenemos que reafirmar desde el Grupo Socialista hoy en lo que dijimos hace poco menos de un año: el Partido Popular, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con su colaboración van a poner fin a la minería del carbón en España y en Aragón, fundamentalmente a la minería de interior y al carbón nacional. Porque en ningún momento nadie cuestiona el seguir produciendo energía con carbón, eso sí, con carbón de importación. Y dijimos entonces y decimos ahora que estas son decisiones políticas, que aquí no se puede escudar nadie en la situación de crisis, no tiene absolutamente nada que ver la crisis económica con este tema, son decisiones políticas que más bien pronto que tarde van a tener que ir a explicar a las comarcas mineras aragonesas.

Y ante esta situación, que, desde mi punto de vista, es realista, ante este panorama tan complicado, usted se reúne con el secretario de Estado esta misma semana, la semana pasada, esta misma semana creo, y sale encantado; una vez más, sale muy satisfecho de la reunión cuando, curiosamente, unos días antes, el consejero asturiano se reúne con el mismo secretario de Estado, nos consta que el secretario de Estado le dice exactamente lo mismo a usted que a él, como a los sindicatos que se reunieron anteayer, y el consejero asturiano sale diciendo que esto es un desastre, que se van a cargar la minería del carbón y usted, señor consejero, sale encantado. Por lo tanto, nos gustaría

que nos explicara por qué y de qué está satisfecho, señor consejero, por qué usted saca una conclusión totalmente distinta, como le decía, de la que han sacado otros interlocutores que han hablado con el secretario de Estado.

Y una vez vistas un poco las cuestiones concretas, los problemas concretos, le voy a hablar de lo que para nosotros es el nudo gordiano de este problema, señor consejero. Tanto el actual secretario de Estado como el anterior solamente tenían un único objetivo, y se les puso en ese puesto con un único objetivo: eliminar o reducir el famoso déficit de la tarifa eléctrica. Déficit de tarifa, señor consejero, dicho sea de paso, usted se acordará perfectamente, que viene a raíz de unas decisiones políticas también que tomaron un tal señor Aznar y un tal Rodrigo Rato, que supongo que le sonarán, cuando eran presidente del Gobierno y ministro de Economía, respectivamente, y, lo que es peor, tanto el secretario de Estado actual como el secretario de Estado de Energía anterior tenían y tiene, el actual, un desconocimiento total muy preocupante del sector del carbón autóctono.

Y lo que ha ocurrido durante esa gestión del secretario de Estado anterior, y de ahí su cese, es que, en lugar de solucionar el problema del déficit de la tarifa, lo que han hecho ha sido aumentarlo, han hecho el problema más gordo y eso ha conllevado un enfrentamiento brutal, un cabreo de las eléctricas de este país. Como decía, esa, para nosotros, ha sido la razón de que el secretario de Estado fuera destituido, se ha nombrado a uno nuevo y esa es la razón, señor consejero, de las informaciones de que nosotros disponemos en cuanto a que, en estos momentos, el ministro Soria, como mucho, es ministro de Turismo, como mucho, porque en cuestiones de tema energético, de decisiones energéticas, el ministro Soria no pinta absolutamente nada, las decisiones las toma el señor Nadal, nuevo secretario de Estado de Economía, hermano, por cierto, de quien lleva los temas energéticos en Moncloa, y las decisiones, como le digo, en materia energética se toman por parte de la secretaría de Estado y por el Ministerio de Hacienda.

Y todas estas son las razones por las que estamos muy preocupados, señor consejero, y pensamos que en los próximos meses va a haber decisiones, y creemos que usted lo sabe, en materia energética que, lejos de favorecer a los intereses de Aragón, van a ser totalmente contrarias y totalmente devastadoras para los intereses de nuestra comunidad autónoma. Porque las decisiones que se van a tomar van a favorecer al lobby de las compañías eléctricas y alguien tiene que pagar el pato, señor consejero, y el pato lo van a pagar las renovables, fundamentalmente la fotovoltaica, que va a haber muchos problemas, ya le adelanto que seguramente tendremos que hablar largo y tendido de ese tema porque son cincuenta mil familias, aparte de otros grupos, pero cincuenta mil familias españolas a las que se encaminó a invertir en esa energía, la fotovoltaica, y que en los próximos días van a ver cómo se empiezan a ejecutar sus hipotecas. Y el otro pagano de esa cesión a los lobbys energéticos va a ser el carbón nacional. Porque este Gobierno, señor consejero, es fuerte con los débiles y débil con el fuerte. Y estoy convencido, como le decía, de que usted sabe que esto va a ser así y por eso decimos que la señora

Rudi, que, según ustedes, presiona, trabaja, se esfuerza, tiene conversaciones al más alto nivel, o no tiene ningún peso político en Madrid, porque ni el ministro ni el señor Rajoy le hacen el mismo caso, o bien, lo que es peor y a la vez lo más probable, es que esté totalmente de acuerdo con estas decisiones que se están tomando y que, insisto, van a ser totalmente desastrosas para los intereses de esta comunidad autónoma en materia de producción de energía eléctrica y en materia energética.

Supongo, señor consejero, que ahora saldrá usted aquí y dirá que esto no es cierto, pero solo hay una manera de que pueda demostrarlo, la única manera de que pueda demostrar que no estamos en lo cierto es contestando con claridad a las cuestiones que le planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Soluciones para Mequinenza, porque lo de Mequinenza no es nuevo, lo de Mequinenza se sabía, que Escucha iba a cerrar el 31 de diciembre, no hacía falta esperar al último momento para solucionarlo. Cuándo se van a pagar los ciento once millones de euros que se adeudan a la parte que corresponde a las empresas de Aragón. Cuántos convenios, señor consejero, de los pendientes del Plan 2006-2012 se van a firmar y ejecutar este año. Cuántas toneladas se van a adjudicar a Aragón en el decreto del carbón, cuántas van a ser de interior y cuántas... *[corte automático del sonido]* abierto...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Termino ya, señora presidenta.

Insisto, solamente respondiendo con datos o cifras concretas a estos aspectos podrá demostrar que el Grupo Socialista no está en lo cierto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene diez minutos para la intervención.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Volvemos a hablar de carbón y cada vez que hablamos de carbón, de las comarcas mineras, por desgracia, lo tenemos que hacer porque la situación empeora día a día, porque las noticias cada vez se vuelven más negras, como el propio carbón. Se toman decisiones unilaterales por parte del Gobierno central en las que el Gobierno de Aragón es un mero espectador, un mero espectador al igual que las comarcas mineras. Y, señor consejero, desde nuestro punto de vista, esto es muy grave, es muy grave que los principales afectados no sean llamados, se enteren por la prensa, porque se lo han dicho a un consejero del Gobierno asturiano. Señor consejero, somos el 30% de la producción del Estado y pensamos que nos tenemos que hacer valer, no basta con agachar las orejas en un momento como esto.

Nos gustaría que nos explicase cuáles son las gestiones que ha realizado en los últimos meses, desde

el pasado enero hasta llegar a esta última decisión por parte del Gobierno central, si le ha pedido explicaciones al ministro, si les va a recibir el propio ministro. Creemos que el tema es lo suficientemente importante como para que sea el ministro el que reciba a una representación del Gobierno de Aragón y de los propios afectados. Desde luego, la situación era muy grave, pero, a día de hoy, es todavía mucho peor, señor consejero.

Lo venimos diciendo desde Chunta Aragonesista, lo venimos denunciando desde hace meses, que tenemos la sensación de que el sector minero y nuestras comarcas les importan muy poco. Los mensajes que ustedes hasta este momento nos han venido lanzando han demostrado que para nada coinciden con la realidad y con lo que al final está pasando. El Gobierno del señor Rajoy quiere cerrar las minas, mandar a los mineros a sus casas y convertir los territorios afectados en simples desiertos, solo hay que ver el cinismo con el que el ministro Soria habla de las ayudas a las centrales térmicas, que terminan en 2014, diciendo que es un problema del anterior Gobierno, que les puso fin. El señor Soria, que sepamos, es ministro, algo podría decir para evitar la agonía de estos territorios. Señor consejero, están haciendo lo contrario de lo que iban a hacer, que era reactivar las cuencas mineras. El Gobierno del que usted forma parte y el Gobierno de Madrid, el del Partido Popular, al el Partido Aragonés está dando su apoyo, al final van a ser cómplices de la mala situación en la que se quedan las comarcas mineras.

Volvemos, como decía, a hablar de la minería, volvemos a hablar del carbón porque el secretario de Estado, el 28 de enero, mostró la intención de adelantar a 2015 la supresión de las ayudas públicas a la producción del carbón autóctono mucho antes de la fecha tope fijada por la Unión Europea. Esta decisión, sumada al recorte del real decreto de restricciones de garantías de suministro, al suprimir los incentivos a las térmicas para que las térmicas consuman carbón autóctono, junto a la mengua de la explotación a cielo abierto en detrimento de la minería de interior, será la crónica de una muerte anunciada para la minería aragonesa y muy especialmente para las minas subterráneas. La aplicación de estas medidas arbitrarias anunciadas al margen de toda negociación, como decía al principio, sin contar con los mineros ni con los territorios afectados, va a suponer un golpe de gracia para la minería aragonesa y, con ello, un golpe de gracia para el futuro laboral no solo de cientos de familias que viven directamente del carbón, sino de miles de familias residentes en esa zona que viven de forma indirecta de este sector.

Está en juego el sustento, el futuro de muchos trabajadores y, en concreto, hablamos de alrededor de quinientas cuarenta familias aragonesas que viven directamente de la minería y de más de un millar, como decía anteriormente, de familias aragonesas cuyo trabajo depende del carbón. Y esto, al final, señor consejero, es lo que a Chunta Aragonesista le preocupa realmente: todas estas familias que pueden perder su trabajo y al final también su forma de vida.

El propósito del Gobierno no es otro que el desmantelamiento del sector. Hemos visto recortes en los pasados presupuestos del año 2012 que afectaron

al sector; el 30 de diciembre de 2011, el Gobierno ya suprimió la dotación presupuestaria del Plan de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Y esta decisión, cuya aplicación podría asestar un golpe mortal a esta industria, provocó la movilización de las comarcas mineras aragonesas, por eso se vivieron las movilizaciones que se vivieron en las comarcas mineras. Quienes viven allí salieron a la calle asumiendo las consecuencias económicas de la huelga y por eso protestaron ante todas las instituciones con jornadas de reivindicaciones históricas, como la marcha a Madrid, o las manifestaciones que se vivieron durante todos esos días, lo que vino demostrar la importancia que tiene la minería y el carbón en ese territorio. Se salió a la calle para intentar evitar los efectos devastadores de esta medida en unos territorios que siguen necesitando un compromiso político adicional para impulsar nuevas actividades económicas que permitan impulsar también nuevos sectores y garantizar sobre todo una cosa, que son expectativas de futuro.

El Gobierno ya ha anunciado su intención de recortar en un 50% las ayudas a las minas subterráneas correspondientes a 2013. De forma prioritaria, es fundamental garantizar los proyectos pendientes de ejecución y reconsiderar la congelación de las inversiones previstas en 2012, dado que en 2012 no se firmó ni un solo convenio nuevo con los ayuntamientos ni se llevó a cabo actuación alguna pese a que los presupuestos generales del Estado sí que la reconocían.

La situación en las comarcas mineras aragonesas es extremadamente crítica. Lo que ya ocurrió en la última década del siglo XX en la comarca de las cuencas mineras, donde la población ha descendido hasta la mitad por el cierre de sus minas de carbón, es lo que empieza a verse, es el peligro que se empieza a encontrar en comarcas como Andorra-Sierra de Arcos. En Aragón, en su momento, había seis mil mineros, en este momento hay alrededor de quinientos, esos quinientos cuarenta que se comentaba anteriormente, y el número va decreciendo año a año.

El mantenimiento de una minería del carbón se relaciona directamente con la configuración de un *mix* energético moderno, estable y diversificado que garantice la producción necesaria para el presente y las reservas estratégicas del futuro. El carbón es una de las pocas fuentes de energía autóctonas en un entorno fuerte de dependencia exterior como la que tenemos en este momento, pero, sobre todo, está en juego el mantenimiento del empleo y el futuro de las comarcas mineras.

En estas Cortes, como sabrán, se han aprobado diferentes iniciativas durante esta legislatura, la mayoría de esas iniciativas, aprobadas y apoyadas de forma unánime por todos los grupos, para que, al final, usted se viera fortalecido a la hora de ir a hablar con el Gobierno de Madrid, porque pensamos que es necesaria la unión y la implicación de todos, pero, sobre todo, del Gobierno de Aragón, que, desde nuestro grupo, nos sigue faltando.

Estamos preocupados por la central térmica de Andorra, una vez que se ha cerrado ya la de Escucha. Usted siempre ha dicho nuestro carbón es competitivo y que la central térmica tiene que seguir quemando carbón autóctono. Estamos de acuerdo, pero sabe

que para ello se necesita una inversión de alrededor de doscientos millones de euros para poder quemar carbón más allá del año 2018 y adaptarse a la normativa europea. Por eso me gustaría preguntarle si el Gobierno de Aragón tiene previsto conceder algún tipo de ayuda, si sabe si el Gobierno de Madrid va a tener algún tipo de ayuda, bien desde Europa, y luego también, por supuesto, que nos explique exactamente cuáles han sido las conversaciones que han tenido con Endesa, que al final es la propietaria de esta central.

Le pedimos que ejerzan su responsabilidad de dialogar y, sobre todo, de presionar a Endesa con el fin de garantizar el mantenimiento de la central térmica de Andorra en un futuro. No podemos permitirnos un susto con esta central ya que de ella depende la actividad económica de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos y tiene gran influencia en la provincia de Teruel. Estuvo usted con el secretario de Estado de Industria y dijo que salió satisfecho de la reunión. La verdad es que eso no nos hace ser demasiado optimistas, viendo los antecedentes que hemos tenido.

Otro problema que nos preocupa es el tema de Carbonífera del Ebro. Tiene cincuenta y cinco trabajadores, que ayer tuvieron una última reunión, que ya este martes tuvimos noticias que nos hacen ser poco optimistas sobre que el carbón que se quemaba en Escucha pase Andorra, lo que pone en una situación dramática a todos estos trabajadores ya que ve abocada al final la empresa al cierre. Al final, la responsabilidad de estos trabajadores es de las administraciones, hay que tenerlo en cuenta eso, no es de los trabajadores, ni mucho menos; incluso en este caso, ni de la propia empresa. El cierre de Carbonífera del Ebro no será por razones empresariales ni por decisión de los trabajadores, como decía. Al final, quien ha tomado la decisión de no vender carbón de Mequinenza es el Estado y, por tanto, una administración.

Por eso le pedimos presión, que presione usted todavía más. Pensamos que aún se puede hacer algo, que intentemos buscar una solución a todo esto porque, si no, la responsabilidad de todos estos trabajadores va a recaer, como decía, en una parte importante en el Gobierno de Aragón, y el desierto que se nos va a quedar en estas comarcas, desde luego, no lo deseamos ninguno y esperamos que al final se solucione de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Para responder, el señor consejero de Industria e Innovación tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, volvemos a hablar del carbón, volvemos a hablar de la minería. Y aunque me han hecho una serie de preguntas muy concretas del tema puntual que nos ocupa, que es el tema en este caso de la resolución de toneladas por garantía de suministro, la resolución del carbón, que dice el señor Ibáñez que tiene que ver la luz en las próximas horas, digo «horas» porque, desde el 1 de enero, efectivamente, las empresas no saben qué carbón, dónde mandar el carbón, porque no se ha publicado esa resolución, pero yo

creo que hay que ser más realistas y no separar del contexto.

Efectivamente, como decía el señor Palacín, una de los argumentos clave y que me gustaría que siguiera en esta Cámara es el consenso que ha habido a la hora de defender el carbón, y esas proposiciones no de ley las hemos enseñado en el Ministerio, las hemos mantenido en el Ministerio. Y flaco favor le hacen ambos a Aragón comparando a este consejero con el consejero de Asturias porque cada defensa que se hace de una tonelada de Asturias la pierde Aragón, luego a mí no me hagan ir a negociar... No, no, no, no, que esto va en serio y, además, lo sabe y se está riendo. No me hagan negociar porque no podemos ir en el mismo barco porque no tenemos el mismo tipo de carbón, porque no tenemos el mismo tipo de empleo y porque son otros los factores.

Y mire, señor Ibáñez, empiezo por el final, el año pasado tuvimos muchas comparecencias, muchas intervenciones; como, al final, conseguimos desde Aragón dos millones trescientas mil toneladas, o sea, conseguimos el 30% de las toneladas de España, nadie me pidió comparecencia, nadie dijo nada, se había conseguido lo que en justicia a lo mejor resultaba, que era que, como la minería aragonesa era competitiva, tenía más cabida en ese horizonte del complejo panorama energético que tenemos en Aragón.

Hay una cuestión que no podemos pasar por alto porque parece que el Plan Miner es una cosa puntual. El Plan Miner en Aragón de la parte de infraestructuras, con todos los compromisos, está prácticamente terminado, quedan tres convenios, tres del Plan Miner en marcha. La inversión en infraestructuras 1998-2005 ha sido de doscientos noventa y nueve millones de euros; la inversión en proyectos empresariales, cuarenta y siete millones de euros; en 2006-2012, inversión en infraestructuras, veinticinco millones de euros; el plan adicional que el Gobierno de Aragón ha hecho a las cuencas mineras, 11,24 millones de euros, y en los presupuestos del año 2013 figuran las partidas correspondientes, como han visto sus señorías y conocen bien, como tuve ocasión de comparecer, a tres convenios pendientes del Plan Miner del Estado, y con eso se acaba el Plan Miner, figura un plan en la Dirección General de Energía y Minas en el presupuesto del departamento, tres millones de euros, y en el Fondo de Teruel, 3,7 millones de euros. Es decir, el dinero que se ha puesto en este plan, a fecha de hoy, 1998-2013, incluyo, asciende a la suma de cuatrocientos tres millones de euros.

Se han hecho infraestructuras, se han hecho ayudas a proyectos empresariales, algunos no han cuajado por circunstancias imputables no a los ayuntamientos, no al Gobierno de Aragón, no al Gobierno de España, imputables a las condiciones del mercado, imputables a la demanda. Pero yo no le hecho la culpa a ningún ayuntamiento cuando una empresa se va, no echen la culpa al Gobierno de Aragón cuando se nos cae una inversión en las cuencas mineras, porque, si se ponen todas las herramientas para que así sea, lógicamente, al final, si una empresa no se pone en marcha, algo tendrá que ver en esto el empresario.

Digo que hay otra cuestión que no podemos perder de vista. Yo no me siento en la mesa de negociación, nunca me he sentado, ni con el Gobierno del Partido

Socialista en España, ni con el Gobierno del Partido Popular. Los planes del Ministerio... el Plan Miner se ha firmado —anóteselo—: Carbuniión, sindicatos y el Gobierno de España. Luego no me pidan a mí responsabilidades, ni al Gobierno de Aragón, de lo que no gestiona. Los acuerdos, señor Ibáñez, de la reducción progresiva de toneladas, de la reducción de plantillas, de las prejubilaciones, los firman los sindicatos, no el Gobierno de Aragón. Y ¿el Gobierno de Aragón podría intervenir? No, no, no, no, nunca se nos ha dado cabida en ese plan, incluso lo hemos pedido, y ya he dicho que ha habido ocho años de gobierno con el ministro Sebastián, el ministro Montilla, el ministro Clos, y hemos intentado decir: nosotros podemos echar una mano. Porque, efectivamente, si nos metemos en la mesa de negociación, podemos empujar, e incluso sabe usted que los sindicatos nuestros han sufrido algún acoso serio porque se veían presionados por los sindicatos mayoritarios donde estaban cuatro mil, seis mil, de los quinientos empleos. Es decir, que esa cuestión queda clara.

Segunda cuestión. Problemas más concretos, aunque he pedido una comparecencia porque quiero que quede claro. En primer lugar, yo salí de la reunión con el secretario de Estado como salía de las otras reuniones. Yo tengo que dar margen y llevo desde el año noventa y ocho (Paloma Sendín de Cáceres...), llevo quince, o siete, o diez secretarios de Estado. Intento convencer con argumentos: mis Cortes me apoyan, mi minería es competitiva, mis mineros han desconvocado la huelga, los primeros de España, separándose de Asturias. Y este día, el Ministerio me dijo: si Endesa compra las toneladas, en la resolución meto a Carbonífera. Porque, si lo ha leído, no hay toneladas para Carbonífera y habla de costes para Carbonífera en la misma resolución. Posteriormente, en el proceso de las últimas horas estamos en la fase de intentar convencer a Endesa de que compre las toneladas, que hay unos problemas técnicos.

Y luego hay otra cuestión. ¿Qué horizonte tenía de funcionamiento Carbonífera? Porque yo, que estuve allí en 2003, cuando hicimos que fuera el carbón a la cuenta de Escucha, también tendría un horizonte; es decir, hay que poner más cosas en la mesa.

En segundo lugar, la resolución se ha publicado, efectivamente. Esto es una reivindicación, en un plazo se va a publicar. Y la resolución es clave, como le he dicho, y eso es lo que le pedía al secretario de Estado. ¿Que cobren las ayudas? Pues como ha dicho el consejero de Hacienda: las administraciones públicas... yo no sé si en su ayuntamiento no debe nada o paga en *cash* cuando llega uno con una factura, pero en todas las administraciones públicas, señor Ibáñez, estamos en el mismo problema, y, a mí, el secretario de Estado me dijo que estaba todo el tema en Hacienda.

Y en cuanto a la resolución del año 2013, las toneladas... yo lo he dicho, yo no puedo dar cifras, pero la foto final del carbón de España en ese *mix* energético tan complejo que dice usted, efectivamente, de todos los sectores... yo espero ver una buena foto de Teruel. Vuelvo al año pasado, el año pasado estaba todo negro y, al final, Aragón se llevó 2,3 millones de toneladas del carbón nacional, que batimos el récord. Creo que eso lo conocen ustedes bien. Entonces, vamos a ver cómo sale la solución. Hemos puesto las cartas so-

bre la mesa y en esto tiene que confiar algo en mí. Yo no puedo salir de la reunión diciendo «ya he conseguido las toneladas del Ministerio» porque, al otro día, los asturianos y los de otros sitios dicen «¿cómo?» ¿Sabe usted cómo se llama la orden del año pasado? Lo sabe usted, pregunte a sus amigos que tiene allí, se llama «la orden de Aragón» porque al final nos llevamos el 30% de las toneladas.

Y en la térmica, una precisión. Las inversiones las tiene que hacer la compañía que tiene relación con la central térmica, para adaptarse al decreto europeo. Y, efectivamente, es una decisión que se tiene que tomar, y a lo mejor ahora no se toma en España como se tomaba antes por eso de las OPA de Endesa, lo voy a decir aquí. Y, entonces, ahí estamos peleando y convenciendo y, además, tenemos el compromiso del Ministerio de que nos va a ayudar a animar a Endesa para que haga esa inversión de cara a continuar más allá de 2023 solo con las diecisiete mil quinientas horas.

Seguiremos en la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pasamos al turno de réplica.

El señor Palacín puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde luego, nos da la sensación de que ha tirado muchos balones fuera en muchos temas que le hemos formulado con preguntas concretas.

En cuanto a la central térmica, le hemos preguntado concretamente si se han reunido con Endesa o se han ido a Italia a negociar. Díganos si han hecho algo, porque pensamos que el Gobierno de Aragón, desde luego, algo de presión puede ejercer a una empresa como Endesa para intentar que se resuelva un problema que consideramos que es importante.

En cuanto a Carbonífera, desde luego, lo que está claro es que los trabajadores no tienen ninguna culpa. Si al final hubiese aparecido en el cupo el carbón que se produce o que se saca en Mequinenza, pues otro gallo, probablemente, cantaría. Y pensamos que sí que el Gobierno de Aragón tiene que presionar ahí mucho más. Al final, el secretario de Estado habló de que era por motivos económicos, que no hablaba de problemas técnicos en su momento, con lo cual pensamos que el Gobierno de Aragón puede exigir al final y puede presionar muchísimo más porque son cincuenta y cinco personas que se pueden ir a la calle, y eso es algo muy importante para una comarca como la del Bajo Cinca.

En cuanto a las subvenciones del año 2011, tampoco ha contestado nada, qué es lo que pasa con ella. Pensamos que hay que hablar también y pensar en el futuro, eso es algo muy importante. Se han hecho infraestructuras, también se han hecho muchos polígonos que están totalmente vacíos, a lo mejor se tendría que haber dedicado el dinero a otras cosas, y ahí habrá que hacer un planteamiento para ver lo que va a pasar en los próximos años, y ahí es usted el máximo responsable y nos gustaría que nos hablara un poco de todos los planes que tienen para estas comarcas.

Le hemos pedido sobre todo también que insista en que haya diálogo porque, al final, a los territorios

afectados no se le ha tenido en cuenta para nada. Sabemos que, a partir del mes de marzo, el secretario de Estado habló de empezar un diálogo, pero yo creo que tienen que presionar porque ahí nos la estamos jugando, y unas comarcas aragonesas se la están jugando y se están jugando su futuro y precisamente eso, no llegar a convertirse en un desierto.

Al final, lo que pedimos nosotros sobre todo es mucha implicación a usted y a la presidenta. Consideramos que no tiene que ser solamente mandando una carta, como parece ser que es la gestión que ha hecho, es la que ha aparecido en prensa, pensamos que se tiene que implicar algo más, llamar al ministro y que el ministro le reciba, o les reciba; no solamente un secretario de Estado, tiene que ser el propio ministro el que dé explicaciones al final. El asunto es muy grave y estamos hablando de convertir, como decía anteriormente, en un desierto alguna zonas, unos territorios que llevan un tiempo perdiendo población y perdiendo oportunidades.

De cara al futuro existe una necesidad de un esfuerzo público que acompañe al sector de la minería del carbón en una etapa muy difícil, en el arranque de este siglo XXI, tras unas décadas largas de reconversión. Es necesario generar un desarrollo económico alternativo, está la necesidad de no actuar en sectores también ajenos a la minería. Usted tiene que trabajar y decirnos qué planes tienen con todo esto, para que permita garantizar la viabilidad futura de unas comarcas mineras en un escenario más o menos inmediato, que parece ser que es lo que va a pasar con todas las medidas que está tomando el Gobierno de Madrid.

Por lo tanto, señor consejero, y se lo volveremos a decir las veces que haga falta, presione, insista y que escuchen al territorio de una vez, que al final somos los grandes afectados y somos los que, al final, nos enteramos por una noticia en la prensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Es turno del señor Ibáñez. Por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidente.

Señor consejero, no nos vaya de mártir, señor Aliaga, no nos vaya de mártir, que no es para que vaya de mártir. Aquí nadie le ha dicho que haya que defender los intereses de Aragón, de la minería de Aragón, en conjunto con Asturias; eso lo ha dicho usted, yo no lo he dicho. Lo que yo he dicho es que el secretario de Estado se reúne con el consejero de Asturias y sale muy preocupado, y el consejero de Aragón se reúne con el secretario de Estado, le dice lo mismo y sale satisfecho. Pero nadie le ha dicho que haya que gestionar conjuntamente con Asturias ni con León ni con nadie. Su obligación es preocuparse y defender la minería del carbón y el carbón de Aragón; en lo demás, ya se apañará cada uno. Pero no diga cosas que yo no he dicho.

Igual que le digo: a mí no me explique quién pacta los planes del carbón, dígaselo a sus socios del Gobierno, que es que a quien quisieron dilapidar en las plazas públicas de los pueblos mineros fue al señor Iglesias, no a los sindicatos que firmaron en Madrid,

¿eh? A quien quisieron dilapidar en la plaza pública fue al presidente de Aragón, el que tenía la culpa de que aquel plan fuera tan desastroso era el presidente del Gobierno de Aragón, y ahora resulta que el Gobierno de Aragón se lava las manos, como Pilatos, y la presidenta no tiene nada que ver.

Además, le voy a decir otra cosa, señor consejero, dígame usted a mí: ¿me quiere vender las bondades del Plan Miner a mí, a nosotros? ¡Hombre!, a nosotros, no. No diga que es que parece que no le damos importancia, eso supongo que se lo estaría diciendo a otros; a nosotros, no. A mí no me quiera decir que no le damos importancia a lo que ha supuesto el Plan Miner en las comarcas mineras, lo tenemos clarísimo.

Y nos ha dicho lo que ha supuesto el 1998-2005 y el 2006-2012. Yo le pido que nos diga, que haga una previsión de cuánto le va a suponer a las Cuencas Mineras de Aragón el 2013-2018, señor consejero, porque lo que ha pasado ya está pasado, pero vamos a ver qué es lo que pasa con el 2013-2018, que todavía no sabemos nada.

Y lo que pasa con este tema, señor consejero —yo creo que estará de acuerdo conmigo—, es que usted dice: «el año pasado se solucionó»... Sí, para el año pasado, ya le dijimos: «la solución es para un año». Oiga, ¿y por qué se llevan todos los temas al extremo? ¿Es que nadie sabía que la térmica de Andorra paraba el 31 de diciembre de 2012? Y en Madrid lo sabían igual, y, si no lo saben, es porque no quieren. ¿Nadie sabía que hay problemas para quemar el carbón de Mequinenza en la térmica de Andorra? Hombre, se sabe hace mucho tiempo... Cuidado, problemas, que tampoco coincidimos con la versión que parece ser que tiene Endesa: el 2,5% que supone la producción de Mequinenza en lo que se quema en Andorra no tiene por qué generar problemas en la caldera, y hay estudios de otros técnicos que le llevan la contraria, pero en fin...

Todo eso, señor consejero, se sabía: que el decreto del carbón acababa y hay que marcar unas cantidades para el año 2013, eso lo sabe todo el mundo. ¿Y por qué no lo hicieron el año pasado?, ¿por qué hay que esperar, si lo que estamos diciendo es por qué tenemos nosotros estas sospechas y estos miedos? Porque es que, al final, o los sindicatos se movilizan o los mineros y los pueblos mineros salimos a la calle o usted hace no sé qué o, si no, es que no hay manera de solucionar cosas que se sabe que hay que hacer. Es que no estamos hablando de imprevistos que nadie sabía que iban a pasar y, por lo tanto, el Gobierno de España puede necesitar tiempo para estudiarlo: oiga, no, que no solucionan porque no les da la gana, señor consejero, porque no les da la gana o no son capaces, me da igual, porque todo el mundo sabe que son decisiones que hay que tomar. ¿Por qué no las toman? Porque no quieren, porque, si quisieran, las tomarían.

E insisto, llevan más de un año gobernando, iban a solucionar el problema del déficit de tarifa, y lo único que han hecho, señor consejero, y lo sabe usted igual que yo, es empeorarlo, cabrear a todo el mundo, sacar un decreto hoy, otro decreto mañana, confundir a todo el mundo, y han montado un lío que ahora no saben por dónde salir. Y ese es el problema, señor consejero. Y, como ese es el problema, a nosotros nos da miedo de que, finalmente, el palo se lo lleven los débiles, los

mineros; de momento, las sesenta familias o setena de Mequinenza que están con la espada de Damocles encima de la cabeza.

Y finalizo ya.

Mire, el consejero este..., el ministro, perdón, que sabe mucho de plátanos y que da subvenciones para lo que quiere, el Ministerio de Industria está dando subvenciones importantes a muchos sectores de determinadas cuestiones, entre otros, los plátanos y para ir a Canarias de viaje; o sea, para lo que quieren, hay dinero. Y la diferencia, señor consejero, usted lo sabe —esta mañana le decía a mi portavoz: «quién te ha visto y quién te ve»—, pues, a lo mejor, la diferencia es que el decreto del carbón que sacó Zapatero, usted sabe que ese decreto no lo podía sacar nadie más que Zapatero, y eso se está demostrando ahora, porque, en cuanto acabe ese decreto, no habrá otro decreto, porque la diferencia es que Zapatero es de León y socialista, y Rajoy es del Partido Popular y de Galicia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Dúplica del señor consejero. Por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Bien, por aclarar algunas cuestiones.

He dicho muchas veces en esta y en otras tribunas que la ordenación del sector energético español —lo digo aquí—, nosotros, el Partido Aragonés, somos menos, pero precisaba de un gran consenso de Estado, porque, por unos y otros poniendo parches, señor Ibáñez, no vamos a ningún sitio. Es decir, el déficit de tarifa, que empezó en los ocho años siguientes, se generó..., el Gobierno del Partido Socialista apostó por el gas natural y hay veinticinco mil megavatios de gas natural, y, de ellos, mil ochocientos en Aragón sin funcionar.

Entonces, en la política energética, creo que hace falta algún día un gran pacto de Estado y definir: uno, papel de la nuclear; dos, la hidroeléctrica, que depende del agua; tres, el marco de las renovables, pero con predictibilidad, no de unos barros u otras cosas, y, luego, el carbón. Y, mire, me voy a atrever a decirlo: el horizonte del carbón que yo veo en España, del carbón nacional, es cinco o seis millones de toneladas en España (se quemaban veintidós millones de toneladas en los noventa, lignitos de Galicia), veo cinco o seis, de los cuales dos millones de toneladas serán de Aragón. Me atrevo a aventurarlo. ¿Por qué? Porque lea usted las tendencias del World Coal, las tendencias del carbón en Europa..., es decir, el carbón propio, porque no nos olvidemos de que el carbón propio necesita siempre carbón de importación para quemar, necesita siempre carbón de importación. Entonces, con esa base.

Segunda cuestión, la central térmica, señor Palacín. Yo llevo más tiempo también con ese tema, porque sabe usted que, al fin, han pasado cosas: se ha acogido al decreto de régimen transitorio que se ha enviado a Bruselas (eso lo explicaré, que he pedido una comparecencia, necesitamos más tiempo), pero, lógicamente, ya le enseñaré cartas que tengo de... Claro, en un horizonte de inseguridad de retribución de tarifas, ahora

acaba de establecerse un impuesto al carbón y al céntimo verde. En ese horizonte y sin saber los consumos y el horizonte de la política energética, el crecimiento de la energía, los precios, la fiscalidad, nadie se lanza a hacer una inversión de doscientos millones de euros. Es decir, que estamos en ello, porque, sin central, no hay minería y, sin minería, no hay central, porque eso lo tenemos todos claro.

Entonces, en este momento procesal, tiene que salir publicada la resolución de ayudas, tienen que salir las ayudas del 2002, y yo ahí espero, como le digo, a ver si recuperamos algo de Aragón, y, sobre todo, vamos a esperar hasta el último momento a ver si conseguimos, señor Ibáñez, incluir Carbonífera del Ebro, porque, efectivamente, hay otro problema, que igual no han caído algunas de sus señorías: hasta que no se negocie un plan del carbón nuevo, no hay ayudas al cierre, y, entonces, la situación en la que podría quedar Carbonífera del Ebro, curiosamente... Es decir, no tiene carbón para vender, no hay una estructura organizada de ayudas al cierre, ¿dónde queda? En el limbo. Todo esto, yo lo he hablado con los sindicatos, he hablado con la compañía, he hablado incluso con algún alcalde y alguna alcaldesa, porque es un tema que nos preocupa.

Y luego, otra cosa: el ministro, discúlpeme, y tengo aquí los mensajes grabados, el ministro de Industria de España habla con este consejero, habla con la presidenta y se ha implicado. Y cuando vea la resolución publicada, señor Ibáñez, cuando vea resolución publicada, se lo explicaré, aunque no sea en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al turno del resto de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, mal día lleva hoy: empezamos con los horarios comerciales, que, de forma gratuita, meten un día más de rondón; seguimos con el *fracking*, que aprueban una PNL y luego, cuando decimos seguridad jurídica para que se prohíba, ustedes retiran su apoyo, y ahora, la minería. Estoy convencido de que usted desearía que el Gobierno del Partido Popular del Estado no hablara de la minería hasta el año dos mil no sé cuántos, porque, cada vez que habla, usted sabe que siempre va en perjuicio de los intereses de la comunidad de Aragón, de los intereses de las comarcas mineras.

Mire, hay que empezar a aclarar las cosas, y, además, usted, cuando quiere, es claro, y, por lo tanto, tendría que hacer un ejercicio de responsabilidad en esta Cámara.

Lo primero: usted sabe perfectamente que el Gobierno del Partido Popular ya ha tomado una decisión; desde que empezó a gobernar, sistemáticamente, ha ido legislando en la medida de acabar con la minería de interior de carbón antes de lo previsto (en el 2018), y se está planteando la supervivencia de la minería del carbón de exterior sin ayudas y, por lo tanto, sin

costes para la Administración. Y eso es algo que se lo ha manifestado el ministro, que se lo ha manifestado el anterior secretario de Estado y que se lo ha manifestado el actual secretario de Estado. Y, a partir de ahí, todo lo extra que surja no va a ser por la voluntad del Gobierno del Estado ni por la de ustedes, va a ser por la presión en la calle de los mineros, de los ciudadanos de las comarcas mineras, de los sindicatos, de la ciudadanía en general, no por voluntad del Gobierno, que lo que preferiría, evidentemente, es pasar también de rondón en este tema tan delicado como es la minería.

Mire, sobre minería, venimos hablando desde que comenzó la legislatura de forma asidua, y, después de lo ocurrido con alguna iniciativa, la semana que viene, que el martes, en la comisión de Industria, viene una proposición no de ley de este grupo parlamentario, pues se nos quitan casi las ganas de plantearla. ¿Por qué? Porque ustedes aprueban todo lo que les planteamos, pero, al final, se traduce en que no avanzamos en nada, sino que seguimos retrocediendo.

Decía usted: «sí, al final, Endesa estuviera dispuesta a quemar carbón de Mequinenza, el ministerio le daría cupo». ¿Por qué no le da cupo el ministerio?, porque yo también tengo oídas otras voces que dicen que, si el ministerio le hubiera dado cupo, hoy Endesa se estaría planteando comprar ese carbón; pero, al final, ustedes, la pelota en el tejado de Endesa, que es culpa de Endesa y no es del ministerio.

En todo caso, ustedes sabían, y usted especialmente, que ha sido consejero en anteriores legislaturas, que en la central térmica de Escucha estaba programado su cierre y que no se debería haber esperado hasta lo que ha ocurrido hoy para que hubiera habido un acuerdo donde mediara el Gobierno de Aragón para, con Endesa, que finalmente comprara ese carbón. Pero ¿qué es lo que ha ocurrido? Que aquí, si se juega a ver quién se estrella, al final, ¿qué es lo que ocurre? Que ustedes piensan que no se estrellan, pero en las comarcas mineras saben que el Partido Aragonés, por muy buen discurso que tiene usted, que podemos compartir, con respecto al carbón y la defensa del carbón, la realidad es que está haciendo lo mismo que el Partido Popular: que no siente lo que es el carbón, que no siente la defensa de la minería del carbón. Y, en ese sentido, no habría que haber esperado tanto tiempo.

Y también debatiremos otra proposición no de ley en esta Cámara sobre el futuro de la central térmica. ¿Por qué? Porque hay que empezar ya a trabajar para que, al final, el Gobierno entienda que, de golpe y porrazo, no se puede cerrar una central térmica que beneficia a la provincia de Teruel en su conjunto y que es clave para la economía de una comarca como la comarca Andorra-Sierra de Arcos y el conjunto de las comarcas del Bajo Aragón histórico. ¿Y por qué? Porque usted sabe perfectamente que no estamos preparados para que esa central pueda cerrar. Y, para que no cierre, lo primero que tiene que hacer el ministerio es garantizar y despejar el futuro del carbón, algo en que ha hecho todo lo contrario este Gobierno, porque, si hubiera dejado morir dignamente al carbón, hubiera aceptado el plan hasta el 2018 y hubiera dejado, con las ayudas que estaban aprobadas, sin quitarlas unilateralmente, que hubiera seguido su camino. Pero el Gobierno ha pretendido ahorrar quitando dinero a

esos planes concretos, y, a partir de ahí, adelantan la muerte de la minería del carbón.

Pues tenemos un problema grave y tienen que empezar a moverse y tienen que empezar a negociar con Madrid, porque Madrid/Endesa ya sabe usted lo que pinta, tienen que ir ya a Roma directamente, y en Roma, si no le ponen las ayudas para que sean prioritarias esas inversiones en medio ambiente para actualizar la central térmica, no va, a realizar esas inversiones.

Y —termino ya, señor presidente—, a partir de ahí, ustedes saben que, como eso se caiga y no hayan intervenido, ustedes serán también responsables de lo que ocurra en el futuro. Y toda la ciudadanía está muy sensibilizada con este problema y está esperando algo más de ustedes; del PP, poco, pero, por lo menos, de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señor Romero, pues sí, ha acabado usted diciendo una verdad como un templo por lo que vemos en muchos debates: del PP, igual esperan poco, pero, de nosotros, mucho. Supongo que, con lo «de nosotros», se refiere al PAR. Esto es lo que nos pasa en muchas ocasiones, pero, claro, por eso mismo, tendrían que reconocer que también hacemos todo lo que podemos, todo lo que está en nuestras manos para defender los intereses de Aragón, y que el consejero, don Arturo Aliaga, lo ha hecho siempre, y, en concreto, con este sector, conoce perfectamente, se preocupa y se ocupa, no desde ahora, sino desde hace muchos años. Pero, bueno, al final, parece que, a pesar de que uno haga todo lo que pueda, y, es más, no solamente haga todo lo que pueda sin más, sino que, además, consigue resultados, siempre son pocos y se le exige mucho más, mucho más.

Y aquí estamos hablando..., pues no sé, en algunas intervenciones parece como que nos estemos pasando las culpas los unos a los otros, la culpa, esa herencia ideológica de la tradición judeocristiana... No, estamos hablando de responsabilidades, y cada uno tendrá la responsabilidad que le dé el sistema para que pueda tener y sobre la que tenga que responder, no lo que cada uno quiera decir.

A nosotros, lo que nos preocupa por encima de todo, absolutamente de todo, y en estos momentos especialmente, es la posible pérdida de puestos de trabajo. Y esto, sabe el consejero, usted, señor Aliaga, sabe que lo hablamos concretamente, porque es nuestra máxima preocupación.

Segunda preocupación más importante son las repercusiones económicas que las decisiones en cuanto a este sector puedan tener en las zonas directamente afectadas, y esa es nuestra máxima. Y a raíz de unas noticias que salen de una conversación, de una reunión que mantiene el consejero de Asturias con el ministerio, con el secretario de Estado, lo que hace el consejero —usted, señor Aliaga— es, automáticamente..., e incluso antes de que se produjeran, pero sale a

la prensa cuando se hace pública esa reunión, pero usted había dado pasos, y lo hace público entonces, para tener una reunión con el ministerio y para defender los intereses de Aragón.

Eso es lo que tiene que hacer, no solamente..., si no vale con salir... Quizás sería mucho más cómodo, y a lo mejor a ustedes les gustaría más, nos pareceríamos más en ese sentido, salimos a los medios de comunicación y decimos que estamos muy preocupados, que estamos muy enfadados, que esto no puede ser, que tal y que cual... Sí, sí, pero con eso nos quedamos. Lo que hay que hacer es lo que cada uno, dentro de sus posibilidades, puede hacer para solucionar un problema. Pero que cada palo aguante su vela.

El Gobierno de Aragón, en esto, no pinta nada o casi nada —lo mismo que no pintaba hace cuatro años, lo mismo, que eso no ha cambiado, que ustedes entonces tenían también ese discurso, nosotros nos mantenemos en el mismo sitio—, este es un tema entre Carboundión, los sindicatos y el Gobierno central, exclusivamente, cuando ha habido más y cuando ha habido menos. Pero a partir de ahí, lógicamente, el Gobierno de Aragón representa a los aragoneses y representa a los intereses de los aragoneses.

Por tanto, desde ese papel que usted debe jugar y juega, señor Aliaga, yo le felicito, porque usted nunca ha cejado en el empeño de intentar solventar determinados problemas, de intentar paliar determinadas decisiones, de intentar, incluso, complementar algunas decisiones ya tomadas e influir para que esas decisiones sean más favorables para Aragón. Pero, claro, milagros a Lourdes o a Calanda, pero más, señor Ibáñez, sabe usted que no es fácil.

Efectivamente, decían: «hay problemas que no son nuevos» —lo ha dicho usted, señor Ibáñez—, «hay problemas que no son nuevos». Ya, pues eso, que no son nuevos, que tampoco se han generado en el último año, hay problemas que vienen de atrás y de lejos, y que digo yo que no serán tan fáciles de resolver cuando no se resolvieron, no creo que sea porque no se quisieran resolver.

Pero, aun así, estamos a día de hoy y dice: «bueno, lo pasado, pasado está»... Aquí, según cómo a uno le viene, nada, «lo pasado, pasado está». Pues lo pasado, pasado está, pero también hay que ser conscientes de que hay cosas que, efectivamente, son problemas que no son nuevos y que no se han resuelto. Porque —digo yo— los convenios, cuando no se firman, los convenios de 2011, pues eso también es un problema. Otro problema es, después, lo que ha pasado en el 2012, pero también lo del 2011.

Entonces, pongamos todo esto encima de la mesa, todas las cartas y veamos qué es lo que podemos hacer en la medida de nuestras posibilidades.

Pues bien, sinceramente, para estas comarcas y para estas zonas o localidades específicamente mineras, yo creo que... [corte automático del sonido] ... hablaba el señor consejero desde el año 1998...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... —termino—, desde el año 1998 al 2013, cuatrocientos tres millones de euros.

Yo creo que se ha trabajado bien en Aragón, que se ha diversificado y se ha dinamizado la economía, pero nos preocupa mucho, señor consejero.

Y siga usted en esa línea de defender los intereses de Aragón, desde luego, de que podamos mantener la producción de carbón autóctono y de que Endesa invierta en Aragón para mantener la central térmica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a agradecer al señor consejero los datos que nos ha presentado en su intervención.

Y yo no quiero ser menos que el resto de los partidos o que el resto de los representantes de los partidos políticos. El Partido Popular y la presidenta a su cabeza, desde el primer día en que tomó posesión, han hecho todo lo que estaba en sus manos para defender la minería y para defender el carbón en Aragón, han hecho absolutamente todo. Pero no son palabras, se puede demostrar con hechos: ella y el consejero de Industria han ido tantas veces como ha sido necesario, se han reunido con tantas personas como ha sido necesario, personas no solamente del ministerio, sino también de los sindicatos y representantes de todas y cada una de las instituciones en defensa del carbón de Aragón. Y esto lo han hecho porque da lo mismo que uno sea de Calanda, de Calatayud o que sea de Zaragoza, porque antes hacían alusión a que el señor Rajoy es de Galicia y el señor Zapatero era de León, no importa; el presidente de una comunidad no tiene que ser de un sitio o de otro para defender mejor las cosas, da exactamente igual dónde haya nacido. Lo que hace falta es sentir que se está con un interés de defender lo que concierne a Aragón, y eso es lo que ha hecho la presidenta de Aragón y lo que ha hecho el consejero de Industria desde el primer momento en este Gobierno.

Y luego, claro, ustedes a veces confunden lo público y lo privado y confunden la presión que debe hacer un Gobierno. Un Gobierno no está para presionar, salvo, a lo mejor, en esas ideologías de izquierdas en las que piensan que lo privado no debe existir, que todo debe ser público, y es el Gobierno el que debe actuar tanto en el ámbito legal como en el ámbito ejecutivo como en todas y cada una de las instituciones del Estado. Pues no, señorías, nuestra ideología es diferente, nuestra ideología es partidaria del libre mercado y de dejar que las industrias, que las empresas participen en el mercado, y que no sean los gobiernos los que presionen, intervengan y actúen sistemáticamente en la actividad económica.

Lo que debe hacer un Gobierno, a nuestro entender, es garantizar los mecanismos y proveer los instrumentos necesarios para que se den las circunstancias de igualdad y de libertad de mercado y de competencia para todos igual. Lo que no puede hacer es presionar y lo que no puede hacer es, como dice el señor Palacín, que el señor Rajoy quiere cerrar las empresas, quiere mandar a los mineros a su casa. ¿De verdad piensa,

señor Palacín, que esa es la voluntad de un presidente del Gobierno? Usted está como en el colegio cuando piensa que el profesor lo que quiere es suspender al alumno... No, señor Palacín, me parece que también hay que medir un poco las palabras y que hay que medir las frases.

Señor Ibáñez, ¿usted piensa que nosotros queremos dilapidar al señor Iglesias, o lapidar? Ni lapidar ni dilapidar. Porque, lapidar, no somos bárbaros, y dilapidar no tiene sentido, señor Ibáñez. Entonces, ni lo uno ni lo otro queríamos hacer con el señor Iglesias.

Pero he de decir una cosa: que el Gobierno de Aragón tiene previsto un plan alternativo, y tiene previsto un plan alternativo para paliar, precisamente, las consecuencias negativas que puede tener la disminución de las ayudas en el Plan Miner.

Además de esto, también le voy a decir una cosa: no ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha firmado el cierre de las centrales térmicas, el que ha firmado este plan, ha sido un Gobierno del Partido Socialista. Pero le voy a decir una cosa: tampoco se lo voy a echar en cara, porque, con el Gobierno del Partido Socialista en ese momento —y en este momento, también—, España pertenece a la Unión Europea, y, lógicamente, si queremos pertenecer a unas instituciones y queremos estar dentro de un contexto internacional, tendremos que amoldarnos y ajustarnos también a las exigencias de estas instituciones internacionales, y eso es lo que hizo en ese momento el Gobierno del Partido Socialista. Así que no echen la culpa de los recortes ni echen la culpa de la disminución ni de la falta de planes al Partido Popular.

Otra cosa que les voy a decir: las inversiones que hay en este momento del plan del Fite, hay prevista una cantidad, una partida, para el Plan Miner, y hay previstas otras inversiones de tres millones de euros para los ayuntamientos o para las zonas mineras.

Y, finalmente, quiero decir que es necesario que sigamos manteniendo un consenso, porque creo que es lo mejor que podemos hacer por Aragón, y creo que lo que podemos hacer también es luchar para que haya al final una política energética coherente, en la que tengan cabida todas y cada una de las fuentes de energía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Para terminar la intervención, el señor consejero de Industria tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Gracias de nuevo, señor presidente.

A modo de conclusión, porque, como ya he dicho, tendremos ocasión de continuar específicamente con el problema de la central Carbonífera y la resolución de restricciones.

Yo, en primer lugar, y lo ha dicho alguno de ustedes —señora Herrero, muchas gracias—, al menos los que... Y ayer lo hablaba con algún minero que es menos antiguo que yo, ayer por la noche hablaba con algún minero: yo, en el año ochenta y siete, ya iba a la central y bajaba a minas que están cerradas, La Oportuna y la Innominada, y lo hablábamos con algún minero, y al final sigue quedando minería en Teruel.

Y el proceso de la minería en Teruel: primero era la central de Aliaga, luego la central de Escucha, la de Escatrón, que se hizo para salvar el carbón de Mequinzenza —que no se acuerdan— con lecho fluido; fracasó la tecnología porque el punto de fusión de las cenizas es más bajo y, entonces, se quedan en las parrillas de la caldera, y ese es el informe que el señor Romero conoce, porque ha estado por Endesa —porque yo me entero de todo, igual que el señor Romero—, ha estado por Endesa y le habrán dicho lo que me han dicho a mí: que hay un informe complejo donde se ponen de manifiesto las dificultades de quemar el carbón.

Señor Romero, yo les digo que, en ese maravilloso parque de homogenización, cogiendo noventa y cuatro mil toneladas y laminándolas... De acuerdo. Pero, comoquiera que, sobre el escenario de la política energética general, hay más cosas que el carbón —ya nos entendemos—, y me temo que va a pasar con la resolución que vamos a ver publicada lo mismo que pasó con el decreto de restricciones, señor Ibáñez, que nos lo impugnaron todas las eléctricas y, afortunadamente, un juez no admitió las cautelares... ¿Estamos en lo que celebramos?

Luego conclusión: yo les pediría, primero, que no desconfíen. Yo, miren, yo no sé, donde me siento ahora —me siento allí—, he trabajado con la misma intensidad con la que trabajaba con el anterior Gobierno, porque, para mí, este es un tema trascendental, y lo sabe usted, señor Ibáñez, lo saben todos, lo sabe la señora Herrero, usted, señor Romero, lo sabe, que es trascendental, porque creo en él.

Y, miren —esto, muchos diputados igual no lo saben—, el año 2012, la minería del carbón se llevó veintisiete millones de euros a las empresas. Divida entre los quinientos trabajadores, saque la cuenta.

Entonces, hay otros sectores en Aragón que dicen que por qué ayudas, luego vamos hacia el camino, que es posible, señor Ibáñez, de minería competitiva, porque, si tenemos la central, el precio de compra de la central son cuarenta euros por tonelada, y la subvención son tres o cinco euros por tonelada; si tenemos volumen, como pasó el año pasado, con toneladas, hacemos mejores técnicas y conseguimos esa cuestión.

Ahora, lo digo y lo diré: el tema de la minería subterránea, y no nosotros solos, tiene un camino, y además lo firmaron los sindicatos y los empresarios: reducción progresiva de la minería. Porque no podemos explicar a nadie, señor Ibáñez, que, para sacar una tonelada de carbón, hay que poner ochenta euros de subvención, porque en otros sectores económicos —usted lo ha dicho—, las renovables, la cogeneración de la industria, hay puestos que dependen.

Con lo cual yo les pido que, al menos en este tema, aunque me zumben lo que me tengan que zumbar, no perdamos de vista que las resoluciones que hemos aprobado aquí por unanimidad me han servido, al menos en mi modesto trabajo, para intentar defender lo que defendí el otro día, señor Ibáñez: primero, que el mejor Plan Miner de España se ha hecho en Aragón; segundo, que ha sido un plan de consenso, con los sindicatos, con los ayuntamientos que han participado en la definición de los proyectos; tercero, que se han ejecutado todos los proyectos con mucha precisión —con precisión, puede haber algún retraso—, y, cuarto, que, afortunadamente, en ese pa-

pel que tenemos que hacer en el PAR, es el papel que nos toca jugar, estar siempre en el medio y a veces ser el fiel que hace que las cosas no se vayan demasiado ni a un lado ni al otro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta de Chunta Aragonesista, en relación con el convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con Renfe.

Tiene diez minutos el señor consejero para su intervención.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para informar sobre la situación del servicio ferroviario en Aragón, la política prevista por el Gobierno y el convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con Renfe contenido en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El Gobierno de Aragón comparte la inquietud que todos los grupos parlamentarios han mostrado por el mantenimiento y la mejora del ferrocarril en Aragón.

El ferrocarril en Aragón se ve afectado desde hace muchos años por la evolución de la sociedad y de la economía, que, en líneas generales, ha sido positiva para la mayor parte de los servicios que los gobiernos proporcionan a los ciudadanos, pero no para todos los servicios.

La revolución del automóvil no ha facilitado la mejora de los servicios de transporte colectivo tanto por carretera como ferroviarios de interés regional.

Señorías, el ferrocarril, desde el siglo XIX, ha sido fundamental para el desarrollo de la actividad económica y para acceder a los servicios urbanos o centrales de Aragón, y fue el único medio capaz de unir ciudades y pueblos.

A lo largo de los últimos cuarenta años, el automóvil ha ido ganando espacio de referencia a los ciudadanos. La revolución del automóvil ha producido algunos efectos negativos y también una caída muy importante de la demanda del ferrocarril y del autobús.

Señorías, el Gobierno de Aragón desea que los servicios ferroviarios en Aragón no solo se mantengan, sino que vuelvan a proporcionar a los ciudadanos el mejor servicio posible, que vuelvan a poder ser considerados la espina dorsal en la que se asienta el desarrollo de la economía y del empleo en Aragón.

Señorías, los medios de transporte colectivo de viajeros del siglo XXI van a poder ser útiles a los ciudadanos cuando el transporte oferte bien alta capacidad, como ocurre en las cercanías, en las poblaciones de tamaño suficiente como para llenar ferrocarriles, bien

cuando oferte mayor velocidad que los medios alternativos, como ocurre en el AVE, pero también ocurre dentro de Aragón, en ferrocarril convencional, en zonas o donde la carretera es muy sinuosa y poco directa, como ocurre en los accesos a Caspe, Nonaspe, Fabara y Fayón, o cuando la carretera pasa por otra ciudad importante y no es directa, como ocurre entre Zaragoza y Monzón o Binéfar.

También será posible utilizar el ferrocarril cuando consigamos aportar suficientes medios económicos como para conseguir una buena frecuencia. El éxito en los medios de transporte colectivo está en la frecuencia de la oferta.

Pero además, con independencia de que en esos casos pueda ser conveniente, rentable, adecuado, apostar por el ferrocarril, también tenemos que apostar por el transporte colectivo (ferrocarril o autobús) cuando el ferrocarril o el autobús son, socialmente, necesarios para los ciudadanos que no tienen otras alternativas por razones de índole económica (el coste del automóvil) o por razones de dependencia.

Señorías, el ferrocarril del siglo XXI es un servicio que sigue siendo necesario y debe protegerse.

Pues, bien, ¿qué ha pasado en los últimos años? En los últimos años, desde que el automóvil se ha generalizado, el uso del ferrocarril ha descendido: en España, solo el 5% de los viajeros utiliza el ferrocarril, y en los últimos años, aunque esa caída, en Aragón, se intentó amortiguar mediante diversos convenios suscritos entre Gobierno y Renfe, no fue posible conseguirlo.

En el último convenio, vigente durante 2010, se subvencionaron setecientos cuarenta mil kilómetros/tren al año, la subvención ascendió a cinco millones doscientos noventa y un mil euros para cien mil viajeros, el coste medio del déficit o de la subvención por viajero ascendió a cuarenta y dos euros (siendo que el coste del kilómetro de tren es de 8,47 euros, según el convenio con Renfe de 2010), y el coste por kilómetro para autobuses era de 1,405 euros.

Por ello, hay algunas razones para mantener el ferrocarril, algunas razones para mejorar el ferrocarril, algunas razones para optimizar el transporte mediante el medio, económicamente, más adecuado.

Pues bien, a pesar de la intención del Gobierno de Aragón que estaba aquí a primeros de 2011 en prorrogar los convenios, lo impidió la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley de presupuestos, que no permitía que las comunidades autónomas suscribieran convenios con sujetos o empresas dependientes del sector público estatal al incumplirse los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Y, bien, llega julio de 2011, llega el criterio de mi Gobierno, y, ante esta realidad, potenciada por la obligación de cumplimiento del Reglamento 1370 de la Unión Europea, que obliga a los estados miembros a optimizar la eficiencia en los recursos económicos gastados en el transporte, proponemos varias cosas: primero, que el sistema de transporte ferroviario necesita y debe recibir nuevas y mejoras en las infraestructuras adecuadas (sin esas mejoras en las infraestructuras que nos permitan trasladar viajeros a mayor velocidad con mayor calidad, será muy difícil conseguir eficiencia, sea cual sea la subvención); segundo, plantear un plan estructural de transportes de Aragón, identificando qué relaciones tenemos que seguir moviendo a través de fe-

rocarril o cuáles con autobús, y cuáles de las ferrocarriles hacen necesario acometer la previa recuperación de la calidad en el servicio ferroviario, recuperando velocidad, comodidad y, sobre todo, frecuencias de horarios.

Por ello, iniciamos las gestiones para establecer esta vez un convenio tripartito con Renfe y con Adif, y hemos trabajado en ello hasta que el ministerio, empuñado, como era su obligación, en cumplir con el Reglamento 1370/2007, ha puesto mayor velocidad en una obligación que tenía derivada de un acuerdo del Gobierno de 2010 y de las directivas europeas.

Para ello, el Gobierno hizo un proyecto, hizo un estudio, hizo un trabajo diciendo que sería obligación de servicio público las relaciones ferroviarias que tuvieran un 20% de ocupación, considerando que esa cifra era la más aproximada al equilibrio global entre ferrocarril y autobús (al equilibrio global, es decir, al equilibrio social, económico y ecológico).

Ante esto, cuando fui convocado en noviembre al Ministerio de Fomento, expuse a la secretaria general de Transportes que no estaba de acuerdo con ese criterio y que la metodología utilizada era inadecuada, porque la unidad de análisis no debía ser la relación ferroviaria global, sino cada una de las expediciones; porque debía considerarse el efecto positivo cuando el ferrocarril reduce el tiempo de viaje respecto al autobús, como ocurre en las relaciones con Monzón o con Caspe y Nonaspe; porque no habían sido utilizados datos actualizados que incluyeran los datos de viajeros mejorados por la apertura de la estación de Goya; porque los factores de ocupación dependen de los horarios y de las frecuencias, y no habían sido previa y debidamente estudiados ni adaptados estos horarios y estas frecuencias; pero, sobre todo, porque no era lógico utilizar un porcentaje de ocupación, sino la ocupación del tren (o sea, el porcentaje de ocupación depende de que utilicemos un tren de cincuenta plazas o de doscientas, y en la metodología utilizada por el ministerio no se había tenido en cuenta el número de viajeros, sino el porcentaje de ocupación).

Por ello, el Gobierno de Aragón propuso alternativas, discutió con el ministerio en varias reuniones y el 20 de diciembre escribió una última carta, una vez que conoció la propuesta que se iba a hacer desde el ministerio al Consejo de Ministros el día 28, diciendo: que consideraba que los datos no estaban adecuados y no debían tomarse como la consecuencia, sino como la causa de los problemas de ocupación (o sea, la falta de frecuencias), que no se había tenido en cuenta lo de la estación de Goya y que no habíamos incorporado la necesidad de ferrocarriles como Zaragoza-Monzón-Lérida o como Teruel-Valencia y Zaragoza-Teruel, que tenían razones sociales o estructurales para ser tenidos en cuenta.

Parece que el escrito consiguió algo, ya que en el acuerdo de 28 se mantuvieron como obligaciones de servicio público algunos servicios que, conforme a la metodología inicial, no estaba previsto mantener, como ocurría con el Zaragoza-Huesca (que, según los datos, no tenía el 15% de ocupación; según los datos actuales, tiene ya el 19%), el Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lleida (donde no se había considerado el tiempo de recorrido) o el Zaragoza-Caspe.

Pero, señorías, vamos a seguir trabajando, porque el acuerdo de 28 de diciembre no precisa todos los detalles que habíamos propuesto, porque el acuerdo de 28 de diciembre no dice qué horarios o qué líneas o qué expediciones van a ser abandonados y porque el 5 de febrero, a mi reiterada petición, aparte de reconocer que, efectivamente, habían puesto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE: Tiene después diez minutos más.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Luego le quito cinco minutos si quiere usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Pero voy a acabar, si me perdona, porque creo que es importante.

Porque, efectivamente, habían aumentado los porcentajes con nuestra metodología, pero seguían, siguen sin tenerse en cuenta los factores sociales, los factores estructurales de Aragón.

Esto lo reconoció la secretaria general en un escrito que he recibido de 5 de febrero, al mismo tiempo que me convoca a una nueva reunión en los próximos días para darme a conocer lo que hasta ahora nadie conoce, que es cuáles son los itinerarios, los horarios que, de acuerdo con esta necesidad del ministerio de cumplir con una directiva, van a ser retirados.

Bien tendremos esa reunión y seguiremos trabajando con dos objetivos: para seguir insistiendo en conservar el máximo posible y en mejorar los horarios necesarios y para hacer nuestro propio plan alternativo de sistema ferroviario de Aragón, que ya hemos empezado, hemos estado haciendo aforos estos días y estamos a punto de contratar el plan de servicios ferroviarios de interés general de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A continuación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por la información. Yo creo que hoy tenía la oportunidad de tranquilizar a los aragoneses, ya no solo a los grupos parlamentarios, sino a los aragoneses, sobre el futuro del ferrocarril en Aragón.

Yo, en sus palabras, que he seguido atentamente, veo que hay una cierta resignación: primero, porque usted dice que el ferrocarril fue el protagonista del siglo XIX y que ahora ya es muy difícil que lo pueda

ser —por lo tanto, resignación—, y yo creo que no puede ser protagonista porque se ha abandonado el ferrocarril, y entre los culpables, posiblemente, esté el Gobierno actual también, y luego, por otra parte, me da la sensación de que usted ya plantea la alternativa de compartir con el servicio de autobuses en el territorio, con lo que creo que ya tenemos una situación preocupante de alguna manera.

Mire, yo le voy a decir una cosa: desde el Grupo Chunta Aragonesista, creo que la gestión ha sido mala, por mucho que usted quiera justificar que ahora se va a reunir dentro de pocos días, etcétera. Ha sido mala porque yo creo que ha habido una cierta docilidad, porque esto se sabía hace mucho tiempo, había datos para pensar que había un desmantelamiento en ciernes sobre las líneas de ferrocarril convencionales en Aragón, se sabía, y se sabía también que esto iba a ser muy dañino para las señas de identidad de Aragón, esto iba a ser ruinoso para la vertebración. Y, fundamentalmente, porque yo creo que hay un planteamiento ideológico, y es que el tren, por decantación, por propia desidia, abandone su utilidad. Y los usuarios no lo utilizan porque, evidentemente, es precario, hay malas frecuencias —usted está insistiendo mucho en ello—, y, por lo tanto, se va abandonando poco a poco a su suerte.

Y yo creo que ustedes han actuado, desde el Gobierno de Aragón, como una franquicia del Gobierno central, porque ellos ya tenían pensada la estrategia, la tenían pensada hace mucho tiempo, y ustedes no han querido verlo o —digamos— se han mantenido al margen. Usted, incluso, en los medios de comunicación ha tenido una reacción tibia, incluso hasta justificativa, decía: «hombre, se mantienen corredores; ya veremos, las relaciones, si van o no van»... Pero, hombre, eso no es suficiente.

Aún tiene tiempo, y yo creo que usted tiene que ser más valiente y enfrentarse con el Gobierno central, usted tiene tiempo hasta el 30 de septiembre para ver qué pasa con las obligaciones de servicio público. Lo que sí que es cierto y que sabemos en estos momentos es que hay un 40%, aproximadamente, de reducción de servicios convencionales que no van a ser obligación de servicio público. Usted lo ha dicho, se ponía el horizonte del 20% de ocupación, luego se bajó a entre el 10% y el 15%. Pero hay una cosa fundamental: el servicio social, la cohesión y la vertebración.

El Pitvi nos lo decía bien claro: que iba a haber un desmantelamiento evidentemente. Nosotros apostamos por el ferrocarril, por supuesto, y no queremos que el desmantelamiento del sector ferroviario sea definitivo en este momento.

Y creemos que hace falta, y usted lo ha dicho también, inversión en las líneas, para que esos horarios, para que esos materiales..., que, además, todo el mundo sabe que vienen a jubilarse los materiales ferroviarios a Aragón, las estaciones, las frecuencias, etcétera.

Pero le voy a decir lo siguiente: ya en el verano se plantea por el señor Catalá que iba a haber una supresión y que iba a haber un planteamiento de obligaciones de servicio público. Desde entonces tenía que haber actuado el Gobierno de Aragón, desde el verano.

Y, mire, yo creo que estaba muy claro: liberalización y eliminación, eso es lo que planteaban, liberalización

(es decir, privatización de servicios ferroviarios) y eliminación (desaparición de trenes). Y lo argumentaba de esta manera el Partido Popular desde Madrid: «ineficiente utilización y gran endeudamiento». ¡Claro que había ineficiente utilización!, porque el servicio que se ofertaba era malísimo y, por lo tanto, el usuario no lo utilizaba. Pero, con el Decreto Ley del 20 de 2012, ustedes tenían que haber actuado rápidamente, porque se sabía que en diciembre iba a haber un informe —que se lo pregunté en la última interpelación que tuvimos, que qué pasaba con ese informe—, y ese informe se eleva por parte de Fomento al Consejo de Ministros y aparece una serie de servicios o de corredores que desaparecen, y usted ha dicho algunos de ellos; luego, algunos se meten, otros se sacan, Zaragoza-Teruel, Zaragoza-Monzón-Lérida... Bueno, eso es sabido.

Y todavía quedan, y usted lo ha dicho muy bien, las frecuencias; vamos a ver qué ocurre hasta julio con las frecuencias. Es un severo recorte, porque pensamos desde Chunta Aragonesista que se eliminarán más frecuencias de las que, a lo mejor, se piensa la ciudadanía.

Y, mire, señor consejero, con toda la humildad posible de este portavoz, resulta que nosotros, ya previendo esto, el 9 de agosto de 2012 presentamos una proposición no de ley proponiendo una serie de medidas que, en el mes de octubre, en la Comisión de Obras Públicas, ustedes rechazaron con una frivolidad pasmosa, el Partido Aragonés y el Partido Popular, les daba lo mismo. Y decíamos rechazo a cualquier tipo de medida o supresión de frecuencias y calidad, eso les planteábamos; dijeron que no. Y luego, en la mejora de infraestructuras, que usted acaba de decir aquí, en esta tribuna, que hay que mejorar las infraestructuras, también nos dijeron que no. Pero, hete aquí, firmar el convenio con Fomento, eso ni hablar, porque, efectivamente, la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley de presupuestos, etcétera, y usted tiene una cantidad de cuatrocientos mil euros en presupuestos para hacer frente a todo esto. Por lo tanto, me gustaría, señor consejero, que me diga quién va a financiar este plan aragonés —como usted ha dicho— y si va a haber convenio o no va a haber convenio, y en qué va a consistir ese convenio y cómo se va a pagar.

Mire, ya sabe que a mí me gusta citar, y sabe que le sigo con toda exhaustividad posible. Usted, el día 15 de enero, dice lo siguiente: «Se mantendrá el mayor número posible de servicios declarados como obligación de servicio público». Pues yo le pregunto: ¿cómo?, ¿cómo va a hacer eso?, ¿en las reuniones con la señora ministra, que no quiere ni comparecer en las Cortes de Madrid, a petición del Grupo Izquierda Plural-Chunta Aragonesista, para decir por qué recorta los ferrocarriles en Aragón?, ¿o va a reunirse con el señor Ayala, que dice que es casi obsceno y procaz que defendamos los trenes convencionales en Aragón porque, con la cantidad de deficitarios, porque pagar cuatrocientos euros cuando el usuario paga once...? ¿Con esto se va a reunir? ¿Esto va a ser así?

Yo le digo cómo lo va a hacer. Y, además, dice usted también, en respuesta por escrito: «Si Fomento no tiene en cuenta las solicitudes que Aragón plantea y no se mantiene el servicio ferroviario de interés de la comunidad autónoma, ya se está trabajando en un propio plan de transporte». Señor consejero, le he pre-

guntado por escrito —usted no me ha contestado todavía— qué medidas y qué va a ser ese plan, en qué punto de carácter social está basado para determinar las relaciones ferroviarias de interés público y con qué financiación van a contar ese convenio y ese plan. Se lo vuelvo a preguntar en esta tribuna, quiero que me diga lo que no me ha contestado por escrito: en qué va a consistir ese plan y en qué criterios va a estar basado, y, por supuesto, si va a firmarlo con Renfe o con las operadoras, si va a ser un convenio o no va a ser un convenio o qué ocurre.

Porque, aquí, de lo que da la sensación, señor consejero —y, con esto, posiblemente, voy a terminar—, es que es lo de siempre: el Gobierno de Aragón es leal hasta —yo creo— la extenuación, en sentido peyorativo, con el Gobierno central; el Gobierno central no piensa pagar los vidrios rotos del tren convencional y se los endosa al Gobierno de Aragón, y usted, de forma también leal, yo diría que entregada, va a pagar los vidrios rotos del tren convencional porque el Gobierno no lo va a pagar. O, si no es así, explíquemelo cómo lo va a hacer. Porque da la sensación de que el Gobierno central dice: como nosotros no lo vamos a pagar, las comunidades autónomas se harán cargo; Aragón, también. Por lo tanto, es interesante que esto nos lo explique.

Y, por supuesto, también me gustaría saber si, en definitiva, va a haber alguna afectación también a las cercanías, porque nos tememos que también pueda haber alguna afectación, y, por supuesto, a las lanzaderas regionales.

Y, ya que estoy en la tribuna, aprovecho para decirle que la ciudadanía pretende, cuando AVE va a cambiar los precios, que se mejoren también los precios para Aragón...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... que esos abonos sean también iguales que en otros territorios.

Por lo tanto, señor consejero, espero que me conteste a estas dudas que tenemos el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno de Izquierda Unida de Aragón. Puede intervenir el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Ha dicho —creo que ha sido lo primero que ha señalado el señor consejero— que la situación del ferrocarril ha evolucionado con respecto a la economía y la sociedad. Es cierto, pero eso también obedece a decisiones políticas —luego hablaré de ello—, y, desde luego, la situación del ferrocarril en Aragón es consecuencia inequívocamente de decisiones políticas que se han tomado, fundamentalmente, y eso es así, en Madrid.

Hay otra cuestión que no quiero dejar de mencionar, que es el convenio con Renfe que usted ha citado. A nosotros nos parece que fue un convenio que garantizaba servicios, pero que no era lo mejor, habi-

da cuenta de que el cliente para Renfe dejaba de ser el ciudadano y era el Gobierno de Aragón, el cual, por otra manera, pagaba y, un poco, se desentendía. Eso ocasionó que durante muchísimos años, y se sigue dando, aunque es verdad que en menor frecuencia, ni siquiera hubiera revisores en los trenes, con lo cual difícilmente podían tener datos reales de pasajeros, porque nadie controlaba la ocupación de los mismos.

Me ha gustado, sí, debo reconocerlo, lo que ha citado de la ocupación de los trenes. Lógicamente, debe tener más ocupación el tren a Canfranc, aunque vayan menos pasajeros que, por ejemplo, en el de Monzón, puesto que el tren es mucho más grande el de Monzón y, por tanto, el porcentaje de ocupación es menor.

Sí que le doy deberes para que revise, una cuestión que nos parece interesante, que es la materia de los enlaces. Es decir, es fundamental que haya enlaces directos y que garanticen a un ciudadano que coge un tren en Aragón poder tener el derecho a enlazar. Esto significa que el tren que sale de otra estación tiene que esperar al que venga. Y le voy a decir en esa materia, por ejemplo, que en la línea de Monzón no hay enlaces oficiales. Esto quiere decir que el ciudadano de la zona de Monzón, de Binéfar, de Sariñena, cuando coge un tren, se la juega, y, si sale antes, pues ha perdido la posibilidad de enlazar. Esto no sucede, por ejemplo, en la línea de Huesca, la de Jaca o la Sabiñánigo. Por tanto, le doy un deber más, para trasladar al ministerio la posibilidad de que haya enlaces oficiales desde la línea de Monzón para poder facilitar el servicio. Porque, al final, lo que de verdad ha de ser el tren es útil para el ciudadano, y, si lo es, desde luego, pues la gente volverá a cogerlo.

Vuelvo a la parte inicial, cuando hablaba el consejero de la sociedad, de la economía y de la evolución de la misma. Lo cierto es que el Gobierno de Aragón, que no tiene competencias en esta materia, va a ver cómo se recortan servicios (directamente, ya se han recortado, desde luego, por ejemplo, en Monzón-Lérida) y cómo otros ahora mismo no sabemos en qué situación van a quedar. Y esto, como he dicho, es consecuencia de decisiones políticas que se han adoptado.

Y, en ese sentido nosotros, a nos gustaría que nos respondiera si la comunidad autónoma estaría dispuesta a sufragar el coste de algunas de las líneas o servicios que pudieran perderse, qué datos tiene en relación con los servicios que se puedan mantener, que ya ha dicho que se lo van a comentar en su visita al ministerio, y cómo va a garantizar el Gobierno de Aragón el derecho a la movilidad y la vertebración del territorio si el Gobierno central toma medidas que provoquen recortes en servicios esenciales para los ciudadanos, como es, por ejemplo, el acceso a la sanidad pública.

Yo le hago una pregunta en relación con las decisiones políticas que se han adoptado: ¿cómo es posible que la segunda ciudad con más viajeros de Aragón, que era, hasta el 2005, Monzón, hoy no tenga viajeros? Pues porque se han adoptado decisiones políticas.

¿Y cuáles han sido las decisiones políticas adoptadas?, ¿cuál ha sido la política general del Gobierno PP-PSOE en materia ferroviaria? Pues hacer bueno el sueño de Aznar, el AVE, acabar con el tren convencional, que le hace la competencia, y, con eso, poco a poco, sin que se note mucho, vamos cerrando líneas y que no compita nada con el AVE.

Daré algunos datos, porque se me agota el tiempo. España tiene dos mil seiscientos sesenta y cinco kilómetros de línea AVE —ya lo he dicho en alguna ocasión—, el segundo país del mundo tras China.

Nos ha costado noventa y siete mil millones de euros. ¿Quiénes son los beneficiarios de esas obras fundamentalmente?

Construir un kilómetro de tren convencional cuesta tres millones de euros; uno de AVE, entre diez y trece (en función de la orografía, puede ser hasta más).

La alta velocidad no es rentable si no lleva nueve millones de viajeros año. La que más lleva en España es la línea Madrid-Barcelona, que llega a los 5,3 millones. Y, para tener un dato de lo que sucede en otros lugares, decir que París-Lyon lleva veinticinco millones de pasajeros año.

Los ingresos por la venta de billetes no cubren un tercio del servicio en las líneas de AVE, y, sin embargo, nadie se replantea la pérdida de servicios en esta materia, y sí en el tren convencional. ¿Por qué? Porque sería reconocer un error.

Estoy agotando mi tiempo, así que acabaré con un dato que nosotros creemos que también es muy importante: los pasajeros de cercanías y regionales son en torno a cuatrocientos cincuenta millones; los pasajeros que van en el AVE, en torno al 6% de las cercanías y los regionales, y, sin embargo, la política general del Gobierno del Estado sigue siendo apostar por un tren caro, que no se sostiene económicamente y que no vertebra en modo alguno el territorio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Pasamos al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco puede intervenir por tiempo de quince minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una comparecencia que, desde el Partido Aragonés, nos parece oportuna, en primer lugar, porque el transporte ferroviario ya ha sido tratado en abundantes ocasiones, tanto en comisión como en este Pleno, con distintos resultados —la verdad es que, leyendo los debates y las aprobaciones que se han ido haciendo a lo largo de estos meses, es bastante instructivo—, y una comparecencia en la que hay tres apartados: la situación actual del servicio ferroviario convencional en Aragón, la política prevista por el Gobierno en la presente legislatura y las consecuencias que pudieran derivarse por la supresión del convenio de esta comunidad autónoma con Renfe.

Respecto a la primera de las consideraciones, es cierto que podemos decir o podríamos definir que el servicio ferroviario de Aragón es manifiestamente mejorable. En eso, yo creo que el consejero ha hecho hincapié en algunos temas importantes, como es la calidad, como son las frecuencias, como son los horarios, etcétera, y, por lo tanto, es manifiestamente mejorable. Y si bien es cierto que en los últimos años habido mejorías, vienen, fundamentalmente, a través del AVE y a través cercanías, dos elementos que son muy importantes.

Desde luego, nosotros no vamos a pedir el desmantelamiento del AVE, pediremos, en todo caso, que se

trabaje en el mantenimiento del ferrocarril convencional, pero son dos elementos, tanto el AVE como los cercanías, que, por un lado, benefician a lo que es la media y larga distancia y, por otro lado, las cercanías, fundamentalmente, a lo que es el entorno de la ciudad de Zaragoza. Pero pensamos que eso no tiene que ser óbice para que se tenga en cuenta lo que es el ferrocarril convencional, para que se tengan en cuenta las peculiaridades territoriales, sociales y demográficas de Aragón y para que sigamos apostando, como lo hemos dicho en otras ocasiones, como un instrumento que sirve eficazmente a la vertebración del territorio. Y desde ese punto de vista hemos contemplado siempre las iniciativas que se han ido presentando, es decir, que nosotros consideramos el ferrocarril como un servicio público, pero hemos oído siempre el confrontarlo tanto con el transporte de carreteras como con el AVE o con los cercanías.

Creemos que hoy, y debido a muchas circunstancias y a muchas situaciones, el ferrocarril vertebrará alguna parte de Aragón, pero, evidentemente, existen muchas zonas de Aragón en las que hoy el ferrocarril es muy difícil de recuperar, y, por lo tanto, tendremos que apostar por otros tipos de transporte que no son excluyentes ni son antagónicos con el transporte por carretera.

Pero, precisamente por la precariedad en la que se encuentra el transporte ferroviario convencional en Aragón, es necesario hacer una política eficaz, una política realista y una política de proyección en ese aspecto, y, a lo largo de este Pleno, más adelante tendremos una proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista en la que entraremos más en detalle en algunos temas importantes.

El consejero ha hecho mención a temas que a nosotros nos parecen importantes, en cuanto a la segunda parte de esta comparecencia, porque la política prevista por este Gobierno es la apuesta por el mantenimiento del ferrocarril convencional, y así lo ha dicho. Por lo tanto, habrá que seguir trabajando con los medios que tengamos contra o con esas peculiaridades que se están planteando desde Madrid. Y, efectivamente, es mejor «con», porque habrá que hablar, habrá que convenir y habrá que seguir teniendo claro cuáles son las opciones sobre las que queremos trabajar.

Y, como usted ha dicho también, ha habido importantes modificaciones en cuanto a los primeros planteamientos que se hacían en el trabajo que se hizo en su momento por el ministerio, y, así, en el anexo I que existe en estos momentos, se incorpora una buena parte de las líneas ferroviarias aragonesas, pero lo que es importante son dos párrafos, a uno de los cuales usted ha hecho referencia, que es que en estos momentos se pueda extender esa obligación de servicio público a las líneas que tengan entre el 10% y el 15% teniendo en cuenta criterios de conexión y vertebración territorial, y un segundo párrafo que posibilita que las comunidades autónomas formalicen contratos con Renfe.

Es decir, tenemos camino por recorrer, tendremos que seguir recorriéndolo, y, en este ánimo, nosotros pensamos que hay que seguir trabajando para conseguir que el ferrocarril tradicional, el ferrocarril convencional, no pase a ser solo historia en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ibáñez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le queremos agradecer sus explicaciones, pero, en cualquier caso, lo que a nosotros nos gustaría decir es que nos da la impresión de que se pretende que los árboles no nos dejen ver el bosque. Intentaré explicarme.

Podemos hablar de que hay que cambiar la unidad de análisis para llegar a las conclusiones de tener en cuenta los servicios que rebajen la duración del viaje con respecto al autobús, de que se utilicen datos actualizados, que se mejoren los horarios y las frecuencias por hacerlo más atractivo a los ciudadanos y adaptarse a la demanda..., pero, desde nuestro punto de vista, todo esto no servirá de nada si no vamos a la raíz del problema, que nosotros ya hemos dicho en algunas ocasiones y queremos reiterar hoy.

Si esto se pretende analizar única y exclusivamente desde un punto de vista economicista, lo hagamos como lo hagamos, lo que va a suponer es que en Aragón, prácticamente, es imposible que haya ni un solo servicio, ni una sola línea que sea capaz de cubrir el coste. Entonces, igual que, con el tema del carbón, decíamos que el problema real está en el déficit de tarifa y en analizar las cuestiones única y exclusivamente desde un punto de vista económico, pues eso que no interesa en prácticamente ningún sitio, porque eso ya es cuestión ideológica, como en nuestro caso, pero es que en Aragón son cosas de pura necesidad. O sea, en Aragón no se trata de defender lo público o lo privado o ser más del siglo XVIII o del XXIV: es que en Aragón somos tan poquitos, en Aragón tenemos un territorio tan amplio, tenemos una sociedad tan envejecida, que no nos sirve en absoluto que se analicen los temas solamente desde un punto de vista de rentabilidad económica.

Y eso, que en algunos casos viene dado, sin duda, por algunas decisiones políticas que se toman en Europa, que Europa es una organización política y en Europa tienen mayoría pues los que tiene mayoría, fruto de las elecciones que hay en Europa y de las decisiones que toman los ciudadanos, pero, al final, todas esas cuestiones, cuando se transcriben a la normativa europea, por más que el Gobierno sea, en ese caso, en un país de izquierdas o de centro, pues al final se tienen que hacer las cosas tal como vienen mandatadas desde Europa, pero, insisto, porque se toman decisiones políticas desde una perspectiva, la de la derecha, que coincide normalmente la derecha política con la derecha económica, y que, para determinados territorios, son absolutamente desastrosas.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que tenemos que intentar evitar es que, si quien sea ha decidido que lo que hay que hacer en estos momentos es privatizar Renfe y hay que pasarla a manos privadas porque eso va a ser mucho mejor, pues, en todo caso, solamente nos puede parecer bien si es que Renfe se come toda la tarta; se tiene que comer la yema del

huevo, pero se tiene que comer la clara, porque aquí nadie habla de las líneas que no son deficitarias. ¿Me podría explicar alguien cuánto gana Renfe en una línea, yo qué sé, pues Madrid con donde sea? Es decir, habrá líneas que tendrán una rentabilidad incluso muy alta. Bueno, pues la única posibilidad de que, en Teruel, los ciudadanos de Teruel y los aragoneses podamos tener posibilidad de tener algún servicio de tren es que, en aquellos sitios donde hay mucha más población y donde es más rentable, pongan un poquito de esfuerzo, un poquito de dinero, para que aquí lo podamos mantener. Si no, es imposible.

Y además, si se dan cuenta, ustedes caen en la trampa o caen en el lado que están diciendo aquellos ciudadanos catalanes que se quieren separar del resto del Estado, porque, claro, dicen: «es que nosotros contribuimos más de lo que nos dan». Oiga, pues claro, pues si es que tiene que ser así, porque es que, si no, a ver cómo organizamos esto, porque es que, si no, en Aragón nos tendríamos que independizar: los de Zaragoza y el corredor del Ebro tendrían que ser independientes y los de Teruel y el resto de las provincias de Zaragoza y de Huesca pues nos tendríamos que ir... no sé dónde, donde todos ustedes saben y entienden.

Por lo tanto, a nosotros, ya digo, no nos importa, y seguiremos hablando, lógicamente, de que hay que mejorar, de que hay que analizar, de que hay que..., pero, si no vamos a la raíz del problema, y la raíz del problema, créanme, por lo menos, nosotros estamos convencidos de que es esa, difícilmente podremos adoptar ninguna decisión ni podremos adoptar ninguna medida que sea beneficiosa para los intereses de los aragoneses en materia de transporte por ferrocarril.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Campoy puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, por explicarnos con tanta transparencia el objeto de la comparecencia que Chunta Aragonesista le había solicitado hoy, que era para hablar de la situación actual del transporte ferroviario en Aragón, de su política, de la política de su departamento prevista y de las consecuencias de una eventual supresión del convenio con Renfe.

Y todo ello nos lo ha explicado con un claro hilo argumental para el que le haya querido escuchar: que los aragoneses no pierdan servicios básicos, que los aragoneses no pierdan movilidad y que los aragoneses no pierdan, por lo tanto, calidad de vida.

Ha quedado claro que comparte la misma inquietud que todos los grupos políticos de esta Cámara, una inquietud por el mantenimiento y por la mejora del ferrocarril convencional en Aragón, y, sin embargo, tiene claro la preferencia de muchos aragoneses por el uso del automóvil frente al transporte colectivo, que ha descendido en esta comunidad autónoma también, excepto en la alta velocidad.

Frente a ello, ¿qué quiere hacer usted, qué quiere hacer el Gobierno de Aragón, qué quiere hacer su Gobierno? Pues también lo ha dicho meridianamente

claro: no solo mantener servicios ferroviarios, sino proporcionar el mejor servicio, también lo ha dicho muy claro que esa iba a ser su misión.

Sin embargo, ¿cuál es el diagnóstico que tenemos que efectuar hoy todos los grupos políticos? Pues tenemos que ser realistas: el ferrocarril ha descendido sustancialmente, solamente lo está utilizando un 5,24% de la población, frente al 90,45% que utiliza el automóvil.

¿Qué se ha hecho tradicionalmente en Aragón frente a esto? Pues, evidentemente, entre otras cosas, los convenios del Gobierno de Aragón con Renfe, el último del 13 de octubre del 2009, que expiró el 31 de diciembre del 2010. Estos convenios subvencionaron, fundamentalmente, servicios en cuatro corredores: Zaragoza-Teruel-Valencia, Zaragoza-Canfranc, Zaragoza-Mora y Zaragoza-Lleida, pero no tenemos que olvidar que con un coste en 2010 de cinco millones y pico de euros. Estos costes son la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos comerciales.

En 2011, nos ha explicado que no se pudo seguir con los convenios (déficit). Sin embargo, pese a lo que hemos oído, usted y su departamento y la Dirección General de Transportes, que hoy nos acompaña, no han parado de negociar, no han parado de estar en el Ministerio de Fomento, con una sola finalidad, que no perdiéramos calidad los aragoneses en servicios de ferrocarriles, y, sobre todo, marcando con las negociaciones con Fomento una serie de prioridades, y las ha dicho: mantener los servicios que hay hoy en día, sobre todo que no se dejen de incluir los servicios que permitan tiempo de reducción del viaje respecto al autobús, como Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Monzón o Zaragoza-Caspe, que es así lo que sucede, y, sobre todo, reordenar los horarios.

El 2012, por el déficit, tampoco se puede hacer el convenio con Renfe. Sin embargo, usted, su departamento, la dirección general, están trabajando en un protocolo general de colaboración Adif-Renfe.

¿Qué ha hecho su Gobierno, qué ha hecho usted desde julio del 2011? Fundamentalmente —lo ha explicado para quien, insisto, le ha querido escuchar—, mejorar el convenio con Renfe a tres bandas: Renfe, comunidad autónoma, Adif. ¿Por qué? Porque, además de prestar el servicio, usted quiere buscar mejoras en las infraestructuras.

Un plan estructural de transportes de Aragón. ¿Por qué? Para planificar, a mayor abundamiento, en tiempos de crisis; saber qué tiempos y dónde es mejor desplazarse en autobús, dónde en taxi, dónde en camión, dónde en ferrocarril... Y eso, señorías, no es ir en contra del ferrocarril; eso, señorías, no es ir en contra del transporte por ferrocarril tradicional: eso es algo tan sencillo como, de verdad, planificar y, de verdad, saber dónde nos estamos gastando, dónde no estamos optimizando y dónde podemos ser más eficientes.

Y luego, fundamentalmente, ha dicho que está haciendo un análisis serio con vistas a un nuevo convenio cuando se cumpla el déficit.

Todo esto a la vez que, de forma tozuda, de forma concienzuda y de forma firme, no ha parado de reunirse con el Ministerio de Fomento, diciéndole lo que no le gusta y diciéndole fundamentalmente, de forma continua, tanto por activa como por pasiva, que su objetivo es mantener el mayor número de servicios ferroviarios en Aragón.

Y ya se han visto frutos a esa perseverancia, señorías: en el Consejo de Ministros del pasado diciembre, se han mantenido como obligación de servicio público los trenes de Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Monzón-Binéfara-Lleida y Zaragoza-Mora.

Y eso no ha sido casualidad, eso ha sido porque se está en continua negociación, pese a lo que aquí se ha escuchado, con el Ministerio de Fomento.

Porque tiene un único fin: el seguir manteniendo el mayor número... *[corte automático del sonido]* ... en Aragón. Lo ha dicho, lo ha repetido y lo vuelve a repetir este grupo político hoy, por si a alguien no le ha quedado suficientemente claro.

y, si no, también lo ha dicho: plan B...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... para, por si acaso, un plan de transporte ferroviario para Aragón, para que los aragoneses —y termino, presidente— no pierdan servicios básicos y para asegurar la movilidad de los aragoneses y su calidad de vida.

Y esto, señorías, no es resignación: esto, señorías, es aprecio a Aragón, a los aragoneses, y esto, señorías, es todo lo contrario que aceptar de forma dócil las propuestas del Ministerio de Fomento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señor consejero, los cinco minutos que me ha prometido están a su disposición. *[Risas.]*

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Bueno, señor presidente, voy a ver si consigo acabar en menos de ocho, que ya sé que todos ustedes están muy cansados.

Miren, en primer lugar, muchas gracias, señor Campoy porque creo que usted ha comprendido el trabajo que estamos haciendo desde la Dirección General de Transportes con un equipo que es realista, un equipo realista.

Y voy a empezar por contestar al señor Ibáñez, porque yo estoy de acuerdo con usted, señor Ibáñez, no todo es economía, ¿eh?, no todo es economía, lo dijo el Rey en su discurso de Navidad. Y, realmente, creo que en este momento es muy importante, en este momento, que pensemos que no todo es economía; ahora, sin la economía no se va a ninguna parte, también es verdad. Y en eso estamos trabajando y en eso estamos de acuerdo: vamos a trabajar con la economía para el mejor servicio de transporte en Aragón y para el mejor servicio ferroviario en Aragón.

Hombre, en lo que usted está tan empeñado en estar en desacuerdo conmigo, que también está en desacuerdo con el señor Almunia —creo que se llama, ¿no?, un comisario europeo— y con toda la política que el Partido Socialista Español ha llevado de integración en Europa en los últimos años. Realmente, me choca que usted esté en contra de Europa, porque lo ha dicho claramente, y, verdaderamente, me preocupa. Pero, vamos, yo creo que quería estar en mi contra y, entonces, ha tenido que sacar algún argumento, porque, en la gestión ferroviaria que hemos hecho desde

que estamos en el Gobierno, creo que usted no puede estar en contra de nosotros.

Señor Blasco, estoy muy de acuerdo con usted, y muchas gracias por su referencia: prefiero trabajar con el ministerio que contra el ministerio, prefiero trabajar con Europa que contra Europa, prefiero trabajar con las comarcas que contra las comarcas, prefiero trabajar de acuerdo con todos los que tengan el objetivo de favorecer a los ciudadanos con realismo.

Y yo creo que eso es lo que tenemos que hacer: trabajar por el ciudadano —lo ha dicho usted— y trabajar con realismo. Y esto es lo que estamos haciendo en un momento difícil para el ferrocarril.

Señor Briz, le voy a leer nada más que el primer párrafo de mi carta a la secretaria general de Transporte, para dejarle claro cuál ha sido la gestión del Gobierno de Aragón en este tema: «Estimada secretaria general. 26 de diciembre. He recibido correo desde tu Secretaría General el pasado viernes 21 de diciembre a las 21 horas. Tengo que transmitirte mi más profundo desacuerdo con la propuesta que adjuntas». Este es el primer párrafo, nada más.

A partir de ahí, vamos a seguir hablando del ferrocarril si les parece.

La competencia de ferrocarriles es de la Administración central del Estado, es de la Administración central, y nosotros hemos aceptado estas reglas de España.

De momento —segundo punto—, los servicios se están manteniendo, lo cual, para mí, no es positivo, porque los servicios se tienen que adecuar a las necesidades.

Efectivamente, desde hace varios años, mucho antes de julio del 2011, los horarios se han ido poniendo en horas que el señor Aso dice, con toda la razón, que son inadecuadas y que hacen perder viajeros entre Monzón y Zaragoza. Efectivamente, efectivamente. Si quieren, entramos en algunas de las razones, pero, bueno, son muchas.

El Gobierno de Aragón es realista, el Gobierno de Aragón sigue trabajando, vamos a dar un buen servicio de transporte. En ocasiones, tendremos que optar por servicios que cuestan un euro por kilómetro en vez de por servicios que cuestan siete euros por kilómetro, pero, allá donde el ciudadano, socialmente, o la vertebración del territorio necesite del ferrocarril, el Gobierno de Aragón va a trabajar para ello.

No ha sido necesario gastar dinero en el 2012, no está siendo necesario gastar dinero en el 2013 en el primer semestre, tenemos una pequeña partida presupuestaria para iniciar las gestiones y los acuerdos que tengamos que hacer. Pero cuenten ustedes con que el Gobierno de Aragón, también en el servicio ferroviario, va a trabajar a favor de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión [a las catorce horas y cincuenta minutos], que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus asientos.

Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y dos minutos].

Punto nueve del orden del día: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición

propia, para informar sobre la emergencia acontecida en la estación de esquí de Panticosa el pasado día 2 de enero a consecuencia de las inclemencias meteorológicas sobrevenidas esa jornada.

Señor consejero de Política Territorial e Interior, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre la emergencia acontecida en la estación de esquí de Panticosa el pasado día 2 de enero a consecuencia de las inclemencias meteorológicas sobrevenidas esa jornada.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Buenas tardes, presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno para dar cuenta de una situación de emergencia acontecida por inclemencias meteorológicas sobrevenidas el pasado día 2 de enero, comparecencia que no pudo efectuarse en dicho mes por ser período en que no había celebración de plenos ordinarios, y que, evidentemente, por parte del Gobierno, se consideró que había que dar cuenta de esa emergencia.

Estamos viviendo un invierno muy duro: con muchas inclemencias meteorológicas, un invierno como hacía años que no se producía; se han dado muchas situaciones complicadas; en esta noche última se han producido también varios rescates de personas en el Pirineo y otras incidencias (hay varias carreteras cortadas)... En definitiva, un invierno bastante duro.

Sin embargo, señorías, nos parece que esta comparecencia tiene tres razones importantes para que, efectivamente, por parte del Gobierno, se dé cuenta: por un lado, por el gran número de personas evacuadas, mil doscientas cincuenta personas, que es un hecho destacable respecto a otras comparecencias; en segundo lugar, por tratarse de una evacuación complicada, bastante complicada y dificultosa, y, en tercer lugar, por su amplia repercusión en los medios de comunicación, no solo de carácter regional, sino, por supuesto, también de carácter nacional.

Como ustedes recordarán, los hechos se remontan a primera hora de la tarde del mencionado día 2 de enero, una fecha vacacional por excelencia, donde el nivel de ocupación de la estación de Panticosa podíamos decir que era un nivel bastante alto.

Las previsiones, señorías, eran de alerta amarilla por viento en esa zona (hay que recordar a sus señorías que alerta amarilla en esa zona en concreto es hasta ochenta kilómetros por hora), pero en aquel momento se produjeron también, en determinados momentos, unas rachas de viento, a partir fundamentalmente de las tres de la tarde, que llegaron a superar los ciento diez kilómetros/hora. Y a partir de ahí, por esas dificultades, la estación tomó la iniciativa de paralizar la telecabina de ocho plazas que parte del pueblo, de la cota 1.180 a la cota de 1.900 metros, y que, como sus señorías conocen, seguramente es el único acceso normalizado.

Como consecuencia de la paralización de la telecabina, mil doscientas cincuenta personas quedaron

incomunicadas. Por tanto, la propia estación de Aramón-Panticosa tomó la decisión de concentrar a esas personas en el área de servicio de Petrosos, donde se empezó a desplegar el amplio operativo para su evacuación, operativo que se puso en marcha a las quince cincuenta y dos horas, y a las quince cincuenta y siete se confirmarían las previsiones meteorológicas de esas fuertes rachas de viento por parte de Aemet, la Agencia Española de Meteorología.

Evidentemente, la situación era complicada. La estación tomó la decisión de que todo el mundo que allí estaba se congregara en lo que es la cafetería, lo que es el área del servicio, donde las mil doscientas cincuenta personas pudieron refugiarse.

A partir de ahí empezó el operativo inicial. Más de trescientas personas pudieron bajar esquiando, siempre los más expertos, siempre acompañados de monitores, y, evidentemente, como digo, más de trescientas personas pudieron bajar así. Pero la retirada de la luz solar, puesto que empezaba a hacerse de noche, la aparición de placas de hielo importantes y la falta de nieve —quien conozca el lugar lo sabe perfectamente—, la falta de nieve en la zona más baja, obligaron a cumplir el último tramo a pie a estas más de trescientas personas evacuadas.

Se mantiene la evacuación, además, durante un tiempo a través del antiguo telesilla de Selva Verde, que está en la cota 1.500 metros, y ahí también pudo evacuarse a más de ciento cincuenta personas. Pero la noche, la no seguridad absoluta, la no seguridad al cien por cien del funcionamiento de ese telesilla, obligó a tomar también la decisión de suspender la utilización de ese telesilla de Santa Cruz para la evacuación de la gente.

Al final, hubo que montar el operativo para las alrededor de setecientas cincuenta personas que quedaban todavía arriba, en la cafetería: se hizo un plan de evacuación, fundamentalmente, para los menores de catorce años y sus padres, que son los que quedaban, por el que salían hacia Hoz de Jaca y, de Hoz de Jaca a Panticosa, en autobús. Pero, claro, ¿cómo llegaban a Hoz de Jaca? Bueno, pues a Hoz de Jaca llegaban a través de las máquinas quitanieves, que cargaban a esas personas, con una media por máquina de quince personas, hasta un punto donde eran trasladadas a los todoterreno y, desde ahí ya, a Hoz de Jaca y, de Hoz de Jaca, en autobús, al pueblo de Panticosa.

Al final se utilizó, señorías, ese método porque, como no podía ser de otra forma, lo que tuvimos en cuenta absolutamente era la seguridad de las personas. Si se hubiera seguido utilizando el telesilla de Santa Cruz, no teníamos la seguridad máxima; con este sistema teníamos una cierta seguridad, seguridad importante. Pero es verdad que la utilización de una media de quince personas por cada una de las máquinas quitanieves y, luego, los todoterreno producía una evacuación mucho más lenta, con dificultad, como ustedes pueden comprender, pero entendíamos que segura para la vida y la integridad física de las personas. Y, al final, ese ritmo de evacuación fue de ochenta personas a la hora, lo que hizo que, a lo largo de toda esa noche, evidentemente, estuviéramos con el operativo, hasta poco más de las nueve de la mañana, cuando se bajó a las últimas personas.

Tengo que decir, señorías, y destacar, y lo quiero hacer aquí, en el Pleno de las Cortes, porque pocas veces, a la gente que está en este tipo de operativos y que, además, muchas veces tienen cierto riesgo en sus actuaciones para trabajar por la seguridad de otras personas, por la vida y la integridad física de los ciudadanos, tengo que destacar la magnífica intervención del personal de la estación de Panticosa, de los GREIM, de la Guardia Civil, del Parque de Bomberos de Sabiñánigo y de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la comarca del Alto Gállego, de Aemet (que, como he dicho, es la Agencia Española de Meteorología), del personal del Ayuntamiento de Panticosa, de la comarca del Alto Gállego, de la Cruz Roja, de los Grupos de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del Gobierno de Aragón, del Centro Coordinador de Urgencias 061, de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, de la Subdelegación del Gobierno de España y, en definitiva, de muchísimos particulares, señorías, que pusieron sus coches, los todoterreno, para poder efectuar esta operación, así como el personal del Hotel Continental, del refugio Casa de Piedra o los técnicos de Aramón-Formigal.

Señorías, en el seguimiento de esa operación, estuvimos presentes tanto el consejero de Presidencia y Justicia como el consejero de Política Territorial, y, como apuntaba anteriormente, el último grupo descendió a las nueve y veinticuatro, hora en que se daba por finalizada la intervención.

Señorías, en la medida de lo posible, en la medida en que era posible, las personas que allí estuvieron, especialmente las setecientas cincuenta que fueron evacuadas a través de este sistema, recibieron todas las atenciones personales y materiales que permitieron las circunstancias.

A modo de colofón, señorías, quiero plantear una cuestión que me parece importante. La seguridad, la vida y la integridad física de las personas es lo fundamental, es lo principal, y entendemos que en la estación de Panticosa, y así se ha mandado desde Protección Civil a quien había que hacerlo, como lo ha reivindicado el Ayuntamiento de Panticosa y la propia estación de Aramón-Panticosa, entendemos que es necesaria una pista que permita enlazar las actuales instalaciones con la base de telecabinas en el pueblo. Esa pista, señorías, que ha reivindicado, como digo, tanto el ayuntamiento como la propia estación de Panticosa, está en el informe de Protección Civil como una necesidad absolutamente irrenunciable, según los parámetros de seguridad, para que, efectivamente, se disponga de una vía de evacuación absolutamente segura. Señorías, es evidente que, además, sería una pista que podría tener también una relevancia para la estación y, en definitiva, para la propia seguridad de todo el comercio, de todo el uso comercial, por decirlo de alguna forma, de la propia estación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Bueno, empezaré con una pequeña broma, señor consejero —en primer lugar, gracias por su explicación—: cuanto más duro es para usted el invierno, más fácil es la primavera y el verano para el señor Lobón, así que no hay mal que por bien no venga. Así que, bueno, bienvenida sea la nieve, que, al final, también es bueno para todos.

Lo cierto es que, más allá de esta pequeña broma, hay algunas cuestiones que a nosotros nos parecen importantes. Desde luego, ya no tanto en el tema de la evacuación, que desde el primer momento dijimos que se podrá decir que ha sido más o menos rápida, más o menos certera, pero, al final, el objetivo central de toda evacuación es que no haya daños personales, y, eso, nuestro grupo, desde el primer momento, dijo que era de reconocer, y, por tanto, en ese aspecto no tenemos mucho problema en decir que, desde luego, hay que felicitar a todas aquellas personas que formaron parte del operativo, habida cuenta de que, como bien ha señalado usted, de algún modo, también ponen en riesgo su propia seguridad, y, por tanto, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, felicitar a esas personas por el trabajo que realizaron.

Nosotros, escuchadas sus palabras, lo que le queríamos comentar es que nos parece más interesante saber cómo evitar que esto pueda suceder en el futuro, y ya no es tanto en relación con esta pista en concreto, sino con carácter general, y qué medidas se pueden adoptar para que esto no vuelva a suceder, porque, desde luego, tener a más de mil personas no es algo gracioso, que pueda parecer una noche que han estado allí, ni es una anécdota; es algo importante, podía haber habido daños humanos, y, desde luego, es algo sobre lo que nosotros consideramos que hay que reflexionar para que no se vuelva a producir.

En esa circunstancia, hay algunas preguntas que nos hemos hecho; algunas las hemos hecho por escrito al Gobierno de Aragón, en relación a si consideraba el Gobierno que era prudente tener abierta la estación de esquí en una jornada en la que ya a primera hora de la mañana, según nos ha contado y hemos tenido conocimiento, había fuerte viento y que, desde luego, tenía una alerta amarilla, creo recordar que hacia la una del mediodía en adelante. Por tanto, nos parece que a lo mejor no fue prudente tener la pista de esquí de Panticosa abierta, teniendo en cuenta que había una alerta amarilla.

Nos gustaría saber si usted considera que hay protocolos suficientes por parte de estas estaciones de esquí para poder condicionar que esto no pueda suceder en el futuro, es decir, si el Gobierno de Aragón también tiene alguna capacidad de maniobra como Gobierno, ya no tanto como Aramón, en la posibilidad de regular o condicionar que estas pistas de esquí puedan abrir, ya digo, habiendo una alerta amarilla, que, desde luego, no nos parece que sea algo como para dejar pasar de lado.

Creemos que una falta de previsión hubiera sido que se hubiera dicho que iba a hacer buen tiempo, pero, desde luego, si hay una alerta amarilla (hasta ochenta kilómetros por hora) y luego se dan ciento diez o por encima de ciento diez, no nos parece que sea una cuestión de error en la previsión. Y, por tanto,

creemos que es bueno, a lo mejor, preguntarse también, y desde aquí se lo pregunto, si considera que es necesario mayor número de lugares, de estaciones, para controlar este tipo de cuestiones, habida cuenta que la Aemet tiene una en Hecho —creo recordar— y otra creo que es en Bielsa, y, a lo mejor, en el Pirineo central, sería oportuno tener algún tipo de estación que pueda también controlar este tipo de cuestiones, para evitar que puedan producirse hechos como los que han acontecido, que, desde luego, nos parecen sumamente importantes.

Hay algunas preguntas que también nos parece interesante realizar, y, si usted considera, pues lo puede aclarar.

¿A cuánto pudo ascender el importe total del operativo?

¿Quién lo va a pagar?, porque, de la misma manera que hemos hablado muchas veces de los rescates en montaña, de si una persona tiene que pagarse el helicóptero, pues ¿quién va a pagar ese rescate?, si considera el Gobierno que deben ser las propias estaciones de esquí.

¿Hasta qué hora, si tiene ese dato, se estuvieron vendiendo *forfaits* en la pista de Panticosa?

Y, bueno, pues saber también cuáles fueron las incidencias que se pudieron producir en estaciones de esquí cercanas a esa estación, en relación a si cerraron a mediodía o si no cerraron, y cuáles fueron las razones por las que usted considera que no se produjeron afectaciones en otras pistas de esquí más o menos cercanas y que, desde luego, sí se produjeron aquí, más allá de lo que ha señalado, que nos parece importante.

Y, desde luego, ya le pedimos que se pongan manos a la obra, tanto Aramón como el Gobierno de Aragón, en la pista que usted ha señalado como fundamental para el mantenimiento y la seguridad de esa estación de esquí.

Finalizo diciendo que nosotros tenemos más dudas en relación con lo que pueda pasar en el futuro que con la gestión propia de lo que sucedió.

Y agradecer una vez más a todas aquellas personas que formaron parte del operativo, porque, al final, como he dicho antes, se ponen en riesgo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Chunta Aragonesista. El diputado el señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Bien, pues, en principio, agradecer la información que nos aporta sobre este tema. Yo creo que siempre es interesante sacar conclusiones sobre algo que ha ocurrido.

Evidentemente, nos alegramos, sin duda, de que no hubiese ninguna desgracia personal ni de ningún otro tipo, sin duda, y, por supuesto, agradecer a los participantes, que fueron un número elevado (se hablaba en los diferentes medios de casi doscientas personas que participaron en este suceso).

Yo recuerdo que estaba en Biescas ese día y que, efectivamente, el viento empezó de una forma muy rápida, y a veces son cosas imprevisibles. Lo que sí que parece que denota es que, claro, no se preveía que

hubiese una situación de este tipo, que más de mil doscientas personas pudieran estar allí aisladas en un momento determinado, y por eso, quizá, la pregunta que yo le haría ya para empezar es si realmente había un dispositivo de emergencia apropiado para ese número de personas, porque da la sensación de que el plan de seguridad pues fue casi desbordado por las propias circunstancias, evidentemente. Y, entonces, claro, esto es algo que es interesante tener en cuenta. Yo no digo que no se hiciesen las cosas bien, pero que quizá haya que sacar algunas conclusiones.

Y aprovecharía en este caso, señor consejero, algo que me parece muy importante: estamos ahora tramitando la ley contra incendios y salvamento y estamos hablando del tema de la coordinación. Y, efectivamente, yo entiendo, en aquella situación, que era un caso experimental clarísimo: cuerpos de seguridad del Estado, cuerpos de bomberos, cuerpos de protección civil, Policía local, voluntarios, personal de la DGA, el 112..., en fin, todo un grupo o diversos grupos heterogéneos que había que coordinar. Yo creo que usted, de ahí, tuvo que sacar alguna enseñanza positiva, que tiene que servir para esta y para otras situaciones semejantes y, además, para la propia ley que estamos tramitando en este momento, porque quizá sea la gran dificultad: poder coordinar todo eso en un momento determinado, cuando las circunstancias se escapan un poco de la situación que se esperaba.

En todo caso, lo que yo creo, por lo que se deduce de lo que usted ha dicho y lo que planteaban algunos de los que allí fueron protagonistas, es que el método de bajada o de salvamento fue cambiando conforme fue pasando el tiempo, es decir, no había una línea clara de actuación, y eso, a veces, puede ser preocupante en caso de que la situación se extreme más.

Se han leído críticas como que se cerró tarde, falta de información, demasiado tiempo, cierta improvisación, órdenes contradictorias entre los diversos grupos que participaban... Me gustaría saber hasta qué punto eso se podría mejorar en un futuro, y, además, si el plan de evacuación fue insuficiente, me gustaría que me dijese si eso se puede mejorar o qué cosas se pueden mejorar después de la experiencia que se vivió en ese momento, si los medios incluso pudieron ser suficientes, si había que haber empezado antes... Bueno, en definitiva, por qué el procedimiento no fue más homogéneo y se fue cambiando según las circunstancias; incluso, que bajasen por su propia iniciativa algunos esquiadores, por muy experimentados que fuesen, podía tener algún riesgo en un momento determinado.

En todo caso, insisto mucho, yo creo que, en este caso, la experiencia podría ser ver lo que se puede mejorar, ver si los planes de evacuación o los planes de emergencia están adecuados a las necesidades que se pueden tener en un momento determinado; como ha dicho el señor Aso, si se puede evitar esto, de qué manera se puede evitar; cuál fue el protocolo que pudo darse en otras estaciones en caso semejante, o, si no en este momento, en otros momentos diferentes, y, por lo tanto, siempre en nombre del usuario, claridad de información y que no haya malestar ni, seguramente, reclamaciones. Yo entiendo que una persona que esté dieciocho o veinte horas aislado en una montaña, al final, cuando acaba llegando a Panticosa, pues esté muy enfadado, se entiende. Pero yo creo que, como

institución que somos, y ustedes, como Gobierno de Aragón, deberemos sacar las conclusiones más positivas de lo que se podría mejorar y cómo se podría solventar esto para que no ocurriese algo semejante, y, si ocurre, solucionarlo de la mejor manera posible.

Y en todo caso, insisto, señor consejero, celebrar que no hubiese desgracias personales y que, en definitiva, se tratase solamente de reclamaciones de carácter personal, material o psicológico si se quiere.

Pero yo creo que alguna conclusión sí que se debería sacar, sobre todo, señor consejero, en la coordinación de los diferentes agentes que intervienen en una situación límite o de necesidad, como es esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene cinco minutos para intervenir. Cuando quiera.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Estamos hablando de un tema que, afortunadamente, y gracias al trabajo de mucha gente y a las medidas que se tomaron, no ha pasado de ser sino una noticia importante y sobre la que tendremos que reflexionar, pero que afecta a un sector muy importante dentro del PIB en Aragón, como es el turismo de nieve, que representa, aproximadamente, el 7% de ese PIB, con muchos empleados, muchos empleos directos, muchos indirectos, un gran volumen de facturación, unas buenas estaciones..., es decir, estamos hablando de un sector que es, a la vez, espejo para muchas cosas de lo que en Aragón ofrecemos en estos momentos como servicios.

Por lo tanto, nos tenemos que congratular, en primer lugar, de la ausencia de incidentes graves; en segundo lugar, del buen funcionamiento de los servicios de evacuación, y, por lo tanto, agradecerles a todos los que participaron en ese trabajo, y, en tercer lugar, evidentemente, la necesidad también de reflexionar sobre si hay algún elemento sobre el que se pueda seguir mejorando en los próximos años.

Mire, señor Suárez, cuando estamos hablando de naturaleza, todos conocemos, los que hemos vivido la naturaleza durante muchos años, que es prácticamente imposible tener todo atado; eso sería tanto como pedir peras al olmo, y, por lo tanto, no le vamos a pedir, como se ha hecho, que esté todo previsto, creemos que eso es imposible.

Lo que sí que tienen que tener previsto, y creo que, afortunadamente, usted lo ha relatado en su discurso, son los medios necesarios para poder solucionar los problemas, y aquellos en los que ahora se ve que se puede mejorar (usted ha hablado de esa posible pista), pues, evidentemente, seguir avanzando para que la próxima vez nos coja mejor preparados. Y, evidentemente, habrá también que hacer un recorrido por los protocolos de actuación en todas las estaciones de esquí de Aragón para ver si todas ellas cumplen con la misma eficacia con la que se ha trabajado en Panticosa.

Estamos hablando de dos elementos muy importantes: el más importante de todos es que son zonas de disfrute de muchos miles de personas, y, por lo tanto

—usted lo ha dicho—, su seguridad debe ser uno de los elementos más importantes sobre los que se debe trabajar, y, por lo tanto, ese es el primer elemento que tenemos que tener en cuenta, y, en segundo lugar, que estamos hablando —lo he dicho antes— de fenómenos naturales.

La pregunta que podríamos hacer, sobre todo vistas algunas declaraciones que no han quedado lo suficientemente claras, sobre todo por parte del director regional de la Agencia Estatal de Meteorología (daba la sensación como de que se podría haber hecho una previsión con algún coste económico; no lo he entendido muy bien, si le digo la verdad, lo he leído dos veces y no lo he acabado de entender), pero, bueno, si eso fuera así, creemos que también se podría buscar alguna solución, pero, insisto, desde el punto de vista de la gran dificultad que tiene, en estos elementos de la naturaleza, el tenerlo todo previsto.

¿Todo es mejorable? Sí, todo es mejorable, todo se puede superar. Pero creemos que, en estos momentos, la imagen que se ha dado de Aragón ha sido de que, en los momentos de dificultad, somos capaces de poner la solución, y creemos que eso es lo importante, porque no ha dejado de haber un grave problema que ha tenido una inmediata respuesta. Por lo tanto, no pensamos que esa imagen, tan necesaria para ese espejo que es la nieve para Aragón, haya sufrido un menoscabo, pero, evidentemente, eso no quiere decir que nos tengamos que dormir, sino revisar lo que tengamos que revisar para mejorar todo aquello que sea mejorable.

Queremos —y quiero terminar con eso— agradecer especialmente el trabajo de cuantos allí estado durante esa jornada, fundamentalmente por el éxito que han tenido en la evacuación de tantas personas, cosa que nunca será fácil (hablaba usted de mil doscientas cincuenta personas, setecientas y pico, casi ochocientas, que han tenido que ser evacuadas sin ningún incidente). Por lo tanto, transmítalos también, a usted y a sus colaboradores, nuestra enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, lo que queremos hacer es felicitar a esos más de doscientos efectivos que participaron en la evacuación de la estación de Panticosa. Es por donde queríamos empezar; lo ha hecho también el consejero, y nos sumamos a sus palabras.

Y continuaré, señor consejero, dándole las gracias por su intervención, por su comparecencia, por su información, pero permítame que le diga que no creíamos necesaria esta comparecencia. Usted ha dado tres razones: el número de evacuados; ha dado también otra razón, la repercusión en los medios. El Gobierno no suele venir a comparecer aquí por las noticias que salen en los medios, suele venir a petición de la oposición, y, casi siempre, cuanto más repercusión hay en los medios es cuanto menos viene el Gobierno de Aragón. Por eso, la verdad es que nos extraña.

Y le voy a hacer ya la primera pregunta. Hoy mismo ha ocurrido un suceso en los Llanos del Hospital, donde debe haber unas cincuenta y ocho personas —hemos leído en los medios hace un momento—. Bueno, nos gustaría saber cómo está la situación, si usted tiene —me imagino que tendrá— la información del área de Protección Civil de su consejería, pues nos gustaría saber cómo está el tema.

La verdad es que nosotros creíamos que esta solicitud venía motivada por alguna información que desconocíamos, pero la verdad es que su intervención ha despejado todas las expectativas que teníamos sobre esta comparecencia: no hay nada nuevo bajo el sol.

Los datos y las circunstancias que se produjeron en la estación de Panticosa el pasado 2 de enero los conocemos, señor consejero, como si hubiéramos estado allí; todos los medios de comunicación (la prensa, la radio, la televisión), no solo los medios aragoneses, sino también los nacionales, han dado buena cuenta de ello de manera exhaustiva, y, preparando esta intervención, y gracias a los servicios de documentación, he podido reunir un amplio *dossier* que tengo aquí, encima del estrado. Todos los datos están recogidos hasta el más mínimo detalle: se repartieron mantas, caldo; se empezó evacuando a trescientas personas —usted lo ha contado—; luego, otra parte hasta el telesilla de la zona de Selva Verde; el resto, hasta Hoz de Jaca, en máquinas pisanieves hasta la carretera y luego con autobuses...

Una evacuación, queremos apuntar aquí, controlada y ordenada, lenta pero segura. La estación de esquí cuenta con su propio plan de emergencia, que se puso en marcha y que ha demostrado que la estación de Panticosa es segura y es capaz de resolver una situación de emergencia como esta. La estación actuó correctamente, no poniendo en peligro a las personas, por dejarlo aquí claro. Todos los efectivos colaboraron en el cumplimiento de este protocolo de emergencias. Algunos señalaron, a lo mejor, ese retraso en esa evacuación, pero creemos que era muy importante, como usted también ha dicho, priorizar la seguridad sobre la rapidez, sobre todo cuando había tantos menores.

Sí hay algo negativo que quiero reseñar, lo ha comentado el portavoz del PAR: desde el Gobierno de Aragón, en un primer momento se señaló que la Agencia Estatal de Meteorología no había estado fina en sus predicciones; inmediatamente, el delegado de Aragón, el señor Uriel, contestó que los partes habituales de la Agencia se refieren a zonas habitadas y que no se puede establecer un parte para una pequeña zona de montaña, aunque sí que se puede solicitar —desde luego, me imagino que será previo pago, es lo que yo he entendido—. ¿Se ha planteado el Gobierno de Aragón o Aramón el contratar este servicio para que una situación como esta no se vuelva a dar en las estaciones de esquí aragonesas? Desde luego, a nosotros nos parece importante, no sé si al Gobierno de Aragón también y si se lo ha planteado a raíz de esta situación. El Grupo Socialista tiene clara la importancia del sector de la nieve como sector estratégico, no solo como dinamizador de economía, como generador de empleo, como vertebrador del territorio y como freno del envejecimiento de la población en esas zonas de montaña.

Aragón cuenta con más de doscientos setenta kilómetros esquiables, que han supuesto el año pasado más de un millón y medio de esquiadores en nuestras montañas, algo que también corrobora las cifras de esta primera parte de la temporada invernal (trescientos mil esquiadores y hasta el 90% de ocupación hotelera). Por eso, durante estos doce años anteriores de Gobierno PSOE-PAR, se hizo una apuesta firme por la nieve como creación de riqueza en nuestra comunidad, algo que el Gobierno de la señora Rudi no empezó teniendo muy claro, generando incertidumbre en el sector planteando en su momento la posible venta de la participación en Aramón.

Esta semana hemos conocido por la prensa que el Gobierno de Aragón quiere abrir una pista de escape —usted lo ha dicho— sobre una base de... [*Corte automático de sonido.*] Nos gustaría, nos parece muy bien este proyecto, y le pongo encima de la mesa otro proyecto que a lo mejor sería interesante: el poder habilitar esa carretera que llega hasta Hoz de Jaca como pista de evacuación.

Creemos que es fundamental para Aragón...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... el sector de la nieve —termino ya, señor presidente—, y esperamos que el Gobierno de Aragón haga una apuesta firme y decidida por este sector.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Empezamos, de alguna manera, la tarde de hoy con una cuestión de especial importancia, y así se ha referido a ella el resto de los portavoces que me han precedido en esta comparecencia solicitada por el propio consejero para explicar cómo se desarrollaron los hechos, cómo se llevaron a cabo los trabajos de coordinación ante la emergencia acaecida el pasado 2 de enero en la estación de esquí de Panticosa.

Quisiera resaltar una de las cuestiones principales a las que se ha referido el señor consejero por la importancia que tienen situaciones de este tipo, la forma de planificarlas y de resolverlas, dada su especial vinculación a uno de los derechos fundamentales de las personas, como es garantizar su seguridad, garantizar la vida de las personas, y que, por ende, es también una de las principales obligaciones de los poderes públicos, que es, precisamente, garantizar la efectividad en lo que es la seguridad y garantizar la vida de las personas, sobre todo en situaciones de emergencia, como la que ocurrió en la estación de Panticosa.

Desde luego, querría, en este caso, destacar cómo se llevaron a cabo esas labores de coordinación, especialmente atendidas a pie de pistas por el señor consejero, también acompañado por el consejero de Presidencia, el señor Bermúdez de Castro, quienes, de alguna manera, pudieron resolver tanto las cuestiones que afectaban a los distintos operativos que se pusie-

ron en marcha para atender esta situación de emergencia como también una cuestión fundamental, que es la continua comunicación, la continua información que se llevó a cabo dado no solamente el carácter autonómico en cuanto a lo que es la población a la que afectó este hecho, sino también la difusión que tuvo, lógicamente, y la alarma creada también a nivel nacional.

Por lo tanto, dos cuestiones fundamentales, que fueron la coordinación de esos servicios de emergencia, todos aquellos operativos personales y materiales que se pusieron a disposición de la resolución de esta emergencia, y el Grupo Parlamentario Popular tiene que unirse también a la felicitación y al agradecimiento a ellos por resolver cuestiones de este tipo, tanto a bomberos profesionales como a voluntarios, los propios ayuntamientos, el personal de la estación de Panticosa, los servicios sanitarios..., en fin, en definitiva, a todas aquellas personas que durante más de diecisiete horas estuvieron atendiendo a las mil doscientas cincuenta personas que tuvieron que ser evacuadas, y con un matiz que creo que también es importante, que era la concurrencia de muchos niños, y que, sin grandes alarmas ni más incidentes que aquellos, obviamente, provocados por lo que se tuvieron que alargar estos trabajos, pero que, sin embargo, como digo se dio prioridad sobre todo a que se hiciera con carácter más seguro que rápido.

Desde luego, no puedo dejar de referirme a la intervención de la señora Sánchez porque creo que encumbra el carácter constructivo que, en este caso, además, tengo, lógicamente, que resaltar del resto de los portavoces, donde no solamente hemos analizado cómo se sucedieron los hechos, hemos podido felicitar al señor consejero como responsable del Gobierno de Aragón encargado, obviamente, de atender estas situaciones de emergencia y proponer, ¿cómo no?, el buscar posibles mejoras en estas labores de emergencia que tanto preocupan a este Gobierno de Aragón, y también nos podemos referir, ¿cómo no?, al momento actual, en el cual se está llevando a cabo esa ley de regulación de los sistemas de prevención de incendios, de extinción y de salvamento, y que, sin duda alguna, pues creemos que siempre se puede trabajar en mejorar; pero, desde luego, hacer crítica totalmente —permítanme la expresión— destructiva pues no conduce para nada a aportar nuevas mejoras en materias tan importantes, como digo, de atención a emergencias.

Obviamente, puede resultar difícil evitar estas situaciones, sobre todo teniendo en cuenta su estrecha vinculación a unas condiciones meteorológicas a veces caprichosas y nada benévolas y cómo puede cambiar una mañana con unas expectativas de pasar una jornada de esquí, cómo puede pasar, lógicamente, a unas rachas de viento de más de ciento diez kilómetros por hora, que, indudablemente, lo que hacen es poner a prueba cuáles son los mecanismos, los recursos humanos y materiales de los que dispone esta comunidad autónoma. Y la forma en la que se llevaron a cabo las labores de coordinación, sin duda alguna, no hicieron sino aportar una gran sensación de seguridad, de confianza para todos aquellos que, en este caso, desarrollan la actividad de esquí en Aragón, y que, sin duda alguna, no viene sino a contribuir también y

a fortalecer cuáles son realmente los operativos que se pusieron en marcha.

Por nuestra parte también, destacar el carácter que ha tenido, lejos de la autocomplacencia...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... del señor consejero —sí, voy terminando, señor presidente—, no solamente, como digo, la autocomplacencia, de alguna manera, sentirnos también satisfechos de cómo se presentó sin incidentes esa situación, sino también, en una intervención que podemos decir incluso reivindicativa en su comparecencia, para conseguir, precisamente, esa pista que facilite la accesibilidad a las pistas de Panticosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Para terminar, la intervención del señor consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Voy a intentar, con brevedad, porque hay muchos asuntos en el orden del día en esta tarde, contestar a los aspectos que considero más relevantes que han planteado los distintos grupos parlamentarios.

Decía Izquierda Unida si la estación, por el viento, tenía estar abierta, alerta amarilla y demás. Una alerta amarilla no es una alerta naranja ni es una alerta roja, y, además, yo he dicho: alerta amarilla, máximo ochenta kilómetros/hora en esa parte del territorio, hay otras zonas donde cambia; pero, en esa parte, ochenta kilómetros máximo. Mire, se produjeron no solamente rachas de alerta naranja, sino rachas de alerta roja, hubo en algunos puntos de medición donde llegaron a contarse rachas de ciento cuarenta kilómetros/hora. Eso no era previsible, la alerta que había era la alerta amarilla, que implica, bueno, pues que se tomen una serie de medidas, pero, evidentemente, la actividad es la que es.

Se produce un fenómeno, que lo han explicado los expertos, que suele pasar en la montaña alguna vez, que suele pasar, lo han explicado —yo creo que, con la repercusión que tuvo esta emergencia, lo explicó hasta el señor del tiempo a nivel nacional en dos telediarios al menos cuál es la situación que se produce—, y es evidente que se produjo una situación que, en principio, para la estación, pues no era previsible.

Lo que sí que aconteció es que, en el momento, y ahí está la responsabilidad de la estación, en el momento en que ya ven sobre las dos o dos y pico de la tarde, que ahí empieza a haber unas rachas de viento que entienden que es demasiado, que no es seguro ya, que pudiera ser no segura la telecabina y demás, pues se toma la decisión de pararla, que es lo primero que hizo el protocolo: se para, toma uno las decisiones correspondientes sobre dónde hay que situar a las personas, qué hay que hacer con las personas, que no olvidemos, señorías, que es lo primero, y, a continuación, evidentemente, una vez que nos hemos preocupado por las personas y que se ha parado lo que hay que parar, a partir de ahí es ya llamar a los servicios de

protección civil y demás para que, evidentemente, se disponga todo el operativo consiguiente.

¿Protocolo suficiente? Yo creo que sí, que el protocolo es suficiente, con independencia de que decía anteriormente el portavoz del PAR una cuestión que yo comparto totalmente: mire, es suficiente, pero es mejorable, todo es mejorable. Y cuando hablamos de protección civil, si en alguna situación de emergencia hay alguien que dice que todo ha salido al cien por cien a la perfección, mi opinión, yo le diré que no lo comparto, porque siempre es todo mejorable. Ahora, ¿es un protocolo que existe, razonable y en unas condiciones? Sí; señoría, yo creo que le contesto con toda contundencia. Con independencia de que también le he dicho y también le digo que los responsables de la estación de Panticosa nos han pedido al Gobierno de Aragón que, de alguna forma, lo revisemos todo, y, evidentemente, lo vamos a hacer o lo estamos haciendo ya. Pero, sin ninguna duda, a la pregunta de si el protocolo era suficiente para la situación, la contestación es que sí. ¿Se pueden mejorar las cosas? Naturalmente, señorías, que todo es mejorable.

La importancia del operativo pues ya la he explicado: más de doscientas personas.

Y es evidente, señorías, que las afecciones se producen estos días en todo, en las estaciones de esquí y en todo. Decía la portavoz del PSOE en los Llanos del Hospital: los Llanos del Hospital, la carretera y la del balneario y... Hay en estos momentos, señorías, varias carreteras cortadas y con muchas incidencias. Estamos, lo he dicho al principio, en un invierno muy duro, de los más duros; los del sector de la nieve están contentos porque, efectivamente, nieva, como no nevó el año pasado, pero, por otro lado... —¡ah!, ¿no están contentos?, vale pues—, y, por otro lado, esto obliga también a extremar los operativos y a extremar muchas medidas, que, evidentemente, debe ser así.

Por parte de Chunta, se planteaba también si el dispositivo de emergencia era suficiente. Bien, la contestación al señor Briz es la misma, es decir, fue un dispositivo suficiente para garantizar, y ahí están los resultados, para garantizar el primer objetivo que nos pusimos como tal, que era garantizar la vida y la integridad física de las personas. Por eso, señorías, se paró la utilización del telesilla de Santa Cruz, el viejo o el antiguo telesilla, se paró, porque creíamos que no se garantizaba la seguridad de las personas al cien por cien, porque era de noche, porque es un telesilla en el que no sabíamos si se hubiera podido haber producir alguna afección, y tomamos la decisión de parar el telesilla, que hubiera sido la evacuación más rápida y optamos por la solución, como ya he dicho, de ochenta personas de media a la hora, que nos iba a producir un operativo durante toda la noche, pero que nos parecía que era el operativo más seguro para la vida y la integridad física de las personas, que es el único planteamiento que nos hicimos. El planteamiento fue la garantía de las personas.

Cuerpos de distintas administraciones y coordinación. ¡Qué más quisiera yo, señor Briz, que disponer de una Guardia Civil —el señor Biel, también— de la comunidad autónoma y de la unidad de emergencias también propia y de todo eso! Desgraciadamente, el Gobierno de Aragón cuenta con operativos, pero es evidentemente que operativos muy importantes son la

Guardia Civil y es la Unidad Militar de Emergencias, que no dependen del Gobierno de Aragón, sino que dependen de la Administración general del Estado, y que, por tanto, participaron —en este caso, no la Unidad Militar de Emergencias, pero sí la Guardia Civil—, participaron, evidentemente, de forma destacadísima en el operativo.

Y la coordinación, señor portavoz de Chunta, la tiene el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón tiene la competencia en materia de protección civil y la coordinación. Ante cualquier tipo de situación como esta acontecida, es siempre del Gobierno de Aragón y, en concreto, del Departamento de Política Territorial e Interior. Eso no quiere decir que no participen operativos de todos los sitios.

Y tengo que decir, y respondo a una pregunta que me parece que la han planteado también ustedes, respecto a los costes: ninguna de estas instituciones que han participado es —digamos— privada, salvo los voluntarios que prestaron sus vehículos y tal, porque, mire: la Guardia Civil es benemérita, lo lleva en su eslogan, la Guardia Civil es un cuerpo benemérito; la comarca presta un servicio público también en materia de protección civil, tanto con la Agrupación de Voluntarios como con los bomberos de Sabiñánigo, y así podríamos repasar todos, Aemet..., en fin, absolutamente todo, el personal de la estación, que era el personal propio del lugar donde estaba, la gente del Gobierno de Aragón, del grupo de intervención psicológica (tenemos un convenio con los psicólogos para que, en situaciones de este tipo, desde el 112 se manda a los psicólogos para este tipo de operaciones)... Quiero decir que todo eso está dentro de un operativo que, evidentemente, se coordina.

A partir de ahí, no es que se cambiara de método, el operativo se dispuso desde el principio: salen las personas que saben esquiar, las más expertas, con monitores y tal, bajan; después se utiliza el telesilla en la medida en que es un telesilla que está más protegido, que todavía se podía utilizar porque era de día, y, ya cuando se echa la noche y se ve que hay unas condiciones que hay que garantizar, evidentemente, se pasa al dispositivo más lento, pero más seguro.

Yo agradezco al portavoz del PAR lo que ha dicho de la buena imagen del Gobierno de Aragón. Tengo que decir que creo que así fue, y, de hecho, la estación de Sierra Nevada ha pedido el protocolo a la estación de Panticosa porque, efectivamente, entienden que el funcionamiento fue bastante correcto.

Y a la señora portavoz del PSOE, pues ¿qué quiere que le diga? Que siento una vez más, señora Sánchez, no sabe cómo lo siento, que el Partido Socialista no esté una vez más a la altura de las circunstancias. Todos los grupos han agradecido, señora Sánchez, la información, y usted ha dicho que no sabe para qué estoy aquí explicando esto, señora Sánchez, jeso es lo que ha dicho! [Rumores.] Todos los grupos —estoy en el uso de la palabra—, todos los grupos han dicho que agradecen. Podrán decir si algo es mejorable, si no, pero todos han agradecido un tema donde hay en juego la vida de mil doscientas cincuenta personas y tiene una repercusión como la que ha tenido una operación tan complicada como esa, y usted dice al consejero del Gobierno: señor Suárez, no sé, esta comparecencia no era necesaria porque ya lo conocemos todo...

Señora Sánchez, impresentable, se lo digo con toda contundencia. El Partido Socialista sigue sin estar a la altura de las circunstancias como principal partido de la oposición. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Y acabo, y no me voy a detener más en el Partido Socialista.

Señora Vaquero, como no puede ser de otra forma, muchas gracias, al igual que, especialmente, al señor portavoz del PAR, porque, efectivamente, ustedes viven día a día todos los entresijos del dispositivo del 112, de todos los planes de emergencia, de todos los operativos en los que habitualmente nos movemos, señorías, especialmente estos días, que, como digo, son muy complicados. Y me he referido a esta última noche, en la que ha habido que una operación muy complicada para evacuar a un médico del balneario de Panticosa, con unos guardia civiles, a los que también les cayó un alud...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): En definitiva, situaciones complicadas. Muchas gracias, porque ustedes viven el día a día el dispositivo y las cosas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 86 dimanante de la interpelación número 90, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sánchez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 86/12, dimanante de la interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Voy a empezar esta intervención agradeciendo, porque creo que no se me ha oído, agradeciendo la información que ha prestado el consejero de Política Territorial e Interior. No sé si quiere que le eche una alfombra roja o que le eche flores, no sé exactamente lo que quiere. Desde luego, usted tiene parte en ese éxito de ese plan de evacuación, pero, desde luego, todos los efectivos que participaron allí. Y hasta ahí lo dejo.

Bien, presentamos una moción dimanante de la interpelación que el pasado Pleno le hicimos desde mi grupo a la consejera de Educación sobre la educación que se desarrolla en el medio rural, una moción en la que se insta al Gobierno de Aragón a presentar un plan aragonés para la escuela rural, porque creemos que es urgente conseguir una escuela rural de calidad, que garantice al igualdad de oportunidades; que, a la vez, ponga freno a la despoblación, a la muerte de nuestros municipios; que sea capaz de frenar ese goteo continuo de familias jóvenes que, pudiendo quedarse en los pueblos, se plantean su proyecto de vida en la ciudad porque cada día ven cómo se recorta más

y más en los servicios públicos, y que está abocando a la muerte a nuestros municipios.

Cuando la presidenta y la consejera de Educación justifican el apoyo a la enseñanza privada argumentando el derecho de los padres a la libre elección de enseñanza y, por lo tanto, de centro, nos preguntamos dónde está ese derecho para los que viven en las zonas rurales cuando, de seiscientos municipios donde hay escuelas, solamente en veintiocho hay centros concertados.

En el medio rural, este derecho no se puede ejercer, no hay más que un centro al que acudir en el mejor de los casos; en otros, los niños tienen que trasladarse a otros municipios, incluso a edades muy tempranas, para poder acceder a la educación.

Estamos viendo desde el Grupo Socialista, con mucha preocupación, cómo se está produciendo un ataque a la escuela rural por parte de este Gobierno, no sé si copiando el modelo de la señora Cospedal. Desde luego, los datos lo avalan: en la información que el pasado lunes publicaba un periódico de tirada nacional sobre las cifras de los recortes para este año de las comunidades autónomas, Aragón ocupaba el segundo puesto, señorías, la medalla de plata en los recortes de educación, por delante de Castilla-La Mancha o Valencia, y solo detrás de la Comunidad de Madrid, desde luego, la campeona de los recortes.

No entendemos cómo la señora Rudi no es capaz de explicarle al Gobierno del señor Rajoy las dificultades para prestar cualquiera de los servicios en una comunidad como la nuestra. ¿Dónde quedan sus palabras del discurso de investidura, donde aseguraba que el lugar de residencia de los aragoneses no iba a ser un hándicap a la hora de recibir los servicios públicos. Desde luego, si ya en la ciudad se empiezan a notar las diferencias entre la escuela pública y la privada o concertada, imagínense la brecha que se va a abrir en la escuela en el medio rural.

Por eso esta moción, para hacer recapacitar al Gobierno de Aragón, para mandarle una señal de socorro, para que sean conscientes de la repercusiones que tienen, pero que van a seguir teniendo, los recortes que están aplicando en la enseñanza, sobre todo la que se imparte en el medio rural.

La consejera señalaba en su intervención en el pasado Pleno que el Grupo Socialista nos oponíamos a cualquier cambio de modelo. El Grupo Socialista solo se opone a un modelo que esté basado únicamente en recortes, en cierres de escuelas, en menos docentes, en menos formación para el profesorado; se opone a un modelo que no garantice la equidad del sistema educativo, que discrimine a los niños por la familia en la que han nacido y por el lugar de residencia.

Por eso presentamos este plan, un plan que haga posible la educación con unos estándares mínimos y comunes de calidad, para poder mantener los profesores de apoyo, con programas educativos innovadores que compensen las dificultades de aprender en este medio, que contemple la educación infantil en sus dos ciclos como una etapa educativa fundamental a la hora de detectar dificultades de aprendizaje, como vacuina para evitar el fracaso escolar.

La consejera señalaba en esa interpelación que la educación infantil no era de su competencia. Sí que lo

es, la educación es de su competencia; otra cosa es que la etapa no sea obligatoria.

Y empezó a repartir esas competencias, empezó a repartir las responsabilidades entre ayuntamientos, comarcas y diputaciones para mantenerlas. Parece ser que estamos en una ponencia donde cada Administración va a tener una competencia; no sé si para unas cosas sirve y para otras, no.

Nunca se ha derrochado en la escuela rural, no se nos puede pedir que ahora hagamos el mismo sacrificio.

Esperamos que esta moción sea apoyada por todos los grupos. En una tierra como la nuestra, el apoyo al medio rural debería ser transversal y prioritario, poniendo en valor todos sus activos, si queremos tener una tierra viva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Pasamos al turno de la defensa de las enmiendas presentadas.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón, que ha presentado cuatro enmiendas. El señor Barrena puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos situamos desde el acuerdo con la moción defendida por la señora Sánchez y, por lo tanto, desde el planteamiento que tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de votar a favor de ella.

Es una moción absolutamente necesaria, que sitúa clarísimamente una vez más en el debate cómo y de qué manera la política de agresión que se lleva a la escuela, concretamente a la escuela pública, en el caso concreto que nos ocupa, está teniendo y puede tener especial gravedad en lo que es el medio rural. Y en una comunidad como la nuestra —y les recuerdo a sus señorías los continuos pronunciamientos que, de todos los grupos parlamentarios, se dan en esta Cámara a favor de nuestro medio rural, a favor de la vertebración del territorio—, es verdad que, de no tener en cuenta los extremos que en esta moción se plantean, lo que es la escuela pública en el medio rural va a salir profundamente dañada. Y dañar profundamente en el medio rural el servicio educativo es condenar al medio rural a vivir más drama, más dureza y, en definitiva, potenciar algo que nos parece que sería absolutamente inaceptable en un Gobierno que tenga que pensar en el conjunto del territorio.

Ciertamente, en el medio rural es donde la política de recortes está teniendo más incidencia y es donde sitúa a lo que es el servicio público, en este caso la educación, en una situación de irreversibilidad del daño si no se ataja.

Por eso, desde el acuerdo, sí que planteamos algunos elementos en las cuatro enmiendas que hemos presentado a esta moción.

En la primera de ellas, lo que planteamos es ese carácter de urgencia que debe tener el plan aragonés al que se refiere la moción del Grupo Socialista, y es, evidentemente, antes de finalizar el actual curso escolar, porque, si pensamos que tiene que tener el elemento preventivo que se plantea, ciertamente, hay que ponerse a trabajar ya, y, por lo tanto, nos parece

adecuado ponerle ese plazo al plan que se reclama que se traiga aquí.

La siguiente enmienda profundiza, complementa. Es verdad que hay que tener en cuenta, no solo en el medio rural, sino también en el urbano, al alumnado con necesidades educativas especiales, ciertamente (los Acnee), pero, evidentemente, creemos que no hay que olvidar las necesidades educativas específicas que tienen que ver con situaciones sociales, con situaciones de origen..., en definitiva, con elementos de carácter económico, de carácter social, de carácter cultural, que pueden requerir un cuidado especial para facilitar lo que es fundamental en el hecho educativo, como es la igualdad de oportunidades y como es el poder preparar al ciudadano o la ciudadana para que sea un miembro activo de la sociedad en el futuro.

La enmienda número tres que aportamos quiere reforzar, quiere tener en cuenta la característica y la especial circunstancia que vive el profesorado en el medio rural, especialmente en algunas zonas donde se producen circunstancias meteorológicas, sociales, demográficas, económicas, que hace que sea especialmente recomendable, desde nuestro punto de vista, desarrollar mecanismos que apoyen al profesorado, cuando no que incentiven lo que es el ejercicio de la docencia en el medio rural. Y en ese sentido es en el que complementamos la propuesta que ha defendido la señora Sánchez, con esta enmienda que aportamos.

La última, señorías, tiene que ver con el concepto que creemos que debe tener la educación en el medio rural, y es garantizar, en todos y cada uno de los ámbitos en los que está organizado territorialmente Aragón, la oferta necesaria, la oferta completa en cada comarca, especialmente en los niveles de secundaria, para que todo el alumnado tenga igual posibilidad, igual capacidad, igual —digamos— opción de elección que se tenga en el medio urbano, donde, evidentemente, es más fácil garantizar la oferta completa. Por eso, nuestro quinto punto busca complementar para apoyar que, por comarcas, la oferta del servicio educativo sea completa.

Esas son nuestras propuestas, que esperamos que sean acogidas por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando, que ha presentado una enmienda, puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, voy a intervenir ante esta Cámara para fijar nuestra posición respecto a la moción 86/12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que dimana de la interpelación 90/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón respecto a la educación en el ámbito rural.

Como sus señorías ya han podido comprobar, hemos enmendado el texto original presentado por el Partido Socialista pese a estar, básicamente, de acuerdo con el fondo de los cuatro apartados en los que se divide el mismo. La razón de esta enmienda no puede ser otra que evitar supeditar esos cuatro términos de la

moción a la elaboración y existencia de un plan aragonés sobre la escuela rural, por varios motivos.

En primer lugar porque, con plan o sin plan, el compromiso con la escuela rural debe y, desde luego, va a seguir siendo exactamente el mismo.

En segundo lugar, porque la existencia de un plan dividiría en dos nuestro actual sistema de enseñanza y acabaría segregando finalmente a la escuela rural, y esto, desde luego, es algo que no podemos permitir. Pondría así, pues, en tela de juicio uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema educativo y que no es otro que la igualdad de oportunidades.

En tercer lugar, porque, si bien es cierto que las circunstancias demográficas y geográficas en las que se desarrolla la educación en el ámbito rural, desde luego, merecen una especial flexibilidad en cuanto a servicios y también en cuanto a programas, también lo es que unos y otros tienen siempre que ser de utilidad para su entorno, es decir, que sirvan para algo, y no, simplemente, para adornar un catálogo de programas o de servicios.

Existe un cuarto motivo: no olviden que hablar de escuela rural no es lo mismo, no equivale, simplemente, a hablar únicamente de centros rurales agrupados, de escuelas infantiles o de centros de educación infantil y primaria; la escuela rural abarca mucho más. Y, por si se les ha olvidado, les recordaré que hay institutos de educación secundaria, institutos de formación profesional, CEPA, etcétera.

La futura LOMCE introduce, respecto a estas últimas enseñanzas, toda una serie de importantes cambios, pero todavía está sin aprobar. Sería, por lo tanto, una torpeza que el departamento provocara posibles e innecesarias confrontaciones entre las normas básicas que podrían compartir, por una parte, ese plan y, por otro lado, la futura ley.

Y por último, las actuaciones del departamento en lo que se refiere a decisiones, en lo que se refiere a medidas y, desde luego, en lo que se refiere a mejoras, no dependen en modo alguno de la existencia de un plan, y, además, de un plan como este, segregador, sino de la responsabilidad de quienes gestionan la educación aragonesa, y esa responsabilidad es hoy absolutamente incuestionable.

Y en lo que se refiere al resto de modificaciones al texto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, hemos introducido algunas pequeñas mejoras de redacción y de estilo, sin otra finalidad más que el texto mismo gane en coherencia.

Espero que estas explicaciones sean suficientes y que tengan a bien aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. La señora Herrero puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, hemos presentado una enmienda, que, al final, en vez de hacer varias parciales, hemos englobado en un texto, como ve, recogiendo gran parte de lo que ustedes plantean en el texto, pero matizan-

do la redacción en algunos aspectos que nos parece que no quedaban claros.

Y es que, además, me reitero y me reafirmo en la enmienda que hemos hecho escuchando su intervención, porque, ciertamente, de su intervención deduzco que, efectivamente, el propósito de la moción era el que nosotros hemos intentado plasmar en nuestra enmienda, y no el que podía parecer que pretendía en su moción. Me explicaré.

Ustedes hablan en la entradilla de un plan aragonés sobre la escuela rural y, en cambio, después describen cuatro puntos en los que plantean cuatro cuestiones que no son de la escuela rural, sino que ustedes están hablando, y en su intervención así lo ha hecho, están hablando de la escuela en el medio rural, que no es lo mismo. Yo creo que no nos entendido bien, porque en su intervención queda claro que lo que ustedes están pidiendo es decirle al Gobierno que lleve a cabo una batería de medidas, una serie de políticas concretas, favorables, de discriminación positiva hacia el sistema educativo en el medio rural o en las localidades de nuestra comunidad autónoma menos pobladas, y ahí está lo que nosotros hemos intentado plasmar en nuestra enmienda. Por eso hablamos de mantener una política de apoyo al sistema educativo en el medio rural.

Porque yo le pregunto: ¿a qué se refiere usted cuando habla de plan aragonés sobre la escuela rural?, ¿qué es para usted escuela rural? Ni los científicos se ponen muy de acuerdo cuando hablan de la educación en el medio rural, pero, por acotarlo, al final, cuando hablamos de escuela rural, y además usted lo ha utilizado así en mayúsculas, cuando es escuela rural es lo que podríamos decir escuelas multigrado. No estamos hablando de todos los centros educativos que están en el medio rural, que, por otra parte, tendríamos que definir qué es medio rural y qué es medio urbano, dónde ponemos el límite. Y le puedo decir que, en este sentido —y de otras cosas, mucho no sé, pero, de esto, un poquito sé—, no hay una uniformidad de criterios entre los expertos y científicos para decir cuáles son las escuelas o los centros educativos que están en el medio rural y cuáles son las que están en el medio urbano. Podríamos llegar a un acuerdo, y parece ser que, entre la comunidad científica, lo que más se aproxima a eso es decir que es rural aquella ubicada en una localidad en la que tan solo hay un centro educativo de referencia, podría ser; pero creo que usted no se está refiriendo a eso, está hablando de una forma mucho más global, tampoco está haciendo una moción específica para las escuelas que tenemos multigrado, es decir, en las que hay una mezcla de alumnos de diferentes edades en las aulas.

Por eso, con toda la buena voluntad de intención del mundo, señora Sánchez, hemos hecho esta iniciativa, con algunos matices que nos parecen importantes, y es decir: bueno, señora Sánchez, que hemos estado también en el mismo lado defendiendo al Gobierno hasta hace poco más de un año, que quede claro que no es que ahora el Gobierno tenga que hacer esas cosas, que siga garantizando, que continúe manteniendo y que prosiga atendiendo a la diversidad. ¿O es que hasta ahora no ha atendido a la diversidad, no ha mantenido una consideración especial hacia el medio rural y no ha garantizado la viabilidad y la calidad de la educación en el medio rural?

Es más, matizamos una cuestión que a nosotros nos parece un objetivo muy importante, y es que —ojo, y esto se puede evaluar—, a medio-largo plazo, consigamos que los alumnos, vivan donde vivan, en un pueblo, en una ciudad, vayan a una escuela más grande o más pequeña, al final el hábitat no sea un factor que genere diferencias en sus resultados. Y entonces, efectivamente, y lo demás serán voluntades, pero entonces es, efectivamente, cuando estaremos hablando de que el sistema educativo es exactamente igual y que equipara y que amortigua las diferencias del origen social de los alumnos, vivan donde vivan en nuestra comunidad autónoma.

Y eso es lo que nosotros, desde luego, queremos plantear, y además, sinceramente, creemos que es una línea donde podemos confluir todos los grupos parlamentarios, porque, en este sentido, nos hemos manifestado en reiteradas ocasiones a favor de esas medidas de discriminación en positivo hacia el medio rural.

Así que esperamos que usted acoja y asuma nuestra enmienda, en la que creo que nos podemos ver todos reflejados, y que instaremos al Gobierno de Aragón a seguir profundizando en esa línea de apoyo al medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz puede hacerlo por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, nosotros no hemos presentado enmiendas por algunas razones que yo le quiero plantear.

Vamos a ver, en primer lugar, que aquí, en esta Cámara, se apruebe un plan, lo vemos casi imposible, para empezar, efectivamente.

Pero luego hay una cosa en la que hemos tenido dudas, en cuanto a la enmienda, con toda la humildad que se pueda entender —quiero explicarlo bien esto—: realmente, si esta moción hay que enmendarla, hay que cambiarla totalmente para crear un planteamiento de concreción, porque todos los grupos parlamentarios que están aquí sentados en este momento están de acuerdo, como se ha demostrado, efectivamente, en las enmiendas que se han hecho. Por lo tanto, no avanzamos nada, porque, en este momento, en Madrid están desmontando la escuela rural con la reunión que hay en el consejo sectorial con la LOMCE. Por lo tanto, o concretamos muy bien lo que queremos en la escuela rural, o, mejor dicho, como ha dicho la señora Herrero haciendo uso de sus conocimientos técnicos, de lo que es el medio rural, que yo creo que va por ahí más que la escuela rural..., que yo quiero hablar de eso, a mí me interesa mucho hablar de eso fundamentalmente. Y esa hubiera sido la moción que habría que hacer.

Vamos a ver, en primer lugar, viabilidad, vamos a hablar de viabilidad en el medio rural, porque, claro, la ley es para todos los ámbitos, tanto urbanos como rurales, pero viabilidad. Aquí se habla de concepto cualitativo político en educación. ¿Y qué significa eso? Viabilidad significa que se invierta en el medio rural lo suficiente en infraestructuras, cosa que no ocurre

siempre. En bilingüismo, también. ¿Hablamos de eso? Concretemos en la moción: hablemos de infraestructuras, de presupuestos, hablemos de profesorado..., hablemos de esto.

Señorías, ¿ustedes saben cómo funciona esto del profesorado en el medio rural? Porque la estabilidad se tiñe de concursillo. ¿Saben lo que es concursillo? Que aquel que puede irse a Zaragoza provisionalmente, se va. ¿Cambiamos eso? Eso es estructural.

Pero seguimos, los programas. Por fin llegan los PROA a los pueblos, por fin; este año, parece ser.

Bueno, Bueno, Bueno, Pues eso es lo que habría que concretar, porque, en lo general, estamos... Estándares de calidad, esto está de moda, parece que todo el mundo habla estándares de calidad (en las competencias municipales, en educación...). ¿Qué es eso de estándar de calidad? Lo ha dicho la señora Herrero: igualdad de oportunidades. ¿Hacemos conciertos para que en los pueblos también tengamos opción a elegir centros? ¿Cómo se hace eso?, ¿cómo se concreta eso?

Pero seguimos, y yo hoy quiero hablar de aulas rurales. ¿Cuál es el modelo por el que apuesta el Gobierno de Aragón en este momento?, ¿por una escuela rural centralizada, con autobuses y comedores centralizados en comarcas, o por mantener las escuelas rurales a través de los CRA y CRIE, como ha habido hasta este momento? ¿Es eso lo que estamos defendiendo? Ahí había que haber ido en la moción. En la moción tenía que haber puesto: «garantizar las aulas rurales existentes en este momento». Que, atención, señorías, con el presupuesto actual, veremos lo que queda en septiembre de 2013.

Eso es lo que había que haber concretado. No quiero decir nada más que había que haber hecho una moción más concreta, y no he querido presentar algo que significaba cambiarlo todo, porque, eso, habrá tiempo para hacerlo, aunque yo creo que es oportuno, por lo menos, que lleguemos a estos puntos de encuentro.

Consideración de educación infantil y secundaria. Aquí tenemos otro debate abierto importante. Educación infantil, ¿qué hacemos con esto? Concretemos otra vez: ¿se hace cargo de las escuelas infantiles el Gobierno de Aragón o no?, porque parece ser que no está claro. Por lo tanto, que se concrete.

Y, luego, las secciones que están abiertas en este momento en algunas localidades, ¿se mantienen para secundaria o se concentran en la cabecera de comarca? Es otro debate interesante. ¿Y cuántos bachilleratos daremos en cada sitio? Otro debate importante.

Eso es concretar. Si hacemos un planteamiento general, como aparece aquí, todos estaremos de acuerdo y no iremos hacia ninguna parte.

Sobre el tema de la diversidad y la optatividad, esto es un brindis al sol: la LOMCE va a acabar con la optatividad. Por lo tanto, digamos lo que digamos, el planteamiento ideológico y político del Partido Popular es ese: acabar con la optatividad y llegar a una situación de homogenización total y absoluta.

Por lo tanto, programa con el profesorado. A ver cómo arreglamos lo de los concursillos, para empezar, y la estabilidad en el medio rural. ¿Qué ofrece el medio rural a los profesores para quedarse allí si viajan a Zaragoza, muchos de ellos, durante todos los días?

Y, por otra parte, si ya se han cargado el sistema de formación del profesorado, ¿vamos a arreglarlo ahora con la moción? Pues, evidentemente, es muy difícil.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista va a apoyar esta moción, pero, insisto, la confianza que tiene Chunta Aragonesista en que esta moción, aunque sea aprobada, prospere y llegue a alguna parte es escasa, porque, si todos estos compromisos que acabo de citar no son asumidos por el Gobierno de Aragón, difícilmente podrá llegar a ninguna parte. Que creo que no llegaremos porque, evidentemente, si a mí se me dice que el bilingüismo se va a garantizar en todos los medios rurales, ahora mismo me lo creería, pero, evidentemente, es muy difícil que eso ocurra.

Por lo tanto, estamos a favor, pero no hemos querido enmendar nada de esto porque, evidentemente, habría mucho que hacer y habría que haber hecho una moción nueva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La señora Sánchez puede fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a aceptar, señor Barrena, las tres primeras enmiendas que ha presentado. En la última le propondría una transacción: donde dice «asegure la oferta educativa completa», poner «suficiente», si no le parece mal... ¿Le parece?

Y en cuanto a la enmienda del Partido Aragonés, señora Herrero, nosotros estamos de acuerdo con cómo ha planteado el primer punto, pero, desde luego, nos parece que es importante presentar este plan.

Usted me ha remitido a la etapa de Gobierno conjunta que tuvimos PSOE-PAR y por qué presentamos esto en este momento: porque vemos con gravedad cómo se están produciendo esos recortes en el medio rural, cómo están afectando y cómo va a repercutir no solamente en los alumnos, sino en lo que son los municipios. Por lo tanto, no nos avergonzamos de esa etapa que compartimos con ustedes, creo que se hicieron proyectos innovadores, que se estudió de una manera específica y se apostó por la escuela rural como una manera de vertebrar el territorio. Por lo tanto, creemos que podemos dar la oportunidad de que voten, que creemos que el primer punto de su enmienda está un poco en la línea del primer punto de la nuestra, de que voten separadamente... *[Rumores.]* ¿Perdón?

El señor PRESIDENTE: Señorías, no me hagan un debate.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: El primer punto, el primer punto...

El señor PRESIDENTE: Pidan suspender la sesión, señorías, si lo necesitan.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: No, no, no creo que sea necesario, termino ya. El primer punto de la enmienda.

En cuanto al segundo, usted dice: «continuar manteniendo una consideración especial tanto hacia la

educación infantil...». No se está manteniendo una consideración especial a la educación infantil, se está dejando, se ha dejado de pagar las escuelas infantiles en los pueblos, con lo cual no podemos aceptar el «continuar».

Y en cuanto a la enmienda del PP, que tiene tres puntos, bueno, pues los sinónimos «continuar», «seguir y continuar», pues la verdad es que no es continuar ni seguir. Ustedes están aplicando una política de recortes, que, les vuelvo a repetir, son ustedes la medalla de plata en recortes en educación en esta comunidad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Entiendo que se ha solicitado votación separada de alguno de los puntos... ¿No?

Se vota en conjunto la moción con las incorporaciones que ha hecho la señora Sánchez de dos enmiendas aceptadas de Izquierda Unida y una tercera transaccionada. ¿Es así?

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a someter...

Sí, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Perdón, es que nuestra enmienda modificaba todo el texto y era muy importante la entradilla. Por eso yo le decía: «pero ¿el primer párrafo o el primer punto?». Me ha dejado claro que se refería al primer punto que está enumerado; por lo tanto, no hace suyo el párrafo que cambia el conjunto. Por lo tanto, tampoco aportamos a esa transacción el primer punto, no aportamos nada de la moción.

El señor PRESIDENTE: Se vota en conjunto la moción con las incorporaciones que ha hecho la señora Sánchez en relación con las enmiendas de Izquierda Unida.

Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintinueve; en contra, treinta y uno. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No deja de sorprenderse uno de la diferencia que hay entre los discursos que se hacen y lo que luego se demuestra votando. Sobre el papel, los grupos que apoyan al Gobierno están a favor del medio rural; según ellos, no se produce ninguna situación de conflicto en la escuela del medio rural, y, a partir de ahí, no nos explican claramente por qué votan en contra. Porque, incluso, si las únicas enmiendas que han sido capaces de plantear iban en la dirección de «continuar», de «seguir», de «apostar», evidentemente, no han hecho nada más que demostrar una vez más la prepotencia con la que actúan y vienen a esta Cámara: solo se hace lo que con el Partido Popular y el Partido Aragonés, que tienen la mayoría, puede salir adelante, y lo que se oferta y se presenta desde los otros grupos..., pues, evidentemente, ¿no?

Y, bueno, uno tampoco deja de sorprenderse de la estabilidad del equipo de Gobierno que soporta esa mayoría absoluta de treinta y siete, porque, claro, uno

lee la enmienda del Partido Popular y lee la enmienda del Partido Aragonés y es para decirles que se reúnan y se ponga de acuerdo, a ver si se aclaran sobre lo que quieren hacer con la escuela rural, ¿eh? Claro, yo no sé si es que el Partido Aragonés, por aquello de aragonés, tiene que demostrar que ejerce de aragonés y quiere —digamos— justificar algo que es injustificable, porque, claro, cuando llega el Partido Popular y se pone bien clara la motosierra y la tijera de recortar, pues, evidentemente, no sale.

Pero convendría que lo aclararan de una vez, ¿eh?, no nos sometan a estas cosas de ver dos enmiendas que vienen se supone que del Gobierno y que no dicen lo mismo. Los dos grupos parlamentarios, que yo sepa, soportan..., bueno, al Gobierno lo soportamos, perdón, gobiernan...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Voy a ser más respetuoso.

Pero, evidentemente, no deja de ser incoherente que dos grupos que apoyan al Gobierno que nos gobierna a todos, incluidos a los dos grupos, presenten enmiendas dispares, sobre todo en un tema que tiene que ver con la escuela rural.

Bueno, oiga, ya lo explicarán, pero, de momento, queda claro a qué tres grupos nos preocupa la escuela rural y qué dos dicen que no, que, además, lo están haciendo bien.

No sé si es que ayer, por cierto, muy cerca de su pueblo, señora Herrero...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, acabe, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Muy cerca de su pueblo hubo una mil personas protestando por los recortes en las Cuencas Mineras de la escuela rural. Si quiere, ya le paso lo que opinaban ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Sánchez, sin hacer de profeta, he acertado de pleno: ni plan, ni compromiso, ni escuela rural, ni medio rural, ni aula rural, ni nada de nada. Por eso no he perdido el tiempo, y perdóneme, que no es una falta de respeto al Grupo Socialista, ni mucho menos, no he querido perder el tiempo en enmendar nada, porque, evidentemente, estaba claro lo que iba a suceder.

Y, por supuesto, yo creo que el Partido Popular y el Partido Aragonés han hecho estas enmiendas para ser rechazadas y no poder votar esta moción. Así es, esta es la táctica parlamentaria. Lamentablemente para un diputado que cree en la educación y en la política,

esto es lo peor que puede pasar, y yo creo que la ciudadanía lo tiene que saber esto con claridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
Señora Herrero, ¿puede intervenir?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Por supuesto, gracias, señor presidente.

Dice..., no sé, es que nos acusan de unas cosas y ustedes hacen lo contrario.

Vamos a ver, dice Chunta —decía en su intervención— que no enmendaba la iniciativa porque la tendría que enmendar de arriba abajo, luego no está de acuerdo con lo que dice toda la iniciativa. No la enmienda, pero la apoya. *[Rumores.]* Nosotros hemos trabajado y la hemos enmendado de arriba abajo, respetando la esencia y la voluntad de lo que quería decir el Partido Socialista, pero dándole una coherencia... Perdóneme, señora Sánchez, pero sigo diciendo que no está bien redactada, porque ustedes están hablando de un plan para la escuela rural, no para la escuela del medio rural, y no es lo mismo. Y yo he intentado explicar la diferencia terminológica que tiene, y no hacen caso. Que no estamos hablando de la escuela en el medio rural, están hablando ustedes de un plan específico para las aulas multigrado, que estaría muy bien, solo que luego es incoherente con los cuatro puntos que ustedes plantean, porque de lo que hablan en los cuatro puntos no es de cosas que se dan única y exclusivamente en las escuelas multigrado, sino, en general, en el sistema educativo en el medio rural. Y eso es lo que nosotros hemos puesto en nuestra enmienda. *[Rumores.]* Lo que yo no sé es qué parte de nuestra enmienda no les gusta. Simplemente, que no la querían aceptar; simplemente, que no la querían aceptar.

Y mire, señor Barrena, dígame en qué parte del Reglamento de estas Cortes dice que los grupos que están en el Gobierno de Aragón tienen que presentar las enmienda conjuntamente y ser las mismas. Cuando hablamos, porque hablamos, y, cuando no hablamos, porque no hablamos, o, cuando hablamos y no se lo decimos a usted, pues porque tampoco le parece bien... Pues este grupo parlamentario está en su derecho de presentar las enmiendas que quiera y que considere oportunas y que le dé la gana, y así lo ha hecho.

Y no se preocupen, que, si ustedes desconfían y piensan que hemos presentado estas enmiendas para que no las apoyen, tendrán la oportunidad de apoyarlo en el próximo Pleno, porque ahora mismo la vamos a transformar en una iniciativa y la registramos.

Así saldrá ganando la escuela en el medio rural.
Muchas gracias.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.
Señora Sánchez, puede intervenir.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesa su voto favorable.

Y, bien, señora Herrero, no es como nuestra moción, no se parece a la moción que hemos presentado

el texto que ustedes presentan. Ustedes dicen: «seguir garantizando la viabilidad y calidad de la educación en el ámbito rural»... Es que no está garantizada ahora mismo la educación en el ámbito rural, es que se están yendo los profesores, están recortando los profesores. O sea, no hay manera de poder mantener la escuela en el medio rural, no hay viabilidad, se están cerrando aulas, señora Herrero, el 20% de los profesores se han ido del medio rural. Eso es así.

Y me dice: «continuar manteniendo una consideración especial hacia la educación infantil». ¿Pero qué consideración especial, si ustedes no están pagando las escuelas infantiles? *[Rumores.]* ¿Qué consideración tienen ustedes?

De verdad, espero con interés esa moción que van a presentar ustedes, y, si va encaminada a mejorar la escuela rural... Que no voy a entrar en disquisiciones de qué es la escuela rural, pregunte usted en sus municipios, donde va, en Calanda, qué es una escuela rural; no hace falta hacer una definición, pregúntelo, todos los ciudadanos saben a lo que nos referimos cuando hablamos de escuela rural.

Y, señora Ferrando, usted decía que estaba de acuerdo con los cuatro puntos que habíamos presentado, que estaba de acuerdo. Pues ¿y por qué no los ha votado?, ¿por qué no los ha votado si estaba usted de acuerdo con lo que estábamos diciendo?

La verdad es que nos da tristeza que ustedes no se lo tomen en serio, y, sobre todo, lo que nos da tristeza es que los datos reafirmen esto que estamos diciendo, esa llamada de emergencia de la escuela rural que están haciendo desde todo el territorio aragonés, y que ustedes hagan oídos sordos a ella.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.
Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente,

Señora Sánchez, yo ya siento que se haya perdido usted una parte de mi intervención, a lo mejor estaba pensando en otra cosa, porque yo he dicho que estaba de acuerdo con esos cuatro puntos, pero que no me parecía bien que vinieran supeditados a la existencia de un plan.

Y la verdad es que lo que es una verdadera lástima, es una pena, es que iniciativas bicoca como esta solo se les ocurra a su partido, desde luego, estando en la oposición.

El departamento actual, señoría, no necesita un plan, el plan lo necesitaban, precisamente, ustedes, porque, con un plan, fíjese usted, señora Sánchez, lo que hubieran hecho: el techo de la escuela de Berdún no se hubiera derrumbado con sus alumnos casi dentro; la escuela de Las Paúles estaría ocupando el albergue que la DPH tiene allí y que, además, tienen a bien tener absolutamente vacía; la comarca de Los Monegros, que, curiosamente, ha tenido superávit cuando otras comarcas, en escuelas infantiles, se están hundiéndose, hubiera podido ser solidaria con el resto de sus comarcas, y el departamento actual, con ese plan, no hubiera necesitado dar cobertura administrativa a tantos comedores escolares rurales alegales, irregulares e insostenibles como los que se encontraron.

[*Rumores.*] Es decir, se habría gestionado de forma responsable y sostenible, y no a golpe de interés o de talonario político.

Finalmente, y a pesar de ustedes, la escuela rural ha sobrevivido.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al debate y votación de la moción número 1 —señorías, silencio, por favor—, dimanante de la interpelación número 115, sobre la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas, presentada por Izquierda Unida.

El diputado señor Romero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 1/13, dimanante de la interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna a defender esta moción sobre el conflicto de Caja3, que dimana de la interpelación que mantuvimos con el consejero de Hacienda al tener que inhibirse, por motivos que ustedes ya conocen, el consejero de Economía y Empleo.

Aprovecho para saludar a los representantes de los trabajadores de Caja3 que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados.

Esta moción pretende abrir un debate en esta Cámara sobre la situación delicada por la que atraviesa la Caja de Ahorros de la Inmaculada, hoy integrada en Caja3, y la situación de incertidumbre que atraviesan sus trabajadores tras los anuncios de despido y recortes por parte de la dirección.

Señorías, no podemos aislarnos en este palacio, en este Parlamento, ante lo que todo el mundo conoce y se sabe que es vox pópuli: los últimos directores generales, junto con subdirectivos y con el beneplácito de los consejos de administración, han llevado a la CAI a una grave situación de crisis.

En el año 2010, la CAI era la caja de ahorro de mayor solvencia económica, de acuerdo con el análisis de una de las revistas más prestigiosas del sector financiero. La política inmobiliaria y la mala gestión llevada a cabo han sumido a la CAI en una brutal descapitalización: en la última década ha perdido más de mil millones de euros de su patrimonio.

Se han utilizado recursos de la entidad para emprender negocios inmobiliarios de difícil justificación en varias provincias del Estado, incluyendo las tres provincias aragonesas, y especialmente Zaragoza ciudad. No hablamos de dar crédito a promociones de viviendas, a las empresas promotoras, atendiendo a informes de valoración de riesgo y de viabilidad, sino de constitución de nuevas empresas y empresas participadas por parte de la CAI de forma mayoritaria y minoritaria, sumando más de setenta entidades en las que ha participado. Invirtió en negocios injustificables

socialmente, utilizando sus recursos impropriamente, impidiendo continuar con la labor de financiación de operaciones necesarias para la sociedad, incumpliendo el normal funcionamiento y dejando en la estacada a muchos de sus clientes por falta de recursos; utilizaron fondos de la entidad para gastos fastuosos como viajes a Egipto, viajes a El Puerto de Santa María, viajes a Edimburgo (Escocia), viajes al balneario de la Toja en Galicia, viajes que buscaban la complicidad de políticos y promotores inmobiliarios necesaria para la ineficaz e irresponsable política de expansión que realizó la entidad; se perdieron millonadas en negocios como Galerías Primero y otras empresas sin suficientes garantías y estudios y supervisión de los órganos de gobierno; instauraron una política nefasta y dictatorial de recursos humanos y de relación con los representantes sindicales, con numerosas sentencias en su contra, y además aparecieron contratos blindados e indemnizaciones multimillonarias que han provocado múltiples denuncias y la propia querrela criminal de la CAI a uno de sus directores generales.

Todos estos hechos han hecho que presentemos esta iniciativa. No la hubiéramos presentado ni hoy la pondríamos de manifiesto si la caja de ahorros, la Caja de la Inmaculada, hubiera sido una entidad privada, una empresa privada, pero es una caja de ahorros, una entidad de carácter fundacional, con un claro objetivo benéfico-social, y en ese sentido está tutelada y es regulada por la comunidad autónoma, por este parlamento, que es el que tiene poder de legislar, y, además, en el artículo 71, el punto 33, sobre las competencias ejecutivas, las cajas de ahorro recaen sobre las comunidades autónomas.

Por todo ello, presentamos una iniciativa donde pretendemos, por un lado, dar el apoyo y la solidaridad a los trabajadores, porque no pueden ser los que paguen los platos rotos de la mala gestión de la dirección, porque ya han pagado una primera reestructuración y no pueden estar permanentemente bajo la presión de la pérdida de su puesto de trabajo, porque han denunciado todos y cada uno de los hechos que les he relatado ante la supervisión del Banco de España y ante el Gobierno de Aragón. Infructuosas solicitudes que no fueron atendidas. Porque, además, los trabajadores no son responsables de este problema, pero sí, además, pueden ser los que ayuden a sacar hacia delante la entidad. Pedimos que el Gobierno de Aragón solicite una comisión de investigación aquí en las Cortes, porque entendemos que es necesario aclarar todas y cada una de estas cuestiones.

Y, por último, solicitamos a los representantes de la caja de ahorros en el consejo de administración representados aquí en las Cortes, nombrados por las Cortes de Aragón, que soliciten el cese del consejero delegado por haber engañado y haber perdido la confianza de todos [*corte automático del sonido*] los trabajadores en todo este proceso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas.

Empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Madrigal ha presentado dos enmiendas. Puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenas tardes, señorías.

Señores y señoras.

Gracias, señor presidente.

Desde finales del mes de noviembre pasado, los consejos de administración de Caja Inmaculada, Caja de Ahorros del Círculo Católico y Caja Badajoz aprobaron el conocido protocolo de integración de Ibercaja Banco y Banco Grupo Caja3. Se firmó el 27 de noviembre y se iniciaron los duros desencuentros que aún en este momento permanecen entre patronos, trabajadores y sus representantes.

Quiero empezar, en consecuencia, dando la bienvenida a este hemicycle a los representantes de los trabajadores, del grupo de Caja Inmaculada, Caja3, discúlpenme por citar más Caja Inmaculada. Y el planteamiento es que han luchado con valentía por un proceso de integración concordante con los intereses de Aragón, y continúan en la brecha en ese momento, en unos tiempos de amenazas, de inseguridades, de precarización del trabajo, de los trabajadores, con los derechos que están siendo guillotizados por una reforma laboral injusta, con unos procedimientos de una reforma que han hecho los gobiernos del Partido Popular es, cuanto menos, un escándalo sorprendente que no se hayan impedido, que no se cortapisen, que no se denuncien los sobresueldos y la existencia de indemnizaciones millonarias de muchos directivos de entidades financieras, aun a costa de las costillas de los contribuyentes, de la financiación pública.

Baste conocer el caso Bankia, el caso más politizado y peor de la historia financiera de España, que representa bien los intereses, las prácticas de algunos gobiernos. Y ustedes, los trabajadores, son la primera línea de choque, la vanguardia de cómo estamos en Aragón y en España. Porque está ocurriendo en las empresas emblemáticas, en las públicas, en las nacionalizadas, en las no nacionalizadas, que las herramientas unilaterales de las que se dotó a los patronos están convirtiendo en fuerza, en coacción, que es lo que ustedes han vivido. Y les dijeron que tenían que firmar de modo unilateral, antes de que llegaran las navidades y la noche buena. Y que aceptaran con sumisión.

Esto no ha sido así, y ha quedado en entredicho por las últimas noticias de que algún representante sindical de Caja3 se ha establecido un suelo con el convenio, con la regulación, con el expediente de regulación de empleo de las nacionalizadas, Bankia y Banco de Valencia. Y se ha, por tanto, puesto un suelo y ahora estamos allegando más fuerza a los representantes sindicales para que haya responsabilidad social corporativa también por Ibercaja, porque es el emblema de Aragón, y el Partido Socialista defendió desde el primer momento un grupo financiero responsable con un proceso de integración normalizado sin traumas sociales.

De manera que es que ya es una cuestión, si me apuran ustedes, de negocio, de marca, de responsabilidad corporativa, también de Ibercaja. De manera que esto nos permite suscribir hoy un acuerdo de partidos con responsabilidad de gobierno o con posibilidades de responsabilidad de gobierno.

Y hemos planteado unas enmiendas diciendo que sí, rotundamente sí, a la comisión de investigación. Pero, miren ustedes, una comisión de investigación

pura y llana, que no puede tener un prejuizado inicial, como pasó con la comisión de investigación de Bankia, que tuvo que acabar en un carpetazo. Queremos una comisión de investigación seria, de modo y manera que no prejuzgue y es siendo objetiva, siendo racional, no estando condicionada con prejuicios o prerresultados que podemos garantizar la existencia el Partido Socialista.

Por tanto, suscribimos el punto uno, suscribimos la comisión de investigación pura y llana, porque consideramos que tiene más fuerza con carácter objetivo, e invitamos también a la responsabilidad social corporativa de Ibercaja.

Y ya le anunciamos y pedimos que el Gobierno asuma unas responsabilidades de las que ha hecho dejación. Y viene ya mucho tiempo haciendo dejación del control de las cajas y de la corresponsabilización con un grupo financiero propio, que verdaderamente defiende Aragón. Miren ustedes, hágase correctamente por los intereses de Aragón y los aragoneses la integración de un grupo financiero con sede en Zaragoza y con capacidad de expansión, que será bueno para los [corte automático del sonido] aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El Grupo del Partido Aragonés, señor Ruspira, también ha presentado una enmienda. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo del Partido Aragonés a marcar la posición respecto a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida respecto a la situación en Caja3 con tres puntos muy claros, muy diferenciados y que voy a ir comentando en el mismo orden en el que se han presentado en la moción.

En el primer punto manifiestan su apoyo y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Caja de Ahorros de la Inmaculada integrada en Caja3.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a este punto en la que modifica la segunda parte de este primer punto indicando donde el Grupo de Izquierda Unida dice: «instar al Gobierno de Aragón a mediar en el nuevo proceso de negociación colectiva con el objetivo de evitar despidos y mantener la actual plantilla», el Grupo del PAR indica: «instan al Gobierno de Aragón a estar vigilante en el necesario proceso de negociación colectiva».

El porqué de esta enmienda es muy claro. La posición y el papel del Gobierno de Aragón no está en la mediación; la mediación la realiza el servicio aragonés de mediación y arbitraje, el SAMA, donde están representados los sindicatos y los empresarios y financiado cien por cien por el Gobierno de Aragón. Y además existe el llamado consejo de relaciones laborales de Aragón, donde los sindicatos y los representantes empresariales están en conexión directa con el Gobierno de Aragón al respecto.

Es por eso por lo que hacemos un simple matiz de modificación en este primer punto para que el papel

del Gobierno de Aragón sea el que le corresponde, que es el del asesoramiento, el de la consulta y de la supervisión. Por una razón muy sencilla: porque, si no, este punto sería imposible de ejecutarse. En ese sentido, desde el Partido Aragonés no tenemos más que añadir que desde luego manifestamos cien por cien desde el Partido Aragonés el apoyo y la solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras del grupo de Caja3 y, por supuesto, de los que proceden de Caja Inmaculada como mucho más aragoneses al respecto.

Pero creo que es importante esta matización, y espero y deseo que el Gobierno de Izquierda Unida acepte nuestra enmienda para que este punto quede meridianamente claro y salga con el apoyo unánime de los cinco grupos parlamentarios y de los sesenta y siete diputados de estas Cortes de Aragón.

Dicho esto respecto al primer punto, y creo que era relevante el dejarlo claro, porque es la enmienda y es lo que subo a defender, no voy a cortarme en cuanto a explicar nuestra posición respecto al segundo y al tercer punto.

Respecto al tercer punto, al portavoz socialista se le ha olvidado mencionar que han presentado como enmienda la supresión de este tercer punto, el mismo Grupo Socialista. La verdad es que esta enmienda, la de supresión —no se ponga nervioso, señor García Madrigal, déjeme que termine—... Esta enmienda de supresión también la quería presentar el Gobierno del Partido Aragonés, cierto es... Es que me está intentando cortar la exposición y yo le he escuchado con atención.

El señor PRESIDENTE: Siga, señor Ruspira, siga.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

En ese sentido, entendemos que considerar peligrosa y perjudicial la gestión realizada por parte del actual representante, el consejero delegado de Caja3, es adelantar acontecimientos, más con la referencia que se ha hecho ya desde esta tribuna, con las modificaciones que se están presentando en estos momentos en prensa, con el suelo que han marcado con respecto a los expedientes de regulación de empleo de Bankia y de Banco de Valencia en estos momentos.

La situación es la que es, tiene que avanzar y por eso me remito de nuevo a la vigilancia que tiene que hacer el Gobierno de Aragón respecto al necesario proceso de negociación colectiva que se tiene que poner en marcha.

Es muy importante que en este sentido no perdamos los papeles, que sigan trabajando todos en la buena dirección para defender los intereses de todos, tanto de la CAI y de Caja3 como empresa privada, como de los trabajadores, y allí en ese equilibrio es donde se encuentra la dificultad. Por eso nuestra posición al tercer punto también es en contra, de la misma forma que la enmienda a que hacía mención del Partido Socialista.

Respecto a la comisión de investigación hay que decir varias cosas al respecto. La primera es que estamos hablando de una empresa privada que ha perdido cifra de negocio al respecto, pero que ha pasado por infinitas auditorias, tanto de carácter internacional como nacional. Y la última con la *due diligence* de

Ibercaja para poder entrar en un proceso de absorción de Caja3, está claro que los análisis se han hecho.

Se ha mencionado también por muchos representantes, tanto de la empresa como de los trabajadores, que la no nacionalización implica una aportación de Europa de cuatrocientos siete millones de euros, que, con respecto a los cuarenta mil de las cuatro empresas nacionalizadas que no menciono, no es ni el 1% del total. Eso quiere decir que la mala praxis que ha puesto el portavoz de Izquierda Unida encima de la mesa, primero, si fuese así, habría que ir automáticamente al juzgado, señor Romero.

Creo que es importante en estos momentos, tanto para la empresa como para los trabajadores, tomar las cosas con la cautela y con la calma necesaria y, para poner en marcha una comisión en estos momentos de investigación, creo que habría que tener las cosas mucho más claras. Ojo, ya el propio consejo de administración ha puesto una querrela encima de la mesa al anterior director general al respecto por mala praxis. Con lo cual, no se olviden de que, si alguien tiene que supervisar este planteamiento, es el Banco de España. Y, además, los responsables, todos los que hemos formado parte de consejos de administración, son los administradores y gestores los que tienen que ser responsables de sus éxitos y de sus fracasos.

Desde el Partido Aragonés entendemos que en este momento el tomar una comisión de investigación encima de la mesa sería perjudicial tanto para la empresa como para su futuro como para los trabajadores, si me apuran.

Creo que es importante tomarse las cosas como son, avanzar en el proceso de negociación colectiva, estar muy vigilantes desde el Gobierno de Aragón, manifestar el apoyo, trabajar para que el número de despidos sea el menor posible, que se aprovechen las prejubilaciones como ya aparece hoy en la prensa [*corte automático del sonido*]... otras entidades nacionalizadas, y, por supuesto, si hay que hablar de comisión de investigación, habría que hacerlo una vez que se termine este proceso, porque antes sería un error garrafal desde nuestro modesto punto de vista.

No obstante, y para finalizar, señor presidente, quiero añadir otra cosa. La Caja Inmaculada ha hecho una labor encomiable por la Comunidad Autónoma de Aragón, ha trabajado desde la obra social en proyectos muy relevantes. En Plaza, en un porcentaje relevante por ejemplo, participa la CAI; están ayudando a línea de carácter social, líneas de carácter deportivo...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Y, por tanto, creo que es relevante en estos momentos que seamos lo suficientemente cautos para que cada cosa vaya en su momento y, una vez que se finalice y con las aguas calmadas, es cuando debería venir a esta tribuna el análisis o no de la necesidad de una comisión de investigación [*corte automático del sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista también ha presentado cuatro enmiendas. El señor Sorro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, un saludo a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Caja3 que están hoy presentes en la tribuna. Y, en nombre de Chunta Aragonesista, todo el apoyo, todo el ánimo, toda la cercanía a todos los trabajadores de Caja3, especialmente a quienes en este momento están donde han estado casi todos los jueves del año, trabajando en las oficinas, trabajando duramente por la entidad y por todo Aragón. No olvidemos: no solo por la entidad sino por todo Aragón.

Señorías, estamos ante un conflicto absolutamente desigual, un conflicto laboral en el que la empresa ha actuado con una intransigencia y de una forma abusiva absolutamente impresentable.

Mientras tanto, la plantilla, los trabajadores, han sido un ejemplo de unidad, un ejemplo de dignidad, un ejemplo de coraje, un ejemplo de cómo hay que gestionar la oposición ante situaciones tan duras como las de la CAI.

Y ahora se ve la luz, pero porque la empresa se ha quedado absolutamente en evidencia. Ahora nos enteramos de que no era todo o nada, no eran quinientos noventa y dos a la calle sin negociación, sino que vemos en el espejo de Bankia o del Banco de Valencia que era posible flexibilizar esa posición maximalista, que eran posibles prejubilaciones a partir de los cincuenta y dos años o incluso indemnizaciones con treinta días de indemnización. Así, pues, se va viendo la luz.

Nos parece muy oportuno este debate, señor Romero, vamos a apoyar, por supuesto, el primero de los puntos de la moción. Ya he expresado el apoyo y solidaridad de Chunta Aragonesista, y creemos, señor Ruspira, que sí, que, en un caso como este, no es una empresa cualquiera, el Gobierno de Aragón sí que tiene que hacer más de lo que le obliga la ley y tiene que mediar. Tiene que intentar que se llegue a un acuerdo porque vemos que eran condiciones abusivas e injustas para una parte importante de trabajadores aragoneses.

Hemos hecho tres enmiendas a este primer punto, pensamos que se mejora el texto. Incluimos, además de la referencia de los trabajadores de CAI, a los de Caja Círculo y Caja de Badajoz. Los trabajadores han estado unidos en la lucha, pensamos que era razonable que estas Cortes tuvieran en cuenta también a toda la plantilla de Caja3 y no únicamente a la de la Cai.

Planteamos que, además del apoyo a los trabajadores genérico, haya un apoyo expreso a las movilizaciones. Está siendo un ejemplo de cómo mantener en el tiempo movilizaciones, además, efectivas. Planteábamos ese apoyo expreso a las movilizaciones.

Y, por último, plantean en la moción que se eviten despidos y que se mantenga la plantilla. Pensamos que no vale con eso, hay que exigir también que se mantengan las condiciones laborales. Y es lo que estamos planteando también, que no haya merma o deterioro de las actuales condiciones laborales.

Acepte o no las enmienda, en todo caso, señor Romero, le anuncio que apoyaremos el punto primero.

Dejo el punto segundo, entro en el punto tercero, en el que se interesa a esta Cámara que se plantee el cese del actual consejero delegado. Estamos completamen-

te de acuerdo, no tengo tiempo de detenerme. Hemos hecho una enmienda de redacción, pensamos que no era del todo correcto como estaba planteada en la moción porque en puridad en el consejo de administración no hay representantes de los grupos parlamentarios ni del Gobierno, e intentamos simplemente corregir ese aspecto, que quede claro que en el consejo de administración hay ya representantes de la comunidad autónoma y de las entidades locales. Es únicamente eso, pero, como digo, apoyaremos el punto tercero.

Y entro, señor Romero, en el punto segundo. La comisión de investigación. Y quiero recordar que, con arreglo al reglamento de esta cámara, proceden las comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público. Evidentemente es un asunto de interés público.

Y, desde Chunta Aragonesista, señor Ruspira, pensamos que sí que es el momento, es que más tarde posiblemente sea demasiado tarde. Pensamos que sí es el momento de abrir esa comisión de investigación, como decía el señor García Madrigal, sin prejuzgar: de forma objetiva vamos a analizar a ver lo que está pasando.

Precisamente porque estoy de acuerdo con lo que ha planteado el señor Romero, pero también lo que ha planteado el señor García Madrigal, que es absolutamente necesaria la comisión de investigación. Señor Romero, me voy a permitir hacerle una propuesta. No hemos enmendado el punto segundo; si no la acepta votaremos a favor, se lo anuncio ya de entrada acepte o no acepte la enmienda del Partido Socialista. Pero usted sabe que en definitiva esto es un brindis al sol, no estamos en este momento votando si hay o no comisión de investigación, no estamos votando eso. Estamos votando únicamente decirle al Gobierno que plantee a la mesa que traiga a este pleno esa comisión de investigación.

Yo le planteo que en vez de dar tantas vueltas para no llegar a ningún sitio, que hagamos las cosas bien, que lo hagamos como se merecen los trabajadores. Yo le propongo: retire usted este punto segundo y esta tarde o mañana, sentémonos los tres, señor Romero, señor García Madrigal, pactemos un texto y planteemos en nuestros grupos que los tres grupos planteemos directamente a este pleno la comisión de investigación. Lo que dice el reglamento.

De esa manera conseguiríamos, señor Romero, señor García Madrigal, que en el próximo pleno, en quince días, lo que estemos votando aquí sea, de verdad, la comisión de investigación. A mí los términos que plantea el señor García Madrigal me sirven, los términos objetivos simplemente de analizar la gestión de Caja de la Inmaculada desde el año 2000 me sirven. Piénseselo. Yo creo que podría ser una buena solución en vez de perder una votación, señor Romero, que está perdida de antemano, lo sabemos. Hagámoslo bien, estamos a tiempo, no lo hemos hecho todavía, estamos a tiempo, sentémonos, señor García Madrigal, señor Romero, pactemos el texto mañana mismo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Me quedan veintidós minutos siguiendo el criterio del señor Ruspira, acabo en seguida.

... y traigamos al siguiente pleno y ahí que no tengan excusa ni forma, ni excusa de fondo para tramitar la comisión de investigación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos, a continuación, al grupo no enmendante, el Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En este último año, una de las críticas que más reiteradamente hemos oído por parte de los grupos de la oposición ha sido precisamente el compromiso de los gobiernos o del Gobierno del Partido Popular de sanear y reestructurar el sistema financiero como elemento indispensable para mantener nuestra situación o nuestra actividad o nuestro sistema económico actual y volver a la senda del crecimiento y de la creación de empleo.

Actuaciones que en algunos casos son medidas que ya fueron tomadas o iniciadas por el anterior Gobierno Socialista, mientras que destaca un aspecto que importa mucho hoy al analizar la proposición a la moción que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida.

En el año 2010 se autorizó y se creó en esta comunidad autónoma el banco Ibercaja, cuyo 100% pertenece a la Caja de Ahorros, y el banco Caja3, cuyo 47% corresponde a CAI, a la Caja de Ahorros de la Inmaculada. Ello supuso la modificación de las competencias del Gobierno de Aragón y, por tanto, de estas Cortes. Desde entonces, la comunidad autónoma tiene competencias en el ámbito de las cajas de ahorro, pero no así de las entidades financieras, a través de las cuales ejercen su actividad bancaria. Por ello me sorprende enormemente el discurso que ha realizado el propio portavoz del Partido Socialista con respecto a las competencias y a la capacidad del Gobierno de Aragón.

Lo que el tiempo nos ha demostrado, lo que nos ha demostrado en estos últimos años, es que han sido la falta de control de determinadas operaciones bancarias y la ausencia de un análisis riguroso del riesgo económico, los principales o el principal problema del propio sistema financiero. Un sistema financiero que, como aquí también se ha dicho, ha tenido que ser o ha tenido que realizar importantes auditorías, elaborada la última de ellas por parte del Gobierno, y que nos ha demostrado la necesidad de aportación de capital, la necesidad de recapitalización en especial de las entidades bancarias que provienen o que dependen de las cajas de ahorro.

En ella se ha valorado la necesidad de capitalización de cuatrocientos siete millones para la propia Caja3.

Se obtiene esa capitalización mediante un proceso, un mecanismo, establecido por la Comisión Europea, y un proceso y unas condiciones recogidas en un memorándum sobre el cual no voy a entrar.

Las aportaciones van a permitir el mantenimiento tanto de esta actividad o de esta entidad bancaria como también del grueso de su masa laboral. Si bien, evidentemente, ha requerido o requiere de reestructura-

ción y de adecuación, teniendo en cuenta la propia necesidad de aportación y los propios procesos iniciados.

Señorías, para determinar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la moción, hemos analizado minuciosamente cada uno de los puntos que en ella se contienen y si en ellos se contienen propuestas que son reales y legales. Porque, evidentemente, compartiendo la preocupación de todos los grupos de cualquier medida que afecta a los trabajadores hoy aquí representados, y a los cuales saludo en nombre del Grupo Popular, antes de plantear acciones, hay que sopesar la capacidad y la competencia que tengamos.

Respecto a cada uno de los puntos, decir respecto al primero que nuestro Estatuto de Autonomía sí que confiere a la comunidad autónoma la competencia de intermediación laboral. Ya se ha dicho, se ejerce a través del SAMA y del Consejo de Relaciones Laborales. Pero la intervención del Gobierno de Aragón no puede ser en ningún caso directa en la negociación colectiva, porque estamos hablando de una entidad financiera, de una entidad bancaria, Caja3, que es una empresa pública y que las funciones quedarían limitadas al asesoramiento, a la consulta y el seguimiento.

No obstante, como manifestó la propia presidenta y el propio portavoz del Gobierno, el Gobierno estará vigilante en el necesario proceso de negociación, que parece que se va a reconducir, y, por ello, habrá que seguir insistiendo en conseguir el mejor acuerdo para la masa laboral de trabajadores, muchos de ellos aragoneses.

Una intervención directa supera las competencias atribuidas a estas Cortes y al Gobierno de Aragón en la Ley 1/1991.

Respecto a la comisión de investigación, sin perjuicio del interés público que tiene la gestión de cualquier entidad financiera, como hemos visto por la actividad económica general, podemos investigar en estas Cortes, señorías, o podemos investigar, o el Gobierno puede solicitar investigar, sobre aquello que es competencia.

Y, como he dicho, el Gobierno de Aragón no solo carece de competencia para supervisar la actividad financiera de las cajas de ahorro o de los bancos que ejercen la actividad a su través, sino que es competencia exclusiva del Estado, a través del Banco de España, sino que carece de información suficiente para determinar si se ha producido una gestión eficaz. El Banco de España es el encargado de supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa específica en la que se realiza esta supervisión. Y por ello tiene sus propias herramientas, con un reglamento de disciplina e intervención.

Respecto al tercer punto, decir que los motivos del cese del consejero delegado están recogidos expresa y taxativamente en la propia ley.

El Gobierno de Aragón, como tal, no tiene representantes sino que nombra los elegidos por las Cortes, de acuerdo a la representación política. Y les quiero recordar que la ley recoge el carácter irrevocable de su nombramiento, para evitar, precisamente, interferencias políticas. Son elegidos por políticos, pero no son representantes políticos.

Sin olvidar, como les decía al principio [*corte automático del sonido*]... representantes para los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, no para los órga-

nos sociales de una entidad bancaria que como Caja3 es una sociedad anónima sometida al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Señorías, el Grupo Popular votará en contra de los puntos que exceden el ámbito competencial y legal de estas Cortes, porque a estas Cortes nos corresponde establecer propuestas reales y posibles, no mera demagogia.

Respecto al primer punto, votaremos, en todo caso, a favor del apoyo a los trabajadores de Caja3.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

El señor Romero puede fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Solicito, señor presidente, un pequeño receso en base a la propuesta que nos han planteado.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión por un tiempo aproximado de cinco minutos. ¿Será suficiente?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Más que suficiente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Suspendemos la sesión por ese tiempo.

[Pausa.]

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Reanudamos la sesión.

Señor Romero, puede fijar la posición.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aclaradas las cuestiones, en primer lugar, decir que se va a votar la moción en su conjunto, aceptando la enmienda del Grupo Socialista, la enmienda número 1 sobre el punto número 2, rechazando la enmienda del Grupo Socialista sobre el punto número 3, de pedir el cese del consejero delegado, no aceptando la enmienda del Partido Aragonés sobre el punto 1, por entender que es insuficiente, y aceptando las cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista, que refuerzan la iniciativa.

Y hemos concretado los tres grupos de la oposición que, si decae esta iniciativa, esta moción, mañana registraremos una solicitud firmada por los tres grupos parlamentarios para pedir una comisión de investigación que se debata en sesión plenaria.

El señor PRESIDENTE: El señor García Madrigal puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor presidente, pedimos la votación separada de los puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿El grupo parlamentario proponente acepta la votación separada de todos y cada uno de los tres apartados?

Pues vamos a empezar a votar el apartado primero.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta**

y cuatro. Queda aprobado el apartado primero.

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, treinta. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el apartado segundo.**

Y votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, ocho. En contra cincuenta y seis. Queda rechazado el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer al Grupo de Chunta Aragonesista el apoyo al conjunto de la moción presentada. También al Grupo Socialista el apoyo del punto 1 y del punto 2. Y también, con sorpresa, pero hay que agradecer al Gobierno el apoyo del punto 1, que ha salido por unanimidad, y que dice que se apoya y se solidarizan las Cortes con los trabajadores y se insta al Gobierno de Aragón a mediar en el nuevo proceso de negociación colectiva, con el objetivo de evitar despidos y mantener el actual plantilla. Por lo tanto, satisfacción.

Es curioso que no se haya aprobado el punto 2. Se trataba de solicitar al Gobierno de Aragón una comisión de investigación. Hoy, si miran el diario de sesiones, verán que la palabra «transparencia» es la palabra que más han utilizado el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Aragonés, pues, cuando hablamos de transparencia, de crear una comisión de investigación, se ha puesto más de acuerdo el Gobierno con la dirección de Caja3 que no con los trabajadores, porque esta iniciativa nunca la hubiéramos presentado sin el apoyo, con el texto que entendían los trabajadores que debería de venir aquí a las Cortes de Aragón.

Es hora de hechos, máxime en el momento que estamos viviendo con casos continuos de corrupción; es hora de que aquí también, en Aragón, en temas que han surgido y que son graves, como la gestión de la CAI, haya una comisión de investigación. Por todo ello, seguiremos insistiendo y, como bien hemos anunciado, mañana presentaremos esa iniciativa para que se debata otra vez aquí en las Cortes y tenga una segunda oportunidad el Gobierno para salir adelante a apoyar la iniciativa de constitución de una comisión de investigación.

Los hechos le delatan —y con esto termino, señor presidente— al Gobierno. El final, siempre terminan apoyando a la banca, a la dirección de la banca, y nunca a los trabajadores. Es una lástima, pero es así.

Creo que en el futuro deberían de cambiar esta postura, máxime con la que está cayendo y con la que les está cayendo a ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Romero, muchísimas gracias por aceptar las cuatro enmiendas que pretendían mejorar el texto. Y gracias, señor Romero, señor García

Madrigal, muchas gracias por haber aceptado nuestra propuesta de que mañana registremos conjuntamente los tres grupos de la oposición esa solicitud de comisión de investigación, para que esperemos que sea posible en la junta de portavoces traer al siguiente pleno en quince días esa comisión de investigación.

Señora Vallés, qué ganas tengo ya de que llegue ese momento habiendo oído sus argumentos, no sabe las ganas que tengo de contraargumentar los argumentos que usted ha expresado hoy sobre la comisión de investigación.

Al menos, algo positivo sacamos: esta cámara expresa el apoyo y la solidaridad a los trabajadores de Caja3, lo cual, desde luego, es una auténtica satisfacción.

Por cierto, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés, no sé si son conscientes de que han votado a favor de apoyar las movilizaciones convocadas por los trabajadores [rumores]. Tengan cuidado, si van a las movilizaciones que igual les hacen fotos y salen en ABC, diciendo que son unos malones ustedes. [Risas.] Tengan cuidado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, yo no puedo empezar dándole las gracias porque no ha aceptado la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

Hemos explicado en el primer punto que era un matiz que creíamos que mejoraba, pero, como es más que un matiz, lo que queríamos dejar meridianamente claro, y por supuesto, señor Soro, Partido Aragonés, yo hablo por mi partido, sabe siempre lo que vota. Como toque humorístico se lo acepto, pero poco más.

Le voy a decir claramente, señor Romero, que la intención del Partido Aragonés en estos momentos es marcar como prioridad uno y urgente el respeto y el apoyo y la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la Caja Inmaculada y de Caja3. Y por eso ha salido apoyado por unanimidad de estas Cortes. No sé si para usted eso es una sorpresa, porque ha dicho que le suponía una sorpresa. Para mí ninguna. Creo que esto era importante que saliese de este pleno, ese apoyo explícito en el primer punto, independientemente de que con la enmienda se incorporan las movilizaciones, porque los trabajadores ejercen sus derechos, como todo el mundo, y eso hay que respetarlo, y eso es lo que hace el Partido Aragonés. Respetar esa posición.

Eso es lo más importante, la prioridad uno.

Y he dejado muy claro que la comisión de investigación no puede ser prioridad uno. El señor Soro tiene mucha prisa, lo que habría que saber es qué rentabilidad le busca para que sea dentro de catorce días el debate de la petición de los tres partidos de la oposición a la comisión de investigación. La que sea oportuna. Seguiremos debatiendo, él contraargumentará y nosotros argumentaremos. Cada uno en nuestra posición, lícita y democrática.

La comisión de investigación, en estos momentos, a quien perjudica es a la empresa y a los trabajadores. Y esa es la prioridad dos. El rebuscar las responsabilidades, que, por cierto, en todo caso, recaerían sobre

los gestores y los administradores de Caja Inmaculada. Por lo tanto, si estamos hablando desde el año 2000, alguna responsabilidad tendrá también el Gobierno PSOE-PAR, señor García Madrigal, que ha estado trabajando en esa labor de supervisión y de control sobre Caja Inmaculada desde el año 2000 hasta el año 2011, que estuvimos gobernando conjuntamente.

No obstante, la transparencia, palabra que hay que utilizar cada día más, está encima de la mesa. Y el Partido Aragonés no se opone, ni mucho menos. Ahora, el Partido Socialista hoy ha hecho un papel realmente difícil de justificar.

De todos modos, me quedo con el punto primero, que es el relevante, que es el apoyo explícito de los cinco grupos por unanimidad en estas Cortes, y esperamos y deseamos que los resultados sean los adecuados, y le cedo la palabra al señor García Madrigal para que me responda lo que estime oportuno.

El señor PRESIDENTE: Se la cederé yo, señor Ruspira.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor Ruspira, la palabra todavía la sigue dando el señor presidente [rumores]. Salvo que haya por ahí algún subliminal. Y no quiero hablar más.

Le viene a usted sucediendo que se pone muy nervioso; los socialistas que nos sentamos en esta bancada, y no voy a decir nombre propio, tenemos una dirección política, mire usted. Siga la línea. Y en esa dirección política lo que queremos es comisión de investigación y transparencia. Y somos un partido que trabaja por el sistema.

Ustedes ya no saben ni dónde recolocarse; espero que no sea un problema del PAR y sea un problema de su portavoz en este momento.

Después de los escándalos del caso Bankia, han llegado a un preacuerdo con unas condiciones que estipulan un suelo para empezar a negociar. Punto número uno. Y hoy nos sentimos más fuertes porque quedan más de manifiesto los fracasos de sus políticas económicas, de su reforma del mercado de trabajo y cada vez ustedes están más aislados de las bases de los trabajadores y de lo que ocurre en las empresas, porque no crean riqueza sino pobreza. Y nosotros decimos: vamos a ver y cómo va a evolucionar ese proceso, que nos sentimos más fuertes y vamos a ser proactivos, y así lo hemos hecho, y desde luego vamos a frenar los abusos del Partido Popular y de quienes les ayuden. Y, desde ese punto de vista, haremos otra propuesta y debatiremos en una comisión de investigación, que en esta bancada no hay ningún tipo de rémora en aceptarla, en promoverla y en plantearla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a ir de uno en uno para no dejarme a ninguno en esta verdadera contestación.

Empezaré por Izquierda Unida, que hoy lo ha planteado, y decirle al señor Romero, igual que al de Chunta Aragonesista, que la banca con su capitalización o cuando capitalizamos la banca no es para capitalizar un ente difícil y desconocido; cuando nosotros hablamos de la necesidad de capitalización, de mantener el sistema financiero, fundamentalmente, es por un objetivo. En primer lugar porque es importante para el sistema económico, pero en segundo lugar porque apoyas a los impositores y a los trabajadores de la banca. Por tanto, a veces ustedes se muestran un poco incongruentes cuando dicen aquí que no apoyemos ni con un duro, nada, a la entidad bancaria, y yo no sé que ocurriría con Caja3 si no le aportáramos los cuatrocientos siete millones. ¿Se lo ha planteado alguna vez? *[Aplausos.]*

Segundo lugar, respecto a Chunta Aragonesista, claro que sabemos lo que hemos votado. Yo le he dicho ahí que el Partido Popular consideraba que era necesario apoyar a los trabajadores y que el Gobierno había manifestado que iba a estar vigilante en la negociación y que había impulsado, y que ahora se estaba abriendo un nuevo proceso con las negociaciones que se han producido en otras entidades bancarias nacionalizadas, y mucho más importante en la afición que lo que ocurrirá y ocurre en Caja3. Pero, evidentemente, nosotros defendemos y apoyamos el ejercicio de cualquier trabajador del derecho de huelga. Otra cosa es que vayamos en la pancarta. En eso va a ser difícil que nos vea *[rumores]*, pero garantizar el derecho de huelga les puedo asegurar que lo garantizamos como cualquiera. Pero, evidentemente, lo que no íbamos a hacer es que ustedes entraran de nuevo en la demagogia que por no querer apoyar el derecho de huelga no pudiéramos apoyar las propuestas de los trabajadores. No nos importa apoyar el ejercicio del derecho de huelga.

Y, por último, señor Madrigal, yo en materia de sistema financiero les puedo decir que aprendan de su historia porque fueron ustedes los que convirtieron las cajas de ahorro con entidades bancarias intermedias. Fueron ustedes los que empezaron a aportar dinero y capital sin ningún ton ni son porque nos ha llevado a la nacionalización de algunas entidades bancarias. Y son ahora las medidas de saneamiento y reestructuración las que están permitiendo que las entidades financieras puedan seguir funcionando y puedan ejercer su actividad, que es la del crédito.

Y, por otro lado, son precisamente las medidas de reforma laboral, de flexibilización, las que van a permitir que los efectos de los ERE no sean como siempre la extinción del contrato de trabajo, sino que existan otro tipo de medidas que las que ustedes plantean, que tienen que ser tan negociado, precisamente para evitar eso, la extinción de contratos de trabajo, y no como en otros sitios donde vamos, efectivamente, con sus políticas a la extinción del contrato de trabajo.

Yo me quedo con lo positivo. Hemos manifestado aquí el apoyo a Caja3, y me preocupa lo negativo, que planteen una comisión de investigación. En la comisión de investigación hay que tener en cuenta dos aspectos. El contenido y el tiempo. En el contenido ya les he dicho que esta comunidad autónoma no es competente para analizar la actividad financiera en ninguna entidad bancaria. Y, en el tiempo, a mí me

preocupa que precisamente creemos incertidumbres en entidades financieras que están negociando y que tienen una crisis importante y que puede poner en peligro más puestos de trabajo de lo que ahora se está hablando. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 2/13, dimanante de la interpelación 113/12, relativa a la política general de turismo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Va a intervenir el señor Romero, que tiene cinco minutos para hacerlo.

[Gritos en la tribuna del público.]

Señor Romero, puede iniciar cuando quiera su intervención.

Moción núm. 2/13 dimanante de la interpelación núm. 113/12, relativa a la política general de turismo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos ahora una moción relacionada con los paradores de turismo.

Como bien saben, el Gobierno del Estado, a través del ministerio de Industria, Comercio y Turismo, presentó un plan de recorte y de reajustes de la empresa pública Paradores Nacionales.

Como ustedes saben, ha surgido un debate importante en la comunidad de Aragón porque ese primer plan de reajuste afectaba directamente a tres de los paradores de los que consta la Comunidad de Aragón, concretamente el de Alcañiz, el de Teruel y el de Bielsa.

Después de múltiples reuniones y negociaciones de los representantes de los trabajadores con la dirección de la sociedad pública de Paradores de España, se llegó a un acuerdo que a nuestro criterio es insuficiente y a nuestro criterio perjudica gravemente la situación de los paradores de la comunidad de Aragón.

En ese acuerdo, finalmente, el parador de Alcañiz va a ver cómo cierra, de hecho hoy está cerrado, cuarenta días al año, el parador de Alcañiz. Concretamente, desde el 21 de enero al 2 de marzo. A los trabajadores les han pedido vacaciones obligadas, ha habido anulación de reservas en un momento en el que la ciudad de Alcañiz está creciendo desde el punto de vista turístico por diferentes componentes. Además, es un parador que ha tenido beneficios, concretamente el último año en el 2012 ha obtenido un beneficio de ciento sesenta mil euros. Y además ha tenido una ocupación por encima de la media del conjunto de paradores de España, con más de catorce mil pernoctaciones.

En el parador de Teruel ha habido tres despidos forzosos, en el de Alcañiz ha habido la reducción de tres jornadas de tres trabajadores. En el de Teruel, además de los tres despidos forzosos ha habido dos despidos de trabajadores que se han acogido a bajas voluntarias, y ha habido una reducción de cinco jornadas, es decir, de cinco trabajadores que van a ver reducida su jornada. El servicio de comedor del parador de Teruel

se va a cerrar durante un periodo de cinco meses, y en el caso de Bielsa parecido, se va a cerrar el parador durante tres meses y además también va a afectar a algún trabajador este expediente de regulación de empleo.

Por todo ello, y entendiendo que los paradores juegan un papel muy importante para el desarrollo rural en nuestra comunidad, que son un atractivo turístico de calidad y que cada vez atraen a más turistas a una oferta cultural, a una oferta paisajística y una oferta de promoción de nuestro patrimonio, entendemos que debemos hacer un esfuerzo para consensuar una propuesta, una moción, que sea capaz de mandar un mensaje directo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al señor Soria nuevamente para rechazar el plan que han puesto en marcha para rechazar que no es razonable la postura del Gobierno, especialmente con aquellos paradores que han venido funcionando bien tradicionalmente y que han obtenido beneficios.

En ese sentido, pedimos a las Cortes de Aragón, primero, que rechace rotundamente el plan de reestructuración por, evidentemente, haber sido un plan que va a mermar los servicios de los paradores, que va a afectar al empleo y que por lo tanto va a afectar al medio rural.

Segundo, solicitamos que se inste al Gobierno de Aragón a coordinarse con los órganos de la administración de paradores de turismo de España, de acuerdo al artículo 71.51 del Estatuto de Autonomía, para buscar fórmulas en la Comunidad de Aragón que garanticen el empleo, el mantenimiento de los paradores y evitar la pérdida y la reducción de servicios que prestan en Teruel, Alcañiz y Bielsa, así, también, como la consecución de la dotación presupuestaria necesaria, por estar paralizado, para equipar el parador de Veruela y proceder al inicio de su actividad antes del próximo verano.

En el punto 3 requerimos al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno del Estado para que suprima la aplicación de la enmienda aprobada en el Senado, en la tramitación de la ley de los presupuestos generales del ejercicio 2013, que permite la gestión indirecta de la red de establecimientos e instalaciones turísticas del Estado, una puerta abierta a la privatización.

Y, por último, solicitamos que [*corte automático del sonido*]... —termino— la red de hospederías de Aragón sea gestionada desde lo público y a aquellas que están cerradas puedan dárseles un nuevo impulso con una gestión que sea desde lo público, con la participación de las entidades locales y las comarcas donde están ubicadas aquellas hospederías de Aragón.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa: cuatro primeras del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a defender las cuatro enmiendas que ha presentado mi grupo, el Partido Aragonés, a los cuatro puntos de la moción de Izquierda Unida. Como son cinco minutos, intentaré ser lo más breve posible al

respecto, agradeceré la atención del portavoz, para que por lo menos se esfuerce en ver si puede aceptar alguna de ellas, no sé si es pedir peras al olmo.

En el primer punto de la moción, está usted haciendo referencia al plan de reestructuración presentado por la sociedad pública Paradores de España. Sabe que se ha producido ya un acuerdo con los trabajadores. Me imagino que será consciente de ello, con lo cual su primer punto queda en estos momentos obsoleto al respecto de su planteamiento. Esa es mi modesta opinión y así se la transmito desde esta tribuna, sin nervios.

Por lo tanto, en nuestra enmienda al respecto de este primer punto, lo que queremos es dejar tres cosas muy claras. Uno, la continuidad de los paradores de turismo en todo Aragón, no exclusivamente en los tres. Dos, la garantía de la viabilidad de estas instalaciones en Aragón. Y, tres, el mantenimiento de los puestos de trabajo, por si no había alcanzado a tener claro cuáles eran los tres puntos que marcan esta enmienda, la primera al respecto.

En la segunda enmienda, que es el segundo punto, desde también nuestro planteamiento, queremos ir mucho más lejos de donde usted acude en esta enmienda y es que, en caso de que el Gobierno central no pudiese garantizar lo que acabo de comentarle, se abra una negociación tendente al traspaso de la gestión a la comunidad autónoma de estas instalaciones. Esa es la propuesta que está haciendo el Partido Aragonés respecto a estas instalaciones. Así de claro, y además respetando, como usted hace mención, el Estatuto de Autonomía de Aragón. Abrir la negociación para el traspaso de la gestión, eso es lo que estamos pidiéndole en el segundo punto.

En el tercer punto, le hemos presentado una enmienda de supresión. Le voy a explicar el porqué de la supresión. Está usted haciendo referencia clara a que no le agrada la gestión indirecta de estas instalaciones, que es lo que se incorpora en la ley de presupuestos, gestión indirecta; todos sabemos a lo que se refiere la gestión indirecta y por eso usted añade este tercer punto.

Ya sé que aquí no nos vamos a encontrar, ya se lo digo, pero es que en el Gobierno de Aragón, la red de hospederías a la que usted hace mención en el cuarto punto, utiliza esa gestión indirecta. Por lo tanto, si sabe que hemos estado gobernando con el Partido Socialista, habrá que ver cuál es su posición en este tercer punto, también tengo curiosidad personal al respecto, pues sencillamente lo que tenemos muy claro desde el Partido Aragonés es que la gestión indirecta es tan válida como cualquier otro método de gestión que se pueda aplicar.

Y la cuarta enmienda al cuarto punto esta ya la hemos dejado más explícitamente clara porque usted está pidiendo el impulso y la promoción de la red de hospederías. Eso desde el Partido Aragonés se lo compramos. Hay algunas que lo están pasando regular, que están teniendo dificultad de promoción y comercialización de su producto turístico y necesita un impulso la gestión de la red de hospederías. Por eso le estamos haciendo una enmienda exclusivamente a la incorporación que hace usted sobre bajo gestión pública. Ya sé que desde Izquierda Unida todo tiene que ser público, ya sé que desde Izquierda Unida todo tiene que ser

iniciativa pública. Eso es lo que aparece aquí en la red de hospederías. Pues en la red de hospederías de Aragón hay gestión indirecta, y usted está hablando de gestión pública. Habría entonces que cerrar hospederías en lo que respecta a la gestión, ¿o son sólo para las que se encuentran en situación incómoda? Por eso nuestra enmienda lo que hace es incorporar mediante las fórmulas de gestión más oportunas para que no se me enfadara. Si la más oportuna es la pública, me vale. Yo no estoy en contra de cualquier gestión pública, ni muchísimo menos. Ahora, que se analice cada caso. Si la gestión más adecuada es la pública, la pública, si es una gestión mixta, que sea mixta; si tiene que ser privada cien por cien, que sea privada, y si hay que vender la infraestructura porque existe compra que se venga. La más oportuna, señor Romero.

Esos son los cuatro puntos. Este tema es relevante, no le voy a entrar en minuto y medio a explicarle la importancia de estas instalaciones para el desarrollo socioeconómico del territorio. La implantación de empleo y de proyectos importantes de futuro en nuestra tierra, tanto Bielsa en la comarca del Sobrarbe como la que se puede encontrar en Teruel o en Alcañiz. Lo que sí que está claro es que el Partido Aragonés presentó una iniciativa a primeros de diciembre al respecto. Es en la que nos hemos basado para presentar las dos primeras enmiendas que le he comentado, señor Romero. E insisto, y es lo que quiero transmitirle desde esta tribuna, creo que en el punto dos vamos más lejos porque incluso podemos asumir esa gestión directamente porque somos en ese sentido capaces, y lo hemos demostrado en otros temas muy importantes en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y en el primero, como el tiempo avanza muy deprisa y entiendo que las iniciativas se tienen que debatir cuando se tienen que debatir, tenga en cuenta que el acuerdo con los trabajadores ya existe y creo que sería importante que en ese sentido remarcáramos, uno, el mantenimiento y continuidad de las instalaciones y su gestión; dos, la viabilidad de las mismas, y, tres, el mantenimiento del empleo.

Y viabilidad, para finalizar, señor presidente, es que todo proyecto empresarial sea público o sea privado tiene que ser viable, señor Romero, tiene que ser viable. Si es inviable, ese negocio termina cerrando sea público o sea privado. Desgraciadamente. Y eso, en la época de crisis *malheureusement*, que dirían los franceses, desgraciadamente, nos lo encontramos con demasiada frecuencia en estos momentos en muchos proyectos de todo tipo, tanto públicos como privados. Por lo tanto, le agradecería que analizara con interés nuestras cuatro enmiendas, y espero su respuesta al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos, a continuación, a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. El diputado señor Solana puede defenderla también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras el anuncio del ERE y el plan de reestructuración de paradores, de manera inmediata el Departamento

de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón solicitó una entrevista con la secretaria de estado de Turismo. Dicho encuentro se celebró el día 19 de diciembre y a él asistió también la presidenta de paradores. En la reunión, el consejero de Economía y Empleo transmitió a la secretaria de Estado y a la presidenta de paradores la relevancia de los establecimientos aragoneses en las zonas turísticas en las que están ubicados, así como el aumento del potencial turístico de las provincias de Teruel y Huesca y la necesidad de realizar un esfuerzo para mantener los tres establecimientos de la marca Paradores de Huesca, Alcañiz y Bielsa.

Finalmente, y después de un largo periplo de reuniones y negociaciones, tras el acuerdo de sindicatos y paradores y las gestiones del Gobierno de Aragón, la empresa definitivamente no va a cerrar el parador de Teruel, que en un principio así parecía.

Se plantean, como ha dicho el señor Romero, tres bajas, de las cuales dos van a ser voluntarias, y el cierre en determinados periodos de tiempo del comedor. Pero el parador va a seguir abierto.

En cuanto a los paradores de Alcañiz y de Bielsa, se plantean cierres temporales estacionales, coincidiendo con los periodos de vacaciones.

Recordamos que en el caso de Bielsa ya se venían produciendo estas interrupciones de servicio en las épocas de menor actividad turística, como ocurre en otros establecimientos hoteleros de titularidad pública o privada, debido, lógicamente, a la estacionalidad cíclica inerte en el negocio turístico.

No podemos negar ni ocultar que la baja demanda del mercado nacional ha provocado una caída de las reservas turísticas que ha repercutido negativamente en todo el sector. Y de manera más acusada en los establecimientos hoteleros.

Hay que tener en cuenta, muy en cuenta, que los clientes de paradores son en un 70% del mercado español y en un 30% del mercado internacional. Tanto los paradores como las hospederías de Aragón son establecimientos que conjugan una atractiva oferta turística vinculada con el patrimonio, la gastronomía y el entorno cultural y natural. Valores diferenciales que en Aragón se utilizan en todas las campañas y acciones de promoción como destino turístico.

Respecto a los puntos concretos de la moción de Izquierda Unida, en cuanto a los tres primeros, no podemos dar el Partido Popular su apoyo. ¿Por qué? Lo resumiré muy rápidamente. En primer lugar porque el plan de reestructuración de la empresa pública Paradores ya ha sido negociado con los representantes de los trabajadores y se ha alcanzado un acuerdo. En segundo lugar, las decisiones de prestación de servicios y la estrategia de aperturas de estos establecimientos corresponde al ámbito de la gestión empresarial, y el Gobierno de Aragón no puede incidir directamente sobre ella. Y, en tercer lugar, consideramos que el modelo de gestión indirecta de los establecimientos turísticos es acertado para la explotación de estas instalaciones desde una perspectiva eficaz y eficiente. De hecho, ya ha comentado el señor Ruspira que en la red de hospederías cuyos edificios son de titularidad pública ya están funcionando bajo un modelo de gestión privada.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, nosotros coincidiríamos con ellas,

las vemos más acordes a la situación real y a las posibilidades que hay en estos momentos.

Con respecto a la enmienda que hemos presentado nosotros al punto cuarto, coincidimos en la importancia de impulsar y promocionar la red de hospederías, que ya se está haciendo, pero no compartimos que se tengan que reabrir con gestión pública las cerradas, sino, en su caso, llegado el momento, con el modelo de gestión que el Gobierno de Aragón considere más adecuado, como ya se está haciendo en estos momentos. Ese es el motivo de nuestra enmienda, que nos gustaría que nos apoyaran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos, a continuación, a la intervención de los grupos no enmendantes empezando por Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, vamos a votar a favor de todos los puntos, de los cuatro puntos, de la moción. Estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento con que es necesario expresar el apoyo a paradores. Es un sector, el turístico, esencial para Aragón, esencial en concreto para algunas comarcas aragonesas, y Paradores, sin duda, puede ser un elemento muy importante en este turismo, porque además forma parte del turismo con el que desde Aragón podemos competir, el turismo de calidad. Sin duda es la calidad del reto del turismo, de la oferta turística en Aragón y, por lo tanto, Paradores pueden cumplir un papel muy importante en esta oferta turística de empleo de calidad.

Estamos de acuerdo con rechazar el plan de reestructuración, se ha pactado, sí, pero hay motivos tanto de fondo como de forma. Los motivos de fondo son sobradamente conocidos, y los de forma también; no puede ser que la empresa imponga de semejantes condiciones; cuando leíamos la nota de prensa que dio lugar a todo este problema, nos quedamos helados viendo las condiciones todo lo que planteaba la empresa. No puede ser así, que se actúe desde empresas por muy públicas o privadas que sean.

En definitiva, estamos de acuerdo con el punto primero, pero estamos de acuerdo también con el punto segundo, es necesario ejecutar, cumplir desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón en lo relativo a la coordinación con los paradores nacionales. Es una competencia estatal, así es, pero se recoge la coordinación y es necesario que exista, de verdad, coordinación. No solo cuando hay un incendio y hay que salvar como podamos de la quema los paradores, sino en la gestión del día a día en la gestión ordinaria. Y también nos parece muy oportuna la mención expresa al parador de Veruela.

También estamos completamente de acuerdo con que es necesario quitar cualquier sombra legal de la posibilidad de privatizar los paradores, que es de lo que se está hablando en definitiva en el punto tercero. Y completamente de acuerdo con el punto cuarto.

Tenemos la sensación, a veces, de que hablamos demasiado de los paradores y poco de las hospederías, deberíamos hablar mucho de las hospederías; esa sin duda es la apuesta, ahí sí que decide la co-

munidad autónoma y decide Aragón y ahí es donde deberíamos, sin duda, volcar todos nuestros esfuerzos.

Apoyaremos, como le digo, la moción. No sé qué va a hacer con las enmiendas, no lo sé, las del PAR se las resumo en una palabra: privatización. Con lo cual, supongo que no las aceptará y votaremos muy a gusto y muy tranquilos la moción en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Velasco puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como saben, en el punto número 15, vamos a volver otra vez a hablar sobre paradores porque hubo dos interpelaciones y han dado lugar a dos mociones y, por lo tanto, digamos que haré una exposición, ya que es nuestra, más detenida del tema.

Con respecto a la moción que presenta Izquierda Unida, el Grupo Socialista la va a apoyar en sus términos; entendemos que se podría haber hecho una moción conjunta, porque los objetivos que planteamos son similares; fundamentalmente, nosotros lo hemos sintetizado bastante, y sin entrar para nada en lo que era el tema de la red de hospederías, puesto que en nuestra moción solamente hablábamos de paradores nacionales, sí que quiero manifestar claramente que creemos que esto es un mal ejemplo de cómo se puede gestionar una empresa pública y cómo se articulan los sistemas para llevarla hacia modelos que nosotros no compartimos. No es que estemos en contra absolutamente de que no puedan darse servicios a través de la empresa privada; lo que decimos es que en el caso de Paradores, Paradores es un sello especial, es un sello de calidad, y creemos que cualquier movimiento que se haga en aras a la privatización va en detrimento del propio desarrollo de los paradores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

El señor Romero puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Nos hubiera gustado poderlas apoyar, pero todas van en la línea de utilizar los paradores con un sistema de empresa privada, es decir, algo que no compartimos desde Izquierda Unida.

Por lo tanto, no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Vamos, en consecuencia, a someter a votación la moción en sus propios términos.

Ocupen sus escaños.

Señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No piense, señor Ruspira, que no he analizado con interés y sin nervios todas y cada una de las enmiendas que ha presentado su grupo. Pero usted sabe que todas ellas van dirigidas en la línea de poder utilizar un sistema de empresa privada para la gestión de tanto las hospederías como en la iniciativa en donde piden que el Estado envíe a Aragón o puedan ser gestionados desde Aragón los paradores de turismo de Aragón.

Decirle que, precisamente, cuando hablamos de las hospederías, que hoy están cerradas, precisamente porque han fracasado, porque han sido gestionadas a través de concesiones administrativas, a través, evidentemente, de empresas privadas, pensamos que es el momento de dar una oportunidad a lo público, y precisamente por eso pensamos que, con los ayuntamientos y comarcas donde están ubicadas estas hospederías, deberíamos hacer un esfuerzo desde lo público, aunque no fueran económicamente todo lo viable que ustedes piensan, pero sí socialmente en el medio rural, deberíamos de darles esa oportunidad. Y en ese sentido ha ido la iniciativa y algunos de sus puntos. Es evidente que no podíamos dejar pasar por alto la modificación en el Senado de la ley de presupuestos para permitir que los paradores puedan gestionarse desde un sistema privado.

Por lo tanto, todo ello lo hemos recogido, y terminaré diciéndole que es curioso porque de lo que tiene que ser usted consciente es de que hay comarcas en las que ustedes gobiernan, en las que tienen la presidencia, como es la comarca del Bajo Aragón, donde hacen declaraciones institucionales no compartiendo lo aprobado en ese plan de reestructuración, no estando satisfechos con que un parador que ha funcionado bien se tenga que cerrar cuarenta días, no estando satisfechos con que al final haya pérdida de puestos de trabajo, y, en ese sentido, lo que pretendía esta iniciativa es decir que no nos ha gustado ese plan de reestructuración, aunque finalmente ha sido acordado con los trabajadores, porque usted sabe que han sido muy presionados los trabajadores para intentar que se redujera el mínimo número de trabajadores, pero al final...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Termine, señor presidente.

... pero al final usted sabe que ha habido una pérdida de empleo y una pérdida de reducción de los servicios. Y es lo que tratábamos de poner de manifiesto en el punto 1 y también en el punto 2.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, ¿no va a intervenir?
Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra porque no se nos ha aceptado ninguna de las cuatro enmiendas, con lo cual, la justificación de voto es meridianamente clara.

Señor Romero, cuando hay acuerdo con los trabajadores porque se les ha presionado, y cuando no hay acuerdo hay que movilizarse de manera legal y lícita,

pero hay que movilizarse porque no hay acuerdo. Habrá que aclararse, ya que nos piden coherencia a nosotros también, tendrá que tener todo el mundo coherencia.

Está claro que no coincidimos en lo que es gestión pública y en lo que es gestión privada y diferentes modelos de gestión. Por lo tanto, en ese sentido, respeto su posición como espero y deseo que usted respete la mía.

Señor Soro, el segundo punto, en nuestro caso, es que no nos queremos quedar en la coordinación; queremos que se nos traspase la gestión, queremos ir más lejos.

Se están pidiendo esfuerzos por parte de Izquierda Unida para que en la red de hospederías se haga un esfuerzo que, aunque no sea viable cien por cien económicamente, como hay rentabilidad social, que se haga un esfuerzo. Y nosotros que queremos demandar que se nos pasen los paradores para hacer la gestión desde el Gobierno de Aragón, nos quedamos en la coordinación. Habrá que hacérselo mirar.

Señor Velasco, usted vota a la gestión pública de la red de hospederías de Aragón. Pues también habrá que hacérselo mirar, señor Velasco. Porque la red de hospederías potenciada por el Gobierno anterior, coalición PSOE-PAR, ha trabajado con modelos de gestión indirecta, gestión mixta y con concesiones administrativas, y en algunos casos han funcionado y en otros no. Ahora, gestión pública. Vaya por Dios, cómo evoluciona la vida de estar en el Gobierno o a estar en la oposición. Habrá que también hacérselo mirar, señor Velasco.

Simplemente, nuestra posición es clara e intentamos ser lo más coherentes posible en cada una de nuestras votaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El señor Velasco no va a intervenir.

Y el señor Solana lo puede hacer.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lamentamos que no se haya aceptado ninguna de las enmiendas, tanto del Grupo del Partido Aragonés como la nuestra. Eran bastante lógicas las cinco, no llegaban hasta donde ustedes quieren pero eran bastante lógicas.

La realidad, que quede constancia, es que ninguno de los paradores de Aragón se cierra, eso es muy importante, y que aunque el plan de reestructuración a ustedes no les gusta los trabajadores han llegado a un acuerdo con la empresa. Eso es importante decirlo, reiterarlo y recordarlo. Los trabajadores han llegado a un acuerdo con la empresa.

Y, por otro lado, coincido también con el señor Ruspira en que es curioso que desde el Partido Socialista ahora se propugne o se promueva una gestión pública de una red de hospederías que hasta ahora ha sido indirecta, mixta o con concesiones administrativas. Un cambio bastante interesante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 4/13, dimanante de

la interpelación 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada la señora Broto puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 4/13, dimanante de la interpelación núm. 116/12, relativa al ingreso aragonés de inserción.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Cuando presentamos la interpelación, cuando hicimos la interpelación al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pretendíamos que al menos en relación con el Ingreso Aragonés de Inserción nos garantizaba que las personas que tienen derecho a él con agilidad tendrían este ingreso; la verdad es que, aunque de sus manifestaciones parecía quedar claro ese tema, lo cierto es que a lo largo del 2012 solamente se invirtió en este ingreso un millón seiscientos mil euros cada mes, lo que se había planificado, y no realmente el presupuesto necesario para garantizar que todas las personas tuvieran esos requisitos.

Decía en aquella ocasión, y vuelvo a repetir, que el momento que tenemos en este momento en Aragón es de una gran dificultad. Diez mil hogares sin ningún ingreso, treinta y tres mil que tienen a todos sus miembros en paro, 10% de la población con dificultades, y estos días hemos sabido las cifras de desempleados en Aragón: veintidós mil ochocientos treinta y tres más desde que gobierna este gobierno.

Lo cierto es que las dificultades son graves, el momento es de emergencia y, en relación con el Ingreso Aragonés de Inserción, solo hay que dar un dato: en 2008 hubo novecientos once expedientes. En el año 2012, hay nueve mil, casi cuatro mil persona perceptoras de este ingreso.

El consejero en la interpelación nos hablaba de modificar los trámites burocráticos, unos tramites que más bien parecían que lo que pretendían es una defensa por parte de la administración de los ciudadanos. Y por otra parte nos habló de esa necesidad de inspección de algunas personas que, según él, no tenían derecho a cobrar ese ingreso. Es decir, en vez de dar soluciones, culpabilizaba a los propios receptores del Ingreso Aragonés de Inserción.

Nosotros pensamos que hay que dar soluciones rápidas, pero además le decíamos, y le pregunté en varias ocasiones, no me contestó: pensamos que hay muchas personas, muchas familias que pueden no tener las condiciones que se plantean en la regulación del propio IAI, en la ley que regula las medidas básicas de inserción y normalización social, pero que en este momento, por la crisis económica, por la situación del paro, pueden tener la necesidad de una renta básica. Y, de acuerdo con la Ley de servicios sociales de Aragón, que esa ley de servicios sociales habla de una renta básica, lo que nosotros planteamos en esta moción es que por una parte se plantee una renta básica como un derecho de ciudadanía. Porque nosotros pensamos que todas las personas tienen derecho a unos ingresos mínimos, porque todas las personas, estén en la situación que estén, tienen derecho a mantener su

dignidad. Y algunas familias, algunas personas, no tienen por qué en este momento aportar ninguna contraprestación ni ningún programa de inclusión social, porque simplemente tienen una situación: es que no tienen trabajo. Y eso los hace estar en una situación de pobreza y de no poder vivir con la mínima dignidad. Y, además, en el segundo punto planteamos que se garantice que se va a agilizar esta prestación, que las personas que tienen derecho a la misma, como consideramos que es un derecho de ciudadanía, tienen que recibir esa prestación, que no puede estar sometida a los presupuestos, sino que todas las personas tienen derecho a recibirlo y que tiene que tener el Gobierno la sensibilidad [*corte automático del sonido*] para garantizar que un derecho ciudadano sea cumplido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se solicita, por un lado, la creación de una renta básica como derecho subjetivo de todas las personas que les garantice unos ingresos mínimos e igualmente que se garantice la gestión prioritaria de esta prestación.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés hemos presentado una enmienda por dos motivos fundamentales: en primer lugar porque pensamos que lo que se pide en esta moción ya se está realizando y, de hecho, ya se quedó previsto por el anterior Gobierno del Partido Socialista-Partido Aragonés, en la Ley 5/2009, del 30 de junio, de la que luego hablaremos.

Y, en segundo lugar, porque pensamos que, en todo caso, lo que sí puede ser necesario, y ese es nuestro primer punto, podría ser realizar una revisión de la normativa para actualizarlo y para adecuarla a las necesidades reales unos años después de la aprobación de esa ley.

Pensamos que ya existe porque la Ley 5/2009, de 30 de junio, contempla en el capítulo primero el **catálogo de servicios sociales**. Y lo define como el instrumento que determina el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales de Aragón. Y establece, además, a lo largo de esa ley, que ese catálogo de servicios sociales determinará, por un lado, aquellas prestaciones de carácter esencial o exigible configuradas como derecho subjetivo. Es decir, que ya define en la propia ley que esas prestaciones tienen derecho subjetivo y que, por lo tanto, son exigibles.

Y, por otro lado, contempla también otras prestaciones complementarias que diferencia de esas prestaciones esenciales o exigibles unas prestaciones complementarias, cuyo reconocimiento podrá quedar supeditado a las disposiciones presupuestarias del sistema público. Cosa que no sucede con las prestaciones de carácter esencial o exigible. Desde este punto de vista, por lo tanto, este decreto establece ya, no lo llama renta básica, pero establece ya esa dotación económica exigible y que necesariamente debe estar

contemplada en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Posteriormente, el Decreto 143/2011, de 14 de junio, aprueba el propio catálogo de servicios sociales de la comunidad autónoma y, como dice dicho decreto en su texto, «el catálogo de servicios sociales constituye la pieza fundamental que define e identifica a dicho sistema público de servicios sociales». Y añade: «igualmente, identifica las prestaciones que revisten naturaleza esencial y que por ello adquieren la condición de derecho subjetivo, garantizado y exigible, asegurado mediante créditos ampliables».

Desde nuestro punto de vista está absolutamente claro que la legislación que en estos momentos tenemos en vigor contempla lo que ustedes plantean aquí como renta básica.

Porque en el anexo 2 entre esas prestaciones esenciales contempla las prestaciones económicas para facilitar la integración social y recoge, entre otras, la del Ingreso Aragonés de Inserción, que aporta unos recursos mínimos de subsistencias. Por lo tanto, estamos hablando todo el rato en el entorno del punto primero de su moción.

Por eso, la enmienda que nosotros presentamos, partiendo del reconocimiento de la existencia de esta renta del Ingreso Aragonés de la Inserción, pretende, por un lado, realizar la revisión normativa que establece las condiciones del Ingreso Aragonés de Inserción y garantizar una coordinación interadministrativa, que es necesaria porque todo esto puede proceder también de otros órganos de la administración de la comunidad autónoma, con el objetivo de aplicar el máximo criterio de justicia y equidad en la asignación de dicha prestación.

Y, por otro lado, aunque ya lo dice prácticamente la propia ley, en el punto segundo, pedimos que se garantice la consignación presupuestaria del Ingreso Aragonés de Inserción como derecho subjetivo, cosa que ya existe también, recogido en la Ley de Servicios Sociales de Aragón de 2009.

Creemos, por lo tanto, que lo que es importante es mantener esa prestación, y en ese sentido podemos hablar que en el fondo creo que los [*corte automático del sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupo parlamentario no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón: la señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una moción que trae el Partido Socialista relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, y luego ya concreta lo que exige y lo que solicita, que es en estos momentos plantear una renta básica como derecho subjetivo. Algo en que Izquierda Unida estamos absolutamente de acuerdo porque de hecho hemos presentado diferentes iniciativas tanto en esta cámara como a nivel federal, a nivel estatal, porque considerábamos que era importante dar un paso más. El Ingreso Aragonés de Inserción era un paso importante ante situaciones

dramáticas, pero creíamos que había que ir avanzando más y hemos defendido siempre y hemos apostado por la renta básica como derecho subjetivo. Y por supuesto entendemos que es prioritario garantizar este tipo de prestaciones, porque estamos hablando de que muchas veces es la única prestación, el único recurso que tienen muchas familias que se encuentran en una situación absolutamente desfavorable y dramática.

Me gustaría volver a recordar qué significaba o qué significa el Ingreso Aragonés de Inserción, porque tiene dos objetivos, y yo creo que es importante el definirlo y sobre todo el recuperarlo y el redefinirlo. Estamos hablando de que el objetivo último es lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situación de marginalidad, y para eso hay una prestación económica mínima en estos momentos de cuatrocientos once euros, que permite garantizar de forma muy mínima, insisto, lo que es la subsistencia, los recursos básicos, pero por otro lado también se hablaba de la necesidad de los planes individualizados de inserción destinados, precisamente, a eso, a lograr la autonomía personal, social y laboral. Esa era la realidad y el objetivo del Ingreso Aragonés de Inserción.

En estos momentos nos encontramos con una realidad absolutamente distinta. Estamos hablando de que desde el 2006 al 2012 se han disparado las personas perceptoras del IAI un 586%. Eso dice muy poquito de una sociedad, muy poquito. Porque estamos hablando de personas que no tienen ningún otro recurso, cuya situación es absolutamente dramática, vulnerable: un 586% es lo que se ha disparado a aquellas personas que son perceptoras del IAI. Desde luego para reflexionar y para actuar de forma inmediata.

Pero es que además hemos sido conscientes, y lo hemos denunciado en esta cámara, de que muchas veces ha habido retrasos en el pago de esa prestación. ¿Ustedes son conscientes de lo que le significa para muchas familias que tienen esos cuatrocientos once euros exclusivamente como recurso tener un retraso en el cobro del mismo? ¿Lo que significa poder pagar la factura de la luz o un alquiler? Son situaciones muy, muy dramáticas. No se puede frivolar ni tener errores burocráticos por los que no se paga en tiempo y en forma estas prestaciones. Porque hay que ser absolutamente diligente en la respuesta y diligente en el tiempo y en la forma para llevar a cabo que esas personas que son perceptoras del IAI lo puedan cobrar. Lo decimos porque sabemos que es plenamente insuficiente la partida presupuestaria, la dotación presupuestaria, que en estos momentos hay por parte del Gobierno de Aragón con relación al Ingreso Aragonés de Inserción. Tenemos una partida de veintinueve millones. Cáritas, que no es sospechosa de ser de Izquierda Unida, ha dicho ya, ha insistido en que por lo menos se necesitaban treinta y dos millones y medio de euros para poder garantizar que aquellas personas que necesitan cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción podían tener esa dotación presupuestaria. No sé exactamente el señor consejero cómo piensa dar salida a todas esas personas perceptoras del IAI, que saben que con esos veintinueve millones no van a poder llegar a ningún lado. Pero es que a respuestas de este grupo parlamentario hay algo que nos preocupa, porque, realmente, el Gobierno no está trabajando ni en garantizar ni en tiempo ni en

forma el IAI ni en que sea un objetivo prioritario. Y, desde luego, no trabaja en la dirección de que haya una renta básica como derecho subjetivo en esta comunidad autónoma. Porque en respuesta escrita nos dice que en estos momentos se está trabajando sobre los criterios necesarios para poder solicitar la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Hemos escuchado ya varias veces al señor consejero insinuar que había personas que estaban cobrando de forma irregular ese Ingreso Aragonés de Inserción. Por lo tanto, se está trabajando sobre criterios necesarios, y entendemos que de lo que se está hablando es de obstaculizar el acceso al IAI a muchas de esas personas, porque no hay dotación económica suficiente en estos momentos para la gente que en estos momentos, cumpliendo los requisitos, tendría derecho a la percepción. Por lo tanto, entendemos que lo que se va a hacer es obstaculizar el poder acceder a la misma.

Y, por otro lado, se nos dice que tiene muy claro que es necesario un cambio en la legislación vigente, y una de sus prioridades es la creación de un grupo de trabajo, una vez más los grupos de trabajo, con el objetivo de la elaboración de una nueva ley. Hasta aquí es lo que nos dicen. Pero, viendo cómo se está actuando por *[corte automático del sonido]* parte de la consejería y viendo cómo se está dando la percepción del IAI, nos tememos muchísimo lo peor y que no vayamos camino de apostar por una renta básica, sino de ir eliminando perceptores, porque la dotación presupuestaria indica eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Chunta Aragonesista: la señora Ibeas puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señorías.

Señora Broto.

Mi grupo va a plantear algún tipo de debate, pero vamos a votar a favor para respaldar la moción que ustedes han presentado. Tendremos ocasión, no obstante, en un futuro, espero que no sea muy lejano, de poder debatir con más detalle esa propuesta en el marco de la proposición de ley que ha presentado su grupo.

Desde luego, a nosotros no nos tiene que convenir porque ya en el año 2005, concretamente el 1 de marzo del año 2005, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista registró una iniciativa, concretamente una moción, que finalmente se debatió el 5 de abril del 2005, para poder precisamente abordar la necesidad de caminar, no por la vía del Ingreso Aragonés de Inserción, sino sobre todo por la vía de una renta social básica que creíamos que era necesario.

Y en aquellos momentos el Partido Popular respaldó, precisamente, la iniciativa que presentaba Chunta Aragonesista; no sé qué piensa hacer en estos momentos con la iniciativa que usted ha defendido, pero en aquellos momentos le garantizo que la propuesta que lanzábamos desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista para que se pudiera valorar precisamente el coste y la viabilidad de esa renta social básica fue respaldado tanto por el Grupo de Izquierda Unida como por el Partido Popular.

Estamos hablando de un instrumento de dignidad y de un instrumento de solidaridad social en casos en los que está demostrada la incapacidad para poder

alcanzar las metas de inserción social que se plantean, inmersión social y, en este caso también, inserción laboral en activo.

Nosotros creemos que, además, esa renta —pero insisto en que ya tendremos ocasión de debatirlo con más detenimiento— tiene que ir acompañada de otro tipo de medidas de refuerzo, medidas de acompañamiento, otro tipo de programas. Pero estamos de acuerdo en que hace falta insistir en este mecanismo de cohesión y de integración social.

Ha sido una demanda que ha sido trasladada aquí en las Cortes de Aragón a través del conjunto del colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales de Aragón, que fueron muy, muy conscientes de la situación tan grave que se está viviendo en Aragón, puesto que ha habido un incremento importante del porcentaje de personas que en Aragón se encuentran en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social. Y en estos momentos estamos en torno al 20%. Es una cifra alarmante donde las haya.

Y todas las medidas que se pongan encima de la mesa serán pocas, pero lo que no vale es ser timoratos, y creo que deberíamos caminar en este sentido.

Mi grupo también presentó una enmienda al respecto al texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2013, luego éramos perfectamente conscientes de que había que incidir en esta situación grave e intentar poner el remedio lo antes posible, conscientes, insisto, una vez más por supuesto, de que no es lo mismo un ingreso como el que se plantea, el Ingreso Aragonés de Inserción, que la renta social básica.

Pero no me resisto a lamentar en nombre de mi grupo cómo durante años se han estado alargando los expedientes y se siguen alargando los expedientes en el tiempo para poder percibir el Ingreso Aragonés de Inserción, e incluso cómo se ha favorecido, y se puede favorecer, que caduquen las certificaciones para que la ciudadanía no pueda tener acceso finalmente a esta percepción con la celeridad que es necesaria en este caso.

Creo que lo más correcto es respaldar la petición para que se pueda poner en marcha y ejercer cuanto antes este derecho subjetivo y poder contar con una renta social básica como, por cierto, ya cuentan en otras comunidades autónomas desde hace tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre de mi grupo la moción presentada por el Grupo Socialista en la que se insta al Gobierno de Aragón a crear una renta básica como un derecho subjetivo de todas las personas y a garantizar la gestión prioritaria de esta prestación. Curioso, señora Broto, que venga de ustedes esta iniciativa, especialmente en lo que hace referencia al punto 2.

Pero el sistema aragonés de servicios sociales, señora Broto, tiene ahora mismo ya un instrumento, que

además se constituyó como un derecho subjetivo, el Ingreso Aragonés de Inserción, que se creó en el noventa y tres, en la Ley de medidas básicas de inserción y normalización, y se consolidó por la Ley de servicios sociales de Aragón del año 2009.

De otra cosa, ya se ha dicho aquí, hablaremos más adelante, y será pronto, como ya han anunciado.

El Ingreso Aragonés de Inserción comprende prestaciones económicas, lo ha dicho la señora Luquin, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia y actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social y laboral de sus perceptores.

La consignación presupuestaria destinada al IAE se ha incrementado en el presupuesto del 2013 hasta los veintiún millones de euros. Les recuerdo que ya en el presupuesto del año 2012 se incrementó el presupuesto destinado al Ingreso Aragonés de Inserción nada más y nada menos que en un 207% respecto a lo que su gobierno presupuestó en el año 2011, claramente insuficiente, pero lógico dentro de su característica falta de previsión, máxime cuando ustedes por aquel entonces continuaban negando la crisis económicas.

Nos ha dicho cifras del 2008, señora Broto, nos ha dicho cifras del 2012, pero no ha hablado de las del 2011; yo no me cansaré de repetirle: en junio del año 2011, la intervención general de la comunidad autónoma tuvo que suspender también los pagos del Ingreso Aragonés de Inserción, además de los de la dependencia, por falta de crédito. Y esa era su gestión.

Pero, además, la ley del presupuesto de la comunidad autónoma del 2013 contempla en el artículo 42 la creación de un fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente. Se dota, entre otros, de los créditos incluidos en la sección 53 por un importe de un millón de euros, dirigido a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como a medidas de carácter socioeducativo.

En definitiva, ahora mismo no es prioritario un instrumento nuevo, señora Broto, cuando ya disponemos de uno. Lo que hace falta es dotarlo suficientemente, y en ello estamos, y gestionarlo correctamente, que es lo que está haciendo este Gobierno.

En ese sentido, estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés, con el objetivo de garantizar la consignación presupuestaria del Ingreso Aragonés de Inserción y con la necesidad de revisar la normativa que establece las condiciones del Ingreso Aragonés de Inserción, pero sobre todo con la necesidad de garantizar la coordinación interadministrativa, que le recuerdo, señora Broto, no existía con el Gobierno anterior. Ocho años estuvieron ustedes sin sentarse con el Ayuntamiento de Zaragoza en una mesa para coordinar, entre otras cuestiones, la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción en la ciudad en la que viven la mayor parte de los perceptores y solicitantes. Yo todavía recuerdo el colapso en los servicios sociales municipales. ¿Tan pronto se ha olvidado usted, señora Broto?

Si lo que pretenden es mandar un mensaje unánime de estas Cortes sobre la garantía de una renta mínima para todas las familias aragonesa en estos momentos de crisis, ahí nos encontrarán, pero con el instrumento existente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

La señora Broto puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: No puedo aceptar la enmienda de modificación porque precisamente nosotros lo que planteamos en esta moción es una renta básica. Está claro que la Ley de Servicios Sociales de Aragón establece esa renta, y lo que queremos es que se desarrolle. Porque en este momento la ley 1/1993, donde se plantean las medidas básicas de inserción y normalización social, es insuficiente porque el Ingreso Aragonés de Inserción plantea esa renta de cuatrocientos once euros pero ligada a medidas de inserción, con prestaciones y para personas que necesitan un programa y un proyecto de integración social. Pero es que en este momento hay muchas personas que no necesitan ninguna inserción, que simplemente no tienen trabajo, que por lo demás no necesitan nada más y que necesitan vivir con dignidad. Y eso es lo que queremos. Pero muchas de esas personas están en una situación tan mal, de tal depresión, que no se atreven ni a ir a los servicios sociales. Y nosotros lo que planteamos es que esas personas tienen derecho a esa renta básica.

Por lo tanto, no podemos aceptar la modificación. Pero sí que le voy a hacer una propuesta.

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, vaya terminando en la fijación de posiciones.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Perdona.

Sí que le voy a hacer una propuesta.

Nosotros en nuestra moción planteamos dos puntos: el primero, que es plantear la renta básica, y el segundo, garantizar la gestión prioritaria de esta prestación.

Ustedes plantean dos puntos, y yo lo que les planteo, lo que les propongo es que a los dos puntos de nuestra moción añadamos un tercero, que es el suyo, el segundo suyo. Que es: «garantizar la consignación presupuestaria del IAI como derecho subjetivo recogido en la Ley de Servicios Sociales de Aragón».

Porque a nosotros nos parece es que, aunque creemos en la moción que hay que plantear una renta básica, nos parece muy importante garantizar el presupuesto del Ingreso Aragonés de Inserción. Planteamos una enmienda que no nos afecte a los presupuestos. Pero sí que planteamos que sea un crédito ampliable, para que se reconozca el derecho y sin ninguna cortapisa presupuestaria de todos los que lo tengan.

El señor PRESIDENTE: En conclusión, señorías, ¿qué hay que votar en este caso?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Primer punto, segundo punto de la moción...

El señor PRESIDENTE: ¿Todo por separado?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... que nosotros planteamos y el segundo

punto que incluiríamos como tercero de la enmienda del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Pediríamos votación separada, lógicamente.

El señor PRESIDENTE: De cada uno de los tres puntos incluido el nuevo, ¿es así?

Empezamos votando el apartado primero.

Señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Votamos el segundo punto de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Y votamos el tercer apartado, nuevo, por decirlo de alguna manera.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Aprobado por unanimidad de la cámara con sesenta y cuatro votos a favor.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que, si sirve para algo, les ruego que sea lo más breve posible.

Señor Luquin. Muchas gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas. Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco. Gracias, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Simplemente para agradecer la incorporación del punto segundo y esperar que se pueda cumplir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señora Broto. Le dejo incluso que puede seguir ampliando su intervención. Puede intervenir en el turno de explicación de voto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias por el apoyo a los grupos que han apoyado esta moción.

Y decirles que estamos hablando de un tema muy serio. Estamos hablando de los servicios sociales, estamos hablando de un derecho subjetivo de la ciudadanía y que, si no somos capaces de dar respuestas y el gobierno no es capaz de dar respuesta a esas familias con dificultades, con muchas dificultades, se puede producir un abandono institucional y un desapego. Tienen que tenerlo en cuenta.

La situación es muy grave y hay que dar respuestas a esa situación.

Saben ustedes que en estos días han salido informaciones de niños en los institutos y en los colegios que pasan hambre, y a eso hay que darle una respuesta.

Hoy aparecían los datos, Cáritas en Huesca, donde se decía que el 19% de la población está en una situación de pobreza relativa, el 7% en una situación severa, que el Ayuntamiento de Zaragoza está trabajando con un proyecto, el Zaragoza Redistribuye, para solucionar los problemas de que la gente coma. Es una

situación a la que el Gobierno tiene la obligación de darle respuesta.

Y es que además yo creo que en esto tenemos que ser muy serios. Estamos hablando de gente que lo está pasando muy mal y que desde luego es la primera sensibilidad que tenemos que tener, dar respuesta. Nada de lo demás tiene sentido si la gente con dificultades no se ve respaldada por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Añadir una cosa que me parece importante.

Es la segunda vez que se dice en esta cámara que en ocho años el ayuntamiento no se ha reunido con el Gobierno de Aragón. Se reunió en múltiples ocasiones, para este tema y para otros muchos más en relación con los servicios sociales. Algunos también con el departamento de Educación porque estamos hablando de temas transversales.

Que no se vuelva a repetir esto más porque se trata de una mentira.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Susín, ¿no va a intervenir? ¿Sí? Puede hacerlo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Agradecer, aunque no me corresponde a mí, sino al señor Blasco, que se haya incorporado un punto de la enmienda del Partido Aragonés por lo que les decía al final, porque yo creo que lo importante es lanzar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía respecto a la unanimidad de estas Cortes en la garantía de los recursos para el pago del Ingreso Aragonés de Inserción. Que no se va a garantizar porque lo diga el Partido Socialista, señora Broto, sino porque es de un derecho subjetivo y es legal garantizarlo.

Y le voy a decir una cosa. Yo no quería entrar, pero vamos a entrar, porque memoria histórica tenemos todo, y usted hoy hace el discurso, no quiero decir fácil porque el tema es demasiado serio, pero hace un año y medio en estas Cortes también le decía a una consejera que estaba sentado en ese banco que había quinientas familias de Huesca que estaban acudiendo a comer al banco de alimentos y el Gobierno de Aragón no se preocupaba. Y la respuesta de esa consejera fue que le pidieran la subvención, que no se la habían pedido. El Gobierno no se preocupó porque quinientas de Huesca tuvieran que estar acudiendo al Banco de Alimentos en ese momento que también había crisis a comer.

Entonces, señora Broto, no hagamos demagogia, que lo que ahora es serio antes también lo era, y ustedes no lo reconocían como tal.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos a debate y votación de la moción 5/13, dimanante de la interpelación número 2/11-VIII, sobre las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Por cinco minutos va a intervenir el señor Briz, que tiene la palabra.

Moción núm. 5/13, dimanante de la interpelación núm. 2/11-VIII, sobre las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a defender una moción que dimana de la interpelación sobre conexiones ferroviarias internacionales.

Y, fundamentalmente, lo que pretendemos es que el Partido Popular, y seguramente el Partido Aragonés, tengan la oportunidad de fijar de nuevo su posición sobre el tema del Canfranc y sobre los trenes convencionales; ya que en alguna ocasión no ha quedado clara, quizás sea la oportunidad.

Pensamos que el Gobierno de Aragón sigue empeñado con la travesía central y seguramente habría que fijar el foco en la travesía o la comunicación del Canfranc, que creemos que es fundamental.

Para eso, proponemos, y esto no solamente lo propone el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, sino que todas las asociaciones, sindicatos y partidos, por lo menos algunos de ellos que firmaron ahora el Canfranc, estarían de acuerdo también en que se llegue a un acuerdo dentro del cuatripartito Aragón, España, Aquitania y Francia, que se cree un programa de trabajo, coordinado con las autoridades francesas, para fijar una fecha definitiva para la financiación de los trabajos de reapertura de la línea del Canfranc, ya que el consejero se comprometió en noviembre de 2011 y todavía no se ha conseguido ningún objetivo ni ningún avance. También el secretario de estado se comprometió, y en ese caso estamos.

En un segundo apartado, defendemos la consignación de partidas en los presupuestos generales del Estado 2014 y años sucesivos para que de una vez se consiga la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en vigor de este corredor en 2020, aunque el consejero también planteó la fecha con más ambigüedad, 2020, 2021, 2022, dependiendo más del Gobierno central y de las subvenciones que lleguen de Europa. Por lo tanto, nosotros creemos que el Gobierno central debe comprometerse a consignaciones presupuestarias en este próximo presupuesto y los siguientes.

También planteamos en un punto siguiente la propuesta por parte del Gobierno central y del Gobierno de Aragón de una comisión de seguimiento del proyecto de reapertura y de las actuaciones en la parte española de la línea ferroviaria del Canfranc para dar participación a todas las entidades y colectivos sociales que participan en este tema.

Y, en otro orden de cosas, ya que se debatió también con el consejero sobre el futuro de los trenes convencionales, planteamos la opción de rechazar toda supresión de líneas ferroviarias convencionales. Hoy el consejero en la comparecencia ha querido demostrar que él es firme en la defensa de esto, que mandó una carta al Gobierno, pero yo creo que ahora sería el momento de que el Partido Popular y el Partido Aragonés fijasen claramente su posición con respecto a este tema, y sería la reacción más clara desde las Cortes aragonesas para que el Gobierno central supiese con claridad cuál es la posición al respecto. Y nosotros

creemos que no hay que poner como alternativa la carretera ni mermar las frecuencias ni la propia calidad de los servicios, tal como plantea tanto el PITVI, ese plan de racionalización que el Ministerio de Fomento ha aprobado, como el Decreto Ley 22/2012, para supresión de líneas convencionales.

Defendemos que todas las líneas o, como se dice, relaciones ferroviarias que existen en este momento en Aragón sean declaradas como obligación de servicio público, porque creemos que es fundamental que se defiendan todas ellas y que no se hagan planes donde se seleccionen por motivos no demasiado claros, algunas veces o solamente economicistas, cuáles son las relaciones ferroviarias que se deben mantener y cuáles no. Y, evidentemente, nosotros pretendemos en un punto quinto que el Gobierno de Aragón no se haga cargo del presupuesto o del coste del mantenimiento de esas relaciones ferroviarias, porque da la sensación de que el Ministerio de Fomento va a eliminar cualquier responsabilidad, la supresión estará en el informe y en la aprobación de septiembre de 2013 y, evidentemente, aquellas relaciones ferroviarias que no sean de obligación de servicio público se las endosará a la respectivas comunidades autónomas. Y, como nos huele que eso va a ser así, nosotros planteamos que se firme un convenio entre la comunidad autónoma y Renfe operadora o, dicho de otra manera, el Ministerio de Fomento, para que por lo menos se puedan compartir los costes de estas relaciones ferroviarias que se piensan suprimir o por lo menos no declarar como obligación de servicio público [*corte automático del sonido*]... Que todos los grupos parlamentarios apoyen esta moción que defiende, por supuesto, las conexiones ferroviarias en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno de los grupos enmendantes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, su portavoz, señor Aso, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a debatir de ferrocarriles, esta vez de comunicaciones transfronterizas, aunque Chunta ha metido también algo que ha sido noticia a final de año, como fue la reestructuración de los servicios ferroviarios, que también fue debatido en el mes de diciembre en esta cámara.

Y, más allá de la propuesta que hoy presenta Chunta Aragonesista, que desde luego nosotros compartimos en cuanto al modelo, nosotros hemos registrado una enmienda que nosotros considerábamos que era importante, habida cuenta de que uno de los mayores debates que se están teniendo en esta legislatura probablemente sea el de la travesía central de los Pirineos y, por tanto, entendíamos que, dado que no se tocaba esta cuestión, también ir a que había una cuestión novedosa como era la posibilidad de financiación, como así reconoció el consejero Alarcón o la presidenta Rudi, que ese dinero que parece que existe para estudios y proyectos, nada más y nada menos que trescientos millones de euros, se pudiera utilizar para la reapertu-

ra del Canfranc, con lo cual ya quedaría prácticamente finiquitada la infraestructura.

Entendíamos que era razonable que esa ambición del Gobierno de Aragón por la TCP fuera minusvalorada de cara a reabrir el Canfranc, que entendemos que es algo mucho más factible y mucho más posible en el corto, en el medio plazo, y que tiene, desde luego, mayor consenso social.

No voy a extenderme demasiado porque ya hemos hablado esta mañana de ferrocarriles; tenemos también registrada una proposición no de ley que probablemente venga a esta cámara en los próximos plenos, y decir, como ya he comentado antes, que compartimos básicamente la moción y el interés por el Canfranc; yo me comprometí con la plataforma a venir un día con la camiseta que han lucido ellos durante tantos actos, algunos de ustedes me han preguntado qué camiseta era, pues hoy desde aquí mi apoyo a la coordinadora de la reapertura del Canfranc, como no puede ser de otra manera.

Señorías, la reapertura del Canfranc, de la que mucho se habla, es más que suficiente para los intereses de Aragón en el corto y en el medio plazo. Y, desde luego, debe ser el tema central que nos ocupe en esta cámara y debería ser la demanda más importante que realizara el Gobierno de Aragón.

Requiere muy escasa inversión; solo hay que comparar, como he dicho, lo que necesita la travesía central, solo en proyectos, trescientos millones de euros, y desde luego no tiene rechazo social en ninguna de las zonas del Pirineo, tal y como ha sucedido y sucede con la travesía central de los Pirineos. Y además hay una cuestión que todo el mundo entenderá: cuando se hizo esa infraestructura, había los medios técnicos que había; hoy tenemos, afortunadamente, medios técnicos y humanos mucho mejores que los que había en aquella época y, desde luego, la reapertura del Canfranc se podría hacer con un coste relativamente asumible y, desde luego, unas condiciones que permitieran una comunicación rápida de Aragón con el resto de Europa.

Nada más. Decir que vamos a apoyar la iniciativa de Chunta Aragonesista y que esperamos que pueda ser asumida la enmienda que hemos presentado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidenta.

Comparezco para defender las enmiendas presentadas por el Partido Popular a una moción presentada por Chunta Aragonesista dimanante de una interpelación sobre conexiones ferroviarias internacionales en Aragón.

Y ya les anticipamos que este Grupo Popular ha presentado sus enmiendas con el único fin de enriquecer, de hacer más sólidas y de perfeccionar la moción presentada por Chunta Aragonesista.

Sí que querríamos comenzar lanzando varias preguntas a sus señorías. Varias preguntas como: ¿cuál ha sido la apuesta de los sucesivos gobiernos que ha habido en la comunidad autónoma y en España en esta materia? Por poder comparar. En segundo lugar,

¿cuál es la apuesta del actual Gobierno de Aragón y del Gobierno de España en infraestructuras ferroviarias, concretamente en el Canfranc y en la TCP? Tercera pregunta: ¿qué servicios ferroviarios tenemos? Y, en cuarto lugar, ¿qué servicios ferroviarios debemos asegurar para que no suframos ninguna merma sustancial en las conexiones de nuestro territorio?

Por lo que respecta a la primera pregunta: de dónde partimos, qué se ha hecho por los sucesivos gobiernos en Aragón y en España en esta materia, se ha debatido mucho, señorías, en estas Cortes, y todos sabemos de dónde partimos en esta materia en esta legislatura.

En segundo lugar, por lo que respecta a la apuesta del actual Gobierno de Aragón y de España en infraestructuras internacionales ferroviarias, podríamos preguntarnos: ¿es mejor? ¿Hemos avanzado algo más que ayer, a pesar del contexto en el que nos encontramos, estamos mejor posicionados? Pues, señorías, yo creo que a nadie se nos escapa que a todas luces sí. Hay una apuesta en estos momentos tanto en Aragón como en España clara, firme y decidida por la reapertura del Canfranc y por la travesía central de los Pirineos.

Por lo que respecta al Canfranc podríamos enumerar, así rápidamente, la reciente compra de la estación por el Gobierno de Aragón, el compromiso del Gobierno de España y Francia, Rajoy y Hollande, en una declaración firmada en una bilateral, el compromiso de Aragón-Aquitania, la inclusión en el PITVI 2012-2024, la inclusión de fondos en los presupuestos tanto del Gobierno de Aragón como del Estado como de la Unión Europea.

Y, por lo que respecta, señorías, a la travesía central del Pirineo, sacada de la red básica, hoy podrá recibir ayudas, nada más y nada menos que trescientos millones de euros entre 2014 y 2020. ¿Qué decir de la proyección nacional que ha alcanzado el proyecto de la mano de nuestra presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, que se considera hoy en día como un proyecto de Estado?

Tenemos avances, tenemos noticias en positivos prácticamente, por lo que respecta a la travesía central de los Pirineos, todas las semanas. Pero no olviden, señorías, que esto tiene que ser un trabajo entre todos en el que tenemos que estar todos unidos.

¿Qué servicios ferroviarios tenemos? Hoy hemos debatido ya sobradamente sobre esto, tenemos los servicios ferroviarios de donde partimos. ¿Qué servicios ferroviarios queremos? Queremos todos los grupos políticos de estas Cortes que se mantenga el mayor número de servicios ferroviarios en Aragón, y en eso está el Gobierno de Aragón.

Por eso, señorías, hemos presentado unas enmiendas que, insistimos, enriquecen, mejoran el texto de las presentadas, de la moción presentada por Chunta Aragonesista, y, por lo que respecta al primer punto, nosotros hemos hecho una enmienda que simplemente hemos dicho: continuar trabajando en coordinación con las autoridades francesas, porque ya existe una comisión en este partido en este tema, ya que existe creado un grupo cuadripartito.

En el segundo punto, estamos de acuerdo en consignar partidas correspondientes debidamente dotadas.

Sin partidas no hay obras y sin obras no hay travesía ni hay línea del Canfranc.

En tercer lugar, crear a propuesta del Gobierno central y el Gobierno de Aragón una comisión de seguimiento. Nosotros hemos dado una mejor redacción y hemos puesto: «informar periódicamente a las instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con este proyecto ferroviario, para que puedan presentar sus observaciones sobre las iniciativas acordadas o en marcha».

Por lo que respecta al cuarto lugar, que el punto puesto por Chunta Aragonesista decía: «mostrar su rechazo a cualquier tipo de medida que pueda suponer la supresión de líneas de ferrocarril», nosotros simplemente hemos dicho: «mostrar un rechazo a cualquier tipo de medida que pueda suponer la supresión de líneas de ferrocarril convencional y trabajar para mantener en servicio público los servicios ferroviarios que existen actualmente en Aragón, que tengan demanda suficiente y que sean estructuralmente necesarias».

Y, por último, el último punto. Firmar a la mayor brevedad posible un convenio de colaboración. Como ustedes saben, en estos momentos no se puede firmar un convenio de colaboración, y, para que haya convenio, para que haya algo, nosotros hemos puesto un punto que decía: «trabajar en la elaboración de un plan de interés general de Aragón que asegure unos servicios ferroviarios adecuados a la necesidad de esta comunidad autónoma, en coordinación con Renfe o con otros operadores».

Esperamos que nos acepten las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Campoy.

Es el turno, en estos momentos, de los grupos no enmendantes.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés; su portavoz el señor Blasco puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Unas horas después volvemos al tema del ferrocarril con esta moción de Chunta Aragonesista, cuyo encabezamiento habla en general de las conexiones internacionales.

En la interpelación que da origen a esta moción, se habló de esas conexiones ferroviarias internacionales, pero se habló tanto del Canfranc como de la travesía central del Pirineo. Mientras que en la moción que hoy tratamos se habla específicamente del Canfranc, se obvia a la travesía central del Pirineo y además se introducen otros elementos que tienen poco que ver con las conexiones internacionales porque se habla también de la línea de ferrocarril convencional. Es decir, que estamos hablando del ferrocarril en general, no solo de las conexiones internacionales.

Y hago esta introducción porque al Partido Aragonés sí que nos sigue pareciendo muy importante, ya lo hemos dicho esta mañana, seguir hablando del ferrocarril en general, del ferrocarril como conexión internacional y también como conexión dentro del Estado español, incluso dentro de la propia comunidad

autónoma y de las cercanías, y, por lo tanto, podría parecer un olvido voluntario el dejar de lado en estos momentos la travesía central del Pirineo. Porque nosotros siempre hemos entendido que son dos elementos complementarios, tanto la apertura del Canfranc como esa travesía, y por eso no estamos de acuerdo, ya lo adelanto también, con la enmienda que plantea Izquierda Unida.

En cuanto al tren convencional, el portavoz de Chunta Aragonesista decía que nos da la oportunidad de mostrar nuestra opinión. Yo creo que la hemos mostrado ya en sucesivas ocasiones, porque ha habido muchos debates y muchas votaciones respecto al tren convencional y al Canfranc y a la travesía central del Pirineo. Por ejemplo, en la proposición no de ley 240/12, que presentó Izquierda Unida en diciembre del año pasado, se votó por unanimidad una propuesta que decía que el Gobierno tenga en cuenta las peculiaridades territoriales y poblacionales de Aragón para impulsar la correspondiente declaración de obligación de servicio público en los servicios ferroviarios de pasajeros de Aragón, asegurando en ellos la suficiente inversión pública, así como una adecuada planificación de servicios y frecuencias. Y en otra, la moción 47/12, también de junio del 2012, se aprobaron dos puntos, uno de ellos: «Trabajar en el proyecto de reapertura del Canfranc como elemento de comunicación con Francia, de Europa, etcétera, y defender la consolidación y ampliación de los servicios de trenes de cercanías y regionales, en el ámbito de la comunidad autónoma, con el objetivo de mejorar nuestras comunicaciones entre los principales nudos ferroviarios de la ciudad de Zaragoza y de la comunidad autónoma, procurando un transporte ferroviario competitivo en precio, horarios y tiempos de desplazamientos en relación al transporte por carretera». Quiero decir que hasta ahora se ha ido defendiendo en esa línea. Pero, claro, como hasta ahora parece que estábamos consiguiendo ciertos consensos, tenemos que ir avanzando a ver si en algún momento nos equivocamos alguno y votamos cosas que no hemos votado. Pues, miren ustedes, a nosotros en este caso nos parece muy importante la moción que ustedes han presentado, aunque ya le adelantamos que en alguno de sus puntos, si no admiten las enmiendas presentadas por el Partido Popular, no la podremos votar a favor.

Pero creemos que hay elementos comunes, porque en ambas se habla de coordinación con las autoridades francesas y de la necesidad de fijar un horizonte temporal concreto para la financiación y la realización de los trabajos de reapertura; en ambos se habla igualmente de la necesidad de dar la necesaria información a las partes interesadas, y, en cuanto al ferrocarril convencional, el rechazo a cualquier tipo de medida que suponga la supresión de líneas de ferrocarriles convencionales, igualmente la necesaria colaboración y coordinación con Renfe.

Se pone de una manera o se pone de otra, pero al final el espíritu de lo que se está hablando es ese, el que recoge tanto la moción que ustedes presentan como la propuesta de enmienda, las enmiendas que les han presentado por parte del Grupo Popular.

Pero a nosotros nos parece muy importante que se hiciese un esfuerzo a nivel de consenso, ya que es el elemento principal y más valioso con el que seguire-

mos contando para presionar allí donde haga falta en favor del mantenimiento de la mejora del sostenimiento de esos trenes convencionales, de los que hoy hemos hablado y estoy seguro que vamos a seguir hablando. Hago ese llamamiento porque a nosotros nos parece que es la llave que puede abrir todas las puertas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sancho.

La señora diputada SANCHO RODELLAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo creo que a nadie de los que estamos aquí presentes nos puede resultar indiferente el motivo que ha llevado al grupo CHA a la presentación de esta moción.

Quizás a mí me hayan alterado un poco las palabras que esta mañana nos ha dicho el consejero cuando ha hablado de viabilidad de líneas férreas, algunas de las que existen que no son viables económicamente; entonces a lo mejor es muy difícil intentar hablar de reapertura de una línea, cuando a lo mejor están pensando eliminar algunas de las existentes.

La reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón supondría para nuestro país, y sobre todo para nuestra comunidad autónoma, al igual que para el Alto Aragón, un revulsivo económico, cultural y social muy importante. Tan importante que merece a mi entender que cumplamos con lo que los aragoneses están esperando de nosotros, y es que en este asunto, al igual que otros, seamos capaces de tener la voluntad política y el entendimiento necesario de todos los grupos para llegar a conseguir el objetivo.

Es un tema complejo pero posible, si el Gobierno francés trabaja en su parte, sobre todo en el tramo que va de Bedous hasta la boca norte del Canfranc. El túnel, según expertos, es recuperable con poca inversión. Y la parte oscense se puede mejorar y adecuar tal y como se ha venido realizando. Porque no hay que olvidar que en los últimos años del Gobierno socialista se han invertido más de cien millones de euros en la línea entre Huesca y Canfranc.

Entiendo y quiero creer que es voluntad del Gobierno de Aragón y el de España la pronta reapertura de esta línea, tal y como lo manifestaron tanto la presidenta Rudi como la ministra Pastor en la firma de la compra de la estación de Canfranc.

Desde luego, voluntad de mi grupo parlamentario sí que es. Siempre hemos considerado la recuperación de esta línea como el primer paso en la vertebración ferroviaria de nuestro territorio, al igual que consideramos de la misma importancia la travesía central del Pirineo.

Por eso, ya les anuncio que no aceptaríamos o no votaríamos a favor si se acepta la enmienda de Izquierda Unida, porque consideramos que es desvestir un santo para vestir otro. Queremos travesía central, reapertura del Canfranc y queremos dotación presupuestaria tanto para lo uno como para lo otro.

Pero, por lo demás, vamos a apoyar esta moción en todos sus puntos. Creemos que son asumibles y posibles, aunque me gustaría matizar alguno de ellos.

En el punto segundo, aun estando de acuerdo, me gustaría resaltar que, si se mantiene el actual trazado de la línea, el tren no dejará de ser un tren lento y nada competitivo con otros medios de transporte alternativos. Por ello, cabría estudiar otra conexión entre Alerre y Caldearenas para reducir el tiempo de recorrido entre Huesca y Canfranc.

El punto cuatro lo consideramos también imprescindible puesto que se han generado tantas dudas sobre el alcance del plan de racionalización, que aceptar la enmienda del PP supondría suponer que se piensa en la sola existencia de servicios que sean rentables económicamente.

Por todo ello, reitero el apoyo de mi grupo y el voto favorable a la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sancho.

Para la fijación de posiciones, el señor Briz, en relación con las enmiendas, puede intervenir; tiene uso de la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quedaría de la siguiente forma.

Admitiríamos la enmienda de adición de Izquierda Unida, que se convertiría en un punto 6 de la moción; entendemos que en este momento es prioritario el Canfranc, y un horizonte 2035 queda muy lejos, y sería interesante utilizar este dinero para la infraestructura que más perentoria nos parece a nosotros, que es el Canfranc en este momento.

Sobre la enmienda al punto número 1, del Partido Popular, haríamos una transacción, quedaría de la siguiente forma: «continuar trabajando, en coordinación con las autoridades francesas responsables de las obras en el tramo francés de la línea ferroviaria Pau-Zaragoza, y que elaboren un programa de trabajo con objeto de fijar un horizonte temporal concreto para la financiación y realización de los trabajos de reapertura de la línea de Canfranc». En todo caso, luego a la letrada le podré entregar la modificación.

Aceptaríamos la enmienda al punto 3, sobre informar periódicamente; pensamos que lo interesante es que haya consenso y que haya participación por parte de las instituciones públicas y organizaciones sociales. Por lo tanto, no habría inconveniente.

Y rechazaríamos la modificación del punto 4 porque creemos que no deja claro nada, que crea incertidumbre y que, lógicamente, plantea criterios economicistas, como que tenga demanda suficiente o que sean estructuralmente necesarios. Por lo tanto, como no creemos que ayude y mejore nuestra propuesta, no admitiríamos esta enmienda de modificación.

Y tampoco aceptaríamos la enmienda al punto cinco porque de este plan de interés general de Aragón no nos ha aclarado nada el consejero esta mañana en qué iba a consistir, en qué criterios iba a estar basado y en qué iba a consistir.

Por lo tanto, nos tememos que con la excusa de que no se puede firmar un convenio, insisto, el Gobierno de Aragón se tenga que hacer cargo de todo el

presupuesto que sea necesario para mantener el tren convencional.

Por tanto, quedaría la moción tal como está con la inclusión del punto 6 y con la transacción y el punto 3 del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

¿Entiendo que se pide votación separada de todos sus apartados? ¿Estamos de acuerdo? ¿Hacemos la votación separada?

Al final son seis votaciones, seis apartados, porque se ha incorporado el apartado número 6.

Empezamos con el apartado número 1. Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta. Queda aprobado el apartado primero.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos. A favor, cincuenta y nueve. Queda aprobado el apartado segundo.**

Votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Queda aprobado.**

Votamos el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Se rechaza el apartado cuarto.

Volvemos a votar el apartado cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Queda rechazado el apartado cuarto.**

Votamos el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiséis. En contra, treinta y seis. Queda rechazado.

Volvemos a votar el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Y votamos el nuevo apartado sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, nueve. En contra, cincuenta y cuatro. Queda rechazado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, ¿no va a intervenir?

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Agradecer el voto a favor de los grupos parlamentarios en los tres primeros puntos y demostrar otra vez de nuevo que todo el énfasis y la euforia del señor consejero de esta mañana se ha visto claramente otra vez aquí en este momento. La posición clarísima: no están dispuestos a defender el tren convencional hasta sus últimas consecuencias porque los dictados de Madrid son los que importan en este momento. Y está ya decidido y tenía razón el señor Ayala: es una obscenidad que los aragoneses pidan la defensa de trenes que cuestan el dinero que cuestan. Y como ustedes están de acuerdo, votan en consecuencia.

Por lo tanto, señor Blasco, lamento que usted diga que se ha posicionado en muchas ocasiones, pero ahora se ha vuelto a posicionar en contra de algo que nos parece fundamental para Aragón: la defensa de

su tren convencional; si eso es lo que defendemos, estamos defendiendo los intereses del déficit público, de la estabilidad presupuestaria y del economicismo de un señor que se llama Montoro que veremos hasta dónde dura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, muy brevemente; mire, señor Briz, hasta ahora hemos sido capaces de llegar a acuerdos cuando hemos hablado de trenes convencionales; hoy no, ustedes sabrán por qué.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señora Sancho, puede intervenir; no va a hacerlo. Señor Campoy, puede hacerlo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Sí, por partes.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista el que haya admitido una parte de nuestras enmiendas y en otra parte haya transaccionado. En segundo lugar, agradecer también al Partido Aragonés que haya aceptado y haya votado a favor de nuestras enmiendas.

Luego, por centrar: señorías, queda rotundamente clara la postura del Partido Popular a favor de la travesía central del pirineo y a favor de la reapertura del Canfranc, así como queda rotundamente clara en el día de hoy la postura del Partido Popular a favor del ferrocarril convencional, y, por aquello de aclarar conceptos también por los titulares, que no hayamos votado a favor del texto de tres puntos de la moción que se ha votado hoy quiere decir que a nosotros no nos ha gustado el texto; por eso hemos presentado una enmienda que a ustedes no les ha gustado, pero igualmente que ustedes no han votado y no han tomado en consideración nuestra enmienda, a nosotros nos ha gustado su texto. Eso quiere decir lo que quiere decir, no quiere decir que estemos en contra ni de la travesía central, ni del Canfranc, ni del tren convencional; lo digo a los efectos de los titulares y demás cosas que tanto les gustan a algunos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 6/13, dimanante de la interpelación 114/12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los paradores de turismo de España.

El señor Velasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 6/13, dimanante de la interpelación núm. 114/12, en relación con los paradores de turismo de España.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi intervención con una felicitación y con un ruego: voy a felicitar al consejero de Econo-

mía porque, con las expectativas que nos habían dado desde Madrid, y teniendo en cuenta que dependía la decisión de los paradores del Ministro de Industria, no nos esperábamos llegar al techo que hemos llegado con los paradores; no estamos satisfechos, pero no lo pensábamos; por lo tanto le felicitamos por su gestión.

El ruego que quiero hacer es al Gobierno de Aragón para que le diga a sus homólogos de Madrid que, antes de que tomen las decisiones, por favor, las hablen, las hablen con sus socios del Partido Popular, porque lo que no se puede entender de ninguna manera, no sé cómo me lo van a explicar, es que un día aparezcan en los titulares «el parador nacional de turismo de Teruel se cierra», punto, y un mes después «el parador de Teruel no se cierra».

Explíquemelo de alguna manera, explíquemelo de alguna manera que lo pueda entender, porque lo que les puedo asegurar es que nadie ha entendido esta jugada, ni la primera ni la segunda; la primera porque no tenía sentido y la segunda porque no se tenía que haber producido nunca. Miren, o entendemos bien lo que significa el tema de paradores, y por eso ya digo que no voy a aceptar algunas de las enmiendas que se han presentado... Los paradores funcionan hace cincuenta años, en cincuenta años hemos tenido crisis y ha habido momentos en los que han ido muy bien y otros momentos que han tenido alguna dificultad, pero justamente en este momento, con una crisis profunda, resulta que a nivel de Aragón donde están ubicados fundamentalmente los paradores, Teruel y Alcañiz, es donde se ha producido en los últimos años un incremento más sustancial de camas de hoteles, no por casualidad, sino porque ha habido una serie de acciones desde el Gobierno central, y muchísimas desde el Gobierno autonómico, que han favorecido ese desarrollo, y, cuando estábamos en ese momento, nos aparece una cuestión, que cierra un parador, y el otro prácticamente medio año. Con el de Bielsa, que luego hablaré de él, nos sucede exactamente lo mismo.

¿Por qué hemos querido presentar esta moción cortita y clara? Por una razón: porque la única razón que hemos encontrado para el cierre del parador de Teruel es que solamente había un objetivo: con la excusa de la crisis vendemos lo que podemos y lo privatizamos, no tiene otro sentido, y el único parador que se podía vender con facilidad era el parador de Teruel, porque casi todos están dentro de elementos de patrimonio nacional y, por lo tanto, no se pueden vender, pero el de Teruel sí se podía vender, y en el de Teruel además se había hecho una remodelación hacía muy poquito tiempo, y además tenían ya la catalogación aprobada de ponerle una estrella más, cuatro estrellas, y cuando todo eso se ha hecho, se cierra.

No tiene más explicación que esa, y yo por eso le felicito al consejero, porque ha conseguido que una barbaridad absoluta, no sujeta en ningún dato fiable, se haya corregido; pero, hombre, por favor, en estos momentos de tantísima angustia, sean un poquito finos en estos planteamientos, que detrás de esto va el trabajo, va la subsistencia de muchas personas, y, por lo tanto, hay que tener las cosas muy claras para anunciar estas cuestiones, y, antes de eso, estaremos dispuestos a hablar de todo lo que sea, pero lo que no puede ser es que se venga con el tajo en la mano. Y, claro, cuando me dicen, hay un acuerdo con los trabajadores,

¿para qué traen ustedes esto aquí?, a mí se me hacía aquello del médico, el enfermo que va al médico y le dice: «Oiga, mire, yo creo que usted con los análisis estos se va a morir, venga usted mañana, me lo estudiaré un poquito mejor». Y vuelve al día siguiente y le dice: «No, mire, con cortarle la pierna ya vale». Y el tío se va de contento a casa que no veas. Pues un poquito ha pasado esto.

A los trabajadores, que saben que les han cambiado las relaciones laborales, que les han anunciado que les cierran el parador, cuando dicen que solamente lo negocian con dos prejubilaciones y dos con treinta días, pues todo el conjunto se va contento. ¿Pero estamos satisfechos de lo que hemos hecho? No, yo sinceramente creo que los tres paradores nacionales que existen en Aragón los tres tienen un sentido [*corte automático de sonido*]... están ubicados en una situación estratégica. Y termino diciendo: tienen que seguir siendo paradores porque el sello de parador nacional de turismo es un sello de calidad que no podemos perder para el desarrollo turístico de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Hablamos una vez más de los paradores de Aragón, esta tarde es la segunda vez que hablamos sobre ellos, pero merece la pena, porque todos apostamos por lo mismo, y es que se les dé continuidad a los paradores. Ciertamente fue increíble la noticia que aquel día nos encontramos. Nadie dábamos crédito a lo que estábamos escuchando, y por lo tanto incredulidad absoluta. Resulta que en Aragón se apuesta decididamente por el turismo, en Aragón se apuesta decididamente por este sello de calidad que significan los paradores y, cómo no, nuestras hospederías, y resulta que en un momento determinado pasa algo que nadie entiende, donde precisamente el parador de la capital de la provincia de Teruel, donde se ha apostado decididamente por el tema turismo, de la noche a la mañana nos dicen que borrón y cuenta nueva.

Parece ser que hay unos criterios económicos. Por cierto, le he oído esta mañana al consejero señor Alarcón que no todo debe ser economía. Efectivamente, esto es un ejemplo, no todo debe ser economía, porque tenemos que tener un diseño de turismo estratégico, que lo conseguimos con las hospederías y lo conseguimos con los paradores. No me voy a extender demasiado. Creo que mi compañero el señor Ruspira ya ha hablado largo y tendido de este tema, yo creo que difícilmente lo puedo superar, con esfuerzos intentaría estar a su altura, por lo tanto no me voy a entretener demasiado, pero sí voy a incidir en las enmiendas.

Efectivamente, usted ha dicho, señor Velasco, que ha presentado una moción muy sencilla, se comprende perfectamente; el Partido Aragonés con las enmiendas quiere ir un poco más allá; en el punto número 1 y el 2, que prácticamente vienen a decir lo mismo, nosotros entendemos que debemos dar un paso más allá y por

lo tanto reclamamos el dar continuidad, garantizamos o pretendemos que se garantice la viabilidad y por supuesto el mantenimiento de los puestos de trabajo. El punto número 3 entendemos que se puede apoyar, pero en la enmienda que volvemos a presentar añadimos un nuevo punto. Entendemos ahora mismo que, vista la situación en que se encuentran los paradores, visto el argumento que se esgrime desde el Gobierno de España, que es prácticamente económico, y también teniendo en cuenta lo que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía y también teniendo en cuenta ejemplos paralelos como el Parque Nacional de Ordesa, nosotros decimos que, ya que el Gobierno de España parece ser que tiene alguna dificultad, nos transfieran la gestión, potenciamos Aragón, no queremos coordinación, queremos gestión y, por lo tanto, con esa gestión sí que se coordinaría todo perfectamente. Este es el motivo de la segunda enmienda.

Yo creo que es bastante sencillo de aceptar, señor Velasco; también hemos presentado estas mismas enmiendas en la iniciativa anterior, y usted se ha posicionado a favor de la iniciativa del grupo proponente; ahora tiene otra posibilidad, y es que la ha presentado usted; por lo tanto, lo tiene bastante más sencillo, pero, miren, en argumentos de falta de argumentos, resulta que Alcañiz, que hemos potenciado no solo Alcañiz, no solo el Bajo Aragón, sino las comarcas del Bajo Aragón histórico, con una infraestructura potentísima en el tema deportivo, resulta que ahora ¿qué hacemos, le recortamos precisamente cuando estamos posibilitando que llegue allí un turismo medio-alto?

Hablaba esta mañana con una compañera del Bajo Aragón y me decía la cuantía económica que en este mes de febrero no se ha podido facturar, porque parece ser que sí que hay una persona allí tomando nota de la gente que va para ver cuál sería la realidad; igual, como también dice algún artículo por ahí, si vemos que la rentabilidad y la sostenibilidad económica es viable, lo volvemos a abrir.

En definitiva, yo creo que rectificar es de sabios, me parece muy bien, que el Gobierno de España haya rectificado, pero no andemos así, que es que andamos con alguna cosa más así; por lo tanto, hablemos de la realidad, vamos a hablar con el territorio donde están ubicadas ciertas infraestructuras, en concreto estos paradores, y adoptemos las decisiones que sean convenientes para Aragón, para la provincia de Teruel, para la empresa y para los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por Izquierda Unida: señor Romero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista. Hemos debatido hace dos puntos atrás una moción de Izquierda Unida también relacionada con los paradores, y, a fin de cuentas, lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista es una moción sintética, donde ha recogido el espíritu de lo que en estos momentos requieren la política de paradores, y en nuestro caso

hemos profundizado algo más en el sentido de cuestionar el planteamiento que está haciendo el Estado, que está haciendo el Ministerio de Industria, y pidiendo que ciertas cosas puedan volverse a recuperar, como es el tema de las hospederías en Aragón.

El punto 1 de la moción del Grupo Socialista habla de garantizar la plena actividad de todos los paradores en Aragón, dado que son un recurso fundamental para la estrategia del turismo en la comunidad; viene reflejado en el punto 2 nuestro de la moción anterior; el punto 2, rechazar el cierre temporal de los paradores de Alcañiz y Bielsa, viene reflejado en el punto 1 nuestro, y el punto 3, que habla de considerar a los paradores recursos especiales, porque constituyen una fuente importante de supervivencia turística y contribuyen al desarrollo territorial y social, viene en el párrafo de inicio de nuestra moción. Por lo tanto, no podemos hacer otra cosa que votar a favor esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, presidente.

Señor Velasco, vamos a votar a favor de la iniciativa, pero además tengo que decirle que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que usted ha manifestado en defensa de la misma. Desde luego, todo lo que pasó, desde el anuncio de que se acababa el mundo a que luego hemos salvado algo de la quema, eso usted lo ha dicho, fue una tomadura de pelo, fue una falta de respeto absoluta y total, en primer lugar a los trabajadores y trabajadoras de Paradores, pero en su conjunto a la sociedad aragonesa e incluso a la sociedad española en la que se ubican paradores.

Usted lo decía, posiblemente no está económicamente justificado solo porque haya crisis el cierre de los paradores, en absoluto; ha sido la excusa, ha sido el pretexto para plantear ahora de esa manera indiscriminada, o mejor dicho discriminada pero no con criterios económicos, el cierre de algunos paradores; así que, como le digo, completamente de acuerdo con que no podíamos aceptar esta estrategia del mal menor, la pierna que usted decía, no nos conformamos con que sea solo la pierna, porque quizá no habría habido que cortar nada, esa es la cuestión.

Como le digo, vamos a apoyar la iniciativa, estamos de acuerdo con que hay que recuperar la plena actividad, ese tiene que ser el objetivo del Gobierno de Aragón, cualquier paso atrás como el que se ha dado es peligroso, hay que tener la conciencia y la convicción de que no nos podemos conformar y tenemos que seguir exigiendo el pleno rendimiento, la plena actividad de todos los paradores ubicados en Aragón. Por eso también rechazamos lo que plantea el segundo punto, el cierre temporal de los paradores, y estamos de acuerdo con que es imprescindible para el desarrollo turístico de Aragón la marca calidad, la calidad que suponen los paradores.

No sé qué va a hacer usted con las enmiendas del Partido Aragonés; le doy mi opinión: simplemente, la enmienda número 1 lo que plantea es la privatización, punto, es lo que se está planteando, está demostrado; además tenemos ya experiencia de que la

gestión privada no supone ni que sea más barata, ni que sea mejor, ni que sea un mejor servicio público a los ciudadanos.

En cuanto a la segunda, es algo que ha surgido en un debate anterior; decía el señor Ruspira: ¿cómo es que los de la CHA no quieren que se traspase la red de paradores? No es el mejor momento, yo creo que es evidente que no es el mejor momento en esta situación de crisis en el Estado, pero también en Aragón, para abrir las negociaciones para el traspaso de saldos de los paradores; evidentemente, no es el mejor momento. Claro que es algo que reclamamos, está en la ley, tiene otro argumento, señor Ruspira, está en la ley, búsquelo, que está por ahí por una ley que el Gobierno de Aragón tenía que... Creo que había hasta un plazo para iniciar las gestiones para el traspaso de paradores, aún le doy más argumentos.

Piensa que es el momento, señor Ruspira; señor Velasco, yo desde luego creo que no es el momento. Ojalá llegue el momento, saldremos del agujero, será el momento, y ojalá consigamos la gestión directa, la titularidad de los paradores y que pasasen a ser hospederías o lo que decíamos los aragoneses, pero no es el momento económicamente; hay que tener paciencia: sin duda llegará ese momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Popular puede intervenir el señor Solana.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Gracias, presidente.

Señorías, no voy a extenderme mucho; ya hemos debatido sobre este asunto en la moción anterior de Izquierda Unida; simplemente recordar que, en el momento en el que se conoció el ERE y el plan de reestructuración de paradores desde la consejería de Economía y Empleo, se hicieron gestiones para reunirse con la secretaria de estado de Turismo y con la presidenta de paradores y esas gestiones tuvieron resultado. No vamos a entrar en por qué se habían tomado en Paradores ciertas decisiones, pero la realidad es que las gestiones del Gobierno de Aragón tuvieron su resultado y aquí nos encontramos hablando de que el parador de Teruel no se ha cerrado y la continuidad absoluta de Alcañiz y Bielsa, con unos cierres temporales estacionales y que de por sí ya en el parador de Bielsa se hacían.

Agradecemos al señor Velasco que reconozca las gestiones del consejero de Economía en este asunto. Le voy a recordar muy brevemente tres puntos básicos que ya he dicho en la moción anterior: el plan de reestructuración de la empresa pública de paradores ya ha sido negociado con los representantes de los trabajadores y se ha alcanzado un acuerdo. Las decisiones de prestación de servicios y la estrategia de aperturas de estos establecimientos corresponden al ámbito exclusivo de la gestión empresarial, y el Gobierno de Aragón poco puede decir directamente sobre ella, y consideramos que se puede perfectamente gestionar igual paradores que hospederías de Aragón, como ya se está haciendo y se lleva muchos años haciendo, mediante un modelo de gestión indirecta.

Por lo tanto, de los puntos que propone la moción del Partido Socialista, a nosotros nos gustaría que hu-

bieran aceptado la primera enmienda del PAR; entendemos que es mucho más ambiciosa, más comprometida y llega más lejos, y nos gustaría que la aceptaran, porque habla de la continuidad de los paradores de turismo de Teruel, Alcañiz y Bielsa, y de todos los demás, siempre también pensando en gestionarlos de la manera o de la forma de gestión más adecuada. Eso es con lo que coincidimos nosotros y con lo que estamos de acuerdo. Nos gustaría que se aceptase esa moción y la otra y, en función de lo que haga el Partido Socialista, nosotros también decidiremos en nuestra votación.

El punto 3 es una declaración de intenciones con la que estaríamos todos de acuerdo, que es considerar que los paradores constituyen uno de los recursos imprescindibles para la supervivencia turística y el desarrollo territorial y social equilibrado de Aragón; en eso todo el mundo coincidimos y por lo tanto lo apoyaríamos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

El señor Velasco puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Rápidamente para decir que no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas porque simplemente no se corresponden con el discurso que se ha hecho desde la tribuna. Porque en la tribuna se ha manifestado que los tres puntos que hemos puesto en la moción estaban muy claros y, cuando los tres puntos que hemos puesto estaban muy claros, para qué vamos a desvirtuarlos.

Mejor que se vote la moción tal y como está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco. Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Solicitaría la votación separa.

El señor PRESIDENTE: ¿De cada uno de los tres apartados?

¿Tiene inconveniente el grupo proponente? De acuerdo.

Empezamos, en consecuencia, votando el apartado primero cuando el señor vicepresidente segundo llegue al escaño.

Señorías, apartado primero de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Se rechaza el apartado primero.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado segundo.**

Y votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Queda aprobado el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, ¿no va a intervenir?

Señor Soro, ¿no va a intervenir?
Señor Peribáñez. Sí que va a intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente para agradecerle únicamente al Partido Socialista que haya aceptado la votación separada.

Y lamentar que no haya querido aceptar las enmiendas ni siquiera transaccionar los textos porque hubiéramos mandado un mensaje importante a Aragón y en particular a la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Velasco, puede intervenir.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer a los grupos que han apoyado la moción en su totalidad y a los que han apoyado parcialmente también quiero agradecerlo.

Yo creo que la moción que nosotros planteábamos no iba contra nadie, yo creo que nadie tenía ningún punto en el cual se podía sentir incómodo con lo que se está planteando. Si se analizan los tres puntos, se verá que lo que estamos diciendo es mantener la actividad durante todo el año de los paradores de Bielsa y de Alcañiz, reforzar el tema de los paradores como un elemento que es estratégico para la comunidad, y creemos que en ese sentido no hacía daño a nadie y que lo que hacía era reforzar un tema.

Nosotros pensamos que la gestión de los paradores ha sido una gestión correcta a lo largo del tiempo, y prueba de ello es el sello de calidad que tienen. Y, por eso, si han estado funcionando bien, ¿por qué queremos cambiarlos? Nosotros pensamos que es un valor añadido el que estos paradores se encuentren dentro de la red de paradores, y que sea un aliciente no solamente a nivel nacional sino un aliciente y, digamos, un reclamo en positivo a nivel internacional. Y, por lo tanto, desprendernos de ese sello de calidad, con lo que cuesta fijar los sellos, me parece que sería dar un paso atrás.

El no aceptar las enmiendas es porque en principio nosotros entendemos que no es el momento para hacer ningún tipo de traspaso con los paradores a nivel nacional. No por nada, igual que me parecería que no sería propicio que las cárceles pasaran a gestionarlas la comunidad autónoma. Pues los paradores creemos que están bien gestionados, que están gestionando bien, los números en nuestra comunidad autónoma están siendo positivos en un momento de crisis; por lo tanto, ¿para qué cambiarlo? Y por eso no lo hemos aceptado.

Y decir que yo ya me lo he hecho mirar, que antes me han dicho que a ver si me lo hacía mirar, yo ya me lo he hecho mirar, y lo que decimos es que nosotros no estamos en contra de que ciertos servicios se presenten a través de la iniciativa privada, pero que se vaya simplemente a privatizar todo, en este momento no estamos de acuerdo y, por lo tanto, por eso no lo hemos aceptado anteriormente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco. Señor Solana, puede intervenir.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Lamentamos que no se hayan aceptado las enmiendas del PAR, a nosotros nos gustaban más y entendíamos que llegaban más lejos.

Señor Velasco, en este asunto no se está diciendo que se va a privatizar todo: se abre la puerta a poder hacer una gestión privada en un momento determinado en función de las necesidades de ese momento, no a privatizar todo.

Y además iría en coherencia con el modelo de gestión que se ha cogido y que se ha desarrollado durante muchos años en hospederías de Aragón, que se han usado diversos modelos de gestión, entre ellos, las concesiones o la mixta. Entonces eso es lo que se podría hacer también y que se ha dejado la puerta abierta en paradores nacionales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 33/13, relativa a las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo va a hacer el señor Vicente, que tiene ocho minutos por delante.

Proposición no de ley núm. 33/13, relativa a las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado mes de enero, finales de enero, a causa de las lluvias y de los deshielos, nuestro querido río Ebro, a su paso por la provincia de Zaragoza, nos volvió a poner en jaque a todos los habitantes, a las instituciones, yo creo que estuvimos todos pendientes del Ebro, como casi siempre, durante bastantes días.

En esta ocasión, además con un pico de agua de dos mil doscientos treinta y cinco metros cúbicos por segundo, lo que en teoría es una avenida ordinaria, digo entre comillas, porque así está definida al no llegar a los dos mil quinientos metros cúbicos por segundo. Sin embargo, los daños que ha ocasionado han sido prácticamente los mismos que la avenida del 2007, con un volumen de agua de dos mil ochocientos veinticinco metros cúbicos por segundo y, además, alcanzó alturas mayores que la riada anterior, que la avenida anterior, por ejemplo, en el puente de Novillas hasta ocho centímetros más.

Los efectos digo que han sido similares; en este caso, en estos momentos, se pueden cifrar en unas quince mil hectáreas anegadas, de las cuales casi nueve mil son de cultivo, según dicen el Gobierno y los sindicatos; además, daños en las infraestructuras, en acequias, en caminos, en motas, etcétera, etcétera. Podríamos valorar los daños en unos quince millones de euros inicialmente, aunque en estos momentos todavía las aguas anegan muchísimas hectáreas y no podemos hacer una valoración exacta de los daños.

Además de estos daños, que están cuantificados o que se pueden cuantificar, hay otro tipo de daños que yo creo que sí que habría que valorar, que son las noches perdidas por los habitantes de las zonas afectadas, la intranquilidad, el desasosiego, etcétera, etcétera. Las noches que están pasando, no por estas riadas solamente, sino pensando en qué puede ocurrir en sus pueblos y en sus campos si esto, que ha sido ahora una avenida ordinaria, vuelve a ocurrir dentro de poco tiempo, Dios no lo quiera, con mayor volumen de agua.

Yo creo que esos son los daños más importantes todavía que los daños materiales que los podríamos constatar.

Esta realidad quizá nos tendría que hacer pensar de entrada en que tendríamos que revisar el concepto de ordinaria, porque no sirve ya solamente decir el volumen de agua que baja, habría que pensar en la altura que esa agua alcanza y también en la duración de la avenida. No es lo mismo una duración de dos días que una duración de quince días, como está ocurriendo ahora. Esa duración excesiva, que ha sido como consecuencia de la actuación de los embalses y que ha venido muy bien para paliar en parte importante los daños ocasionados, sí que por otra parte han erosionado las motas, han erosionado el terreno y han originado también otro tipo de problemas que, hasta ahora, en otras avenidas, la verdad es que no se habían tenido en cuenta.

Por lo tanto, yo creo que criterios como la altura del agua alcanzada, los daños ocasionados y la duración de la avenida tendríamos que tenerlos todos en cuenta a la hora de definir lo que es una avenida extraordinaria. Y digo esto porque, como ustedes saben, señorías, el hecho de denominarlo ordinaria o extraordinaria tiene mucho que ver con el tipo de ayudas y con la puesta en marcha de ayudas, si la avenida es extraordinaria o no lo es.

Nuestra proposición no de ley va dirigida fundamentalmente en tres líneas, con un escenario en común para todas. Yo creo que tenemos que ser todas las administraciones, toda la sociedad, la que demos respuesta a este problema. No cabe aquí que se desmarque nadie; tiene que estar la Administración central, la autonómica, las locales, toda la sociedad pendiente y todos a la vez para resolver este problema, que no es un problema de uno solo sino que es un problema de todos.

Entonces, yo creo que eso por un lado. Y, por otro lado, que creo que tenemos que actuar en todos los sitios a la vez, no cabe que podamos actuar en un pueblo de una manera o en otro no lo podemos hacer, etcétera, etcétera. Yo creo que tenemos que hacerlo de una manera coordinada entre todos y actuar de una manera amplia y en todo el tramo a la vez.

Como digo, la proposición no de ley va fundamentalmente en tres líneas. Primero las ayudas. Hay que tener en cuenta que, de las casi nueve mil hectáreas que han dicho que están afectadas de cultivos, apenas hay quinientas hectáreas que tienen seguro agrario. Por lo tanto, aquí hay un dato preocupante. Y lo que nosotros pedimos en nuestro primer punto es que se pongan cuanto antes todas las ayudas que necesitan tanto los agricultores como los ganaderos de las zonas afectadas, porque han sido importantes y creo que no

cabe esperar. Debemos iniciar la puesta en marcha de esas ayudas lo antes posible. Y ahí entra el concepto de ordinario o extraordinario, que creo que de alguna manera lo tendríamos que intentar salvar, porque, si no, la reparación de esos daños va a ser escasa.

Y aquí pido un poco más de agilidad de lo que hemos tenido en otras ocasiones, por ejemplo con los decretos de sequía, etcétera, de este año, que creo que en este caso deberíamos ser más diligentes o que al menos consigamos que nos hagan un poquito más de caso.

El segundo punto es la reparación de los diques y protecciones de los distintos municipios afectados de la ribera. Como digo, al ser una avenida más prolongada, eso ha ocasionado mayores daños tanto en diques como en las motas. Yo lo pude vivir en directo, y la verdad es que hay momentos en que es angustiante ver cómo se filtran las motas y cómo en un momento determinado eso se puede romper y hay pueblos que están por debajo de la altura del río; hablamos de Boquiñeni, hablamos de Pradilla, en Novillas el agua entró a las calles. Entonces, yo creo que es urgente, y yo creo que es mucho más fácil, todo lo que es reparación de diques y reparación de todas las protecciones de los distintos municipios, creo que se puede asumir con bastante celeridad.

Y, finalmente, el tercer punto, que es la limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas. Especialmente en las zonas del río en las que se producen grandes retenciones del caudal. Efectivamente, aquí hay una normativa que hay que cumplir, y eso está claro, pero es imprescindible limpiar el río. El río hay que limpiarlo porque esa normativa europea también dice que, cuando hay riesgo para las personas, eso está por delante del resto de los riesgos. Y se han hecho excepciones con las normativas europeas, y aquí hay que flexibilizar e intentar conseguir que eso sea así. Entonces, no hace falta más que darse una vuelta por las riberas, hablar con los ribereños, hablar con la gente de los pueblos y ver exactamente qué es lo que hay que hacer, porque han aparecido islas en el medio del cauce del río, han aparecido motas que hay que resolver, hay que dragar el río, hay que quitar grava en los puntos donde haya que quitar y, desde luego, que sí que hay que respetar medioambientalmente el río, eso está claro, pero, por delante del río, según mi criterio, está el riesgo de las personas, y eso es lo que hay que intentar evitar.

Evitar que las personas de la ribera, nuestra gente de la ribera esté pendiente cada vez que llueve o que vaya a haber un deshielo de qué va a pasar con su casa. Si tienen que coger a los abuelos y a las personas mayores y desalojar el pueblo, si se les va a inundar la tierra, si van a tener que sacar su ganado de las cercas, etcétera, etcétera. Creo que tenemos la obligación entre todos de dar respuesta a esto, y eso es lo que nosotros intentamos plantear con esta proposición no de ley, que espero contar con el apoyo de toda la cámara.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

Se han presentado dos enmiendas: la primera del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El porta-

voz, señor Boné, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero felicitarle, señor Vicente, por la iniciativa que desde su grupo han presentado en un tema recurrente en Aragón. Las riadas del Ebro son un fenómeno recurrente y además son un fenómeno cada vez más frecuente. Recurrente porque estamos en un país mediterráneo y porque el río Ebro es un río mediterráneo y tiene una fluctuación en su caudal de un diferencial de trescientas veces en algunas ocasiones: desde los treinta metros cúbicos por segundo en situaciones extremas, que alguna vez ha dado la alarma en la Confederación Hidrográfica del Ebro, hasta los casi tres mil metros cúbicos por segundo.

Digo recurrente y cada vez más frecuente, porque, probablemente, los efectos del cambio climático aquí son cada vez menos discutibles.

Dicho esto, de lo que se trataría sería de tratar de minimizar el impacto que los efectos negativos de las riadas, porque también hay efectos positivos, tienen, sobre todo, en relación con los patrimonios y en relación con las personas y en relación con los núcleos habitados que están en las orillas del río Ebro. Yo creo que todas sus señorías, aunque sea a esta hora de la tarde, coincidiríamos en el objetivo de que hay que tratar de estar cada vez, como decía usted, señor Vicente, cada vez más preparados para que esos impactos negativos tengan el menor efecto posible.

Pero esto podríamos decir que también está estudiado cómo minimizar esos impactos. El río Ebro tiene fundamentalmente un problema de laminación de avenidas, tiene un problema de infraestructuras hidráulicas para laminar avenidas con esas infraestructuras. Supongo que sus señorías saben también a estas horas de la tarde que el río Ebro es uno de los ríos menos regulados de España; exactamente tiene una regulación de un 36%, cuando ríos como el Guadalquivir o el Llobregat tienen regulaciones superiores al 100% y al 200%. Este es un problema, y esto tiene mucho que ver con las obras del Pacto del Agua y con las obras hidráulicas que nunca se han hecho en esta comunidad autónoma. Si no fuese por la existencia de Itoiz y por la existencia de Yesa, esta riada que hemos tenido ahora hubiese sido de dimensiones mucho mayores. Por lo tanto, hay un problema de regulación a través de las obras hidráulicas, de regulación y de laminación. Pero hay otro problema de laminación natural del río. El río tiene sus zonas de expansión, y todo el mundo sabe que hay lugares en que cuando el río crece de forma natural, lamina la avenida y, evidentemente, si le evitamos esa laminación natural el río se encajona y cada vez baja a más velocidad.

A ese respecto eso está estudiado hidrológicamente, está estudiado y se sabe dónde habría que dejar que el río fuese a esa laminación natural y dónde no sería conveniente hacerlo. Además, hay otros aspectos que también inciden en las consecuencias e impactos negativos de las riadas sobre el patrimonio y las personas, que es el dominio público hidráulico, mejor dicho, la falta de deslinde del dominio público hidráulico. Que este es un problema secular, tiene tantos años como

la Confederación, yo diría que prácticamente desde la época de Cesar Augusto. Nunca se ha deslindado adecuadamente el dominio hidráulico del río Ebro. Y esta es una asignatura pendiente que algún día hay que acometer. Y también habrá que explicarle a determinados agricultores que tienen explotaciones en zonas inundables, que son zonas inundables y que, en consecuencia, pueden poner cultivos que soporten bien las inundaciones. Y, por supuesto, finalmente, la defensa de los núcleos urbanos de las personas y sus patrimonios.

Pero es que todo esto está en una cosa que se llama «Estudio sobre un plan medioambiental del río Ebro» que se hizo en el año 2004 como consecuencia de las riadas del 2003. Ahí están bastantes de estas cosas. Yo creo que hay un abanico de acciones que además en estos momentos cuando yo entiendo que el nivel de interlocución entre la Confederación y el Departamento de Medio Ambiente es bastante fluido, no ha sido así siempre. Yo no conseguí reunirme con algún presidente de Confederación cuando era consejero de Medio Ambiente. Creo que hay que aprovecharlo.

Señor Vicente, lo único que hemos hecho desde el Partido Aragonés es simplemente complementar su proposición con una enmienda que dice que se haga en coherencia con ese plan, que se priorice lo que se debería de priorizar. Y, eso sí, ya sabe una cosa que a nosotros nos gusta, y creía que a ustedes también, por lo que he visto con el señor Velasco no tanto, y es que también se contempla la posibilidad de que algunas de estas cuestiones las podamos ejecutar por encomienda de gestión, como dice el artículo 72 del Estatuto.

Yo espero que acepte esta enmienda, que viene a mejorar su iniciativa, me parece muy importante y espero [*corte automático del sonido*] que la vaya a votar a favor, con lo cual será una excepción en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos, a continuación, a la enmienda del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cada vez son más frecuentes las riadas que se producen en el río Ebro. Riadas que producen grandes dificultades en el territorio ya que anegan una gran cantidad de hectáreas de cultivo que afectan a numerosas explotaciones ganaderas y que además causan problemas, incluso en los cascos urbanos e incluso en las viviendas. Estamos hablando en muchas ocasiones de avenidas extraordinarias; en este caso, esta última riada fue una riada ordinaria, pero estas avenidas extraordinarias, por desgracia, en la mayoría de las ocasiones, se están volviendo casi en ordinarias.

Todo esto nos tiene que decir una cosa, y es que no se están haciendo las cosas bien, y esto es clave, y tiene que hacernos reflexionar a los que tenemos una responsabilidad pública. Estas riadas suponen unas pérdidas económicas importantes que ocasionan serias dificultades en las zonas afectadas; es momento

para que las administraciones actúen, no detrás de los problemas sino anticipándose a estas situaciones que, por desgracia, y como ya he dicho anteriormente, son cada vez más frecuentes. Muchas veces ocasionadas, como ya se ha oído aquí, por las actuaciones propias del hombre. También es momento, desde nuestro punto de vista, de dar un tirón de orejas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, ya que creemos que no ha hecho todo el trabajo que tendría que haber realizado. Cada cierto tiempo se vienen repitiendo estas mismas inundaciones, los mismos problemas, sobre todo para los agricultores y para las infraestructuras de los ayuntamientos de la ribera. Con lo cual se tendrá que trabajar en previsión y, sobre todo, de forma sostenible. Estamos de acuerdo en gran parte de lo que dice esta iniciativa; coincidimos en la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Ebro, primero, y el Gobierno de Aragón, siempre dentro de sus competencias, actúen en un doble sentido: por un lado, actuando de forma preventiva en la limpieza de riberas, con actuaciones sostenibles, eso sí, alejadas de las prácticas de dragados, que tienen un enorme impacto ambiental que no solucionan el problema, sino que lo alargan y lo agravan a medio plazo. Y, por otro, una vez que se han producido los daños, contar con los afectados, tanto en la búsqueda de soluciones como el apoyo público directo mediante las ayudas contempladas en la normativa vigente.

Por lo tanto, en cuanto a la iniciativa, como decía, estamos de acuerdo con los dos primeros puntos y en que es necesario ese plan urgente que dé respuesta a los momentos que se han vivido hace escasas fechas, pero en el punto tercero hemos presentado una enmienda de adición, que sería añadir en este punto tercero, a continuación de «la limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas», el siguiente texto: «sin dañar los ecosistemas fluviales».

Pensamos que hay que ser respetuosos con los ecosistemas fluviales, si no queremos además que todo esto se vuelva a repetir, ya que hay actuaciones, como decía, como los dragados, que afectan a estos ecosistemas, que no sirven de nada, que son caras, que se tienen que repetir año a año, hay suficientes estudios científicos que así lo demuestran, hay ejemplos en comunidades autónomas próximas como puede ser Navarra en la cual se está demostrando su poca utilidad. Las limpiezas pueden servir de forma puntual, pero además pensamos que hay que hacer algo más.

Por eso esperamos que acepten esta enmienda, que pide simplemente respeto para los ecosistemas, pero sobre todo cumplir con la legislación, ya que, si no se respetan esos ecosistemas, se hará todo sin cumplir la legislación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos a continuación a la intervención de los grupos no enmendantes.

Empezando por Izquierda Unida: señor Aso, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Parece que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena y del Ebro cuando hay avenidas como las

que hemos tenido últimamente. Nosotros no hemos hecho una enmienda a la propuesta del Grupo Socialista porque tenemos registrada una proposición no de ley que consideramos que era necesaria para hacer un debate mayor en relación con las necesidades de actuación del Ebro, que, desde luego, entendemos que supera la propuesta que presenta el Grupo Socialista, en el sentido de que la consideramos una propuesta un tanto local para actuar en una situación concreta. Creemos que hay que ir mucho más allá, y entendemos que ha de hacerse un plan integral de gestión de avenidas del río Ebro, que diga exactamente cómo debemos actuar en el tiempo y que permita, además, desde un consenso social amplio, establecer qué tipo de medidas son las más adecuadas en cuanto a la gestión de las avenidas en el río Ebro.

El señor Boné ha hecho una explicación que yo comparto plenamente en relación con las problemáticas que suceden con el río Ebro y, por tanto, hay que tener en cuenta que las soluciones que se den tienen que velar también por los intereses, como aquí se ha citado, de los agricultores, de los ganaderos, hay que velar también por los intereses de los municipios que tienen en su término municipal infraestructuras muchos de ellos en esos lugares cerca del río. Pero también hay que velar por el interés medioambiental, que es importante, habida cuenta que hay muchísimos lugares en el Ebro, habida cuenta de que es un río de lugares de interés comunitario y de ecosistemas tremendamente frágiles.

Por lo tanto, a las medidas que se pudieran adoptar tales como los dragados no decimos que no, pero no puede ser en modo alguno una cuestión central, y desde luego tampoco puede ser, y ya le digo que vamos a votar la propuesta a favor, tampoco puede ser una cuestión fundamental la limpieza de un río que en una avenida se limpia solo. Es decir, entendemos que el río tiene mecanismos suficientes como tal para hacer una limpieza y, por tanto, más allá de que el término que utiliza la propuesta es genérico, nosotros sí queremos matizar que una cosa es limpiar, en algún lugar habrá que hacerlo, lógicamente, pero no con carácter general.

Porque lo que sí es cierto, y pongo un ejemplo, no puede ser que el río Cinca, por poner un ejemplo, sea más ancho en Ainsa que en Fraga, porque al final el cauce que lleva un río es el que es y cuanto más abajo está el río más agua lleva y con mayor probabilidad se va a desbordar y, si además no se respeta, como ha dicho el señor Boné, el dominio público hidráulico, lo único que nos queda es, como ha dicho creo que el portavoz del Grupo Socialista, rezar para que no se nos lleve el pueblo porque el agua bajará. Y dragar, encajonar el río, lo único que va a generar es un aumento considerable de la velocidad del río y, desde luego, eso provocará un mayor desgaste de las estructuras que lo limitan o que lo contienen.

En consecuencia, entendemos que vamos a apoyar la propuesta que presenta el Grupo Socialista y decimos que es más bien de carácter puntual, había cuenta de lo sucedido, pero entendemos, y por eso hemos registrado una proposición no de ley, que hay que ir un poquito más lejos, para tener un plan que gestione de manera coordinada y en el tiempo, con un amplio consenso social, qué tipo de acciones debemos llevar

a cabo para dejar claro que vivimos en un lugar que es un río. Un río que, como ha dicho el señor Boné, tiene caudales tremendamente pequeños en verano y muy amplios en épocas como las actuales. Y un río en el que tampoco se puede solucionar todo mediante presas. Porque es cierto lo que ha dicho el señor Boné, que las presas han contenido la punta del caudal y han mantenido en el tiempo la misma. Pero ¿qué hubiera sucedido si las presas hubiesen estado llenas? Probablemente el problema hubiera sido todavía mayor porque hubieran tenido que descargar agua todas a la vez y, por tanto, no es tan fácil la gestión como el decir presas sí, presas no, porque la situación puede complicarse.

Nada más, muchas gracias, e incidir en que vamos a apoyar la propuesta, pero que tenemos registrada una proposición no de ley que entendemos que es algo más amplia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Cruz, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Bien, señor Vicente, yo considero que la proposición no de ley que usted nos ha presentado, que su grupo nos ha presentado y que usted ha defendido, la considero absolutamente bienintencionada, pero yo lo primero quizás que tengo que decirle es que lo que ustedes proponen básicamente en la proposición no de ley es lo que se está haciendo, lo que cada administración de forma coordinada está haciendo en su ámbito competencial.

El Gobierno de Aragón, en esta situación, frente a la crecida, ha tenido posición absolutamente activa. Basta, y a título de ejemplo, recordar que tanto la presidenta como el consejero visitaron la zona afectada y los municipios afectados por la crecida. Posteriormente, el consejero y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se han reunido tanto con la plataforma de afectados como con los alcaldes de los municipios de la ribera. En dicha reunión se analizó la situación y se plantearon las actuaciones a realizar. Actuaciones que se pretenden que sean una combinación, un *mix* de actuaciones y fundamentalmente en tres líneas que voy a intentar resumirles sucintamente. Una sería la reparación y consolidación de infraestructuras de protección: estamos hablando de las motas y de las defensas, en general, se priorizaron en esa misma reunión algunas de las actuaciones que había que hacer. La utilización de nuevas zonas y cauces de alivio, y en este sentido se informó de la tramitación de los nuevos cinco cauces de alivios que hay ahora mismo propuestos, y la realización de limpiezas puntuales del cauce, principalmente en zonas próximas a los núcleos urbanos, al objeto de recuperar la capacidad hidráulica del tramo, por supuesto, con el máximo respeto al condicionado medioambiental que se exija.

Además de todo esto, el Gobierno de Aragón se ha comprometido a participar, junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades autónomas de Navarra y La Rioja, en un grupo de trabajo que evaluará la situación general del Ebro. Paralelamente a todo esto, el Departamento de Agricultura ha cuan-

tificado la superficie cuantificada. Como ustedes muy bien han dicho, la superficie afectada está en torno a las quince mil quinientas hectáreas, de las cuales ocho mil quinientas son de cultivos.

Por cultivos, y hay un avance de esa situación, se han visto afectadas tres mil cuatrocientas treinta y cinco hectáreas de alfalfa y forrajeras, dos mil sesenta hectáreas de cereales de invierno, mil quinientas cuarenta hectáreas de cereales de primavera, trescientas diecisiete de cultivos leñosos, ciento veintiséis de hortalizas y ciento siete de leguminosas. Las restantes ochocientas sesenta y ocho hectáreas son barbechos o parcelas sin cultivo.

Además de esto, se vieron afectadas, y se ha comentado también, veinte explotaciones ganaderas, seis de ovino, seis de bovino de cebo, una de bovino de leche, tres de reses bravas y cuatro de porcino. En cuanto a la valoración, tengo que decirle que no se dispone de valoración económica; habrá todavía que esperar unos días para disponer de ella para que se pueda hacer de manera razonable, hay que esperar siempre un tiempo desde el suceso hasta ver la respuesta de los cultivos y de la situación general.

Termino en este sentido donde empecé, señor Vicente. Considero que la PNL es absolutamente bienintencionada, pero en su redacción inicial propone lo que sí ya se está haciendo, y, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de Aragón seguirá trabajando y coordinándose con todas las administraciones competentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

El señor Vicente puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente se han presentado dos enmiendas, una del Partido Aragonés, que es una enmienda de adición en la que efectivamente estamos de acuerdo, yo creo que mejora el texto, puede seguir el plan medioambiental del Ebro como línea a seguir de las actuaciones que tenemos que realizar y, desde luego, ojalá alguna vez consigamos alguna encomienda de gestión en nuestra comunidad autónoma; por lo tanto, bien venida, yo creo que tiene el Gobierno capacidad para gestionarlo.

Y, por otra parte, eso me lleva a la enmienda que presenta Chunta; claro, dice: «sin dañar los ecosistemas fluviales»; dan ustedes a entender que no se va a cumplir la ley, y, efectivamente, se va a cumplir la ley, si se cumple y se hace con el plan medioambiental del Ebro, todas las actuaciones van a ser según ley; entonces creo que esta enmienda no se la voy a aceptar porque no aporta demasiado al texto inicial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Sí, puede intervenir

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Pediríamos el voto por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿El voto separado de cada uno de los tres apartados?

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Los dos primeros y luego...

El señor PRESIDENTE: Vamos a hacer los tres por separado y así no discutimos tanto.

Empezamos, ocupen sus escaños, vamos a votar el primer apartado. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, cincuenta y nueve. Queda aprobado el primer apartado.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, sesenta. Se aprueba el apartado segundo.**

Votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y dos. Seis abstenciones. Se aprueba también el apartado tercero.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, no va a intervenir, señor Palacín no lo va a hacer, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente para agradecer al Partido Socialista que haya aceptado nuestra enmienda. Felicitar al señor Vicente por el éxito que ha obtenido en un día tan aciago como hoy, en donde ha sido difícil alcanzar votaciones como la que hemos tenido en esta proposición no de ley; sinceramente no sé si le irá bien o peor, sinceramente le felicito. Y finalmente creo que era una buena iniciativa que viene a incidir una vez más en un problema que tenemos con carácter permanente y que sería bueno que, de una vez por todas, estos temas no los tuviésemos que debatir aquí, porque se resuelven de forma automática en el río, que es donde hay que resolverlos, en la coordinación de todas las administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor Vicente, puede intervenir.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Para agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa, a Chunta e Izquierda Unida lamentar que al final no hayan podido subirse al tercer punto; yo, si ustedes entienden que es que no hay garantías suficientes para hacerlo de una manera legal, pues yo lo lamento, pero yo estoy seguro de que se harán bien todas las actuaciones, y, desde luego, insisto, hay una normativa que nos obliga, pero además de la normativa medioambiental, también están las personas, y tenemos que pensar yo creo que mucho más en ellos que en el resto de las actuaciones. Por lo tanto, muchas gracias a todos y espero que se cumpla esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Señor Cruz, no va a intervenir.

Pues, señorías, terminado el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media [se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos].

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión [a las nueve horas y veintinueve minutos] con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 108, relativa a gestión y prevención de incendios forestales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Palacín, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, hoy traemos una interpelación a estas Cortes para hablar sobre la política del Gobierno de Aragón en todo lo relativo a gestión y prevención de incendios forestales, entre otras cosas, porque durante las diferentes comparecencias, bien suyas o del director general de Gestión Forestal, las cosas no nos han quedado del todo claras y creemos que hay cosas que hay que cambiar en todo esto.

El incendio forestal es una de las emergencias que moviliza un mayor número de efectivos y medios para su control y su extinción, que con una buena gestión puede ser una buena herramienta de creación de empleo y, por supuesto, de sostenibilidad medioambiental.

Aragón es un territorio, es un país de bosques, es un territorio en el que la gestión forestal y de todos estos recursos tiene que tener un gran valor, una gran importancia por lo que pueden suponer, por un lado, para evitar riesgos y, por otro, para conseguir una oportunidad de crear y generar empleo y, sobre todo, oportunidades para conseguir asentar población y para generar desarrollo rural.

Por lo tanto, una correcta gestión y prevención de incendios forestales supone, desde nuestro punto de vista, por un lado, una herramienta de gestión sostenible de nuestros recursos y, como decía también anteriormente, de desarrollo rural. Por eso, la consideramos básica para nuestro territorio y para nuestros pueblos.

Pensamos no solamente en tareas de prevención y extinción, sino en una gestión integral de nuestra masa forestal. Los incendios son inherentes a nuestro territorio y la forma en que se propagan y nos afectan son un reflejo de nuestra ocupación y uso del territorio.

No son iguales los incendios en Aragón en este momento que hace sesenta años, ya que el bosque ocupaba una menor superficie en ese momento, porque la necesidad obligaba a plantar, a sembrar, a pastorear al máximo de superficie. En definitiva, hace sesenta años, teníamos bosques con vida.

El abandono de la gestión de estos territorios ha permitido que actualmente dispongamos de grandes extensiones de bosques continuas, con una carga de biomasa elevada.

El pasado año, señor consejero, fue un año terrible en cuanto a incendios se refiere, el peor o uno de los peores de los últimos veinticinco años, con ocho mil hectáreas quemadas, con incendios durísimos, como fue el de Castanesa o el de Calcena-Talamantes, que

han supuesto además un golpe terrible para estos territorios, y esperemos que no sea un golpe terrible para su futuro. Una cifra muy por encima de la media de los últimos años, de esas tres mil setecientas hectáreas. Por eso, señor consejero, tenemos que estar preparados con coordinación, con prevención, para evitar las terribles situaciones que hemos vivido en el último año.

Aragón, como hemos dicho en sucesivas ocasiones en estas Cortes, es un país de montes, con lo cual, nos tenemos que esmerar en su protección para evitar todos los problemas que hemos tenido ya que en estos últimos años, por desgracia, la falta de precipitaciones y el cambio climático han producido una sequía importante que, por suerte, durante este año parece ser que las cosas no van del todo mal, pero de todas maneras tenemos que estar pendientes, estar atentos y trabajar en el mantenimiento y la prevención forestal, con objeto de disminuir el riesgo que suponen estos incendios, ya que en la época en la que vivimos es más obligatorio que nunca.

Para empezar, le voy a hablar y preguntar por los operativos de extinción de incendios, por los retenes. Desde nuestro punto de vista —ya lo hemos dicho en otras ocasiones—, estos operativos tendrían que incorporarse cuanto antes, estar el mayor tiempo posible. Pensamos que es lo que se tendría que hacer, algo que está demandado por el sector, demandado por el territorio, ya que tiene esos dos aspectos que ya comentaba antes: por un lado, la parte de seguridad, ya que una buena prevención y un buen trabajo pueden ayudar a evitar incendios, a evitar que se propaguen con facilidad, pero también tiene la faceta laboral. Aquí pedimos una profesionalización, de una vez por todas, del operativo de prevención y extinción de incendios, por supuesto, con una mayor estabilidad y una mayor duración de los contratos para los trabajadores del sector, lo que ayudará a generar y mantener empleos en el mundo rural, mundo rural que en muchas ocasiones está falto de estos empleos.

En Aragón, hay mucha gente que vive del monte gracias al turismo que también se utiliza para aprovechar la naturaleza, la naturaleza que tenemos, con lo cual estos incendios desde luego son un problema.

Y está visto que el tiempo que están estos retenes, que está este personal no es suficiente. Esperemos que no suceda como el año pasado, que se adelantó el periodo en el cual se contrató. Esperemos que sea algo sucesivo durante todos los años, pero que no hagan como el año pasado, que empiecen antes para terminar antes.

No creemos que esto tenga que ser una campaña de imagen, es un tema importante, la gente está preocupada en el territorio y nos jugamos mucho.

En este momento, se trabaja entre seis y siete meses, que pensamos que es poco tiempo. Pensamos que hay que poner otros objetivos, buscar que en estos seis o siete meses se amplíe el periodo de trabajo.

Me podría decir qué opina de todo esto: ¿quieren trabajar en esta línea para que los retenes trabajen cada vez más tiempo y trabajemos en esa prevención?

Existe, la verdad, trabajo para todo el año, para conseguir un monte en una mejor situación y evitar que en muchas ocasiones no sea una bomba de relojería que, por desgracia, algunas veces explota.

Le voy a poner un ejemplo, que es la limpieza de caminos. Es un trabajo que se puede realizar durante todo el año. Muchas veces están en una situación intransitable y esta es una herramienta importantísima a la hora de pelear contra los incendios forestales.

En este momento, además, existen meses como enero y diciembre en los que no existe personal en los retenes. Durante alrededor de tres meses tampoco hay motobombas. Pensamos que esto es algo que tienen que resolver porque, si no, nos podemos encontrar lo que pasó en Castanesa hacia escasas fechas, en las cuales no había maquinaria, motobombas aragonesas, ya que pillaban excesivamente lejos. Pensamos que se tiene que replantear todo este mapa, mejorar la cobertura de motobombas por el peligro que supone para algunas zonas que están muy alejadas. Nos gustaría que nos explicara si han pensado en todo esto, si van a trabajar en esta línea también.

En cuanto a los cortafuegos, en muchas ocasiones se gasta mucho dinero para, al final, no tener un resultado excesivamente bueno. Sabe que si el incendio es muy potente, su utilidad, la utilidad de estos cortafuegos disminuye. Quizá, sería mejor utilizar el dinero que se utiliza para limpieza de montes, para mejorar caminos, para la construcción de depósitos.

A veces, los profesionales del sector, los profesionales forestales tienen la sensación de que no se realiza un trabajo con perspectiva y pensamos que se tiene que trabajar con esa perspectiva para buscar un futuro con menos problemas.

En una interpelación de estas características, también le voy a preguntar por Sarga. ¿Qué va a pasar con Sarga? Ya han dicho en sucesivas ocasiones que no se va a tocar la plantilla de extinción. Pero aquí nos gustaría saber qué es lo que va a pasar y qué papel van a tener las comarcas en todo esto, con protección civil, con pelea y lucha contra incendios, cómo van a trabajar. Porque se oyen muchas cosas y nos gustaría que usted nos aclarara todo esto.

También le voy a preguntar por los agentes de protección de la naturaleza, como he hecho ya en otras ocasiones, sobre el recorte que han sufrido en cuanto a sus vehículos, qué es lo que va a pasar. Porque el más con menos que usted me ha contestado alguna vez, pensamos que es totalmente imposible. En este momento, los agentes de protección de la naturaleza no pueden coger el coche si no son problemas de gravedad. Por lo tanto, ¿cómo van a hacer su trabajo? Es una duda que tienen, y usted sabe que es así. ¿Cómo van a trabajar en esa prevención y extinción de incendios?

También hablan de que en ese momento, cómo le decía, se está compartiendo coche entre dos y tres agentes de protección de la naturaleza. ¿Qué pasará cuando haya dos incendios en una misma zona? ¿Cómo van a llegar? La verdad es que es grave todo esto que está pasando y los agentes de protección de la naturaleza tienen gran preocupación con este tema. No sabemos si tiene intención de recuperar coches, o también una cosa que se oye, que es si van a compartir los coches con el personal de Sarga. Esa es una duda que tienen en el sector, que, desde nuestro punto de vista, sería grave, sería grave que se tuviera compartir coche, porque cómo va a tener libertad el forestal una vez que llega al incendio para moverse y para evaluar cuál es la situación y cuál es el problema que tiene,

una vez que ha dejado a la cuadrilla forestal en el incendio. Pensamos que es una situación complicada y que, desde luego, nos tienen que aclarar qué van a hacer con todo esto.

Como veo que mi tiempo se acaba, espero que me responda, y en la segunda intervención, le plantearé más temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El señor consejero, tiene diez minutos para responder a la interpelación.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, señorías.

Señor Palacín, voy a intentar responder puntualmente a todo lo que ha planteado y, al mismo tiempo, a hacer o, mejor dicho, insertarlo en un planteamiento general de cuál es la política general de prevención y de extinción de incendios.

Pero quiero empezar por decir que comparto, pues, prácticamente toda la filosofía y el sentir que usted ha dicho. Usted ha dicho que el papel es fundamental, el papel de la gestión forestal, que Aragón es un país de montes, que esta política puede valer para asentar población, para el desarrollo rural, que la política de prevención y gestión de incendios es algo básico y que se requiere una gestión integral, y que el próximo año, a pesar del mal año que tuvimos el pasado por la sequía, que este año parece que está un poco menos mal —no me atrevo a decir que bien—. Y, en general, el sentir y la importancia que ha dado usted a la política de prevención y extinción como una política integral y vertebral dentro de la política de medio ambiente, lo comparto plenamente y, por lo tanto, paso a exponerlo en ese contexto general que estaba comentando.

Bien, por decirlo sintéticamente, le manifiesto lo siguiente: la política de prevención y extinción de incendios se fundamenta en tres grandes dimensiones: primero, la voluntad política del mantenimiento de la dimensión del operativo en la misma extensión a la que llegó en su máximo el año pasado, que, como saben ustedes, y no lo voy a decir con detalle, porque lo dije ya hace un mes, es fundamentalmente sesenta y cuatro cuadrillas terrestres, ocho helitransportadas, ochenta puntos de vigilancia y más operativos, hasta un montante de dos mil doscientas personas aproximadamente, como ya le dije. Bien, eso se va a mantener, es voluntad política que se mantenga y, lógicamente, habrá un incremento progresivo, hasta llegar a su máximo, que tendrá lugar, igual que el año pasado, entre los meses de abril y octubre. Se van a comenzar todos esos trabajos ahora, de ir incorporándolo y, como digo, una progresión para tener el máximo operativo en el mes de abril, que es cuando presumiblemente empieza la zona de mayor preocupación. Todo eso, también con un conjunto de aeronaves, que pueden ir de diez a catorce, como también saben ustedes y en las que no voy a extender. Ese es el punto primero.

Punto segundo y, quizá, una novedad que se quiere introducir este año es la mayor adecuación del operativo de incendios al territorio. Y eso, en dos vertientes: en la que ya he comentado usted, de una cierta dimensión comarcalizadora del operativo de incendios, que

ya se ha empezado a diseñar en unión con el consejero correspondiente, de forma que en cada comarca se ajuste lo más posible, porque la problemática de montes y de incendios no es igual en todas las comarcas de Aragón, y pensamos que en ese ajuste, lo más cercano posible a la realidad, las comarcas tienen un papel importante y, por lo tanto, se consiguen dos objetivos: primero, involucrar a la comarca, con lo que tiene ello de acción social y participación ciudadana importante y, segundo, ajustar lo más posible el operativo de incendios.

Y luego, una dimensión, que la ha habido también, pero que la vamos a reforzar este año, y que es fundamental en la política de extinción de incendios. La extinción de incendios no la realiza solamente el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la realiza todo el Gobierno. Y es más, la realizan todas las instituciones al mismo tiempo, aragonesas y no aragonesas, a través del Plan especial de protección civil de emergencias de incendios forestales (el Procinfo) y cuya presidencia corresponde al consejero Suárez. A través de ese plan, se incorpora toda una vasta red de aliados que son el propio Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, otras comunidades autónomas..., es decir, un conjunto de alianzas elástico, de forma que en cada momento se opere de la forma más oportuna para ese momento y para esa circunstancia. Hasta el punto que en este sentido, podemos decir que el operativo de incendios está activo durante todo el año, con distintos grados de intensidad en distintas instituciones, pero operativo todo el año. De forma que, como pasó hace también un mes y pico en el sorprendente incendio que no se había dado nunca, el 5 de enero, hubo un operativo suficientemente eficaz de estructura distinta al que podía haber en el mes de agosto, pero de la misma eficacia, contribuyendo con ayuntamientos y otras comunidades limítrofes. Porque, ciertamente, a la hora de apagar un incendio, acude el que está más próximo, al margen de otros operativos, y cuando un incendio está próximo a una comunidad es más fácil y más operativo que acudan de otra comunidad en lugar de detraer, por así decir, gente propia pero que está más alejada. Por lo tanto, ese operativo —lo recalco—, esa alianza de instituciones es fundamental, y es lo que permite decir que el operativo de incendios está en pie de actuación en todo momento del año.

Y, por último, la tercera gran dimensión de la nueva política de extinción y prevención es la parte de la prevención. Parte de la prevención que, como dije ya en la intervención pasada, se fundamenta en unas actuaciones de selvicultura preventiva, donde hay un planteamiento de más de cinco mil seiscientas hectáreas de cortafuegos, apoyo a la ganadería extensiva y campañas de sensibilización. Pero, además, tan pronto como entre en vigor la nueva ley de montes —que va a entrar pronto, porque está a punto de entrar en las Cortes, y está aprobada ya por el Gobierno—, habrá también la nueva dimensión, por así decir, que le quiere introducir la ley de montes en este planteamiento, y de la que le anticipo, simplemente, las cuestiones fundamentales que se pondrán en marcha tan pronto, como digo, como la ley entre en vigor, y que son las siguientes: se va a facilitar la corta de chopos, la apertura y ensanche de pistas forestales, la creación de

cortafuegos y las cortas de leña para uso doméstico; en segundo lugar, se pueden diseñar instrumentos de gestión más sencillos, de forma que se facilite el paso del monte a los usos agrícolas; en tercer lugar, se va a mejorar el otorgamiento de pastos, las autorizaciones para ocupar terrenos serán más ágiles, y, por último, se va a intensificar todavía más la ganadería extensiva.

Estos son los puntos fundamentales que, entre otros muchos, que ya comentaremos como venga la ley, como es lógico, que pueden también contribuir a eso que usted decía acertadamente: «La política de gestión integral de las masas forestales». Y esa nueva política de gestión integral, esa nueva política forestal que, por otra parte, viene en continuidad con la que había, reforzándola al momento actual y, lógicamente, haciéndola más intensa con la apertura que la Ley de montes pretende hacer del monte, que es, en el fondo, la sustancia fundamental de la ley: abrir el monte para que entren todos los particulares, los públicos, para que puedan gozar del monte y, además, para que, indirectamente también, se puedan prevenir incendios y que, lo que también usted decía —y estoy totalmente de acuerdo—, se pueda aprovechar..., creo que hablaba de esa gran carga de biomasa que tienen los montes aragoneses.

Esa es, en síntesis, la política que vamos a desarrollar este año, que ya estamos desarrollando y que, como digo, tendrá su plenitud operativa hacia el mes de abril.

Y le comento también dos cuestiones puntuales que me ha preguntado, y lo hago con toda la extensión que sea posible. Por un lado, el asunto de Sarga. Como ustedes saben, Sarga está ahora en un proceso de reajuste económico, un proceso que está siendo completamente transparente y en perfecto diálogo con las organizaciones y representantes de los trabajadores y los sindicatos, hasta el punto de que se ha conseguido, hay un acuerdo firmado con la mayoría de la representación sindical y que se está llevando a efecto. Han tenido lugar, como ustedes sabrán, las asambleas de los trabajadores esta misma semana (lunes, martes y miércoles), donde han ratificado ese acuerdo. Va a haber ahora un plazo de seis días —ya cinco, desde ayer— para que los trabajadores voluntarios se puedan acoger a lo que con los sindicatos habíamos pactado, y después de esos seis días y en función de los que se hayan acogido, con el resto, hasta el conjunto de los que se han pactado, habrá que hacer las formulaciones jurídicas pertinentes.

En ese operativo, desde un principio, se dijo y se mantiene —además, es voluntad del Gobierno—, ha transido por completo los presupuestos de este año, que se mantiene, como he dicho antes, el operativo de incendios. Por supuesto, habrá que reajustarlo a la dimensión comarcal, pero desde la base de su mantenimiento, e intentar siempre aumentar su eficacia, porque tengo que decir que el Gobierno está satisfecho del operativo de incendios, pero esto es siempre mejorable y perceptible, y en esa línea estamos permanentemente, porque cualquier cuestión de este asunto de protección ciudadana, de seguridad pública, por bien que esté, siempre se puede mejorar y es obligación del Gobierno mejorarla y en esa circunstancia estamos.

Y con respecto a los agentes de protección, que usted comentaba, ciertamente, hay unos cuantos co-

ches menos. Eso es debido a la situación económica y presupuestaria que tenemos, pero eso no tiene por qué hacer que se pierda eficacia. Y en cuanto a que puedan compartir coches, es una cuestión de organización, como también la concentración de los mismos en las cabeceras de comarca, y es una cuestión operativa que puede hacer que haciendo cambios operativos, se pueda incluso mejorar, a pesar de que tenga menor dotación.

Con respecto a que el operativo estuviera todo el año, por una parte, sería deseable por lo que tiene de creación de puestos de trabajo, aunque es una creación pública, que no es la mejor creación, pero, por otra parte, no sería lo más eficaz, porque hay momentos del año, incluso muchos días en los que no se podría trabajar.

En ese sentido, el operativo se está manteniendo dentro del pacto con los sindicatos y habrá un crecimiento progresivo a medida que pase la legislatura, tal y como se acordó con ellos y tal y como estaba contemplado ya en la anterior Ley de montes.

Esto es todo por ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para la réplica del señor diputado interpelante, señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en cuanto a los operativos, ha dicho que van a ir aumentando poco a poco el periodo de trabajo, y quería saber cuánto, porque seis o siete meses es poco tiempo. Dice que hay meses que no se puede trabajar. Pues, le puedo decir que yo creo que sí, porque hay territorios en los cuales se puede trabajar perfectamente todo el año.

¿Me dirá usted que, por ejemplo, en el Somontano de Huesca no se puede trabajar todo el año? En determinadas comarcas zaragozanas, en casi todas, ¿se puede trabajar todo el año? Pensamos que sí. Es cuestión, al final, de voluntad política y de poder conseguir trabajar con esa prevención y saber generar empleo. ¿Que es generar empleo público? Pues, no está mal, yo creo que no está nada mal, porque, al final, redundan en el beneficio de todos, en esa seguridad que decía al principio y también, en general, en el desarrollo rural.

Me gustaría que me comentara algo de la política de cortafuegos que le he comentado anteriormente. Es algo que le preocupa al sector, porque creen que la política que se está siguiendo hasta este momento no es del todo efectiva, que, a lo mejor, el dinero que viene de otras instituciones, de otras Administraciones, se podría dedicar a lo que le decía anteriormente, a esa limpieza de caminos, a mejorar determinadas construcciones que, al final, supondrían un mejor trabajo para pelear contra esos incendios forestales. Nos gustaría que me dijera algo, si tienen en perspectiva algo, ya que, como le he dicho anteriormente, los propios forestales creen que no se trabaja con perspectiva sin mirar un poco una política global del monte y de defensa de todo este monte.

Nos gustaría saber también si han realizado o van a realizar estudios básicos para conocer cuál es la situación del monte, de los diferentes montes, para poderlo gestionar de una forma uniforme; estudios básicos, al final, para proteger el monte, por lo que le decía, porque da la sensación de que se va a salto de mata. No sé si esto va a ir relacionado con la Ley de montes, y me gustaría que me concretara todo esto.

En cuanto al incendio de Castanesa, no llegó nadie porque no había ninguna motobomba aragonesa. Pensamos que alguna tiene que haber. No puede ser que estén varias horas para llegar a un incendio en algunas zonas.

En cuanto a los APN, que se pueda hacer más con menos, pues, lo veo complicado. Como un día haya dos incendios a la vez, la dualidad personal, de momento, no existe, y no pueden estar en dos sitios a la vez, con lo cual, tenemos un problema muy importante ahí.

Me gustaría que me contestara también si se va a compartir coche con Sarga. Yo creo que es una pregunta concreta y que preocupa, porque, desde nuestro punto de vista, es muy grave.

En cuanto a los APN, otro de los problemas de los que se quejan es del sistema de comunicaciones que existe en este momento, que está obsoleto, que en muchos momentos no tiene cobertura, que piden que se cambie, ya que en algunos momentos les puede llegar incluso a poner en peligro. Muchas veces se están utilizando los propios móviles personales del personal, y pensamos que eso no tendría por qué ser así.

En cuanto a la ganadería extensiva, desde luego, estamos de acuerdo. Pensamos que tiene que tener un papel importante, pensamos que es una forma sostenible de gestión del monte y es una forma también de implicar al territorio, que creo que es algo importante para todo esto.

En cuanto a los helicópteros, ¿han valorado mejorar la cobertura que existe en este momento, que haya mejor cobertura?

Y en cuanto a los aprovechamientos madereros, biomasa, si me puede comentar usted algo más... Desde luego, al final, la gestión forestal y la prevención de incendios pasan porque haya una buena tarea de prevención. Gran parte de ese trabajo se tiene que realizar durante el invierno. Hasta el momento, pensamos que ha habido recortes que están poniendo difícil todo este trabajo. Creemos que hay que mejorar, sobre todo, hay que trabajar bien la prevención de una forma clara, con prevención, buscando ese objetivo de seguridad y también de generar desarrollo rural, de generar empleo y de buscar también, por qué no, futuro para algunas zonas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Respondo a las cuestiones que me ha preguntado en el segundo turno, sin perjuicio de insertarlas tam-

bién, como hice antes, en un planteamiento general global de la nueva política forestal.

Con respecto a trabajar todo el año, pues, sí sería deseable, pero cuando he dicho antes que en algunas zonas no se podía trabajar —por supuesto, en otras, sí, y usted ha citado otras aquí en las que sí se puede trabajar—, me refería a algunas zonas muy montañosas de nieve donde sería difícil trabajar. Lógicamente, estas afirmaciones nunca se pueden generalizar y lo que es cierto en unas partes no lo sería en otras.

Pero, además, ahí existe el condicionante económico, que no nos podemos olvidar que está en todas las partes. Yo recuerdo que ayer, en el debate de ayer, se puso de manifiesto que hay que trascender la economía, pero hay que pasar por la economía. Sin un planteamiento económico, no se puede llegar a ningún sitio. Y sin perjuicio de que hay que tener en todas las cuestiones una visión por encima de la economía, hay que partir de ella para ser realistas, porque, si no, sería hacer literatura en lugar de hacer política.

Por lo tanto, el planteamiento que le he dicho es de un incremento progresivo pactado con los sindicatos, acorde con las dotaciones presupuestarias y siempre de acuerdo con la realidad.

Y tengo que subrayarle que el mantenimiento del operativo de incendios en la misma dimensión que el año pasado, en un presupuesto que, por exigencias políticas superiores, es restrictivo, supone un aumento cuantitativo y comparativo con otras cuestiones, y yo lo tengo que valorar en la justa dimensión en que se puede valorar. Es decir, mantener el operativo de incendios cuando otras cosas bajan es poner de manifiesto que el operativo de incendios y esta política tiene el máximo rango dentro de las preocupaciones del Gobierno.

Lo de compartir coches. Estamos estudiando la posibilidad de que se compartan. No está decidido todavía, pero lo estamos estudiando. Y lo estamos estudiando a pesar de que usted dice que es un asunto grave. Yo, tan grave, no lo veo. Estamos estudiando una forma de hacer más eficiente todo el operativo y compartir coches, compartir rutas, es una cuestión de estudio, porque muchas veces, como decía antes, un replanteamiento funcional puede dar mayor eficacia que un mero aumento económico.

Con respecto al sistema de comunicaciones, tiene usted toda la razón y, es más, desde el principio de la legislatura de este Gobierno —me acuerdo que estaba yo entonces en la otra consejería, en Innovación—, uno de los grandes objetivos es la red de seguridad de emergencias de comunicaciones, de forma que pueda estar conectada toda la red con la máxima fidelidad. Y me acuerdo que comentaba yo entonces —y lo repito ahora— que otras comunidades ya lo tienen y que, además, lo tienen con elementos técnicos fabricados en Aragón, y que no tiene sentido que Aragón no la tenga, cuando tiene los elementos en virtud de los cuales lo tienen otras comunidades. Por lo tanto, ese no es que sea un objetivo de este departamento, es un objetivo de Gobierno y un objetivo prioritario.

Con respecto a los helicópteros, nosotros pensamos..., se lo decía también antes, que cuanto más mejor, pero que está suficientemente dotado, porque todo el territorio aragonés, como creo que lo he comentado en algún otro momento, hay una serie de círculos ex-

céntricos en virtud de los cuales cada punto está servido por menos de veinte minutos, veinte minutos en el máximo tiempo disponible. Por lo tanto, los helicópteros pueden acudir en menos de veinte minutos a cualquier sitio. Y los medios aéreos son también reforzables por medios aéreos de otras comunidades y del Gobierno central, que es muy importante.

Y para terminar ya, que se me acaba el tiempo, le diré —y con esto quiero terminar— que la pieza fundamental de la prevención es la nueva política forestal, que tiene dos partes fundamentales: la Ley de montes, que ya le he comentado y no quiero repetir, y luego, los nuevos instrumentos de gestión que, muy sucintamente, le digo que son los siguientes: primero, instrucciones de redacción de los planes técnicos más sencillas y escalonadas por las dimensiones del monte, es decir, se puede considerar gran proyecto cuando sea de doce mil hectáreas y con un proyecto de cuatrocientas hectáreas, con tres folios, vale, no hay que perder más el tiempo.

En segundo lugar, nuevos pliegos de aprovechamientos forestales, y en esto incido, en la preocupación que usted tenía de aprovechar la gran biomasa que existe en nuestros montes, de forma que haya, por un parte, pliegos genéricos y, por otra parte, pliegos específicos que obliguen a pastar en el monte y que, al mismo tiempo, garanticen el no intrusismo, cosa importante.

Y, por último, una certificación forestal de forma que se ponga en valor la madera que se saque de los montes. En estos momentos, hay veinticinco mil hectáreas ya certificadas, y pensamos que en la medida en que se siga esa línea, damos valor a la biomasa y, por lo tanto, hacemos más atractivo el negocio y permitimos que se entre más en el monte.

Con eso, lo que queremos hacer es esa política integral que, por así decirlo, contribuye de forma directa a la prevención y, de forma indirecta, contribuye a favorecer el negocio de la biomasa, a generar riqueza de forma integral y a volver a los usos tradicionales que nunca debieron abandonarse.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 18/13, relativa a planes del Inaem para el empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 18/13, relativa a planes del Inaem para el empleo.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Seguimos abundando en que las políticas y las prácticas gubernamentales del Partido Popular, tanto en España como en Aragón, son un quebranto, son los duelos y los quebrantos. Solo por las altas cifras de desempleo que van sumando, la falta de inversión y crecimiento, los recortes en materia de prestaciones, los recortes en materias de políticas activas y pasivas

de empleo, la minoración de los derechos laborales, la desregulación del mercado de trabajo, con el empantanamiento y la violencia de las relaciones colectivas como consecuencia de la unilateralidad que se le reporta a los patrones con su reforma laboral, en definitiva, han pulverizado ustedes el modelo de competitividad y eficiencia económica.

Y eso que bien que se hacían publicidad, porque están ustedes alcanzando un récord negativo que, desde luego, no merece la pena ser recordado en el Guinness, puesto que es totalmente negativo.

Ustedes son gobiernos de papel, de cartón piedra, como en el caso de las construcciones para los juegos de los dinosaurios y de Dinópolis, en un sentido de que no son capaces de generar realidades; en términos de creación de empleo, son un fracaso. Desde luego, ustedes, que pregonaban la infalibilidad en términos de creación de empleo, son un auténtico desastre, porque todos los indicadores son negativos. O sea, nos tenemos que acostar con sus gobiernos y hacer un lapsus previo a la hora de dormir de más de una hora, porque los índices de producción industrial son pésimos, porque se alcanzan algunos récord en los concursos y las empresas que entran en concurso, porque decaen empresas, autónomos, porque hay falsos autónomos, porque realmente ya el derecho del trabajo no va a servir porque no hay empleados, porque no hay trabajadores, es decir, un auténtico desastre, ¿no?, que ya quiero hablar de modo quedo y tranquilo, pues, porque es que verdaderamente es tan reiterativo, que ustedes solo demuestran su incapacidad, son los campeones del desempleo masivo.

La publicación de la encuesta de población activa del cuarto trimestre, seis millones de parados en España, una tasa verdaderamente vergonzante en el ámbito de las sociedades desarrolladas (26,02%), un paro que subió cuatrocientas veintiséis mil personas, desde luego, superando etapas de crisis como el 2010 y 2011, y lo que es peor, caída estrepitosa y preocupante de los cotizantes de la Seguridad Social, porque yo no sé si quieren ustedes llevar el negocio a los bancos para que paguemos y paguemos más para asegurar unas pensiones que con el balance y la ratio que ustedes llevan en el empleo respecto de los dependientes y de los pensionistas, en términos económicos, no vamos a llegar.

Y el paro juvenil ya es bochornoso. Que la agenda de la prensa internacional sea que hay que recordarle al señor Rajoy la tasa de desempleo juvenil que tiene, pues, nos llena de rubor, y nos llena de rubor porque, realmente, es una situación insoportable.

¿Dónde están los planes de empleo juvenil, señor Bono, de España y de Aragón? Porque los reclaman en Alemania como si hubiera una desafección absoluta con la situación problemática de nuestros jóvenes. Pero usted, cuando contesta sobre el Plan joven, hace un menudeo y un enumerado de medidas que me recuerda a la predemocracia, cuando no hablábamos de redes integrales o de programas completos, porque van ustedes enumerando pequeñas bolsas que hay en distintos lugares de lo que se quiere generar de empleo juvenil, pero ustedes solo generan desempleo. Luego, oiga, hagan ustedes como el pescador de retel... [pau-sa], hagan ustedes como el pescador de retel y cambien, cambien el charco del río, porque no salen los

cangrejos. Y si ven ustedes... No es que no tenga discurso, es que bueno, que no parece que haya mucho interés sobre este tema, o sea, no me he quedado de lapsus porque no pueda reiterar.

Bueno, decía que son ineficaces totalmente los planes de empleo y vean ustedes las resultas de sus planteamientos. El paro registrado en Aragón, pues, también ha sido que nos han ofrecido otra bofetada, de manera que solo crecemos, y crecemos, y crecemos..., y desde Economía, solo se hacen predicciones benevolentes como si fueran rogativas a la Virgen, porque verdaderamente quedan afectadas veintidós mil personas, veintidós mil redes familiares, veintidós mil redes sociales de personas sin esperanzas desde que gobierna la señora Rudi.

Y, desde luego, ciento veintiún mil novecientos parados, según la encuesta de población activa, y sube, porque ustedes parece que bastan la cifra de desempleo para alcanzar cotas mayores. Y si aplicamos las tasas porcentuales, ya, verdaderamente, es esperpéntica la desafección de su Gobierno en materia de creación de empleo juvenil, en la medida en que si aplicamos las tasas de desempleo en Aragón a los números de la encuesta de población activa, realmente, son desesperantes, desesperanzadores.

Señor Bono, diga usted, de verdad, no sé si es que tienen ahí un contrato interpuesto con los que hacen los eslóganes inútiles de las cajetillas de tabaco, porque ustedes acumulan planes y planes, hojas y hojas, y no sirven para nada, solo para contestar las preguntas que le hacemos de modo escrito. ¡Seamos realistas! Esto es como un vicerrector que había en la Universidad de Zaragoza y cuando había un número de horas de tutoría, decía a los profesores: «Oiga, aunque hagan menos horas, que sean reales, que sean eficaces, y pónganlas, y anúncienlas, pero cuando las anuncien que sean reales, porque, si no, no sabemos ya a qué atenernos».

Y es verdad, ustedes solo arrojan papeles que son papel mojado y que se desmenuza como cuando el papel de estraza se nos mojaba con el fresco, con el pescado fresco. De manera que, de verdad, es un agotamiento el que ustedes todavía sigan pensando en su programa, porque están empobreciendo a las clases medias, y no hay programas de empleo.

Se alumbran cada vez nombrecitos más complejos. Imagínense: «Plan de contingencia del Inaem». Pero si es que la contingencia se ha convertido en estructural, que es el desempleo. ¿No se debería llamar «Plan de los nuevos recortes para el desempleo que ejecutará el Inaem»? Porque acuérdense, cifras escandalosas, el 57%. ¿Cuándo va a haber herramientas reales, decíamos, en política de jóvenes, en política real? Sí, ya tengo una respuesta escrita, una y otra vez, que me dice lo mismo y me repite lo mismo, y como si fuera una cuestión asistencial y benéfica el empleo, recogen también lo que hay en el Instituto de la Juventud, en el Instituto de Servicios Sociales, etcétera.

Es decir, yo creo que el Departamento de Economía, que se llama de Empleo, debería merecer, señorías, un mayor respeto y un mayor respeto del Gobierno, en el sentido de que se llama «de Empleo» y de que no tenga un papel subordinado, que no tenga un papel ítere y que no tenga un papel relegado, porque se nos llena la boca hablando de empleo, hablando de em-

pleo y de pactos con el empleo, y es al empleo al que tenemos nos tenemos que dedicar porque se están rompiendo las redes personales, las redes biográficas, las redes familiares, las redes sociales... Ustedes concocen, ¡todos!, porque todos estamos afectados en mayor o menor medida, con mayor o menor contaminación o proximidad, cuál es la desesperanza del desempleo, con los excluidos y con los jóvenes, y cómo penetra y contamina las familias.

Oiga, esto lo tenemos que arreglar, señor Bono, que yo voy, que todavía tengo fuerzas para acompañarle y rogar, si es posible, aunque sea por rogativas, a la señora Rudi que, verdaderamente, le dote y le dote bien, y le dote para el empleo, y me va a tener usted ahí codo con codo, que yo no tengo ningún prejuicio, que no tenemos ningún prejuicio en el Partido Socialista, igual que ayer decíamos «comisión de investigación». Somos institucionales en el sentido de que queremos dar respuesta... [corte automático del sonido] ... fuera de los eslóganes que seríamos capaces de diseñar... [corte automático del sonido] ... el consumo de tabaco y, desde luego... [corte automático de sonido].

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene diez minutos el señor consejero de Economía.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Como siempre, no sé qué hacer, pero, bueno, si contestar a la pregunta de la interpelación o hablar de todo lo que ha hablado. Vamos a hablar de todo lo que ha hablado, porque la pregunta, además, me la he hecho varias veces igual, entonces, yo creo que así también le cuenta para la estadística esta que sale luego en los periódicos, ¿no?, que es el segundo interpelante. ¡Esfuércese más, a ver si alcanza el primero!, que estaría bien ser el primero en preguntar.

Vamos a ver, yo también voy a ser comedido como usted, aunque al final se ha calentado, pero bueno.

Bueno, vamos a ver, dice que hay alguna serie de cosas que no tienen prejuicios... No lo dudo. Pero cuando hablemos de estadísticas, que está empleando continuamente, a ver si nos ponemos de acuerdo con los datos estadísticos, porque aún queda mucha legislación, supongo. No se puede emplear un dato aislado, porque le interesa hacer la crítica legítima, y obviar otros datos que, como no le interesa utilizarlos, pues, no los emplea. Veámoslos en conjunto.

Claro, a mí tampoco me gusta echar la vista atrás por echarla, pero, claro, si me menciona algunas cosas, no tengo más remedio que hacer comparaciones. Naturalmente que desde que gobierna este Gobierno ha aumentado el paro. Claro que sí ha aumentado el paro, pero le voy a decir una cosa, en esta legislación, el paro registrado ha crecido a un ritmo del 1,35% mensual. ¡Pavoroso, demoledor, desmoralizador! ¡El 1,35! Pero es que el anterior creció al 3,25% mensual, señor García Madrigal. No sé qué pasaría antes de esta legislación, pero ahora..., y repito, el dato es fatal, es desmoralizador, es preocupante. Pero no me diga que este Gobierno está acentuando el tema del paro, porque las tasas de crecimiento con este Gobierno están

siendo mucho menores que en la legislatura anterior, y no quiero volver a hablar de temas pasados, pero, claro, no me lo saque, porque tengo que decirlo, ¿eh?

Luego, cuando hablamos de datos, vamos a ver —a lo mejor, es este un tema muy metodológico, ¿eh?—, a ver si hablamos de datos siempre los mismos, si son datos del mes o del trimestre, si es el acumulado del año y si es la tasa interanual. Porque, claro, yo, aquí, le que vengo observando en esta legislatura que, cuando le interesa, me habla de datos de diciembre; cuando le interesa, habla de datos interanuales; cuando le interesa... No, hablemos de todo.

Datos de diciembre, paro registrado... Perdón, de enero, pues, malo. ¿Por qué no menciona que en la EPA del cuarto trimestre Aragón fue, con otra, la única comunidad donde bajó el paro? O sea, el dato de la EPA no lo cita, el dato del trimestre. Cuando le interesa, dice que es mejor la EPA; cuando sale mal, dice que es mejor el paro registrado. Yo creo que aquí lo que convendría sería ponernos de acuerdo, porque, además, si no, despistamos al personal.

Claro, hay dos registros distintos, hay tasas distintas y, por tanto, convendría ponernos de acuerdo, en el bien entendido que ciento veinte mil parados es un drama tremendo. Estamos de acuerdo. Y si sigue creciendo, el drama es mayor. Pero no mezclemos eso con que somos los peores, que lo hacemos peor que nunca... Pues, ¡hombre!, no, no, ¿eh?

Claro, y digo esto porque ha comentado que en datos de empleo, teníamos el récord Guinness. No, perdón, récord Guinness, no. El récord Guinness en el tema de empleo no lo tiene esta legislatura, lo tiene la anterior. Vamos a ver... No emplee lo del récord Guinness. Diga que el paro está mal, perfecto, pero no hable de récord Guinness, porque al récord se llegó anteriormente.

Bueno, ya, luego, entramos en una cuestión permanentemente en discusión, que esto ya es más conceptual, ¿no? Claro, ¿qué hacemos para el empleo? Ya lo hemos comentado muchas veces: el empleo lo crean las empresas principalmente y el sector público cuando lleva a cabo inversiones que generan ese empleo. El sector público, como tiene capacidad para hacer inversiones que generan empleo a corto plazo y precario en el tiempo, y las empresas, que necesitan un marco adecuado para generar ese empleo.

En el tema del paro juvenil, que es el más dramático de todos, podremos hacer lo que sea, y se intentará hacer, pero si las empresas no contratan jóvenes, no nos engañemos, que esto va a ser complicado.

Por cierto, hablando de empresas, hay una cosa que a mí me sorprende un poco, señor García Madrigal, y se lo digo con todo el cariño del mundo, ¿eh? ¿Por qué emplea la palabra «patronos» y tal? Cuando van a visitar empresas por ahí con sus jefes de filas, ¿emplean con ellos, con los empresarios, el mismo tono despectivo en esas visitas que emplea aquí cuando habla de los empresarios? Me imagino que no. Entonces, bueno, no emplee ese tono aquí, que supongo que no lo emplea en las visitas.

Para el tema del empleo juvenil, como cualquier método de empleo, no nos engañemos, hace falta introducir en la normativa incentivos de algún tipo (fiscales, de cotizaciones...) para que las empresas demanden ese empleo. O sea, el empleo juvenil ni ningún otro no

se crean por decreto —usted lo sabe muy bien, seguro que lo sabe además, ¿eh?—, luego, por tanto, habrá que crear incentivos.

Recientemente, hace cuarenta y ocho horas, han coincidido dos elementos que esperemos den fruto. Uno, una propia iniciativa del Gobierno español, que es el que puede legislar en materia de incentivos principalmente en este caso —no el Gobierno de Aragón, ni el extremeño, ni el de Madrid—, en el que facilita la contratación de trabajadores juveniles en función de otra de las empresas, una serie de incentivos, de cotizaciones, de moratoria en pago de cuotas, etcétera. Y la Unión Europea, al fin, ha anunciado hace veinticuatro horas, cuarenta y ocho horas, un programa de choque, de incentivo del empleo juvenil, incluso ha dicho la cifra que le va a corresponder al Gobierno español para aplicar. Pero es por esa vía. O sea, el Inaem, que, insisto siempre, es un organismo que no crea empleo, que lo que hace es dotar de empleabilidad a los trabajadores, de empleabilidad a los trabajadores..., esto no es ninguna excusa, esto es así.

Bueno, la pregunta oficial de la interpelación es qué hace, pues, bueno, dotar de todos aquellos recursos materiales y humanos, de acuerdo con su presupuesto, para dotar de empleabilidad a los parados y a los ocupados también. Entonces, lo que hace es ir modificando su forma de actuar para conseguir eso.

¿Por qué ha creado el Inaem un elemento que está sirviendo de piloto —por cierto, está siendo copiado por dos autonomías—, que se llama la «Oficina de empresas»? Pues, monta la Oficina de empresas —que ha tenido bastante éxito, por cierto, por lo menos, de asistencia— porque hay que asesorar a las empresas y procurar con ellas que generen el empleo, que son las que lo tienen que hacer, así como facilitarles el mecanismo para que lo puedan hacer, junto con incentivos fiscales que, afortunadamente, por lo que estamos viendo, parece que van ya a dedicarse en breve.

Bien, les voy a poner un ejemplo, porque, además, se ha citado en alguna otra comparecencia: el problema de los tutores de empleo, que no se renueva el contrato. Se ha criticado que se han quedado sin esa labor. No se quedaron sin esa labor, incluso, motivado por las circunstancias, se ha conseguido mejorar ese asunto, y me explico: los tutores de empleo se estaban financiando con fondos de la Conferencia Sectorial del Gobierno de Madrid; mientras eso hubiera seguido así, estupendo, no dedicamos recursos propios para eso. Dado que se nos ha cortado esa transferencia —ya digo que no nos gusta que se haya cortado, ¿eh?, y no me sonría, que no nos gusta—, puestos a eso, al menos, se ha podido cubrir en la mayor parte de esos puestos con personal propio del Inaem y de la Administración, de manera que los nuevos puestos de tutores ya no están sujetos a la eventualidad de una transferencia de Madrid; al menos, están en las RPT del Inaem, y al menos tienen... No, no, no se ría, es así, y si quiere, se lo demuestro.

Quiero decir que es cuestión de buscar soluciones de la mejor manera posible a problemas que tenemos y que no está en nuestra mano solucionar.

Bueno, y con eso, intentaremos ir no alcanzando ningún récord, mejorando los récord, porque ya se lo he dicho antes: los récord en paro se han producido no en esta legislatura, sino en la anterior. Y no me gusta

echar vista atrás, pero cada vez que me lo comente, no tendré más remedio que hacerlo.

Quedo a la espera de su dúplica para volver a seguir hablando.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

¡Qué poco edificante, señor Bono, hablar en materia de desempleo y decir «y ustedes, cuando gobernaron, más»! Y mucho más si la palabra viene de un cooperante de los anteriores gobiernos.

Mire usted, hay algunas cosas en las que usted se tiene que aclarar intelectualmente, y se lo digo desde la serenidad: uno, en qué consiste la democracia. La democracia consiste en que usted a mí no me escribe el guion, de manera que yo voy a hacer las interpelaciones, las comparencias, y se lo he reiterado muchas veces... Si sus asesores no son empáticos y no atisban lo que yo voy a decir, pues, oiga, que vengan aquí escribientes y, simultáneamente, vayan escribiendo. Es decir, la oposición no tiene que seguir el guion que le dicta el Gobierno. Entonces, ni siquiera habría democracia. Si la democracia está basada en el control del Gobierno.

Y es muy poco edificante y es absolutamente descorazonador decir «y con ustedes más», porque eso quiere decir, al margen de otras cosas y de epítetos que no quiero utilizar, que, bueno, que se le saca poco lustre a la democracia. Porque la democracia es renovación, es renovación, y cuando hay unas elecciones, yo, por ejemplo, soy nuevo en esta Cámara y vengo aquí a trabajar y a hacer unos desempeños de rol, le gusten a usted más o menos.

Querer rescatar que porque se utiliza el término «patrono», eso es un término..., pues, las connotaciones serán para usted, porque el término «patrono» tiene que ver con los desempeños de juegos y de roles, y, por tanto, un empresario puede ser explotador en su empresa y, sin embargo, ser un tierno padre de familia. Con esto, quiero expresarle lo que son los desempeños de rol.

Mire usted, lo suyo es la sangría del desempleo y, claro, les molestan unas cifras y otras. ¿Por qué no dice usted cuál es la portada del rotativo de mayor tirada en este país? Me estoy refiriendo a Aragón. Y sabe usted cuál era la portada del rotativo: «que superábamos en más de un punto los últimos datos de los registrados en las oficinas o servicios públicos de empleo». ¡Recuerde usted eso! Si quiere seguir diciendo «y ustedes más», pues, dígalo. Pero, realmente, con las necesidades que hay en la calle, estar diciéndole a la gente que, realmente, los socialistas lo hacían peor y obtenían más cifras es una falta de contemporización, una falta de realidad, que es lo que les pasa a ustedes: están empecinados en depauperar —voy a utilizar un término marxista—, en depauperar a las clases medias. Si sus votantes ya no creen ni en ustedes, si solo están gobernando para ciertas élites, si son élites extractivas.

De manera que, mire usted, en un 250% se han incrementado las reducciones de jornada, y ustedes hacen toda una teoría literaria de la extinción de contratos y que hay menos extinción de contratos... ¿Y la precarización de todos los trabajadores?

Pero, señor Bono, ¿se ha dado usted cuenta de la violencia que preña las relaciones laborales diarias en Aragón? Y no quiero citar empresas concretas.

Y, bueno, ya es penoso lo de los eslóganes: hablar de que... Pero, bueno, señor Bono, que ha puesto una RPT... ¿Treinta y cinco puestos? ¿Están cubiertos? ¿Están cubiertos? ¿Están ya cubiertos? ¿Están trabajando esos treinta y cinco puestos? Bueno, nosotros le estamos planteando que es que solo utilizan ustedes eufemismos, vamos.

Después de que ese Plan de empleo ha cerrado centros de formación, ha cerrado puntos de información, ha despedido a cien tutores..., bueno, imaginen ustedes que lo que han firmado ahora con esos ayuntamientos es que ellos asuman gastos, recortan municipios y se llama —imagínenselo ustedes— «instalación de un punto de autoinformación tutorizado del Instituto Aragonés de Empleo».

Bueno, le pedíamos reposición con orientadores profesionales, orientados a la orientación, que es lo que necesitamos; recuperar el plan de corporaciones locales y de empleo, y recuperar todo lo que han cerrado y no cargarlo a las espaldas de los municipios... [corte automático de sonido] ... en Huesca y las oficinas de empleo que había. Oiga, pónganse a trabajar, pónganse a ver... [corte automático de sonido] ... y no a recordar datos de otros gobiernos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Yo creo que no me he explicado bien antes, señor García Madrigal. Y lo vuelvo a decir aquí y lo he dicho muchas veces: yo solamente me refiero a cuestiones anteriores cuando se hacen afirmaciones gratuitas sobre la actual.

Yo le he dicho «y con ustedes, más», y yo le he comentado la diferencia de crecimiento de paro de esta legislatura y la anterior porque usted ha dicho que este Gobierno tenía el récord Guinness de empleo. Claro, si usted me habla de récord Guinness, yo tengo que decirle que el récord Guinness no lo tiene este empleo. No me diga eso y yo no le recordaré nada del pasado.

Claro, no querrá usted que me haga una interpelación clarísimamente falsa, porque no es así y tengo el dato, y que yo no le conteste. Usted no me haga referencia a estas cuestiones actuales y yo le prometo que no le hago nunca —y ahí están las actas— referencia a lo anterior. Hombre, salvo que me meta los dedos en la boca, evidentemente, ¿eh?

Claro, y luego ya estamos otra vez a vuelta con los datos, y se lo he dicho antes: me ha sacado la portada de..., con un punto más de Aragón. Y ha destacado eso. Le voy a decir una cosa: es el único punto, el único, de doce, en el que sale Aragón peor. Y le voy a decir unos datos de la EPA: España crece -4,8% y

Aragón, -0,9%. Tasa de paro EPA: España crece un 3,2% y Aragón, un 1,7%. Hogares con todos los activos parados EPA: España crece un 16%; Aragón, un 2,8%. La tasa de paro familiar EPA: crece en España 2,1%; Aragón, 0,4%. Colocaciones registradas (colocaciones, ¿eh?): han bajado en España un 8,1% y en Aragón han bajado solo un 1,7%. Y el dato que usted da es negativo... ¿Por qué no habla de los positivos? O hablamos de todos..., de todas las interpelaciones, no este mes que me interesa más una, y al otro, otra.

Estos datos son del INE, ¿eh? Estos son datos del INE. No son datos elaborados por nosotros. Le digo esto porque, claro, vamos a estar toda la legislatura diciendo cosas que son estrictamente de rigor estadístico, estrictamente de eso.

Entonces, si hablamos, hablamos de todos, y, efectivamente, yo soy el primero que he dicho que es dramática, preocupante y descorazonadora la tasa de paro que tenemos. Eso es una cosa y otra cosa es que tengamos que estar admitiendo críticas..., hombre, hay que relativizar y, sobre todo, a la hora de hacer comparaciones.

En cuanto a los temas de recuperar, recuperar, recuperar, bueno, ya nos gustaría a nosotros tener el presupuesto para recuperar algunas oficinas y personal y puntos de información. Ya nos gustaría. Y a mí ya me gustaría tener presupuesto, como a todas las consejerías, sin ese techo de gasto para poder, pero también tenemos una cosa clara, que se la voy a decir, ¿eh?, y es que gobernar no es gastar, gobernar es administrar, administrar. Y entonces, gobernar es ser lo más eficiente posible con el presupuesto que uno tiene. Es que el techo de gasto está fijado por ley, señor García Madrigal, no por la señora Rudi, ¿eh?, ni por el señor Bono, está fijado por ley. Y con ese techo de gasto, hay que hacer una distribución de recursos, y lo que hay que hacer es intentar administrar esos recursos muy escasos para que el gasto sea lo más eficiente.

Y qué le vamos a hacer. Claro, siempre decimos lo mismo: ¿podemos recuperar oficinas locales? Bien, a mí que me digan qué quitamos del presupuesto y de qué sección lo quitamos para votar a favor de eso. Habrá que minimizar los problemas.

Bueno, y, en todo caso, eliminar, cuando hay que eliminar, aquellos puntos donde hay o menos parados o menos registros e intentar unificar puntos, que eso se llama administrar y racionalizar.

Dicho eso, y por terminar, yo soy el primero, como todos, al que le resulta dramático el número de parados, dramático pensar en cómo están esas familias, pero que el Inaem y por el BOA no se crea empleo. Tendremos que hacer lo posible para que la actividad económica funcione y se cree ese empleo.

Y bueno, yo le agradezco..., siempre se lo agradezco, ya lo sabe, que se preocupe tanto por mi situación relativa dentro del Gobierno. Yo, en el Consejo de Gobierno, a veces, lo menciono, y les digo: «Tenéis que hacer como dice el señor García Madrigal: dadme a mí más presupuesto», o sea, que eso se lo agradezco, porque veo que le apesadumbra.

Por terminar, quiero que no se me escape. *[Corte automático del sonido.]* ... como ciudadano o consejero de la empresa que ponía los consejos. Y lo he hecho con muchísimo gusto, ¿eh?, con muchísimo gusto, sí que

se lo digo, pero no me mezcle las cosas, señor García Madrigal, no se confunda, ¿eh?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 39/12, sobre política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 39/12, sobre política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, vamos a hablar de bibliotecas, de algo en lo que prácticamente no nos hemos detenido en esta legislatura; de hecho, revisando todas sus intervenciones, qué poco, qué poco espacio le ha dejado usted a las bibliotecas.

Estaba revisando ayer, para no olvidarme, efectivamente, de que no era así, y usted, el único compromiso que planteó en la intervención que tuvo cuando presentó las líneas de su departamento en agosto del año 2011, se centraba, única y exclusivamente, en la reforma de la Ley de bibliotecas, una ley que, como usted bien sabe, está absolutamente obsoleta y, sin embargo, mire, lleva ya, dentro de poco, pues, hará veinte meses en el Gobierno, y aquí no ha llegado ningún documento, y mientras, todo lo que se retrasa, evidentemente, tiene unas consecuencias. Porque llevamos muchos, muchos años, reclamando desde mi grupo parlamentario esa modificación de la ley, esa actualización de la ley, y no hemos conseguido hasta el momento nada.

Queríamos hablar de bibliotecas porque, además, entendemos que es una célula básica de desarrollo cultural, y en una sociedad avanzada, —entendemos avanzada si hablamos también de la nuestra—, pues, deberían ser de obligado cumplimiento todos los estándares y todas las recomendaciones de la Federación Internacional de Asociación de Bibliotecarios y de Instituciones, la IFLA, y de la Unesco. Y, concretamente, quiero referirme al número de personas que trabajan en las bibliotecas, a la cualificación profesional que tienen que tener, a los medios materiales de los que tienen que disponer, a las infraestructuras que, finalmente, están puestas también, en este caso, al servicio de la ciudadanía, a la dotación de fondos suficientes para que puedan desarrollar el papel que tienen encomendado y, por supuesto, a todas las actividades que se prevén en su desarrollo.

Y este servicio, además, creemos que en estos momentos tiene que ser evaluable, evaluable dentro del contexto actual en el que nos estamos moviendo, porque yo le he escuchado a usted en alguna respuesta

a una pregunta mía en concreto sobre el cierre de determinadas franjas horarias de las bibliotecas públicas del Estado que gestiona el Gobierno de Aragón, tanto la de Zaragoza, como la de Huesca y la de Teruel, y usted aludía a unos errores..., perdón, a un margen de ahorro tan pequeño, tan, tan, realmente, tan ridículo, si quieren, el conjunto de todo, teniendo en cuenta el gran coste social que se lleva por delante, que tal vez merece la pena incidir en el papel social, una vez más, que tienen estos centros culturales que son las bibliotecas.

En ocasiones, son a veces la única de las ventanas abiertas en localidades pequeñas, pero en localidades mayores cumplen igualmente una función importantísima de inclusión social, porque están proporcionando unas condiciones básicas para el desarrollo cultural de los individuos y de los distintos colectivos que conformamos la sociedad, porque, además, proporcionan unas condiciones básicas para aprender a lo largo de toda la vida y porque, además, proporcionan esas condiciones también para que las personas, de una forma u otra, también podamos decidir libremente.

Y esta crisis económica y financiera que estamos viviendo está poniendo en juego la propia existencia, al menos como las conocemos, de las bibliotecas públicas. Y es un error, es un error tremendo que unas de las paganas tengan que ser precisamente las bibliotecas públicas, porque más que nunca en estos momentos, su departamento, señora consejera, debería impulsarlas, potenciarlas, para que puedan seguir proporcionando esas condiciones básicas a las que me he referido.

Hablamos de servicios públicos que no son menores que otros, que pueden parecerlo, pero que están considerados esenciales para una parte importante de la población, y eso también conviene recordarlo, porque estamos hablando una vez más de derechos ciudadanos, de derechos culturales, derechos que ha costado mucho configurar y fraguar y que en estos momentos se nos pueden ir.

Pero la crisis está afectando de una forma muy directa a la profesión, en este caso, de bibliotecario o bibliotecaria, a las actividades y a los servicios que se desarrollan en las mismas, y está afectando a todas las bibliotecas públicas, a las de carácter municipal, a las de dependencia directa, gestión directa de las comunidades autónomas, a las de competencia ejecutiva, pero no de titularidad, en este caso, de las comunidades autónomas, como son las bibliotecas públicas del Estado, a las bibliotecas de cabecera comarcales, a las bibliotecas comarcales... Está afectando absolutamente a todas.

Y nos tememos que la crisis es una vez más, en este sentido, pues, un pretexto para destruir prestaciones y para destruir esos servicios que, como le acabo de comentar, ha costado tanto tiempo fraguar, configurar, y que se están dando, se están procurando en beneficio de la sociedad.

¿Consecuencia? Cierres, recorte de personal, empeoramiento de las condiciones laborales. En el fondo, ¿qué quiere que le diga? Una vez más, en la línea del desmantelamiento de los servicios públicos. Al final, lo que le tenemos que preguntar es qué le importa a su departamento, que le importa a la Dirección o al director general de Cultura que la gente lea o no lea. ¿Le importa mucho o le importa poco? ¿Le importa a

usted como consejera o al director general de Cultura que la gente se informe o que no se informe, o le da igual? ¿Les importa que la gente contraste opiniones o les da igual? ¿Les importa que la gente desarrolle, que la ciudadanía desarrolle su espíritu crítico a lo largo de toda la vida o les da igual?

Es que de eso estamos hablando, eso es, finalmente, lo que está en juego, y por eso creemos que más que nunca, en periodo de crisis, lo que debe hacer su departamento y la Dirección General de Cultura, que depende de su departamento, señora consejera, es precisamente defender las bibliotecas públicas, defender a los profesionales que trabajan en las bibliotecas públicas, porque es defender derechos sociales que inciden directamente en la ciudadanía.

Hay un compromiso o debería haber un compromiso explícito de los poderes públicos en sus actuaciones, hay un compromiso explícito en las leyes, en la legislación vigente, es decir, la obligación es clara: hay una función fundamental por parte de los poderes públicos de establecer redes, de consolidar en este caso esas redes, de cohesionar el territorio, de eliminar las diferencias, de consolidar servicios también.

Tenemos un estatuto de autonomía en cuyo artículo 71.44 se refleja, se recoge la competencia exclusiva precisamente de las bibliotecas que no son de titularidad estatal; y en su artículo 77.9 se recoge expresamente la competencia ejecutiva del gobierno de Aragón y, por lo tanto, de su departamento, en aquellas bibliotecas que son de titularidad estatal, pero que están gestionadas por la comunidad autónoma.

Y tenemos una ley de bibliotecas, que es la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de bibliotecas de Aragón —como le digo, absolutamente obsoleta—, en la que se reconoce también explícitamente la competencia que tiene su departamento, señora consejera: usted tiene la obligación de ejecutar políticas de bibliotecas, tiene la obligación de coordinar los centros del sistema de bibliotecas de Aragón, tiene la obligación de estudiar las necesidades de las bibliotecas de Aragón, y yo ya aprovecho para pedirle que me diga en su intervención, bueno, cómo se está produciendo y con qué incidencia se está produciendo esa coordinación entre los distintos centros del sistema de bibliotecas de Aragón; cuáles son las necesidades reales que tienen las bibliotecas de Aragón en ese sistema; qué está planteando usted para extender el sistema, porque le recuerdo que era una de las demandas del Partido Popular cuando estaba en la oposición, la extensión del sistema de bibliotecas de Aragón. Bueno, qué ha hecho usted hasta el momento o qué piensa hacer a lo largo de esta legislatura. Y, en fin, cuantas medidas entienda que tienen que ir en esta línea de impulsarlo.

Pero si usted lo único que reconocía era la necesidad expresamente de cambiar la ley de bibliotecas, bueno, ¿qué plazo se ha dado? Porque mi grupo entiende —le vuelvo a repetir esto— que veinte meses eran más que suficientes cuando llevábamos por lo menos desde el año 2005 ya clarísimamente poniendo fechas a la nueva ley, que nunca llegó y que ustedes reclamaban, y que apoyaban cada vez que lo pedía mi grupo parlamentario, pero ahora resulta que no vemos ninguna explicación, pero ustedes no han traído, a fecha de hoy, un proyecto de ley.

¿Qué pasa con la Comisión Asesora de Bibliotecas, que también aparece recogida en la ley? Porque yo le he preguntado en la pregunta 1225/12 cuál ha sido la última reunión que ha mantenido esta comisión asesora. Oiga, ustedes no han mantenido, no la han convocado ni una sola vez, a no ser que sea desde el 3 de septiembre hasta ahora, que puede ser, cuando usted me respondió, no habían convocado ni una sola vez a la Comisión Asesora de Bibliotecas, que es el órgano consultivo y es el órgano asesor de su departamento. ¿Por qué? ¿O están actuando ustedes al margen de la Comisión Asesora? Es posible que haya habido alguna reunión. Explíquemelo, por favor, cuando salga a su intervención.

Y hay una obligación —y con esto concluyo en estos momentos— de aportar partidas suficientes, tal y como aparece recogido también en la ley vigente, señora consejera, para la creación, para el mantenimiento y para la ayuda, en resumen, a las bibliotecas del sistema de Aragón.

[Corte automático del sonido.] ... suficiente, y no es así, sino que lo están recortando. Así que creo que en estos momentos ya tienen más que material suficiente para poder responder a mi grupo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora consejera, su turno, para la respuesta. Tiene diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señora Ibeas, en verdad comparto algunas de las cosas que ha dicho, y es verdad que hemos hablado poco o casi nada de bibliotecas. Y es verdad que las bibliotecas son un servicio público esencial. Y es verdad que las bibliotecas han sufrido los mismos ajustes o incluso ajustes como otras instituciones o como otras partidas del departamento. Y también entiendo que usted, en su intervención, haya querido hablar de lo que no se hace más de lo que se hace.

Pero si me permite, me gustaría empezar hablando de esa interpelación que claramente tenía dos partes: hablar de la política de bibliotecas y hablar del patrimonio bibliográfico.

En materia de política de bibliotecas, yo creo que son dos los principios que nos están guiando: el mantener el servicio de forma gratuita y de manera sostenible —y tengo que recordarle que lo que hace referencia a las bibliotecas de Aragón, mantienen su apertura sesenta horas a la semana, el servicio público que más horas está abierto—. Y el segundo pilar en materia de bibliotecas es la salvaguarda y, por supuesto, la protección y la garantía de la red de bibliotecas de Aragón. Red de bibliotecas de Aragón que, en estos momentos, está conformada por más de noventa bibliotecas, además de aquellas que dependen del Gobierno de Aragón, más de ochenta y siete bibliotecas municipales se han sumado a esta red.

Una red de bibliotecas que agrupa o que tiene en estos momentos seiscientos diecisiete mil títulos, más de seiscientos diecisiete mil títulos y más de un millón y medio, 1,7 millones de ejemplares entre libros, revistas,

CD, DVD, que facilita el intercambio entre las distintas bibliotecas.

Para que tenga un dato, en el año 2012, los intercambios entre la red de biblioteca ha sido de veintisiete mil, pero, además, la red de bibliotecas ha propiciado otra cosa para el fomento y el acceso de los aragoneses a la cultura, y es el carné único. En estos momentos, esta red de bibliotecas tiene doscientos treinta mil socios que han pedido préstamos este año en torno a unos doce mil, cerca de trece mil préstamos por esa red de socios. Por lo tanto, hemos seguido avanzando en este tema.

Se está actualizando en estos momentos el programa informático por el que seguía esa red de bibliotecas a una versión más moderna que va a facilitar la gestión y el acceso por parte de los usuarios.

En estos momentos, se están distribuyendo a todas las bibliotecas de la comunidad autónoma más de tres mil documentos, fundamentalmente libros, y a los clubes de lectura se les van a distribuir trescientos cincuenta y cuatro lotes de libros, haciéndole ver que un lote de libros contiene entre diez y doce ejemplares del mismo título para seguir fomentando la lectura.

Otras cosas que se han hecho en este último año han sido la aprobación del nuevo decreto del depósito del legal de Aragón. Teníamos que ajustarlo a lo que es la nueva Ley del depósito legal, y como principal novedad —y creo que va a ser importante— es que el obligado a ese depósito no es el impresor, sino el editor, y eso va a permitir conocer mucho mejor cuáles son los libros que se han editado en Aragón y, por lo tanto, una mayor contabilización de nuestra capacidad editorial.

Se está trabajando desde el ministerio, y nosotros colaboraremos en ello, en lo que es el real decreto del depósito legal de publicaciones electrónicas. En estos momentos, ese es un sector importantísimo que no tiene regulación y que es necesario regular, y, de hecho, es una de las carencias de nuestras bibliotecas, de las bibliotecas del Gobierno de Aragón: tenemos pocos libros electrónicos. Los libros electrónicos de los que se dispone obedecen fundamentalmente a libros clásicos y de acceso libre. Creemos que es necesario introducir en ese catálogo de libros electrónicos obras modernas, porque afectan y son utilizados por un sector también importante de la población.

Se han incorporado en estos momentos a lo que son las bibliotecas de Aragón y, sobre todo, a lo que es la Biblioteca de Aragón, todos los libros procedentes del depósito legal. Y se han incorporado también los fondos procedentes de la biblioteca de la Fundación Goya, una biblioteca que contiene o que se estructura sobre todo a partir de la colección de Tolosa Playán, y que contiene más de dos mil volúmenes de textos sobre Aragón o de libros aragoneses. Y también se van a incorporar a la Biblioteca de Aragón la biblioteca procedente del Centro Dramático de Aragón.

Pero es verdad que hay que avanzar en la ley de bibliotecas, y se ha empezado a trabajar en ello. Es una ley compleja, es una ley complicada, pero es verdad que está obsoleta, y es uno de los compromisos que tenemos para esta legislatura. Pero es una ley compleja y complicada porque en ello, y dentro de las líneas maestras de esta biblioteca, se tienen que incluir dos cosas fundamentales: uno, lo que es el Plan estratégico

de bibliotecas, y otro, lo que es el Plan de fomento de la lectura para nuestra comunidad autónoma. Y eso no lo puede hacer solo el Gobierno de Aragón, se tiene que hacer en colaboración con otras Administraciones, con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos y con las comarcas, porque, verdaderamente, y como usted decía, la red de bibliotecas no es solo las bibliotecas del Gobierno de Aragón o las bibliotecas del Estado que se gestionan desde Aragón, sino sobre todo el papel que juegan las bibliotecas municipales.

Pero a mí también me gustaría decir, por lo menos, en grandes líneas, la otra vertiente que tenía en su interpelación, que es la importancia del patrimonio bibliográfico en Aragón. Y los trabajos en esta materia se centran o se estructuran sobre dos pilares: por una parte, la catalogación de fondos y, por otra parte, la digitalización.

En relación a la catalogación de fondos —usted lo conoce bien—, se incluyó a Aragón en el catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico del Estado a partir del año 1989, y a partir de ahí, se han ido firmando convenios para ir catalogando obras de nuestro territorio. En estos momentos, Aragón ha aportado a este catálogo noventa y ocho mil quinientos registros. Y seguimos trabajando —se lo voy a avanzar— en las cosas que se están catalogando desde el año 2011.

Desde el año 2011, se ha iniciado la catalogación de la biblioteca del Colegio de los Padres Escolapios, de la biblioteca del Seminario de San Carlos y de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. También hay que incluir en este trabajo la catalogación de las obras nuevas de bibliotecas que ya estaban catalogadas, como es el caso de la biblioteca de las Cortes de Aragón, porque los nuevos fondos también hay que incluirlos en el catálogo.

Y hay que empezar a catalogar otras bibliotecas que contienen fondos de gran interés histórico, como son la Biblioteca Capitular de La Seo, la Biblioteca Capitular de Tarazona y la biblioteca del Monasterio del Pueyo de Barbastro.

Por otra parte, también se están catalogando los fondos de la Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero, que sabe que es una biblioteca específica en temas aragoneses.

Por otra parte, si esto es lo que estamos haciendo en catalogación, le hablaría también de lo que se está haciendo en digitalización: la digitalización de los fondos bibliográficos de Aragón se inició en el año 2007, y este procedimiento nos llevó a crear una biblioteca virtual, una biblioteca que va digitalizando todos los fondos con distintos criterios. Y los criterios por los que se inició la selección, por dónde se empezaba, eran aquellos libros, aquellos documentos que tenían un carácter único (el caso de los manuscritos), aquellos que eran más frágiles o que tenían un uso más masivo y, luego, ya, el resto de criterios eran criterios de autor, impresos o que se tratara de temas de Aragón.

Se han incorporado a esos fondos digitalizados, y fue con un convenio con la Diputación Provincial de Huesca, los fondos de la biblioteca virtual de Lastanosa. Y a día de hoy, se están incorporando y se está trabajando en fondos de gran interés, como son la digitalización de los veintidós volúmenes de impresos de Hacienda, concretamente, boletines de ventas de bienes nacionales; la digitalización de noventa impresos

judiciales procedentes de archivos históricos del siglo XVIII y los lotes de incunables de la biblioteca de La Cartuja de Aula Dei, que no estaban en el catálogo del Patrimonio Nacional.

Todos esos nuevos documentos son accesibles en el buscador Dara y los incunables, incluso, en el Hispania y en el European. De forma que podemos decir en estos momentos que se han digitalizado obras de siete bibliotecas, que hay ciento noventa y tres editores, que tenemos un total de mil doscientas cincuenta y siete obras digitalizadas y un total de ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y cuatro objetos multimedia.

Por lo tanto, creo que trabajar y fomentar la protección y el conocimiento y la difusión de nuestro patrimonio bibliográfico también es una línea de trabajo interesante. Es verdad que hay que seguir trabajando, hay que seguir avanzando, y tendremos ocasión de hablar de otras cuestiones que me ha planteado en la segunda intervención.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Ibeas, su turno para la réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señora consejera, en una interpelación, un grupo de la oposición le plantea preguntas y se espera que la consejera responda. Lo que pasa es que si usted me dice, en un viejo juego ya, «ahora continuaré con lo que usted me preguntó antes y le respondo después», usted sabe que luego yo ya no puedo decir nada. Eso no es correcto en un debate que planteemos con mínimos niveles de igualdad para poder hablar.

Vamos a ver, ¿por qué no me responde cuando le pregunto por qué no ha convocado usted a la Comisión Asesora de Bibliotecas? Es que era una pregunta clarísima: ¿por qué? Ya ha perdido un turno y ya no le voy a poder responder la próxima vez cuando sepa la respuesta. Luego, no haga trampas, señora consejera. ¿Por qué no?

¿Por qué no ha modificado ya la Ley de Bibliotecas? Es tan evidente... ¿Por qué no? ¿Dónde tiene el problema? Eso no es una cuestión de dinero. Cuando quieren, ustedes se agarran al dinero, pero esta no es una cuestión de dinero. Pero, lógicamente, si la Comisión Asesora no se reúne, es muy difícil que ustedes puedan salir adelante.

El sistema de bibliotecas de Aragón es responsabilidad suya, señora consejera. No venga aquí diciendo ahora que las bibliotecas, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos... Sí, sí. Precisamente, la confusión competencial que hay se mantiene por culpa de que usted y su departamento no han traído, nada más llegar, un proyecto de ley de reforma de la Ley de Bibliotecas, que se supone que lo tenían clarísimo, ¡clarísimo!, desde hace varias legislaturas. ¿Qué se les ha perdido en el camino?

Vamos a ver, hay una ley, que es la Ley 8/1986, de Bibliotecas de Aragón, ¿vale?, y establece claramente: «Gobierno de Aragón, responsabilidad del sistema de bibliotecas». Hay una Ley de Bases de Régimen Local donde se dice expresamente: «Los municipios tienen la responsabilidad de las bibliotecas municipales». Mire, Ley de Medidas de Comarcalización, las comarcas,

que reciben competencias de cultura, reciben competencias de bibliotecas.

Y aquí estamos: hay unas bibliotecas que están financiadas por las diputaciones provinciales, otras se están muriendo de asco... Usted sabe que las bibliotecas de cabecera de comarca..., que usted ya me ha respondido una pregunta cuando yo le formulé la cuestión correspondiente, diciendo que «no hay ningún documento en el que se diga que haya que financiar nada...», no, claro, ¡resuélvalo! Pero hace dos años que no están recibiendo subvenciones del Gobierno de Aragón, precisamente, desde que usted ha llegado a ese cargo.

Luego, en teoría, ¿existe una red de bibliotecas? Sí. ¿En la práctica? Mire, no. Entendiendo como red, una red. Si es un conjunto de bibliotecas que están puestas por ahí, no le digo que no. ¿Y funcionan? Claro. Es que antes de que llegara usted, las bibliotecas funcionaban, gracias, sobre todo, al trabajo de las personas que están allí ocupándose del día a día de las bibliotecas, bibliotecarios y bibliotecarias. Por cierto, una profesión muy poco considerada, porque por culpa de esa falta de apoyo del Gobierno de Aragón, resulta que hay personas que están en las bibliotecas que en estos momentos han visto mermado su horario o que incluso tienen que compatibilizar su horario con otras funciones, como la de ser monitoras de comedor, sin más. Yo creo que es una de las profesiones menos valoradas.

Y el libro es, desgraciadamente, uno de los grandes perdedores en esta sociedad.

Vamos a ver, falta una normativa incluso para las condiciones mínimas para la existencia de las bibliotecas. Fíjese, hasta para eso.

Hay un problema de coordinación de bibliotecas —usted no me ha respondido a lo que yo le he preguntado—, hay un problema real también de formación de los profesionales de las bibliotecas, demandado desde hace muchísimo tiempo.

¿Qué pasa con la creación de métodos alternativos de lectura? Porque hay que atender a las zonas más desfavorecidas sí o sí.

Usted me está comentando aquí, jugando con una cosa y con otra, lo que han hecho, los libros que llegan... Esos datos, señora consejera, como no están contrastados con otros datos de otros años, son valores absolutos que no vienen a nada. A mí lo que me interesa es qué cambios significativos en las políticas de su departamento mejoran las políticas que existían anteriormente cuando usted llegó a su cargo. Eso es lo que nos puede interesar. Eso es lo que todavía no conocemos. No sabemos más que «están haciendo», «estamos digitalizando»... Claro, es que ya se digitalizaba antes.

Y, encima, algunas de las cuestiones sobre las que me habla son el resultado del fracaso que usted misma ha provocado. Porque si está diciendo que asumen los libros, la bibliografía, el patrimonio bibliográfico, por ejemplo, del Centro Dramático de Aragón..., claro, es que se han cargado el Centro Dramático de Aragón, no se iban a comer los libros. Luego, lógicamente, lo asumen.

¿Qué pasa con los fondos bibliográficos también de la Fundación Goya? Pues, igual. ¿Qué funciona-

miento tiene en estos momentos la Fundación Goya? Pues, más de lo mismo.

Pero hay un problema real de inversión, de inversión clarísima en los presupuestos de la comunidad autónoma. Usted sabe que en los dos años que usted lleva gobernando, el programa relativo al Servicio del Libro y Bibliotecas ha perdido casi un millón de euros. Explíqueme cómo va a mejorar usted nada quitando un millón de euros a unos programas que precisamente no estaban bien dotados. ¡Explíquemelo!, porque esa es la clave.

Y en cuanto a lo que se refería —y concluyo— con el tema de... [*corte automático del sonido*] ... usted sabe que está actuando por encima de la ley, porque hay —y concluyo, señora presidenta—, ... simplemente quería hacer una mención para que lo tenga bien claro, el Real Decreto 582/1989 obliga a la comunidad autónoma a mantener abiertos seis días como mínimo, señora consejera, y se están demandando sábados y domingos. Y ustedes van hacia atrás y me dice que las cosas mejoran.

De momento, no ha explicado nada, pero las ferias con menos dinero van a peor.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora consejera, es su turno para la dúplica.

Tiene cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Ibeas, yo le he contestado a la interpelación que usted formuló, una interpelación en la que preguntaba cuál era la política general en materia de bibliotecas y patrimonio bibliográfico. No eran preguntas concretas. Usted lo que quiere es que le responda, además, a lo que usted quiere oír, pero no es lo que nosotros estamos haciendo. Yo le voy a responder a lo que estamos haciendo. Mire, es como lo que usted quiera, si quiere hacer preguntas concretas, hágalas, y como siempre, se las responderemos y con mucho gusto.

Es evidente que usted, además, en materia de bibliotecas, tiene una posición absolutamente distinta aquí de la que tiene su grupo en otras instituciones. Yo no conozco ninguna petición en otras instituciones sobre pedir más apertura o pedir más gratuidad o pedir más horario.

Y, en tercer lugar, ha cometido un error cuando me ha dicho que estamos incumpliendo la ley. Hemos pedido informe jurídico y es verdad que existe este real decreto al que usted alude, pero olvida que hay un real decreto posterior, que posteriormente a este real decreto se aprobó la Ley 10/2007, de 22 de junio, de lectura, del libro y de las bibliotecas, que deja en mano de las comunidades autónomas el horario de apertura. Por lo tanto, esa restricción de las horas en seis días puede hacerse como se distribuya.

Pero, en cualquier caso, le vuelvo a repetir que en materia de horarios de apertura, que usted me preguntó concretamente si estábamos de acuerdo y nos parecía bien, yo ya les dije que esto era una medida económica, una medida económica con unos costes directos y unos costes indirectos en personal importantes.

Y, posiblemente, para poder abrir los sábados, tendríamos que cambiar los convenios que tiene el personal. Pero eso, yo creo que es un tema que se tomó la decisión y que, además, se tomó la decisión a partir de los datos concretos de ocupación. Usted se los puede creer o no se los puede creer, pero el sábado era el día que menos ocupación tenían las bibliotecas. Y preferimos mantener la gratuidad y preferimos mantener la apertura doce horas diarias todos los días entre semana, que tienen mayor ocupación, que mantener abiertos los sábados.

Con respecto a la ley, evidentemente que se va a hacer y es un compromiso de esta legislatura. Se lo he dicho antes, que se está trabajando y que dentro de la ley, queremos incluir las líneas maestras de ese Plan estratégico de bibliotecas y de ese Plan de fomento de la lectura, y cuando hayamos avanzado, se lo trasladaremos a estas Cortes.

Con respecto a la Comisión Asesora, tengo que reconocer que creo que no ha habido reunión desde septiembre y, desde luego, a lo que sí me comprometo es a impulsar que esa Comisión Asesora en materia de bibliotecas se reúna, porque hasta este momento no me consta. Por lo tanto, lo que es, es, y lo que no es, no es, y en este tema tiene usted razón.

Y comparto muchas cosas de las que dice. Yo creo que es importante potenciar la lectura, es importante potenciar el funcionamiento de las bibliotecas. No estoy de acuerdo con que se haya restringido personal, no se ha restringido personal, se sigue manteniendo el trabajo. Y sí que estoy totalmente de acuerdo en la gran labor que hacen los profesionales de las bibliotecas, como en general la inmensa mayoría de los profesionales que están al servicio de la Administración. Soy de las personas que confío en los funcionarios y confío en la responsabilidad y el buen hacer de los funcionarios.

Pero, desde luego, lo que no puedo aceptar es que diga que no estamos trabajando en materia de bibliotecas. Sí, y se lo he reconocido al principio, que hemos tenido recortes y hemos tenido restricciones presupuestarias, y en bibliotecas, ha sido también una parte sustancial, pero posiblemente no la más sustancial, y el objetivo fundamental en estos momentos de dificultad es poder garantizar la prestación del servicio y prestarla con gratuidad y, además, seguir impulsando esa red de bibliotecas, y ojalá consiguiéramos que las bibliotecas municipales de Zaragoza se pudieran incorporar a esa red de bibliotecas.

Porque le recuerdo que las bibliotecas con menor horario de atención al público de nuestra comunidad autónoma no son las pequeñas bibliotecas rurales a las que usted aludía, sino, posiblemente, las de la ciudad de Zaragoza, y ya le digo que no conozco ninguna iniciativa de su grupo en el Ayuntamiento de Zaragoza que haya defendido ni la gratuidad ni la ampliación del horario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Ibeas, su turno ya ha sido anteriormente. Tiene derecho en la tribuna para hablar. No me haga, por favor, que esta Presidencia le llame la atención otra vez. Gracias, señora Ibeas.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe, formulada a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena.

Señor Barrena, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 89/12, relativa a la enseñanza bilingüe.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señora consejera..., perdón, señora presidenta.

Señora consejera, cuando presentamos esta interpelación, lo hacía el Grupo de Izquierda Unida desde el convencimiento absoluto de que el bilingüismo es uno de los programas que mayor valoración social tiene en el sistema educativo, tanto por su calidad como por la importancia pedagógica para poder atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.

Y por esa razón, ante noticias que conocíamos, ante planteamientos que veíamos en la reforma educativa que impulsa el ministro señor Wert y ante la política de ajustes y recortes, pues, estábamos preocupados por cómo y de qué manera su departamento iba a atender los programas de bilingüismo en Aragón.

Tengo que decir que ya lo sé, porque dispongo aquí del borrador de orden de su departamento que, además, se lo ha trasladado a quienes representan a la comunidad educativa en el Consejo Escolar de Aragón y, evidentemente, está aquí escrito sobre el papel cuál es la política de bilingüismo que ustedes quieren llevar, con lo cual, creo que esta interpelación va a servir para ratificar o confirmar lo que en este papel aparece y la voluntad clara del Gobierno de Aragón de optar por un modelo de bilingüismo en Aragón que funcione y que, desde luego, dé respuestas.

Me va a permitir que en función del análisis que hemos tenido que hacer de esta orden, con la premura con la que el departamento se la reclamó a nuestros representantes en el Consejo Escolar de Aragón y la premura con la que parece que la quieren aprobar, le digamos la valoración de la política de bilingüismo que su departamento va a llevar, y me gustaría aprovechar esta interpelación para resolver y aclarar algunas de las múltiples dudas que arroja la voluntad que tienen ustedes sobre el programa de bilingüismo.

Mire, en la primera conclusión que se saca al estudiar la orden que ustedes quieren lanzar, se ve que el Gobierno de Aragón olvida, abandona una de sus responsabilidades, porque su responsabilidad es programar y su responsabilidad es planificar lo que es un tema importante como, en este caso, es del que estamos hablando, los programas de bilingüismo.

Y lo que se deduce de esta orden que ustedes quieren aprobar, porque todavía no está aprobada y, por lo tanto, estaríamos a tiempo de que fueran receptivas algunas de las propuestas y sugerencias que se le hacen, lo que dice es que, por encima de todo, los programas de bilingüismo en Aragón van a depender de que sean a coste cero y, por lo tanto, con un planteamiento claramente mercantilista que va a llevar claramente a la desaparición de los programas de bilingüismo, eso sí, que también se cuidan mucho en la orden de hacerlo, en el sector público, mientras que

claramente en la enseñanza privada subvencionada, concertada, evidentemente, con esta orden, quedan absolutamente protegidos los centros para los programas de bilingüismo y, por lo tanto, también su alumado. Por lo tanto, estamos ante una nueva práctica absolutamente dañina para la escuela pública y, por lo tanto, ante un nuevo trato de favor a la enseñanza privada concertada y subvencionada.

Esta orden, de aplicarse así, como ustedes, de momento, expresan, lo que va a significar es una ruptura del ya difícil equilibrio que hay entre lo público y lo privado y, una vez más, es a favor de lo privado, a favor de lo concertado, a favor de lo religioso. Y, por lo tanto, lo que hace es, al modificar ese equilibrio, forma parte de lo que ya habrá oído que Izquierda Unida le dice en más de una ocasión, que ustedes tienen una estrategia deliberadamente planificada para dismantelar, en este caso concreto, los programas de bilingüismo que hasta ahora han estado funcionando, y yo creo que muy reconocidamente.

Ustedes hacen unos condicionantes para poder aplicar bilingüismo en los centros que imposibilita realmente que se puedan apuntar, porque esa es, en definitiva, la concepción que ustedes hacen, ¿no? Ustedes dificultan que prácticamente ningún centro público, ningún centro público, pueda reunir las condiciones para desarrollar programas de bilingüismo. Fíjese que ustedes hablan de que les reclaman disponer de suficiente profesorado, eso sí, dice: «con plaza definitiva en el centro». ¿Qué pasa en el medio rural, señora consejera? ¿Qué pasa en aquellos centros donde no haya profesorado definitivo de las especialidades que tiene que haber? ¿Cómo lo van a resolver? ¿Por qué a la enseñanza privada concertada no le piden qué tipo de contrato tiene el profesor o profesora? Simplemente, cuando llega, se parte, lo que le dice es que garantice que van a seguir ahí. Le importa poco que sea voluntario, que esté mal pagado, que sea precario. Sin embargo, en la pública, tiene que ser primero petición del claustro, poniendo sus propios recursos y con requerimiento de que el profesorado sea definitivo, lo cual excluye clarísimamente al profesorado interino —una exclusión más—, y lo cual hace que en aquellos centros en los cuales se produce determinada movilidad, pues, evidentemente, no se dé.

Pero mire, además, se exige que para desarrollar un programa de bilingüismo sea el propio claustro del centro el que lo solicite. Y yo creo que usted sabe, porque lo hemos hablado en más de una ocasión, el aumento de carga lectiva que está sufriendo el profesorado con sus políticas de recorte y sus políticas de ajuste. Está desapareciendo en los centros públicos —otra vez en los centros públicos, señora consejera— profesorado de apoyo, se está eliminando la posibilidad de desdoble, se están incrementando ratios, se está aumentando la jornada lectiva... Y todavía pretenden ustedes que en esas condiciones, el centro asuma, con sobrecarga de trabajo, los programas de bilingüismo.

Y sabe usted que en esas condiciones —y nos han avisado que van a seguir por ese camino del recorte—, es prácticamente imposible que se planifique ninguna actuación de educación bilingüe en los centros públicos educativos en Aragón. Por lo tanto, lo que está usted legislando, si al final lo lleva al *Boletín Oficial de Aragón* es, en definitiva, la congelación del programa,

la devaluación de lo que en estos momentos existe y, desde luego, el condenar, al menos, al medio rural a cerrarle todas y cada una de las puertas para que pueda tener un programa tan importante como es el del bilingüismo.

La otra consecuencia que trae esta orden de aplicarse así, como ustedes nos la han presentado, es que el actual modelo bilingüe que funciona en nuestra comunidad autónoma, sabe usted esos programas que hay con el British, los programas de alemán, los programas de francés, están dando un buen resultado, que es un resultado avalado, que es un resultado absolutamente contrastado y evaluado en positivo, y según esta orden, ustedes se lo cargan, permítame la expresión.

Es verdad que aunque hay un apartado que dice que «durante este curso, este programa lo van a intentar mantener, siempre en función de las disponibilidades y recursos presupuestarios», no garantizan para nada en absoluto que a partir de este año, en los sucesivos cursos escolares, se pueda mantener, porque la orden de la cual estoy hablando dice que «el modelo al que nos llevan es a ese modelo muy económico». Es verdad, coste cero para la Administración, pero, desde luego, muy poco garantista de que se vaya a seguir desarrollando educación bilingüe en Aragón, lo cual es una pérdida clarísima de calidad, es un empeoramiento más del servicio y es un nuevo trastorno y una nueva agresión que va a sufrir el alumnado de nuestra... [corte automático del sonido] Tendremos oportunidad de seguir después en la réplica.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de la señora consejera. Tiene diez minutos en esta su segunda interpelación de la mañana.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora diputada, señores diputados de Izquierda Unida, es verdad que esa interpelación está fechada a 11 de octubre y es una interpelación que se presentó prácticamente al mismo tiempo que las que se presentaron por parte del Partido Socialista y por Chunta Aragonesista para hablar del bilingüismo y que traía, posiblemente, causa de las dudas que tenían con la desaparición del programa actual de bilingüismo en nuestra comunidad autónoma.

Yo entiendo que usted quiera hoy aprovechar la oportunidad para hablar de un borrador de orden que en estos momentos se está discutiendo en distintos ámbitos de la comunidad educativa, pero también le tengo que decir que tengo solicitada ya la comparecencia para hablar expresamente de ese programa integral de aprendizaje o de bilingüismo en lenguas extranjeras de nuestra comunidad autónoma, que, como les digo, es un proyecto y que me parece que será en el seno de esa comparecencia donde podrán intervenir todos los grupos políticos y donde tendremos que ir al detalle del debate.

Es verdad que en la orden, usted ha hecho una interpretación de los datos, que, posiblemente, no se ajustan... Por supuesto, no se ajustan a la voluntad, pero tampoco se ajustan a la realidad.

Y en esta primera intervención, me gustaría reparar concretamente cómo estamos en materia de bilingüismo, porque desde el año 1996, que se inicia un programa de bilingüismo en nuestra comunidad autónoma, lo que hemos conseguido es que solo ochenta y siete centros tengan alguna de las modalidades de programas bilingües.

Luego repasaremos cuáles son las modalidades que se están impartiendo y cómo son o qué características tienen los centros. Pero lo que sí que demuestra es que ese programa, que es verdad que es satisfactorio, es un programa absolutamente restrictivo. Y que, desde luego, con ese modelo de programa, es imposible dar la posibilidad a muchos otros centros —le recuerdo que en nuestra comunidad autónoma tenemos en torno a ochocientos centros— que tendrían o tienen también el derecho de poder acceder a alguna modalidad de bilingüismo.

Otra cosa en la que tenemos que ponernos de acuerdo es en qué entendemos por bilingüismo, y ya se lo digo: entendemos por bilingüismo aquellos programas que, además de dar lengua extranjera, imparten al menos una materia curricular en lengua extranjera. De estos, en el momento actual, ya le digo que tenemos distintos modelos: tenemos los del currículum integrado, los del modelo British, que, como sabe, no es solo que se dé una materia en lengua extranjera, sino que son programas que imparten parte del currículum británico. Es un modelo que nace de cooperación con el ministerio, que en estos momentos se da en treinta y un centros de educación infantil y primaria y en seis institutos.

Por otra parte, tenemos los centros que dan enseñanza bilingüe, en francés o en alemán. Tenemos diecisiete centros de infantil y primaria de francés, más dos institutos..., perdón, diecinueve centros de infantil y primaria en francés, y diecisiete institutos en francés. Y dos centros de infantil y primaria en alemán y dos institutos en alemán. Tenemos dos institutos que dan enseñanza plurilingüe, es decir, que dan al menos una asignatura en francés y al menos una asignatura en inglés. Tenemos solo dos centros rurales agrupados, solo dos CRA y, además, desde hace muy poco tiempo, tienen opción de dar bilingüismo. Y solo hay tres centros concertados que tienen enseñanza bilingüe.

Si eso es lo que hemos conseguido desde el año 1996 hasta la actualidad, la verdad es que hemos avanzado muy poco, porque nuestro programa de bilingüismo no llega ni al 11% de los centros, ni mucho menos, y, más o menos, de un 5 a un 7% de los alumnos.

Creo que todos los alumnos de la comunidad autónoma y todos los centros tienen la opción de poder avanzar.

Y lo que proponemos en ese nuevo Plan de bilingüismo son distintas posibilidades. Lo que buscamos es que más centros se puedan sumar a programas de bilingüismo. Pero somos conscientes de que poder implantar el bilingüismo de forma amplia en nuestra comunidad pasa por un elemento fundamental, y es que tengamos profesores bilingües. Y, por lo tanto, donde hay que poner el acento para crecer es precisamente en ese profesorado.

Pero lo que tiene que quedar claro es que no se modifica la situación ni la composición de los centros que en estos momentos tienen programas bilingües.

Y esto es lo que debe de quedar muy claro. No nos podemos quedar estancados, y el programa actual es insostenible.

Y el proyecto que ponemos sobre la mesa nace de un profundo trabajo, interno y externo, de comparación con lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas y en lo que se hace en otros países. No se trata de quitar lo que hay, sino que se trata de dar la posibilidad de avanzar.

Y mire, en eso discrepo: no es la Administración quien debe decidir qué centro es bilingüe y qué centro no es bilingüe, y deben de ser los centros los que deben decidir si quieren serlo o no quieren serlo. Porque en esto —y, además, esa es una de las claves del éxito— se basa también lo que es la mejora de la calidad educativa, y está demostrado que aquellos centros que tienen más autonomía de decisión y más posibilidad de hacer contratos-programa con la Administración tienen mejores resultados.

Pero también es verdad que, además del bilingüismo, existen otras posibilidades para el aprendizaje de la lengua extranjera. Podemos pensar que todos los centros quieren ser bilingües o no, entonces, vamos a ver cómo está la situación.

Usted ha hablado de coste cero. El coste cero no existe, ni en lo público ni en lo concertado. Y las condiciones de la orden son idénticas para los centros públicos y para los centros concertados, pero hay una diferencia, y es que sobre el personal de los centros concertados no es la Administración quien convoca las plazas.

Usted también ha confundido —creo que lo ha hecho a propósito— lo que es la denominación de la plaza con la persona que la ocupa. De lo que estamos hablando es que las plazas de aquellos centros que quieran ser bilingües queden perfiladas como plazas bilingües, que puedan ser cubiertas por profesores que cumplan las condiciones del bilingüismo.

Pero ya le digo, yo creo que en el futuro, tendremos ocasión de seguir hablando en la comparecencia específica que he tenido y de seguir avanzando en ello.

Yo creo que también es bueno que recordemos que, además de los programas bilingües, de la escasa extensión que tiene el programa de bilingüismo en nuestra comunidad, hay otras actividades y hay muchos centros que hacen muchos trabajos y esfuerzos para la potenciación del aprendizaje de las lenguas extranjeras. Y me estoy refiriendo a los intercambios escolares, me estoy refiriendo a los cursos de verano, me estoy refiriendo a lo que es la incorporación de la segunda lengua extranjera, me estoy refiriendo a la incorporación de la tercera lengua extranjera o me estoy refiriendo a la participación en los programas europeos de aprendizaje. Todo eso se sigue manteniendo, y lo que pretendemos es que aquellos centros que, sin ser bilingües, quieran potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras a sus alumnos, puedan hacerlo y que tengan un reconocimiento especial. Y somos conscientes de que en estos momentos hay centros que no pueden hacer esas actividades distintas para la potenciación ni pueden ser centros bilingües, pero que tienen voluntad de hacerlas y están dispuestos a asumir compromisos de futuro.

Y esas son las tres patas de ese programa, que usted solo conoce de una lectura y creo que con una

interpretación subjetiva, programa que creo que puede permitirnos avanzar.

Pero, sobre todo, me gustaría que, como pasó en las dos otras interpelaciones que me formularon desde el Partido Socialista y desde Chunta Aragonesista, quede claro que los centros que son bilingües, los ochenta y siete centros bilingües, lo seguirán siendo en las mismas condiciones. Y que lo que queremos es que otros se puedan incorporar a este programa.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, es su turno para la réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me ha dejado usted preocupado. Ha venido a decir que solamente va a responder en la comparecencia que ha solicitado usted, no en esta que le ha solicitado Izquierda Unida. Bueno, yo tengo derecho a pedir su comparecencia y usted la obligación de comparecer. Es verdad que otra cosa es lo que diga o lo que traslade.

Me ha dicho que ya hablaremos. Bueno, pues, seguiremos hablando, sí.

Me ha acusado usted de haber leído de manera interesada la ley cuando ha querido usted jugar con que yo confundo —ha dicho usted intencionadamente— la plaza con el profesor. Pues, mire usted, he ido a la pública y sé leer muy bien, y lo que dice la orden suya es: «El profesorado con esa competencia en los centros deberá tener destino definitivo en el centro». Interpretelo usted como considere, señora consejera, pero no es el truco que usted ha querido decir aquí de que la plaza sea... No, no. Dice que el profesorado, que es lo que yo le había dicho, tiene que ser definitivo en el centro. Y reafirmo que eso limita muchas posibilidades de los centros de poder desarrollar el programa de bilingüismo.

Lo del coste cero, yo no lo digo, lo dice la Orden de su departamento, porque si en la orden de verdad se fueran a preocupar de aportar recursos para que se pudieran desarrollar programas de bilingüismo, no diría, como dice la Orden, que «los centros deberán disponer de suficiente profesorado». ¿Y quién dicta el profesorado que tiene que haber en cada centro, señora consejera? Lo dicta usted. Y de pronto ha decidido que por cada vía completa en un centro público haya 1,5 profesores o profesoras menos. Y eso lo ha decidido usted. ¡Claro que están buscando el coste cero! Claro, a nosotros siempre nos ha parecido tremendamente inaceptable que los servicios públicos se conviertan en objeto económico y objeto de mercado, porque así nos va.

Afirma usted que lo que se busca es ampliar el programa de bilingüismo, porque considera usted que desde el año 1996 hasta ahora se ha hecho poco. Izquierda Unida también considera que se ha hecho poco. Izquierda Unida considera que en el siglo XXI, en el año 2013, en todos los centros de educación pública debería de poder darse la opción de que el niño o la niña pudieran recibir educación bilingüe. Nos parece un elemento claro de modernidad, de mejora del proceso educativo, de ayudar a lo que creemos que debe

ser el sistema educativo, que es buscar la formación integral del alumnado.

Pero lo que usted dice, que con esto van a conseguir ampliarlo, tampoco es cierto, señora consejera, tampoco es cierto. Ya nos explicará cómo lo van a conseguir si lo que hacen es dificultar que los centros, con esa expresión suya de que deben de asumirlo voluntariamente —¡faltaría más!—, no se lo van a imponer ustedes... ¿Por qué les imponen la religión, entonces? Explíquemelo. Dejen también a los centros si quieren dar religión o no en las aulas. Pero, entonces, ustedes ejercen la capacidad de Gobierno cuando consideran.

Y en este caso concreto, como se trata de debilitar todavía más la escuela pública en un caso tan importante, tan garantista, tan de sello de calidad como es el programa de bilingüismo, ustedes dejan a cada centro a su suerte, a que lo puedan hacer como puedan para, encima, responsabilizar después a los centros de que si no hay bilingüismo es porque el claustro no lo ha pedido, cuando su obligación debería ser garantizar que todos y cada uno de los centros de enseñanza en este país, en nuestra comunidad, tengan la oferta de programas bilingües.

Y, fíjese, su Orden incluso comete otro atropello, y es que no contempla que empiecen los programas de bilingüismo en la educación infantil, es decir, lo limitan a que empiecen a partir de la enseñanza primaria. Y, oiga, eso va contra absolutamente todo lo que los y las profesionales de la educación, de la docencia, de la enseñanza de idiomas... [*Corte automático de sonido.*]

Por tanto, señora consejera, es verdad que es una orden, es verdad que la hemos tenido que estudiar de prisa... No la lleven al Boletín, den tiempo para estudiarla con calma, négociela con la comunidad educativa y puede que, al final,...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe terminar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... salga un programa de bilingüismo que de verdad lo ayude y no que lo cercene en el sector público, como es lo que parece que pretenden.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su turno para la réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Ya sé que no les voy a convencer y, además, estoy convencida de que cualquier cosa que digamos o hagamos la van a interpretar de forma subjetiva y, posiblemente, de la peor forma posible.

Yo no he dicho que no le quisiera contestar: le he dicho que la interpelación estaba planteada para hablar de lo que se está haciendo en estos momentos y, sobre todo, por la duda que tenían sobre la continuidad de los programas de bilingüismo.

Y, evidentemente, es verdad que entre que usted solicitó la interpelación y el momento actual ha habido una novedad, y es la presentación de lo que queremos que sea el programa integral de bilingüismo en lengua extranjera en nuestra comunidad autónoma.

Y le he dicho que para hablar de ese programa, he pedido ya una comparecencia, porque me parece que es un tema que tiene tanta trascendencia que es importante que en ese debate podamos participar todos los grupos.

Y, evidentemente, seguimos creyendo en la importancia del bilingüismo, pero no se pueden mezclar churras con merinas, algo en lo que usted es bastante hábil, porque lo mezcla con el tema de la religión, mezcla la pública con la concertada, y está usted en su derecho, ¡faltaría más!, pero desde luego ni esta era mi intención ni desde luego esto obedece a la realidad.

Me ha dicho que le he acusado. Creo que, en este caso, usted ve la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio. Yo le he dicho que había leído e interpretado la lectura en un determinado sentido, porque de ello o de lo que ha dicho es lo que se ha deducido.

Y mire, estoy convencida de una cosa: que lo que más limita es no hacer nada. Y si desde el año 1996 hasta el momento actual, hasta el año 2013, con el modelo que teníamos, solo hemos conseguido que ochenta y siete centros puedan ser bilingües, es que hemos hecho poco y lo que tenemos que hacer es buscar más opciones.

Y ustedes lo fían todo a la financiación externa. Lo que estamos diciendo es que hay que trabajar con las plantillas del profesorado, que hay que trabajar con la formación del profesorado, que hay que advertir a los que en estos momentos están en la universidad de que la formación bilingüe es importante, porque el rumbo y el camino del mundo así nos lo marca.

Y si miramos el número de profesores bilingües en nuestra comunidad autónoma con el número de profesores bilingües en otras comunidades autónomas, vemos que el número es muy inferior. Algo hemos fallado.

Y lo que no se puede es sostener el programa de bilingüismo sobredotando las plantillas. No podemos tener para una misma aula el profesor, el maestro y el profesor colaborador para la misma función. Eso hace imposible seguir extendiéndolo, y no solo es una cuestión de dinero, porque ya no hay profesores colaboradores. De los ciento ochenta y seis profesores o los ciento cuarenta y siete profesores colaboradores que tenemos en la comunidad autónoma que sean nativos —ese era uno de los valores fundamentales—, quedan en torno a unos cuarenta. Los demás ya son profesores españoles con dominio de una lengua extranjera.

Y lo que queremos es dar más oportunidades a más centros, pero, evidentemente, son los centros, es la comunidad educativa del centro, el claustro del profesorado, el consejo escolar del centro y la implicación de las familias los que tienen que tener la opción de decidir.

Evidentemente, yo no puedo obligar a los centros que sean bilingües desde el segundo ciclo de infantil, porque es una etapa no obligatoria, pero se recomienda. Pero a lo que sí podemos obligar es a que aquellos centros que quieran ser bilingües tendrán que serlo a partir de primero de primaria. Igual que en los institutos, los que son de referencia, que recogen los que vienen de centros de primaria bilingües, tienen secciones bilingües, pueda haber institutos que en estos momentos no tienen sección bilingüe y que la puedan querer tener.

Por lo tanto, tenemos que hacer un equilibrio, y el plan es un plan a corto, a medio y a largo plazo, que lo que quiere es mejorar las oportunidades de nuestros alumnos y hacerlo con un presupuesto que sea sostenible, ampliando las opciones y sin perder nada de calidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 95, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 95/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política de personal y, más en concreto, de profesorado no universitario.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera. Tiene usted hoy todas las interpelaciones seguidas de su ámbito.

El pasado viernes —si no lo vieron, les recomiendo que lo busquen en Internet, que ahora podemos acceder todos—, disfrutamos de un programa en La Sexta, en *Salvados*, de un programa en el que trasladaba el modelo de la educación en Finlandia, eso que tanto oímos y que ponemos de referencia como modelo y que, desde luego, yo he de reconocer que, como ciudadana, como española y como madre, sentí envidia de ese modelo.

Un modelo que desde luego echa por tierra ese mantra que ustedes, que el Partido Popular, para justificar sus medidas y para ajustarse de manera obsesiva a ese cumplimiento del déficit, están lanzando para convencer al resto de la sociedad, que yo reconozco que, señora consejera, usted se esfuerza en convencer —y eso se lo tengo que decir—, y bien, pues, desmonta ese mantra de que no por tener más inversión en educación hay más calidad, mentira, lo decían claramente, que era una apuesta clara de todos los gobiernos, de todos, independientemente de la ideología, de todos los gobiernos, la inversión, crecer en inversión en educación y que tenía como pata fundamental el profesorado, la dignificación, el prestigio del profesorado, que creo que es fundamental porque, al fin y al cabo, es quien va a educar y formar a nuestros hijos.

Parto de este contexto porque creo que es bueno para analizar la interpelación que le plantea el Grupo Socialista esta mañana, señora consejera, y que creo que es fundamental en un momento de recortes, en un momento de incertidumbre, en un momento de desprestigio de lo público y, en concreto, de quien ejerce esa digna labor, que es el profesorado de nuestros colegios.

Su política a base de normativa, a base de presupuestos, está produciendo —eso es objetivo, señora consejera— una devaluación, una degradación progresiva, una precarización de las condiciones laborales de quienes ejercen la docencia, claramente. El señor Bono mueve la cabeza... ¿No sé si es...? ¡Ah!, vale! Creía que era por lo que estaba yo diciendo. Pero es claro y creo que es objetivo y se puede contrastar.

El Real Decreto de julio, con esa ampliación del horario lectivo, en la que subyacía y, además, algún dirigente político destacado reconocía que los profesores trabajaban poco y que tenían que esforzarse un poquito más, eso ha empeorado evidentemente la calidad de la educación.

La subida de la ratio, el número de alumnos en el aula, sumado eso, esas condiciones que regulaban ese Real Decreto, con los presupuestos continuados que ya en el 2012 supusieron una supresión de más de mil profesores en nuestras aulas, con unos presupuestos del año 2012 que reducen en torno a un 15% el presupuesto, en torno a un doce y pico por cien el presupuesto en materia educativa y que plantean un recorte de noventa millones de euros en personal. La LOMCE, esa para la que usted estuvo ayer reunida y que, desde luego, nos gustaría tener más información, pero nos alarman muchísimo las declaraciones que usted hace en relación con esa ley, porque siempre son en positivo y nos preocupa.

En definitiva, es algo conceptual del Partido Popular, en el que el cuestionamiento del papel de la Función Pública, del servicio público y de quienes la ejercen está constantemente en cuestión. Usted mismo pone como ejemplo que la concertada es mucho más barata que la pública, usted lo pone como ejemplo, algo que creo que perjudica tanto a la concertada como a la educación pública.

Para nosotros, profesorado y participación de las familias, son dos patas fundamentales, dos patas, señora consejera, que usted tiene constantemente confrontando con las decisiones de su Gobierno.

Yo le hago una reflexión en aras a ayudar a poder apaciguar —evidentemente, solo lo puede hacer usted cambiando de política y de medidas— el ambiente tan desagradable que se está viviendo en este momento en el ámbito educativo, profesorado y familias, pero para eso, tiene usted que tener una política sensible y comprometida con ambas patas.

Un escenario, como decía, preocupante y dramático que ha situado las decisiones de su Gobierno, que afecta directamente a los funcionarios definitivos, funcionarios de carrera, que afecta directamente a los interinos, que afecta directamente a una generación, señora consejera, que o bien ha acabado, porque tenía unas expectativas laborales en función de un sistema educativo que habíamos creado y que, en estos momentos, no saben qué hacer, o aquellos que apostaron por estudiar, por estudiar Magisterio, por estudiar carreras vinculadas a la docencia, y que en este momento están en una situación de desesperación y de incertidumbre.

Yo le hago la primera pregunta, señora consejera, que creo que es fundamental para encarar el futuro, para, además, lanzar mensajes de esperanza, porque de alguna manera tendremos que salir de esta difícil situación de crisis económica: ¿qué expectativas tienen

los jóvenes profesores, bajo su punto de vista, que han estado trabajando estos cursos pasados y que ahora están en el paro por sus decisiones? ¿Qué perspectivas de trabajo tienen los jóvenes que hoy están estudiando en las facultades, además, en condiciones precarias —tengo que decirlo— en la Facultad de Educación con sus política de destrucción del Estado social? Y a esos alumnos que están en este momento haciendo el *practicum* en los centros escolares, ¿qué mensaje les lanza usted, señora consejera?

Pero, como digo, los recortes no cesan, y vemos noventa millones de euros en materia de personal. Y en esta interpelación, espero, y se lo pido, señora consejera, que sea clara, que aquí, en sede parlamentaria, en la que representamos a todos los aragoneses, diga la verdad e informe: ¿qué medidas va a aplicar para poder hacer posible esos noventa millones de euros de recorte en materia de personal? ¿Va a echar a la calle a tres mil docentes? ¿Va a recortar los salarios en un 20%? ¿Va a eliminar aulas y subir ratios?

Estos días se están desarrollando las mesas técnicas en las tres provincias. Hoy, está la mesa sectorial de negociación sindicatos y Gobierno de Aragón. Planteaban, en una propuesta inicial, una reducción en torno a cuatrocientos docentes menos. Le voy a hacer un ejemplo paradigmático que quiero que me explique, señora consejera, porque es un esperpento —se lo digo con sinceridad— y creo que pone en cuestión la credibilidad y el rigor de su Gobierno y de su departamento: ¿cómo es posible que hace quince días, en la provincia de Teruel —por cierto, provincia tremendamente castigada por sus propuestas iniciales—, plantearan una reducción de sesenta y tres maestros y de veintitrés profesores de secundaria, y hoy, la propuesta haya rebajado a un recorte de quince maestros en primaria y de dos en secundaria? ¿No le suena raro, señora consejera? ¡Es esperpéntico! ¿Qué rigor, qué criterios utilizaron hace quince días y qué criterios han utilizado ahora? Yo le pido, por favor, que nos lo explique.

Entendemos —y le voy a ser sincera— que es una operación de maquillaje para evitar la presión, que esas plazas que no se van a recortar en plantilla las van a pasar a resultas negativas, es decir, a vacantes que luego no van a sacar, pero quiero, por favor, que nos lo explique, porque creo que merece una explicación semejante cambio y semejante esperpento. Estoy convencida de que el golpe vendrá en septiembre, y lo veremos. Yo le pido aquí, señora consejera, que sea transparente, eso que usted tanto dice en su discurso, que sea transparente con las vacantes y los concursos.

Sigo con las preguntas. Para cuadrar ese presupuesto, ¿va a aumentar dos-tres horas más la carga lectiva en el profesorado? ¿Cuántas unidades van a suprimir por aumento de ratio en el año 2013?, no le digo en el curso 2012-2013, en el año 2013. ¿Cuál va ser la ratio en infantil, en primaria y en secundaria? ¿Va a recortar los salarios de los profesores? ¿Van a eliminar ese complemento de formación? ¿Van a eliminarlo, que también se rumorea? Señora consejera, cuando no se da la información clara, bueno, pues, es objeto de incertidumbre, de especulaciones, y creo que eso no beneficia. Pero hay que mirar que la responsabilidad es suya, que es quien tiene la información y quien, además, tiene la capacidad y sabe lo que quiere hacer.

Por lo tanto, cuanto antes aclare todos los asuntos que le digo, mucho mejor para todos.

Y, por último, señora consejera, y seguiremos, en diciembre, en Navidades, los Reyes les dieron a los profesores la ley de autoridad, pero, de momento, cambiaron las condiciones laborales del profesorado de secundaria. Una Orden que, en inicio, tenía el reconocimiento —y yo creo que hay que hacerlo— de las organizaciones sindicales, porque quieren colaborar también con el Gobierno a reestructurar, a optimizar los recursos, pero que luego, porque evidentemente la situación derivó en otra cuestión, no fue apoyada. Una Orden, la del 26 de diciembre, que cambia tremendamente y que es una amenaza real para los catedráticos, para los profesores de secundaria, para las escuelas de idiomas, para los conservatorios, para las escuelas de artes, y que va a facilitar en el contexto de recortes, y aplicando el presupuesto de noventa millones, una cirugía de baja intensidad, pero sumamente...
[Corte automático del sonido.]

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, en esta su tercera interpelación de la mañana, tiene diez minutos para la respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señora Pérez, ha empezado usted su intervención recordando un programa de televisión que mostraba la educación en Finlandia. Y es verdad que todos podemos sentir envidia de cómo está el sistema educativo finlandés por sus resultados. Pero ha omitido que ese programa terminaba con otra conclusión, y es que para trasladar el modelo educativo finlandés a España tendríamos que trasladar el modelo social finlandés a España, y, evidentemente, el modelo de sociedad española y puedo decir que el modelo de sociedad mediterránea es muy distinto del modelo de la sociedad de los países nórdicos. Por lo tanto, alabando y reconociendo la bondad del sistema educativo finlandés, no podemos comparar peras con manzanas. Ya me gustaría a mí que en nuestra sociedad tuviéramos el nivel de renta per cápita y tuviéramos la riqueza de país que tiene en estos momentos Finlandia. Pero tenemos que construir los textos con los mimbres que tenemos, y los tenemos que construir en un momento de una situación muy complicada.

También le tengo que decir que yo nunca he criticado a los funcionarios. Es más, en la anterior interpelación y, de forma general, he alabado el papel y el trabajo de quienes están trabajando en el sector público, funcionarios o profesional laboral, y de todos los sectores. Porque soy una perfecta convencida de que en todos los sectores hay gente que cumple por encima de lo que son sus obligaciones, gente que cumple sus obligaciones, pero que también hay un pequeño porcentaje, afortunadamente pequeño, que no cumple con sus obligaciones, como en todo en la vida. Por lo tanto, nunca he criticado a los funcionarios, entre otras razones, porque yo soy funcionaria y creo en el trabajo para la Función Pública, y llevo toda mi vida

profesional trabajando en el ámbito del sector público. Por lo tanto, no suelo echarle piedras a mi tejado.

Y estoy convencida de que en estos momentos asumo una responsabilidad muy importante y, además, en un momento muy delicado. Gestionar en estos momentos de dificultad económica, de restricciones presupuestarias, es mucho más difícil que gestionar en tiempos de bonanza. Tener que repartir recursos escasos lleva a tomar decisiones tremendamente complicadas. Sería mucho más fácil para mí poder comparecer en estas Cortes, poderme reunir con los representantes sindicales, con los representantes de la comunidad educativa y decirles que tenemos más recursos y que, por lo tanto, podemos invertir más. Pero, desgraciadamente, no me puedo quejar de lo que hay, y creo que mi obligación es intentar hacer las cosas lo mejor posible.

Su interpelación hablaba de política general, sobre todo en profesorado no universitario. Yo creo que se puede hablar de muchas cosas. A mí me gustaría poder también hacer un repaso de las cosas que se están haciendo, de la mejora de los procedimientos en los concursos de traslado, en la provisión de las comisiones de servicio o, incluso, en lo que es la adecuación de la normativa para que los profesores especialistas en algunas materias se adecúe a las nuevas titulaciones, que en estos momentos tenemos dificultades, porque no hay un paralelismo entre lo que son los requisitos de titulación que se exigen con las nuevas titulaciones que salen de la universidad. Y en todo eso hay que trabajar.

Con respecto a los concursos de traslados, tenemos que procurar..., la competencia que tenemos las comunidades autónomas es en baremo de méritos, y tenemos que procurar que los méritos de nuestros profesores no se vean en peores condiciones que los de otras comunidades autónomas en los concursos de traslado a nivel nacional, o que las comisiones de servicios se puedan proveer con criterios de unificación y de transparencia. Y creo que esas son también líneas de trabajo importantes.

Pero ya sé que usted lo que quiere es, sobre todo, hablar de plantillas, hablar de cupos, hablar de ratios... Estamos iniciando el proceso de lo que va a ser el curso 2013-2014 y, por lo tanto, hoy, datos concretos no le voy a poder dar, porque estamos trabajando en ello.

Y lo que sí se ha empezado es el tema de las plantillas. Y no voy a explicarles cuál es la diferencia entre las plantillas y los cupos, porque ustedes las conocen perfectamente. Saben que el número total de profesores de un centro se define a partir de las plantillas y de los cupos; que las plantillas hacen referencia al profesorado funcionario, al número de profesores con plaza de propiedad, y que esto se fija en función del número de vías que tiene un centro. Y que es necesario que exista una relación, una proporcionalidad entre el número de plazas de plantilla y el cupo para poder mantener la flexibilidad de la ocupación de las plazas y poder ir adaptándolo a los cambios. Y es verdad que ese porcentaje es muy variable.

En nuestra comunidad autónoma, lo que vamos a procurar es ir acercándonos a este 90% de plazas de plantilla y ese 10% de plazas de cupo por la variabilidad, variabilidad que viene marcada y, sobre todo, en secundaria, por los cambios que hay, pero también

viene marcada por la variabilidad en el número de alumnos.

Y en estos momentos, tenemos centros de infantil y de primaria que están por encima del 133% en la relación plantilla-cupo, es decir, tienen más profesores de plantilla que realmente necesidades tienen. Y eso lo tenemos que ajustar. Y, evidentemente, lo que se están fijando son criterios.

Y es verdad que en Teruel aplicaron unos criterios tan estrictos que, en su primera estimación, suponía una disminución del número de plazas totalmente exagerado, y lo que se les ha pedido es que lo rectificaran y que se ciñeran a los criterios que se habían fijado desde la Dirección General de Personal.

Por lo tanto, es verdad que en la plantilla tenemos que tener en cuenta los incrementos y los decrementos: hay centros que crecen y centros que disminuyen. Y, desgraciadamente, hay una realidad en nuestra comunidad autónoma que es preocupante, y es que sigue disminuyendo el número de alumnos en el ámbito rural. Y si esto es una generalidad en toda la comunidad autónoma, esa realidad es todavía mucho más grave en la provincia de Teruel, con lo cual tendremos que establecer algunos criterios de corrección.

Evidentemente, el número de plantilla tiene que ver directamente con el número de vacantes y el número de profesores desplazados. Vamos a intentar que los desplazados sean los mínimos. Lo hicimos cuando programamos el curso 2012-2013 y lo intentaremos hacer también en el año 2013-2014. Y, evidentemente, queremos dar flexibilidad a las plantillas, pero queremos respetar, como no puede ser de otra manera, los derechos de los profesores a poder permanecer en su plaza o poder ir de forma voluntaria a concursos de traslados. Usted sabe que el cupo no lo podremos fijar hasta que conozcamos los datos aproximados de lo que es la escolarización para el año 2013-2014.

Por lo tanto, yo creo que estas son las líneas de trabajo que estamos teniendo. Y hay otra línea de trabajo que se lleva a cabo en la Dirección General de Personal y que tiene que ver con otro tema preocupante, que es el tema de la gestión de las bajas y la sustitución por las bajas. Hemos mejorado el procedimiento y es verdad que desde el año noventa y nueve no se cubrían los primeros diez días de baja y que se sustituían con profesorado del centro, pero es verdad que las bajas que se sabe que son de larga duración se sustituían y se siguen sustituyendo desde el primer día. Y lo que hemos favorecido o mejorado es el procedimiento para los interinos para incorporarse: ya no tienen que ir a la Dirección Provincial, lo pueden hacer directamente desde Internet.

Y lo que sí se ha conseguido es una disminución del número de bajas. Tenemos, en estos momentos, en torno a un 1,5% de bajas, cuando el año pasado teníamos en torno a un 4%. Yo creo que la gestión del esfuerzo se nota en todos y también se ve en los profesores que, posiblemente, antes pedían la baja y ahora se aguantan mucho más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, su turno para la réplica. Tiene cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Qué habilidad, señora consejera, pasar diez minutos sin decir absolutamente nada, nada de lo que le hemos preguntado.

Para empezar, tiene usted la memoria selectiva, porque en ese programa del modelo educativo finés también decían que en la época en la que Finlandia sufrió una crisis económica importante en los años noventa hubo un recorte drástico en la inversión en educación que lo estaban pagando, que había una generación perdida. De ese detalle también debería ser consciente, porque es lo que ustedes están haciendo.

Mire, señora consejera, usted dice que gestionar en crisis es difícil. Le aseguro que hacer oposición en situación de crisis también, porque nos exige ser más responsables. Sí, señora consejera.

Me hubiese gustado a mí que las bancadas hubiesen estado a la inversa. Me hubiese gustado escuchar a los diputados y diputadas del Partido Popular si nosotros estuviéramos gobernando. Porque los hemos escuchado, tenemos una memoria muy reciente de doce años de Gobierno.

Por lo tanto, partimos de que en este momento, es difícil porque estamos inmersos todos en una situación compleja, pero para eso existen las prioridades y las apuestas políticas, y las discriminaciones positivas. Y educación, lo exige y lo requiere en estos momentos más que nunca, señora consejera, y ese es el papel que usted debería de hacer en el Consejo de Gobierno cada quince días cuando se sienta y durante su responsabilidad.

Pero yo le pregunto..., es algo muy sencillo. No me ha respondido a nada porque me dice que todavía está iniciando el trámite. Pero, ¿me quiere usted decir...? Claro, a mí me cuesta, porque es mi Gobierno, independientemente de que no lo haya votado, evidentemente, pero, ¿tan poco de fiar son ustedes?, ¿tan poco rigor tienen, que han hecho un presupuesto con un recorte de noventa millones de euros y no saben qué criterios han utilizado para ese recorte de noventa millones de euros en personal, señora consejera? No nos engañe, no nos engañe. Ustedes presentaron y aprobaron un presupuesto que plantea noventa millones de euros en recorte en personal.

¿Le repito las preguntas? ¿Eso significa que van a echar a dos mil, a tres mil docentes a la calle o cuántos? Díganoslo. ¿Qué previsión hicieron ustedes para llegar a recortar noventa millones de euros en presupuesto? ¿Van a recortar los salarios un 20%, señora consejera? ¿Qué previsión utilizaron de recorte para llegar al recorte de noventa millones de euros en su presupuesto? ¿Van a eliminar aulas y subir ratios?

Hombre, no me diga usted que no sabe lo que van a hacer con las aulas, que eso no se lo cree nadie, señora consejera. ¡Sea honesta! Mírenos a los ojos y díganoslo, con franqueza. Enfrentese a la situación y a sus propias decisiones, señora consejera, y defiéndalas, pero díganoslas, ¡sea sincera y honesta!

¿Qué procedimiento va a tener que utilizar un profesor, un docente, para su formación, y qué presupuesto tienen ustedes destinado? Es curioso que se cargaron los CPR..., bueno, es algo también paradigmático que recurran a los CPR que ustedes han decidido eliminar en el programa de bilingüismo. Curioso.

Yo, cuando escuché al señor director general, no daba crédito. Cuando han reducido en un 40% en formación del profesorado; cuando se han cargado una red que permitía, fundamentalmente a los docentes del medio rural, mejorar en su calidad y tener un centro donde intercambiaban...

Bueno, le pregunto: ¿qué tiene que hacer un profesor —dígalos aquí— para formarse en estos momentos? ¿Pueden estar tranquilos los profesores de secundaria con la aplicación de esa Orden del 26 de diciembre? ¿Van a aplicarla con sentido común? ¿Cuántas plazas tienen previsto amortizar? Porque ustedes no dan puntada sin hilo, señora consejera.

¿Qué efectos va a tener la aplicación de la LOMCE en lo referente a la reordenación de los recursos humanos por necesidades de servicio y funcionales?

Señora consejera, ¿es usted consciente del nivel de incertidumbre que está causando en el profesorado, del nivel de frustración y de desaliento? ¿Es consciente? ¿Cree que son las mejores condiciones para desarrollar la función docente?

Mire, me había preparado un decálogo de agravios del profesorado, punto a punto, las cosas que tenían y las cosas que les han quitado ustedes. Pero lo voy a dejar y le lanzo solo una reflexión, señora consejera. Ha entrado en una dinámica de conflicto social. Nosotros le estamos ofreciendo la posibilidad de reconducir las cosas. Evidentemente, apoyaremos lo que consideremos y lo que no, pero le pedimos que sea sincera, que hable, que informe a los representantes sindicales, que se sienta con las familias, que reconduzca la situación, porque es su responsabilidad. Porque, ¿cree que ese conflicto social va a parar si siguen con esa actitud, señora consejera? *[Corte automática de sonido.]* Yo creo que no. Y, desde luego, explique desde este momento a los profesores qué intención tienen con ese recorte de noventa millones de euros.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Consejera Serrat, es su turno para la dúplica. Tiene cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, muchas gracias por el tono y por esa disponibilidad que por lo menos manifiesta de palabra, y es verdad que en estos momentos todos tenemos que ser muy responsables.

Y la primera responsabilidad es aceptar, porque ya lo hemos dicho en otras ocasiones, que cuando usted habla de esa disminución de noventa millones en el presupuesto de Educación, sabe que buena parte de estos millones están ya asumidos en las medidas que se tuvieron que adoptar el año pasado.

Por lo tanto, ya no estamos hablando de veinte millones. ¿O es que las medidas que hemos tenido que adoptar, y esta de la que usted me habla de que son agravios para la escuela pública, no van a tener efectos económicos? Claro que los van a tener y los han tenido.

Y además, hemos anunciado ya algunas nuevas medidas que van a suponer ahorro y que también han sido criticadas, y yo acepto la crítica, como es la vincu-

lación del contrato de los interinos para este curso hasta el mes de junio. Esto supone un ahorro importante, en torno a doce millones de euros de ahorro.

Por lo tanto, claro que estamos tomando medidas de ajuste y claro que tenemos toda la responsabilidad. Y me habla usted de incertidumbre. Es que vivimos en una sociedad en la que en estos momentos hay incertidumbre, porque hay una gran incertidumbre económica, y estamos trabajando. Y, evidentemente, ¿qué hemos empezado a hacer? Pues, analizar las plantillas yendo centro a centro, y ajustarlas en aquellos que se pueden ajustar, y si le estoy diciendo que hay centros que tienen un 133% de plantilla y hay vacantes, lo lógico es que dejemos plazas disponibles para que sean cubiertas por el cupo. ¿O es que no está de acuerdo en que es necesario que haya una parte de plazas de plantilla y una parte de cupo? ¿No estará conforme con esto? Claro que lo está.

Por lo tanto, el número total de profesores se fija con la escolarización. Por lo tanto, no quieren deducir que de la disminución o la modificación de las plantillas se deriva directamente una disminución del número de profesores.

Me ha preguntado si les vamos a quitar los complementos a los profesores. Pero, señora Pérez, ¿cómo se los voy a quitar, si esos complementos vienen por ley? Si es que no puedo. Con lo cual, ya tiene clara la respuesta.

No vamos a bajarles los sueldos a los profesores, esa no es una competencia del Departamento de Educación. Y no vamos a subir los ratios. Si el problema en Aragón no es de ratios máximas, si el problema en Aragón son los ratios mínimos, si nuestro gran problema son los ratios. Yo creo que hemos hecho un tremendo esfuerzo. Pero si cuando vamos a medias, si no llegamos a la ratio que nos marca la ley en muchísimos de los centros. Por lo tanto, no.

Y claro que vamos a tener que seguir haciendo esfuerzos. ¿Aumentar la carga lectiva? Pues, espero que no, pero eso no se lo puedo garantizar, que tengamos que pasar de las veinte a las veintiuna horas. Eso no se lo puedo garantizar. Voy a procurar que no, pero esa podría ser una de las medidas que tuviéramos que tomar.

Estamos empezando a programar el curso que viene, por lo que muchas veces, usted —y yo lo entiendo— se quiere adelantar, pero muchas veces, con sus preguntas, lo que hace es contribuir a aumentar esa incertidumbre.

Me ha preguntado si vamos a aplicar la Orden de una forma responsable. Hombre, es que yo creo que estamos trabajando de forma responsable. Usted defiende que hace una oposición responsable, y yo le agradezco el tono, porque se lo tengo que agradecer, y además sé que cumple con su papel, y su papel es preguntar y su papel es poner al Gobierno en situación de contestar, pero le tendré que contestar a lo que puedo contestar, y no me puedo adelantar a responderle a cuestiones en las que en estos momentos se está trabajando.

Pero lo que tiene que quedar claro es que cuando usted ha hablado de noventa millones, y además esto lo sabía, esta disminución de noventa millones está compensada en buena parte por las medidas que ya se han venido adoptando.

Y si usted habla de que tenemos que bajar noventa millones, está generando incertidumbre, está generando dudas. Y ya sabe que estos, en buena medida, están compensados.

Verdaderamente, el curso 2013-2014 va a venir condicionado todavía por nuevos ajustes, no lo he negado en ningún momento. Soy consciente, creo que más que nadie, de la conflictividad social, pero no me haga usted responsable de todos los males de la sociedad y de la juventud, porque usted me ha planteado si era consciente de los problemas que tienen los jóvenes que estudian Educación. No solo de los que estudian Educación, de los que estudian Derecho, de los que estudian Arquitectura, de los que estudian Periodismo y de los que estudian cualquier cosa, porque el gran problema que tenemos en España es precisamente ese paro juvenil, y en ello se está trabajando desde el Gobierno en bloque, porque esa es una cuestión que no va a poder resolver solamente la consejera de Educación.

Y estamos trabajando en una mejora de la formación profesional, porque creemos que es un gran camino donde hay muchísimo ámbito de trabajo. Y estamos trabajando en proyectos de competencia y creatividad, estamos trabajando en proyectos de emprendimiento, porque creemos que allí hay futuro, pero que no se deduzca de su intervención que todo lo que ocurre en esta sociedad es culpa de la consejera de Educación del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación 14, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Cambiamos ahora, eso sí, de giro, aunque vamos, como no puede ser de otra manera y, lamentablemente, a seguir hablando de recortes y, principalmente, de las repercusiones que esos recortes están teniendo en los ciudadanos aragoneses.

Es la tercera interpelación que tenemos en esta Cámara respecto a política deportiva y no voy a entrar..., me voy a saltar la parte de los beneficios que el deporte tiene en la salud, en la integración, en la educación, etcétera, etcétera, porque creo que ahí coincidiremos con total seguridad.

Me quiero centrar en que usted me dé respuesta clara y concisa de la posición del Gobierno de Aragón, de su posición, sobre tres cuestiones principalmente. A ver si hay suerte y me puede contestar sobre estas tres cuestiones de manera clara y de manera rotunda.

Por un lado, hablaremos del Plan de instalaciones deportivas, del Parque Deportivo Ebro y del Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, un ejemplo del desastre de gestión, señora consejera, permítamelo, de este Gobierno en general y del deporte en particular.

Mire, el presupuesto de la Dirección General de Deporte se ha visto reducido drásticamente en más de un 48% desde que ustedes están gobernando, es decir, ustedes han decidido que el presupuesto de la Dirección General de Deporte se vea reducido en un 48%. Y, por tanto, están incumpliendo de manera objetiva y patente el artículo 43 de nuestra Constitución, de igual manera que nuestro Estatuto de Autonomía.

Pero entraremos a los asuntos particulares que yo le mencionaba y sobre los que quiero me fije, si es posible, su posición.

Por un lado, el Plan de instalaciones deportivas. No es la primera vez que hablamos de este asunto en esta Cámara puesto que ha habido, desde que ustedes gobiernan, un cúmulo de despropósitos derivados de su gestión, de indefinición, de angustia de los ayuntamientos que han realizado una inversión en unas infraestructuras, porque tenían una financiación, tenían unas subvenciones concedidas. Firmaron un contrato con el Gobierno de Aragón y este, ustedes, usted, como responsable de la consejería, de manera unilateral, lo incumplió o lo ha roto, dejando, como le digo, en la más absoluta incertidumbre a todos esos ayuntamientos que esperaban cobrar un dinero que tenían como seguro y que por eso realizaron unas inversiones en sus municipios. Sin hablar, cómo no, de las empresas que estarán, muchas de ellas, con total seguridad, sin cobrar todavía. Y todo esto, justificado en las distintas ocasiones que hemos podido hablar de asunto, justificado en la falta de disponibilidad presupuestaria.

Pero volvemos a lo mismo, señora consejera: ¿quién determina esas partidas presupuestarias, esa distribución del presupuesto, si no es más que quien está ejerciendo la acción de Gobierno? Es decir, ustedes son los responsables directos de que esas partidas presupuestarias no contengan la cuantía suficiente para acometer los convenios, para dar respuesta y para responder, como le digo, a los compromisos que tenía el Gobierno de Aragón.

Ahora parece que han medio rectificado y les han comunicado a los ayuntamientos que reprograman el pago de los convenios alargándolo hasta el año 2016, también unilateralmente.

Pero ahora, señora consejera, ¿se pueden fiar los ayuntamientos de ustedes? Están muy preocupados, se lo puedo asegurar, y esta nefasta actuación está perjudicando gravemente las arcas municipales y las situaciones de muchas empresas, haciéndolas en muchos de los casos insostenibles.

Como le decía, quiero que me conteste, por favor, a qué garantía van a tener en este momento, qué garantía tienen esos ayuntamientos de que ahora sí se les va a pagar estos años en los años aplazados. La modificación de las cantidades están proyectadas —le decía— varios años, hasta el 2016, y en este año 2013, van a ser unas cantidades mínimas. Muchos ayuntamientos —usted lo sabe— no están conformes con esta reprogramación, por la situación económica tan grave que tienen en este momento y que ha sido causada en

su mayor parte por decisiones de este Gobierno de Aragón, y le han pedido, le han solicitado la anulación de esa orden de redistribución de las ayudas del Plan de infraestructuras deportivas. ¿Va a aceptar, señora consejera, ese requerimiento? ¿Va a contestar a los ayuntamientos?

Le decía que íbamos a hablar en un segundo punto del Parque Deportivo Ebro, lo que yo calificaría de gestión ineficaz, ineficiente, con un objetivo que tenían, inicial, desde el primer momento, que era el cierre, y que es el cierre de servicios públicos en nuestra comunidad autónoma, justificándolo nuevamente con la falta de dotación presupuestaria. Pero yo le vuelvo a repetir, señora consejera: ¿quién determina las dotaciones presupuestarias en esta comunidad autónoma si no es el equipo de Gobierno, si no es el Partido Popular y el Partido Aragonés, cuando fijan y aprueban el presupuesto de la comunidad autónoma? Por tanto, no me vale la justificación de que no existe dotación presupuestaria, puesto que ustedes han decidido que esa dotación presupuestaria no existiese.

Y, claro, la otra de las cuestiones que se plantean siempre o que ustedes responden es que hay que dar un uso más eficiente, que no tiene rentabilidad económica. Pero, ¿se han parado a valorar la rentabilidad social? ¿Usted considera o no considera que el cierre del Parque Deportivo Ebro es o no es rentable socialmente? Usted sabe que es la única piscina cubierta pública de cincuenta metros de Aragón, la única pública que está homologada federativamente, que alberga a los equipos de la Escuela de Waterpolo de Zaragoza, el equipo de waterpolo Helios, el Instituto Itaca con doscientos catorce alumnos, Aragua, nadadores de competición de medalla olímpica, con la que luego bien que se han las fotografías. En definitiva, señora consejera, un cierre con previo aviso de apenas unos días. Y yo le quiero preguntar: ¿va a ser, como se ha dicho por parte del Gobierno, va a ser un cierre temporal o va a ser un cierre definitivo? ¿Aragón no se puede permitir tener una única piscina para competiciones oficiales?

Y en cuanto al Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, le diré que, bajo mi punto de vista, ha sido una actuación con una falta total de respeto y encaminada a que solo los hijos de las familias con recursos puedan acceder a este centro de tecnificación. Un centro que ha sido una apuesta clara y decidida por la tecnificación deportiva en nuestra comunidad autónoma y un centro que ha sido un ejemplo y un referente —usted lo sabe— a nivel nacional y que se encuentra en una difícil, no, difícilísima situación económica en un momento en el que ni tan siquiera, gracias a su gestión, se le tiene en cuenta a nivel nacional, cuando ha sido, como le digo, un referente y ha sido tomado de ejemplo para poner en marcha otros —usted lo sabe—, otros centros de tecnificación, como el que hay en Cataluña o como el que hay en Andalucía.

Y yo me pregunto y le pregunto: ¿qué ha hecho Aragón para dejar de ser un referente en tecnificación deportiva? Porque les han abocado a una situación límite. La falta de recursos económicos —sabrán— es un impedimento para lograr esos objetivos deportivos. Que aunque los efectos deportivos del centro no solo se deben medir en cuanto a los resultados de las

competiciones, aunque solo fuera por eso, con estos hechos, con los resultados que está teniendo el centro y sus deportistas, ya solo con ello se justificaba la apuesta del Gobierno de Aragón por ellos.

Pero es que, además, los padres están teniendo que pagar la gasolina, no han podido acudir a diferentes pruebas por falta de dinero, se está abocando al copago o al repago. ¿Qué apuesta tienen por los juveniles? ¡Los han abandonado absolutamente! Y ya, los despidos de los entrenadores, que, como sabrá, son efectivos a fecha de hoy. Espero que usted me pueda dar respuesta hoy, porque en este momento se está produciendo la comisión de seguimiento aquí en Zaragoza, y espero que se les dé repuesta... [corte automático del sonido] ... garantice la continuidad del centro.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su respuesta en su cuarta interpelación de la mañana.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora Vera.

La verdad es que le recuerdo que la interpelación era para hablar de la política de acceso de los ciudadanos al deporte. De lo que planteaba en la interpelación a lo que me ha planteado en la tribuna va un abismo. Pero no se preocupe, no se preocupe, que le voy a responder a lo que me ha preguntado, porque contaba con ello. Pero, hombre, ¿por lo menos también me dejará que hable de lo que estamos haciendo con respecto al acceso de los ciudadanos al deporte, y no se lo tomará a mal si lo hago? Bueno, porque como parece que las interpelaciones se plantean para una cosa y luego se utilizan para otra, nos lo ponen complicado.

Y mire, para que vea, vamos a empezar por lo menos, en parte, por el final. Usted ha dicho que hacemos una gestión desastrosa. Vale. Evidentemente, asumo la corresponsabilidad en los presupuestos de la comunidad autónoma, como no puede ser de otra manera. Y es verdad que hemos tenido una restricción presupuestaria, y tuve que tomar una decisión: si bajar más en deportes o bajar menos en deportes, y eso que no bajábamos en deportes bajarlo en educación. Y lo dije en la intervención de presupuestos: creíamos que era más importante hacer un mayor esfuerzo en el área de deportes que en el área de educación. Le recuerdo que desde el año 2007 el presupuesto de deportes ha ido cuesta abajo, posiblemente porque ustedes también ya eran conscientes de la dificultad presupuestaria y de lo importante que era la gestión de deportes.

En relación —y por contestarle— con el Plan de instalaciones deportivas, vamos a ver, si ustedes tuvieron que hacer ya modificaciones derivándolo a futuro, que no era un plan plurianual, que, sobre todo, venía avalado posiblemente por decisiones que se habían tomado en aras a generar equipamientos deportivos en los municipios y, en muchos de los casos, equipamientos deportivos que se hicieron. Y lo que hemos adquirido es un compromiso. Y, evidentemente, se está gestionando ya lo que van a ser los pagos del año 2013. Pero, evidentemente, ese compromiso lo tuvimos que asumir nosotros en un momento en que ustedes ya lo habían

tenido que derivar a futuro y, además, en un momento de tremenda restricción presupuestaria.

Y claro que me preocupa la situación, sobre todo porque hay dos ayuntamientos que, fiándose de lo que ustedes les habían dicho, no nosotros, habían avanzado la construcción de las infraestructuras. Y tenemos que seguir trabajando. Y por eso hemos hecho el Plan, por eso lo hemos asumido y por eso vamos a intentar resolverlo en los años que vienen.

¿Se pueden fiar? Pues, en principio, como en todas las cuestiones que se firman, se dice «en atención a las previsiones presupuestarias». Pero yo estoy convencida de que esta vez sí que lo vamos a poder asumir.

Centro Deportivo Ebro. Vamos a ver, un centro en el que ustedes ni siquiera... Ya había tenido algunos requerimientos por cuestiones de seguridad, un centro que estaba absolutamente abandonado y con deterioro y que es un centro importante para la comunidad autónoma. Hemos tenido que buscar soluciones para atender aquellas obligaciones de aquellos equipos que no tenían otra posibilidad, y hemos tenido que firmar un convenio con la otra piscina que cumple las características para el waterpolo o para la natación. Pero no se podía gestionar el Parque Deportivo Ebro como ustedes lo habían venido gestionando. En estos momentos, estamos ya en comunicación, en contacto con distintas empresas para ir a una gestión público-privada, pero, desde luego, de un servicio público que consideramos importante.

Y con respecto al centro de deporte de invierno de alto rendimiento, ¡hombre!, vamos a ver, es un centro que se financiaba, fundamentalmente, a partir del Consejo Superior de Deportes, que el Consejo Superior de Deportes ha eliminado sus ayudas; un centro que atiende... me acusado a mí de que solo a niños de familia rica. ¡Si nunca ha tenido más de treinta alumnos!, treinta personas beneficiarias, de las mismas familias que tenían antes. Por lo tanto, serán aquellos alumnos que cumplen las condiciones para entrar en la Federación de Invierno. Para este año, se les ha garantizado la continuidad del curso y se están reuniendo los representantes de los padres, los representantes del centro, que ya saben que lo gestiona la Federación de Invierno, para ver cuál va a ser su continuidad futura. Pero, verdaderamente, entendemos que, siendo un centro importante, las familias que se benefician de ellos también pueden contribuir, y más si, como usted dice, son familias ricas. Estamos en un nuevo modelo de gestión, no se ha cerrado, se les ha puesto presupuesto para poder acabar este curso y se está trabajando para su continuidad futura.

Pero ya le digo que la interpelación iba referida a qué estamos haciendo para el acceso de los ciudadanos al deporte, qué hacemos para potenciar el deporte. Y, desde luego, a mí me gustaría por lo menos destacar que hemos puesto en valor la Mesa del Deporte escolar, que se ha avanzado, y mucho, en materia de los Juegos Escolares. Creo que, además, los Juegos Escolares no son solamente una posibilidad de competir y hacer deporte, sino que son una auténtica lección de ética. Y les he traído, por si no la tienen, aunque supongo que la tienen, la guía de *El valor del deporte*, la guía de valores en el deporte, que es un auténtico manual de ética deportiva. Hemos flexibilizado los reglamentos para que puedan participar más

niños; el objetivo es que no por culpa de las normas haya niños que no puedan acceder al deporte. Hemos abaratado el coste del seguro y agilizado su gestión; hasta ahora, los alumnos que hacían deporte pagaban 5,10 euros y tres euros por cada una de las atenciones, ahora pagan la cuota inicial y no tienen que pagar esos tres euros por cada una de las asistencias. Hemos apostado por la presencia de las selecciones de Juegos Escolares aragonesas en los campeonatos nacionales. Hace poco tiempo, en el mes de diciembre, se celebraron aquí los campeonatos nacionales cadetes por selecciones y Aragón quedó campeona de España en baloncesto en silla de ruedas.

Y estamos trabajando en proyectos novedosos. En la creación de centros promotores del deporte y de la actividad física. Estamos desarrollando, para poder empezar en el curso que viene, un programa de detección de talentos deportivos, que llamaremos Aragón 2020 porque es un programa que se iniciará con niños de diez años y durará hasta los dieciséis años, y que lo que busca es que, a través de los profesores de Educación Física, de las federaciones, se busque a aquellos chicos que destacan en algunas habilidades deportivas para que se pueda hacer —por supuesto, si ellos quieren y sus padres lo consienten— un programa especial de tecnificación para tener cantera de deportistas en el futuro.

Con la consejería de Sanidad estamos trabajando en un programa que se llama Actívate, aconseja salud, un programa que lo que busca es que en atención primaria se prescriba el deporte como tratamiento. Estamos trabajando en la formación en materia deportiva, y le tengo que recordar que, por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, se ha reconocido a la Escuela Aragonesa del Deporte como centro autorizado para materias deportivas, para poder dar las materias del bloque común y firmar acuerdos. Y ha habido ya algunas actividades pioneras que, si después le interesan, le voy a detallar. Y estamos trabajando, y de forma muy avanzada ya, en la nueva ley del deporte. Yo creo que ese anteproyecto de ley lo podremos tener en trámite hacia el mes de abril, en estos momentos están trabajando los grupos de expertos y está muy avanzada.

Por lo tanto, yo creo que, pese a las dificultades presupuestarias, nos seguimos esforzando para que los ciudadanos hagan deporte, por la formación en el deporte y, sobre todo, por incidir en aquel ámbito que creemos más importante, que es el deporte en la edad escolar. Se ha ampliado el número de deportes en los que pueden participar los niños; hemos hecho un esfuerzo importante en lo que es el deporte adaptado, con la colaboración de las federaciones de deporte adaptado, incluyendo nuevas especialidades. Promocionamos el deporte como ocio, promocionamos el deporte como salud, pero promocionamos el deporte como educación. Y tengo que agradecer especialmente la colaboración que ha hecho la editorial Edelvives no solo en la elaboración de la guía, sino en el compromiso de patrocinio económico de esos Juegos Escolares para tres años con una aportación de sesenta mil euros, veinte mil euros para cada uno de los años, que viene a suplir en buena parte esas dificultades presupuestarias que teníamos.

Por lo tanto, creemos que seguimos apostando por el deporte, es verdad que sí en un contexto de mayor dificultad, pero eso no quiere decir que hayamos abandonado ni el interés ni la voluntad de seguir potenciándolo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, su turno para la réplica.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted me dirá lo que quiera, pero yo solo le he estado hablando en mi intervención inicial sobre el acceso de los ciudadanos al deporte, los problemas en la gestión que ustedes están llevando a cabo en el deporte y que afectan de manera principal al acceso de los ciudadanos al deporte, única y exclusivamente. Le he hablado del Plan de instalaciones deportivas. ¿Acceden o no acceden al deporte los ciudadanos que viven en el mundo rural a través de las instalaciones deportivas que se hacen o se dejan de hacer a través del Plan de Instalaciones deportivas? El Parque Deportivo Ebro: cinco, seis mil usuarios de la ciudad de Zaragoza acuden al Parque Deportivo Ebro... más bien «acudían» al Parque Deportivo Ebro. Pero no solo ello, le he dicho del deporte federado de élite, de waterpolo, de doscientos catorce alumnos del Instituto Itaca, la Asociación Aragua, nadadores de medalla olímpica... ¿Es acceso o no es acceso al deporte lo que ustedes están impidiendo con sus acciones? Y el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno, me dirá usted si es acceso o no a la tecnificación deportiva el abocar a este centro al cierre como lo están haciendo.

Yo creo que he sido muy clara. Usted me dice: mire, el Plan de instalaciones deportivas, ahora sí que se fiene que fiar los ayuntamientos de nosotros porque ya se fiaron de lo que ustedes les habían dicho. Hombre, no, no se fiaron de lo que nosotros les habíamos dicho, más bien de lo que el gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés les habían firmado en un convenio, es decir, habían contratado con los ayuntamientos un compromiso de pago de unas aportaciones para la ejecución de unas instalaciones deportivas que ustedes, nada más entrar en el gobierno, se cargaron de un plumazo, ese compromiso que había firmado por el gobierno anterior, un compromiso que había firmado por el gobierno anterior y por el cual los ayuntamientos realizaron las inversiones. Y por esa acción o, más bien, omisión que ustedes han tenido y esta indefinición durante este año y medio de gobierno es por lo que están estos ayuntamientos en esta situación de angustia, de incertidumbre, sin saber cómo van a pagar a esas empresas porque el Gobierno de Aragón ha roto el compromiso firme, el contrato que tenía con ellos para la ejecución de estas inversiones. Usted me dice: ahora sí, ahora sí que se pueden fiar. Y ha dicho textualmente «en principio», porque, claro, es en base a la atención presupuestaria. Pues, señora consejera, ha sumado hoy usted aquí el compromiso de que no va a faltar esa consignación presupuestaria para pagar a estos ayuntamientos dentro del Plan de instalaciones deportivas: asímallo, por favor.

El Parque Deportivo Ebro, dice: no, les hemos buscado las soluciones para los equipos que no tenían otra piscina. Yo le he preguntado: ¿es que Aragón no puede en este momento permitirse tener una única piscina pública de cincuenta metros? ¿No puede permitírsele? Ya sabe que, hace unos meses, un medio de comunicación de prensa escrita decía: bueno, pues igual, si no podemos permitirnos esta piscina, lo que no nos podemos permitir directamente es una Dirección General de Deporte. Porque, claro, si ha reducido este Gobierno casi un 50% esta Dirección General de Deporte y todo se justifica, todos esos recortes, todas esas anulaciones vienen justificadas porque no hay disponibilidad presupuestaria, pues quizás tengan razón, quizás se deban plantear eliminar directamente ese gasto y, por lo menos, la estructura fija nos la ahorraremos de verdad, porque, para lo que se está haciendo, para las decisiones que se están adoptando única y exclusivamente de cierre de servicios no necesitamos una Dirección General de Deporte.

Dice: en el Parque Deportivo Ebro se están buscando soluciones para la gestión público-privada. Cuéntenos. ¿Les podemos dar una esperanza a todos esos usuarios, a todas esas asociaciones, a todas esas entidades que acudían al Parque Deportivo Ebro? ¿Les va a dar hoy, aquí, una esperanza? ¿Se va a abrir? ¿En qué condiciones?

Y, por otro lado, cuánto nos está costando el alquilar, entiendo, otras instalaciones para que esos equipos de élite de nuestra comunidad autónoma, para que la Asociación Aragua, para que el Instituto Itaca... Qué soluciones ha dado y cuánto nos van a costar, cuánto nos están costando esas soluciones. Porque, claro, entiendo, y yo se lo afirmo —usted no me ha contestado, pero yo se lo afirmo—, que, efectivamente, el cierre del Parque Deportivo Ebro no es rentable socialmente, no es rentable para nuestra comunidad autónoma.

Y en cuanto al CETDI, espero que ese compromiso sea firme, que hoy se quede plasmado en la comisión de seguimiento, porque estaremos pendientes de ello, y espero que se solucione. Porque no es igual la gestión que están haciendo ahora que la que hacíamos antes, señora consejera: ahora hay copago, repago y despido de entrenadores, antes no, antes no existía esa situación.

En cualquier caso, ya he visto que, para usted, el acceso...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Vera, debe ir terminando.

La señora diputada VERA LAINEZ: Voy terminando, señora presidenta, gracias.

Ya hemos visto que, para usted, el acceso de los ciudadanos al deporte en nuestra comunidad autónoma se ciñe básica y exclusivamente, casi diría yo, en el deporte escolar. Pero, como ve, hay muchas otras cuestiones a las que este Gobierno tiene que dar respuesta, tiene que dar garantías y tiene que seguir manteniendo en nuestra comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su turno de réplica. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Yo creo que con respecto al Plan de infraestructuras municipales no hemos aportado nada nuevo, ni usted en esta segunda intervención, ni yo le voy a decir nada nuevo. Se ha hecho un plan que se ha tenido que derivar a futuro y esperamos poder cumplir este compromiso, y, evidentemente, son necesarias infraestructuras municipales para poder hacer deporte, pero, afortunadamente, nuestra comunidad autónoma en este sentido está bastante bien dotada, e incluso estamos trabajando con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para que se puedan utilizar infraestructuras escolares en aquellos municipios en los que el centro escolar tiene espacios y no los tiene el municipio. Por lo tanto, yo creo que el acceso al deporte en el ámbito rural está garantizado.

Centro Deportivo Ebro. Mire, esa es una instalación deficitaria y con muchos problemas de seguridad. En el Parque Deportivo Ebro, a lo que accedían el mayor número de usuarios era a los campos de fútbol y, posiblemente, porque los campos de fútbol del Parque Deportivo Ebro eran los más baratos de la ciudad de Zaragoza. Pero, afortunadamente, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un montón de campos de fútbol en los que se puede practicar ese tipo de deporte.

Pero es verdad que en el Parque Deportivo Ebro había una actividad que solo se podía hacer en ese servicio público y que tiene que ver con la piscina cubierta, una piscina cubierta que en la época actual tenía un elevado coste, treinta mil euros al mes solo para calentar el agua a veinte grados más dieciocho mil euros casi al trimestre de agua. Y todos los usuarios de esta piscina, salvo algunos abonados, cuyo número era muy bajo, gratuitamente, porque ni la Federación Aragonesa de Natación ni la Federación de Waterpolo pagaban absolutamente nada para el uso de esas instalaciones. Y ese modelo de gestión lo hemos heredado. Evidentemente, hay que cambiar el modelo de gestión.

La piscina descubierta y lo que era el espacio deportivo, que es un espacio importante para la Almozara, evidentemente, no se podía utilizar por cuestiones de seguridad, por el grave riesgo de seguridad. Tuvimos que cerrarla el verano pasado, pero ustedes, su gobierno tuvo la advertencia ya desde hace dos años. Creemos que, en estos momentos, las cuestiones de seguridad tenían que ir adelante.

Siguen jugando, porque no hay otro campo de hierba, el hockey hierba se sigue jugando en el Parque Deportivo Ebro, es la única actividad reglada que hay. Los alumnos del Itaca tenían oportunidad de hacer el deporte en cualquier otro sitio, salvo uno, que era el fútbol; se han buscado otras instalaciones deportivas. Por lo tanto, todos los que hacían deporte en el Parque Deportivo Ebro pueden hacer deporte en estos momentos en otros lugares. Y el coste del convenio que hemos firmado con el Stadium Casablanca para el uso de la piscina es mucho menor que el coste mensual que tenía solo en gasoil el Parque Deportivo Ebro.

Eso no quiere decir, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, lo dijo el director general de Deporte y lo digo yo, hoy, aquí... que este cierre es temporal, pero, cuando se abra, se abrirá con un nuevo modelo de

gestión para actividad deportiva y con la intención de que eso sea un centro de tecnificación deportiva para que pongamos en relación ese programa de captación de talentos deportivos que vamos a poner en marcha con la utilización de ese centro de tecnificación. Por lo tanto, vamos a seguir avanzando.

Y con el tema del centro de alto rendimiento de deportes de invierno de Jaca, le he dicho y se lo vuelvo a repetir: hemos cubierto lo que era la posibilidad de este año y tendremos que trabajar para que pueda continuar en el futuro si así lo desean las familias y si así lo desea la Federación de Invierno. Pero se pueden cambiar los modelos de gestión. En este centro se han invertido muchísimos millones en épocas de bonanza y hemos visto muy pocos resultados.

Vamos a intentar mejorar la gestión y buscar otros modelos de gestión porque, desde luego, creemos que el deporte es importante, pero el deporte y el acceso de los ciudadanos al deporte no dependen en este caso y en esta ciudad solo del Parque Deportivo Ebro, un centro que era absolutamente deficitario, deficitario en el año ocho, en el año nueve, en el año diez, en el año once y en el año doce, con unas instalaciones obsoletas, que ustedes tampoco quisieron remodelar en esos años de bonanza de los que disfrutaron en el gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Comenzamos el turno de preguntas.

Pregunta número 25, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a empresa CAF, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF desde el pasado 10 de septiembre?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALLAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted sabe, el ERE que afecta a la empresa CAF desde el pasado 10 de septiembre tiene una fecha de finalización, que es el 10 de marzo, y yo tengo aquí, que se lo puedo mostrar, que una vez que el comité de empresa me pidió reunión, me reuní con el comité de empresa, analizamos qué cuestiones eran las que les preocupaban, siempre estamos con la lucha entre la cartera de pedidos que viene a Zaragoza o que va a Beasain, estábamos con los aná-

lisis también de la caída de pedidos en general por la restricción de la demanda, tanto de trenes como de tranvías, de material de transporte, y al final me pidió el comité de empresa que hiciera unas gestiones.

Me reuní con la empresa: que no haya ninguno de extinción, se cumplió; que se mantenga la plantilla y, sobre todo, que aclare, que este consejero aclare, el futuro de la planta de Zaragoza porque sabe que siempre estamos discutiendo en esos puntos Bien. Me reuní con la empresa, les pedí que hicieran el esfuerzo necesario. Al final salió, tengo aquí los datos de las notas que tomamos en aquella reunión con la empresa. Efectivamente, el convenio, yo les pedí que hicieran un esfuerzo, me garantizó la empresa que no existían ya, que no iban a plantearse extinciones. Lógicamente, la medida de que habían bajado a las treinta y cinco horas por semana para que el expediente afectara de la menor forma económica a los trabajadores y, aunque el volumen de horas había bajado a mil seiscientos cuarenta, se recuperara.

Lógicamente, también hablamos de otras cuestiones. Al final se quedó mano de obra directa, cuatrocientos ochenta y cuatro, y se acordó que el personal de ingeniería y todo el personal que está haciendo, preparando la documentación para los contratos internacionales, que ese personal, de acuerdo con toda la plantilla, tenía que seguir su actividad, de ahí que se cojan contratos internacionales.

El expediente termina el 10 de marzo y los datos económicos de pedidos han mejorado sustancialmente en estos meses, y espero y deseo que, tal como se ha puesto de manifiesto por la propia dirección de la empresa, el expediente se concluya y haya carga de trabajo necesaria para que no haya ningún expediente más a lo largo de 2013.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, tiene la palabra para su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La empresa CAF, como usted bien ha dicho, se encuentra en pleno proceso de ERE, que empezó en el mes de septiembre pasado, concretamente el día 10, termina el próximo 10 de marzo si al final no tenemos malas noticias, que esperemos que no. Un ERE que afecta a quinientos ochenta y dos trabajadores, que al final afecta alrededor de quinientos quince trabajadores de los setecientos setenta y dos trabajadores que están en este momento en la planta. Un ERE, según la empresa siempre, ocasionado por la baja de producción. Un ERE que en un principio iba a afectar tanto a la planta zaragozana como a la planta de Beasain, pero ya sabrá, señor consejero, que al final en Beasain no ha pasado nada, al final solo ha afectado a la planta de Zaragoza.

El ERE era una acción que presentaba la empresa para ahorrar costes, algo que al final solo ha sido aquí, en la planta de Zaragoza, porque nosotros pensamos que, entre otras cosas, señor consejero, ha habido una diferencia básica y principal con respecto al Gobierno vasco, han insistido mucho más, ha habido una presión mucho mayor, ha habido una mayor implicación

por parte del Gobierno vasco y, por ese motivo, en la planta de Beasain no ha existido ese ERE.

Por lo tanto, pensamos que se tiene que actuar con responsabilidad, no dándole parabienes a la empresa. En el mes de julio pasado, los trabajadores le pedían su mediación, usted lo ha comentado, se reunió con ellos, pero el resultado, por lo que se ve, no ha debido de ser todo lo bueno que tendría que haber sido ya que en Beasain al final no hubo ningún ERE.

Es preocupante la respuesta que obtuvieron, que dio el señor Bono, respuesta escrita, con respecto al ERE diciendo que solo era por un problema de falta de trabajo, de falta de pedidos, ya que había otras medidas que se propusieron por parte del comité, que en Beasain sí que se han llevado a cabo, opciones para ahorrar costes que allí han servido, pero que aquí no han servido. Por lo tanto, pensamos que los ERE no tienen que ser para mantener los beneficios de las empresas, que tienen otra función, y esta es una empresa que tiene grandes beneficios o, por lo menos, así lo presenta.

La empresa se está beneficiando de la reforma laboral y creemos que eso al final es muy grave. Pensamos que no han hecho todo lo que tenían que hacer, que tendrían que haber insistido más, y no me cansaré de decírselo, ayer se lo dije con el carbón: que medien, que presionen, que, al final, es uno de sus trabajos más importantes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Brevemente.

Señor Palacín, yo creo que el comportamiento del comité de empresa y el comportamiento de la empresa en este expediente —lo digo así, como suena— ha sido ejemplar. Se ha mantenido y se mantiene toda la plantilla, y, últimamente —lo sabrá usted, que le comunicarán—, se están obteniendo pedidos y nuevas cargas de trabajo precisamente en detrimento de Beasain. Es decir, que se está repartiendo en algunas zonas, y esos datos los tengo yo, como usted, de la propia factoría.

Luego, está la plantilla completa, no ha habido ningún expediente de extinción, y la planta —no se olvide, no sé lo que haría usted si ocupara este sitio— tiene su base y su sede social... y es un tercio es el empleo en Aragón y dos tercios es el empleo en el País Vasco, es decir, tiene la sede en Beasain.

Quiero decir con esto que no sé qué quiere decir con presionar. Hasta cierto punto, yo no tengo... No sé qué me quiere decir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 26, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida para tomar un nuevo ERE en el futuro de la empresa CAF?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La competitividad de una empresa como la empresa CAF, que licita esos productos en los mercados nacionales, se está viendo agravada con una situación que aparece nueva en los mercados de este tipo de material y equipo de transporte, que se lo voy a decir yo, que es que, como en el caso de los contratos de Talgo en Arabia, cuando se hacen nuevos contratos de este tipo de material de transporte y equipo de defensa, etcétera, se exige que una parte de la fabricación se lleve a cabo en el país —ya me entiende, señor Palacín— donde la empresa obtiene sus contratos.

En este sentido, desde el Gobierno de Aragón, yo no puedo ir a vender trenes, sí que intenté vender trenes hace unos días cuando estuvo... los ferrocarriles de Kazajistán. Pero sí que le puedo decir que hemos apoyado todos los expedientes, incluso en el monorraíl, un expediente de I+D para el desarrollo de nuevas aplicaciones de I+D para mejorar la competitividad en cuestiones nuevas de desarrollo ferroviario. Es decir, que apoyamos la I+D que hacen, apoyamos que hagan expedientes de regulación, intentamos hablar bien de la empresa y, cuando los expedientes de regulación de empleo afectan a la competitividad de la propia empresa en todo el resto del mundo, ahí poco puede hacer un gobierno regional, y lo digo con todo claridad para que se me entienda.

En todo caso, seguiré contestando a sus cuestiones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, es su turno para la réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Pues parece que hay otros gobiernos que la verdad es que algo tienen que hacer de más porque ahí, al final, los ERE se han parado.

Le he hecho las preguntas a usted, quizá es un tema que podría entrar también en Economía, pero hemos visto que en Economía asumen los ERE y ya está. Por eso le pregunto a usted, por ser el responsable de la política industrial.

Antes le estaba preguntando en pasado, ahora le hablo de futuro, le pregunto por medidas para evitar o para intentar que no haya un próximo ERE, algo que, desde luego, no nos gustaría para nada que sucediese. Parece que la empresa les ha asegurado, como usted bien ha dicho, trabajo para este próximo 2013,

pero nada de nada de 2014, y los trabajadores se temen que pueda no haber buenas noticias en un futuro, con lo cual pensamos que es preocupante.

CAF, en su planta de Zaragoza, lleva en los últimos años perdiendo a trabajadores: en 2010, ochocientos treinta y seis trabajadores, en 2012, setecientos setenta y dos, cifra que temen que, por desgracia, se vaya a rebajar. Y voy a volver a comparar con la planta del País Vasco. ¿Qué pasa mientras allí? Que allí se mejora el nivel de la plantilla, con el contrato de relevo de aquí se contrata a fijos en Euskadi, y nos tememos al final que hay una posible pérdida de empleo en la planta de Zaragoza si seguimos como seguimos hasta este momento, y más si la empresa no pone las cartas encima de la mesa a los trabajadores, con la sensación que tienen en este momento de que están ocultándoles información.

Lo tremendo es que la empresa siempre habla, además, de que la planta de Zaragoza y la de Beasain son plantas análogas, que desarrollan un trabajo coordinado, y nos preocupa que los acuerdos que se alcancen al final afecten a la planta aragonesa, que las repercusiones negativas las asumamos todas aquí, y aquí es una comparación que es odiosa por desgracia porque al final estamos saliendo perjudicados. Por eso es necesario que presionemos, le ponía el ejemplo al principio: el Gobierno vasco se implicó de una manera muy importante y al final se quedaron sin ERE.

Estamos hablando de empleo industrial, de empleo estable, de empleo de calidad. Nos preocupa que se precarice el empleo, eso también, es necesario que haya un trabajo digno. No nos gustaría, por supuesto, tener malas noticias. Necesitamos, le vuelvo a decir, más implicación, como la que nos consta que está teniendo en el País Vasco. Insisto, presión, diálogo, para dar buenas noticias a los más de setecientos cincuenta trabajadores que en este momento trabajan en CAF en Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Una cuestión clave, señor Palacín. No sé si usted tiene la historia de la CAF y los altibajos que ha pasado, porque yo tengo datos de planes que me presentaban a mí en 2003 donde había una plantilla de setecientos sesenta y seis, y, gracias al impulso y algunos expedientes que apoyamos de innovación en el anterior gobierno, se consiguió, que creo que fue un hito porque ahí nos peleamos en serio, que el tranvía de Zaragoza fuera de Zaragoza, *made in Zaragoza*.

Entiéndame, todo lo que se puede hacer apoyando los expedientes de I+D, de los planes del Ministerio de ayudas a la de I+D, lo podemos resolver, pero yo no puedo suplir su competitividad o cómo son capaces de llevarse contratos en esos mercados complejíssimos internacionales, porque a veces hemos ganado el metro en Irlanda, hemos perdido... ahora mismo tengo aquí datos económicos donde aparece un nuevo pedido en Brasil por veintiséis millones de euros. Pero ¿qué

pasa con ese pedido, señor Palacín? Pues que antes se mandaban los trenes hechos en Zaragoza enteritos, de aquí a probarlos a Luceni, en barco —que yo he estado haciendo esas pruebas—, y, ahora, los trenes se mandan aquí, una parte, y hay que contar con la industria nacional porque exigen...

La empresa tiene cien años y en Zaragoza ha habido otros momentos peores, usted se acuerda, y yo confío en que, primero, la empresa tiene una capacitación técnica excepcional; segundo, la competitividad de esta parte no puede ser aislada, Zaragoza no puede funcionar aislada porque CAF es Beasain más Zaragoza (dos tercios, Beasain, Zaragoza), y, además, tenemos una suerte, y lo sabe usted, que parte del diseño está compartido también, con lo cual los pedidos son los que son y, si en 2013 hay más pedidos y no tenemos reducción, esperemos que los equipos técnicos de la compañía, que son los que tienen que vender y ganar contratos internacionales, estén al nivel que hay que estar en este mundo global, donde, habiendo menos presupuestos públicos para equipamiento ferroviario, la competencia es mucho mayor. Entonces, yo creo que hay que confiar en la propia plantilla, que es la que da los beneficios a la empresa y es la que hace ese material de transporte de referencia a nivel mundial.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero, gracias.

Pregunta número 27, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Izquierda Unida de Aragón señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿no cree que las presiones y amenazas por parte del Departamento de Educación son un ejemplo de intento de amedrentar con medidas coercitivas a los colectivos que defienden la escuela pública?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, puede contestar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Ni el departamento ni esta consejera han tomado ninguna medida que pueda suponer ni amedrentar ni, mucho menos, coaccionar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, es su turno para la réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, estamos hablando dentro de la lucha contra la política de recorte y de ajuste que está llevando la comunidad educativa en su conjunto, casos conocemos —y, de hecho, ahí viene la pregunta— en los que, cuando desde la comunidad educativa se adopta una medida, evidentemente, reivindicativa, evidentemente, de defensa de la escuela pública, y, evidentemente, de desacuerdo y no sumisión con las políticas que su departamento está planteando, sí que tenemos constatación de decisiones, recomendaciones, consejos, sugerencias, recomendaciones que se dan por parte de los servicios del departamento hacia profesores y profesoras que están adoptando actitudes de este tipo.

Las hemos visto cuando, desde el IES Matarraña, se decide no entregar, por ejemplo, los boletines de notas. Las estamos viendo cuando en determinado centro se quiere hacer un encierro y se pide el dato de quién exactamente se va a encerrar. Lo estamos viendo cuando a alumnado que quiere participar legítimamente con sus compañeros y compañeras en una iniciativa se le recomienda que tenga autorización paterna para que el centro pueda permitir o no permitir al alumno o a la alumna participar en una determinada iniciativa.

A nosotros nos parece, señora consejera, que recurrir a este tipo de procedimientos sí que tiene un componente claro de intentar, como dice la pregunta, amedrentar y de intentar, como dice la pregunta, con medidas coercitivas, tratar de que no salga en cuestión, de que no se demuestre la rebeldía ciudadana, la rebeldía de la comunidad educativa hacia lo que está ocurriendo.

Nos alegrará que usted diga que no lo es para que dé inmediatas órdenes para que, bajo ningún concepto, se puedan volver a plantear este tipo de recomendaciones, consejos, sugerencias, preguntas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, es su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: La respuesta es «no».

Y recordar el cumplimiento de las obligaciones en el caso del IES Matarraña de que no dar las notas era vulnerar lo que dice el artículo 129 y el artículo 131 de la Ley Orgánica de Educación y que vulneraba el derecho de los alumnos y de las familias a conocer la información de sus resultados académicos no se puede considerar ni una medida coercitiva ni una medida de amedrentamiento, simplemente recordar las obligaciones de cumplimiento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta 279, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, tiene la palabra.

Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza).

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que los equipamientos previstos en el CEIP Valdespartera 2 estén preparados y operativos para atender al alumnado desde el principio del curso escolar 2013-2014?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su turno para la respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: No son las que se van a adoptar, son las que se han adoptado ya. Y, de hecho, el pasado día 30 se le ha adjudicado ya a la nueva empresa y, por lo tanto, los equipamientos estarán disponibles para el próximo curso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, su turno.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted reconoce —lo sabemos porque hacemos seguimiento de los temas que estamos trabajando—, el departamento, cuando ha tenido conocimiento de la incidencia producida con la empresa que en un principio tenía adjudicada la resolución de este contrato, ha desistido y, evidentemente, han tenido que poner en marcha el nuevo proceso.

Reconocemos la celeridad con la que el departamento, en este caso, ha procedido para recuperar el tiempo perdido por esta incidencia y, por lo tanto, a partir de ahí, estar en condiciones —se lo agradezco en nombre de la comunidad educativa del CEIP Valdespartera 2— de hacer esa aseveración que acaba usted de hacer de que, ciertamente, los equipamientos previstos van a estar totalmente preparados y operativos para atender al alumnado desde el principio del curso escolar 2013-2014.

Sé que no forma parte del equipamiento, pero entiendo que irá acompañado del profesorado y del personal necesario también, señora consejera.

Pero, en definitiva, gracias por la respuesta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es su turno de dúplica, consejera Serrat.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Le agradezco que reconozca que en este caso hemos sido rápidos.

La verdad es que es difícil responder a situaciones sobrevenidas, y la empresa a la que se había adjudicado en primer lugar renunció el día 15. Se aceleraron

los trámites, el día 30 se hizo la nueva adjudicación, esperamos que en quince días empiecen las obras, y le recuerdo que el centro Miralbueno 2 se hizo en siete meses. Por lo tanto, es absolutamente posible y realizable conseguir el objetivo.

Y creo que la ironía de que si el centro vendrá acompañado de sus profesores, hoy, sobraba.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta 363, relativa a la publicación y ejecución de la oferta de empleo público para 2013, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban.

Señora Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 363/13, relativa a la publicación y ejecución de la oferta de empleo público para 2013.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte publicar y ejecutar la oferta de empleo público para este año 2013?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: La respuesta es sí, en función del compromiso adquirido.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, su turno.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, bienvenida sea esta pregunta porque, por lo menos, a raíz de registrarla y de incluirla en el orden del día, nos hemos enterado, efectivamente, por los medios de comunicación de que el departamento tiene previsto publicar... convocar, mejor dicho, noventa y tres plazas (ochenta y tres plazas de maestros y otras diez en el cuerpo de inspectores). Por lo tanto, ya ha servido de algo la iniciativa de este grupo parlamentario.

¡Hombre!, nos hubiese gustado que, ya que guardaban un mutismo, un silencio que generaba incertidumbre a los propios sindicatos, que son, yo creo, los que tienen que conocer también la noticia, pero, bueno, los ciudadanos, aquellos estudiantes, de que hablábamos en la interpelación, que están aspirando a poder trabajar, nos hubiese gustado que hubiera respetado, por cortesía parlamentaria, ya que tenía la oportunidad de hacerlo. Pero, bueno, bienvenida sea para desvelar esa gran incógnita que conocíamos ya en otras comunidades autónomas, pero que en Aragón todavía no conocíamos.

Nos parece pobre noventa y ocho plazas, señora consejera, teniendo en cuenta que el año anterior tampoco hubo convocatoria, y nos parece pobre porque, además, se dejan una pata importante, que son los profesores de secundaria, según las informaciones que hemos podido leer en la prensa.

Pero yo le quiero hacer otra pregunta encerrada en esta, dentro de lo mismo, efectivamente. ¿Por qué son noventa y ocho plazas... noventa y tres plazas, perdón, noventa y tres plazas? ¿Por qué son? ¿Qué criterios ha utilizado el departamento para convocar noventa y tres? ¿Creen que son las necesarias? O ¿cuál considera el departamento que debería de ser el número necesario para publicar para satisfacer todas las demandas? Porque entiendo que lo han hecho con ese 10% de reposición que obliga la ley de presupuestos, ley de presupuestos que ustedes aprobaron, que Madrid está decidiendo, es un círculo vicioso, y que vamos a vernos abocados, como usted ha dicho, año tras año a nuevos recortes porque, en 2015, el Gobierno de España se ha comprometido a bajar al 3,9 la inversión de nuestro PIB en educación, estaba cuando llegaron en un 5%. Por lo tanto, vamos a asistir a recorte tras recorte.

Mi pregunta es: ¿cuántas cree que son necesarias? ¿Cómo ha hecho el cálculo? Es decir, entiendo que ha hecho las vacantes, las jubilaciones y demás, pero ¿ha tenido en cuenta las nuevas necesidades de servicio de nuevas infraestructuras que se están haciendo, realmente pocas, pero hay?

Y desde luego, yo creo, señora consejera, que es necesario convocar una oferta de empleo público anual porque garantiza la estabilidad del profesorado y de las plantillas y, sobre todo, porque se generaron unas expectativas en esos jóvenes universitarios que están empleando su tiempo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... en poder dedicarlo a la enseñanza.

Por lo tanto —termino, señora presidenta—, bienvenida sea esta pregunta porque, a raíz de preguntarle el Grupo Parlamentario Socialista, ustedes han abierto la boca.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, yo diría que la pregunta ha sido oportuna, pero no hemos dicho esto porque me lo haya preguntado el Grupo Socialista.

Y ha aprovechado la ocasión de una cosa buena incluso para hacer alguna crítica. Mire, usted sabe tan bien como yo que estamos condicionados por la ley de estabilidad y que solo permite convocar el 10% de las plazas de reposición. Tenemos novecientas treinta vacantes entre el año once y el año doce, hemos sumado los dos años y todos los cuerpos, y el 10% de novecientos treinta son noventa y tres, este es el criterio. Y ahora hay que hablar en las mesas sectoriales de cómo se hace ese reparto. Pero evidentemente, atendiendo al

criterio de necesidad, hemos optado por el cuerpo de maestros de forma fundamental, con sus distintas especialidades, porque hay mayores necesidades, y ya me gustaría que en el futuro pudiéramos convocarlas cada año porque creo que este debe de ser el compromiso. Pero también hemos querido convocar del cuerpo de inspectores porque en estos momentos tenemos más de un 40% de inspectores incidentales y creemos que el cuerpo de inspectores es también importante.

En cualquier caso, yo creo que era el momento de decirlo y lo hemos dicho cuando hemos considerado que era oportuno. Y ha sido oportuna su pregunta, pero no traen causa y consecuencia una de la otra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejera.

Pasamos a la pregunta número 164, relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín y sus repercusiones económicas y sociales, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero.

Señor Romero, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo afectará al empleo y la economía aragonesa la decisión tomada por la empresa Pikolín, S.A., de presentación de un ERE en el centro de trabajo de Zaragoza, y qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón, a través de su departamento, para ayudar a consolidar la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El tema del ERE de Pikolín, como sabe, está todavía en fase de negociación y de revisión por parte de las partes, nunca mejor dicho.

Sobre la pregunta, nos preocupa mucho. Naturalmente, la repercusión que tendría el peor de los escenarios en el ERE de Pikolín sería muy negativa tanto para una empresa señera como para el número de trabajadores afectados.

Las medidas que tomamos, como siempre comentamos en el tema de los ERE, al menos en la parte que nos toca como Economía y Empleo, son actuar de mediadores, a través del SAMA, en segunda instancia de la autoridad laboral, que es el que director general de Trabajo, procurando ser exquisitos en las formalidades, es decir, no podemos decantarnos en esas conversaciones por ninguna de las partes porque hay que respetar lo que la legislación establece.

De manera informal, sí que, como no puede ser menos, procuramos que se acerquen posturas y es en

lo que estamos ahora, al tanto de cómo va la negociación y poder colaborar en la medida de lo posible para que ese proceso, que será negativo en cualquier caso, sea lo menos negativo posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pikolín es un referente en la industria aragonesa, cuenta con más de ochocientos trabajadores y, además, es líder en la fabricación de colchones en España, en Francia y en Portugal. El grupo al que pertenece factura cerca de cuatrocientos millones de euros en el conjunto de los países en los que opera, obteniendo grandes beneficios de su facturación.

La dirección de la empresa, y como consecuencia, de la crisis, planteó un expediente de regulación de empleo de carácter suspensivo que afectó al conjunto de la plantilla, en principio de noventa días y, posteriormente, se amplió con treinta y dos días.

En el ejercicio 2012, los representantes de los trabajadores, haciendo un ejercicio de responsabilidad e intentando defender al conjunto de la plantilla, plantearon una propuesta en la que estaban dispuestos a reducir su salario en un 3% de media, dispuestos a un nuevo ERE suspensivo, no extintivo, dispuestos a negociar prejubilaciones, bajas incentivadas, ajustes en las categorías, intentando que no hubiera una salida traumática en este conflicto.

La empresa, a pesar de este ofrecimiento, planteó un expediente de regulación de empleo de carácter extintivo que afecta, o que afectaría a doscientas cuatro personas, de las cuales doscientas son de la planta zaragozana.

Ante esta situación, estamos en un momento en que, como bien ha dicho, no está cerrada la negociación, no ha tenido que intervenir todavía el SAMA y están muy cerca de llegar a un acuerdo para que no se produzca la huelga, que, como bien sabe, anunciaron los trabajadores si no se llega a un acuerdo. Creemos que es el momento de defender la industria aragonesa, creemos que es el momento de defender los puestos de trabajo, y poco cuesta que desde su departamento, y usted a la cabeza, pueda interceder con la dirección de la empresa de cara a hacer un esfuerzo para que se llegue a un acuerdo, y poco cuesta también conocer la opinión de los trabajadores, que creemos que eso es positivo también, y, a partir de ahí, poder plantear las propuestas a la dirección de la empresa, porque creemos que hay margen para que este expediente no tenga que llevarse a cabo y al final no haya una solución traumática en este conflicto.

Es lo que le pedimos que haga como responsable de su departamento del Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Precisamente, claro, no con motivo del ERE, estuvimos visitando la planta de Pikolín antes del verano y ya conocimos de primera mano los problemas de consumo en el mercado español y toda la conformación del grupo a nivel internacional.

Efectivamente, lo que dice es cierto, como grupo tienen beneficios. Aquí han tenido un problema importante para el mercado nacional y estamos interviniendo en la medida que debemos hacerlo. Lo que sí creo es que —y usted lo sabe perfectamente, como muchos diputados de la Cámara— tenemos que ser muy exquitos en lo que hacemos ahí.

En primer lugar, decir que es verdad, el comité de empresa está demostrando un alto nivel de responsabilidad, de sacrificio por lo que están planteando ellos, pero también me consta una buena actitud por parte de la empresa, una empresa notoria, yo conozco a los directivos, y que está en la mejor disposición.

Nosotros, claro que estamos haciendo gestiones, pero deberá entenderse fácilmente que desde un aspecto formal tenemos que hacerlas con la prudencia que requiere ya que, formalmente, son el órgano del SAMA y la dirección general los que tienen que hacerlo. Pero no tenga la menor duda de que, en la medida en que esté en nuestra mano, haremos todo lo posible para que, de manera oficial o extraoficial, este proceso pueda llevar a minimizar el problema.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 280, relativa a la apertura del parador de Veruela, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 280/13, relativa a la apertura del parador de Veruela.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señora presidenta.

Pregunta: ¿qué medidas adoptará el Gobierno y en qué tiempos para la pronta apertura del parador de Veruela, y considerando las inversiones ya realizadas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, medidas directas, ninguna porque es de la red de paradores nacionales. Pero, dicho esto, naturalmente, estamos interesados. Tenemos ahora una relación bastante fluida por motivos obvios de los paradores que han tenido problemas y que siguen teniendo todavía algún fleco pendiente y, por ese motivo, esa fluidez con la Secretaría de Estado y con la presidencia de Paradores nos permite conocer el estado de la situación.

La idea que tenemos es que... aún no han tomado una decisión en Paradores sobre lo de Veruela. Son

conscientes de que es una inversión realizada que no se debe de desaprovechar, y nosotros hemos puesto de manifiesto que en ese territorio hay un plan de competitividad turística 2010-2014 del Gobierno de Aragón donde van destinados dos millones trescientos mil euros entre la Administración central, el Gobierno y la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Por tanto, dado que existe este plan de competitividad, donde una parte de esos fondos ya los aporta el propio Gobierno central, ¡hombre!, no sería muy coherente que eso se quedase en una posición estancada.

Estamos en ello, estamos en esas conversaciones y a la espera de que todo el conjunto de la red de paradores perfle más su escenario de actuación futura.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno para la réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Bono, el PSOE es un partido laico y, aun así, es un partido patriota. Turismo Zaragoza, en los años preparatorios de la Expo, lo que hizo fue una promoción europea y mundial con las dos catedrales, con el paño mudéjar de la parroquia de la catedral de San Salvador y con la basílica del Pilar. Ustedes incluso renuncian a sus ancentros como don Manuel Fraga, que dio un gran impulso a la red de paradores, y, realmente, lo que proporcionan son solo excusas. Los paradores —lo hemos debatido— son emblemas de carácter nacional, patrimonial, cultural, de proyección internacional, y es cierto que las negligencias y los puntos de vista de sus ideologías y de sus gobiernos han producido ya realmente para mal un daño irreparable porque, en productos que se encuentran consolidados en el mercado, hacer un *interruptus* en el sentido de si van a prestar servicios o no, de si lo van a alimentar, de si van a funcionar o no, eso ya en sí mismo produce un daño, pero sobre el que no quiero ensañarme.

La cuestión es que nos están toreando, nos están engañando con el parador de Veruela, y nos están toreando porque el señor Beamonte, presidente de la Diputación Provincial, dijo que se iba a acabar varias veces, que iba a adelantar la financiación, y solo encontramos excusas, señor Bono. La fluidez —y yo he negociado con el Ministerio en la pre Expo— no tiene que ver con la cordialidad en el trato, tiene que ver con las resultas del trato.

¿Cómo se van a conservar esas instalaciones? ¿Se están deteriorando? ¿Están perdiendo valor? ¿Estamos perdiendo valor en el mercado, como todos sabemos, para una zona fundamental de Aragón? Y díganos usted, de verdad, no que a lo mejor cogemos algo del plan de competitividad y de los dos millones, sino cuándo se va a poner en marcha, cómo se va a utilizar esas instalaciones, cómo se va a impedir el deterioro y qué hay de la inversión realizada y del futuro real, pero en plazos concretos y reales, de Veruela.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Lo de la cordialidad con Paradores lo presume usted, yo he dicho que había fluidez, no he dicho que hubiera cordialidad. Hay cierta buena educación en las conversaciones; la cordialidad, depende.

Le digo lo mismo, nosotros les hemos manifestado la importancia de la comarca, que tiene un potencial turístico muy por encima de la realidad actual, estoy convencido de que es de las comarcas en terreno turístico más desaprovechadas. Y, de hecho, el plan de competitividad a que he hecho referencia es una apuesta por eso. Pero yo no puedo darle fechas porque no depende de este Gobierno. Yo le puedo dar cumplida cuenta de que estamos intentando, con más o menos cordialidad, tener información al respecto porque, en la red de paradores, este *interruptus* que ha comentado está plenamente justificado, y tienen una pérdida económica importantísima; entonces, tienen que ir [*el diputado Sr. García Madrigal, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no en Aragón»*]... importantísima... Bueno, pero tienen que funcionar como una empresa holding; entonces, tienen que ir contrapeando —yo lo entiendo— la solución general con las soluciones parciales a todo el tema de paradores que tienen aquí, que no dudamos, faltaría más, que sean emblemáticos, importantes.

En la medida en que esas conversaciones se siguen produciendo —he quedado con la presidenta de Paradores en breves días—, seguiremos insistiendo sobre el tema de Veruela. No nos han dado una fecha ni un calendario, lo tengo que decir, estamos intentando que nos lo den.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 468, relativa a la promoción de la denominación de origen Campo de Borja, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal.

Pregunta núm. 468/13, relativa a la promoción de la denominación de origen Campo de Borja.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas desarrolla y adoptará el Gobierno de Aragón para el estímulo a la promoción económica y turística en el mercado español de la denominación de origen Campo de Borja?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: En este breve espacio de tiempo voy a intentar resumirlo.

Nuestra apuesta por la promoción turística —y hablo de promoción turística porque la parte agroalimentaria corresponde a otro departamento— está

clara. Queremos unir promoción turística, cuando corresponda, con productos autóctonos, agroalimentarios principalmente. De hecho, un indicador que quisimos lanzar también para el mercado español fue la concesión de la medalla al mérito turístico, la mayor distinción turística a las denominaciones de origen, primero, para animar esa parte turística, que están trabajando mucho y bien, como sabemos todos, y, luego, para dar un signo, que trabajaremos con ellos en esa cuestión.

¿Qué vamos a hacer? Hemos empezado ya. En una serie de manifestaciones que tenemos planificadas a lo largo del año... ya se hizo un Fitur en el rincón de la gastronomía con catas, con degustaciones, exposiciones de los vinos aragoneses, no solo campo de Borja, sino los demás, y hay programas en el conjunto del año una serie de actuaciones —hablo del mercado español, ya que es la pregunta— en las que la denominación Campo de Borja tendrá una actitud protagonista. Y estará presente, ese capítulo estará presente en toda la promoción genérica que haremos desde el Gobierno, no le queda la menor duda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, saboreamos ahora los triunfos de la garnacha, y de la garnacha vieja, especialmente en los mercados anglosajones y, muy concretamente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señor García Madrigal, que no se le oye.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Entonces, ¿qué hago? ¿Empiezo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ahora. [Rumores.]

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Decía, no me importa volver a degustar que saboreamos estos días el triunfo de la garnacha y de la garnacha vieja en todo el mundo, y, especialmente, en aquel que llamamos en la terminología antigua «el gendarme internacional», que también es el patrono cultural mundial, que son los Estados Unidos. Las últimas valoraciones de gurús como Parker, como usted bien sabe, han agotado una selección de variedades y de botellas en Campo de Borja, que ni siquiera se encuentran. Otros nombres de esa geografía de la garnacha y del Campo de Borja tienen que ver también con que está ya en las estanterías de los gourmets de las tiendas de Nueva York, prácticamente nos hemos quedado sin vino porque ha sido vino del año en Estados Unidos.

Pero, luego, hay mucho esfuerzo de las gentes, de los pueblos, de los agricultores, que han venido trabajando. Y, además, tenemos garnacha vieja prácticamente en todas las denominaciones, al menos en las

de Zaragoza, y también hay viñedos de garnacha vieja en la comarca de Daroca.

En definitiva, lo que nos reclaman los de la denominación de origen es que equilibremos algo, y al Gobierno le corresponde equilibrar. El 65% de las exportaciones del Campo de Borja son exteriores y funcionan con mucha eficacia. Se ha quedado mortecino el mercado nacional y yo creo que merecen que el Gobierno tenga un programa de apoyo real y de ayudas, no solo de medallas, que, si no llevan dotación económica, son escapularios para pocas santerías, sino que realmente sirvan, y nos piden que ayudemos en el mercado nacional.

Y usted bien sabe que pusimos en el Objetivo 8 del Plan diferencial de promoción turística lo del enoturismo, la gastronomía, y yo creo que merecen las denominaciones y ese imperio de la garnacha publicitario, que, además, prácticamente nos identifica con todo Aragón, merecen que realmente apoyemos, pero de verdad, porque es que llegamos al agotamiento y es descorazonador que el Gobierno solo tenga palabras que se quedan huecas, sin aportaciones concretas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, ya imaginaba que acabaría diciendo que no hacemos nada, pero bueno...

Mire, yo, el tema de los vinos especialmente, lo conozco muy bien, no porque sea bebedor, por razones que no vienen a cuento aquí. Conozco muy bien el sector, estamos muy en contacto con las denominaciones de origen y le puedo asegurar que ellos por sí mismos ya tienen suficiente capacidad.

¿Aquí podríamos decir que el Gobierno ha hecho algo en la promoción exterior de los vinos aragoneses? Pues, hombre, sí que ha hecho algo, pero esto corresponde especialmente a la labor que han hecho las propias empresas y los consejos reguladores, no hay que apuntarse ningún tanto. Alguna mano se ha echado, ¿eh?, no tenemos tiempo de comentarla.

Pero, bueno, yo no sé qué le comentarán a usted. Con nosotros, los consejos reguladores están bastante identificados, hablamos con frecuencia, tanto la consejería de Agricultura como la de Economía, y no tenga la menor... Pero si no es cuestión... Ya estamos como lo de antes, o sea, que gobernar no es solo gastar, es también colaborar. Es que, con perras, chufletes, de acuerdo.

Quiero decirle que no tenga la menor preocupación, que, en este caso, el prestigio alcanzado por los consejos reguladores se verá respaldado y apoyado por el Gobierno en la materia, no se preocupe.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta 471, relativa al expediente de regulación de empleo en Pikolín, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 471/13, relativa al expediente de regulación de empleo en Pikolín.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

¿Cómo valora su departamento las causas y efectos de la reforma laboral en la presentación y futura resolución del expediente de regulación de empleo de Pikolín, así como su papel y el seguimiento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Hombre, como no quiero ser maleducado, le diría que ya he contestado antes a la pregunta del Grupo de Izquierda Unida. Pero, bueno, voy a comentar algo un poco...

Bueno, insistir en lo que he dicho, nuestra preocupación es grande, evidentemente. La repercusión, en el caso que sea, será negativa, bastante negativa: en el empleo, por un lado, para los trabajadores, y en la imagen de una empresa notoria e importante para la comunidad.

¿Qué estamos haciendo? Ya lo he comentado antes, no voy a insistir, todo lo que podemos. Desde luego, en el aspecto formal, todo, y en el aspecto menos formal, en conversaciones y en intentar posturas de acercamiento.

Sí decir que una de las cuestiones que nos preocupan, pero que también hay que tener en cuenta, es cuál es el impacto a corto plazo y a largo plazo de un ERE. En este caso no deja de ser como otro más. Encontrar ese punto de equilibrio de que un ERE vamos a llamar... no digo bien hecho, que es siempre desagradable, a corto plazo consiga un efecto que impida que a largo plazo sea mucho peor la regulación de los trabajadores. Hay que conseguir que la empresa consiga un cierto estándar de funcionamiento que le permita un saneamiento y que la repercusión a largo plazo sea la menor posible. Ese equilibrio, que no es fácil. Nosotros conocemos muchos casos, y también ustedes, de que, por no haber hecho una medida a corto, luego ha sido penalizado el escenario a largo.

Yo confío en que estas conversaciones lleguen a buen puerto y se minimice —se minimice, no se extinga— el problema de la compañía por las razones que antes hemos hablado de mercado. Los colchones han caído mucho en consumo, la empresa se está salvando por la presencia internacional, pero, bueno, es una negociación de la que somos concededores y que espero que llegue al mejor término posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Estamos sinceramente preocupados, y muy preocupados. Y yo ya le digo, y se lo digo sin ningún esperpento, que arrimamos el hombro y, si hace falta, echamos horas extraordinarias, no para hacer papel mojado, que es lo que ustedes hacen. La reforma labo-

ral ha sido totalmente infausta. A pesar de que usted dice en la tribuna que me cambie de chaqueta y que, realmente, santifique al Gobierno, pues, mire, mi misión no es esa.

Están ustedes aumentando la coacción, la unilateralidad, las propuestas desmesuradas de los patronos, de manera que en una empresa con esta trayectoria, tan arraigada en Aragón, y en Zaragoza muy concretamente, que ha recibido todos los meritoriajes, el comité de empresa y los representantes, que se han venido reuniendo con todos los grupos, también se ha aprobado una resolución en el Ayuntamiento, de modo sincero y tranquilo han planteado cómo querían llegar a acuerdos. Pero, claro, la tergiversación que se hace de esa reforma laboral que ustedes hicieron y su omisión... Porque ustedes vienen siempre repitiéndonos lo mismo: nosotros no podemos hacer nada. Pero, entonces, ¿para qué son gobierno? ¿Para qué son gobierno? Porque ustedes tendrán que adoptar medidas ejecutivas y tendrán ustedes que tutelar a las partes más débiles, señor Bono, y la parte más débil no es la empresa, las partes más débiles son los trabajadores.

En consecuencia, en el caso Pikolín, que llevan dos años ya sin remoción del convenio, y a eso le adjuntan ahora unas propuestas de marcha atrás y de violación... Claro, si me responde usted lo que en todas las preguntas escritas («nosotros no podemos hacer nada», «nosotros no podemos hacer nada»), entonces la pregunta es para qué son gobierno.

Y estos trabajadores, que también han invocado en público la mediación de la señora presidenta Rudi... Pues, hombre, la oposición estamos haciendo lo que podemos hacer: los recibimos, trasladamos a otras instituciones... Hagan ustedes lo que les corresponde desde el Gobierno, pero hagan algo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Mire, no me quiero enfadar. Ya me gustaría a mí que, a veces, la oposición, que usted encarna en este momento, tuviera la moderación y la responsabilidad demostrada por la empresa y los trabajadores de Pikolín, ya me gustaría, que están demostrando mucha más responsabilidad, más prudencia y más moderación.

Nosotros no decimos que no hacemos nada, nosotros decimos que hacemos cumplir la legalidad, y hacer algo distinto de eso es salirnos de la ley; a ver, con el tema de los ERE, si nos enteramos. Nosotros no podemos hacer más que lo que la ley nos permite, no el Gobierno, la ley. Tenemos que garantizar que las partes, en un proceso de negociación, tengan la posibilidad de ejercer la ley en ambos campos. Claro, si no se entiende esto, estamos yendo en contra del principio de legalidad y democrático. [Rumores.] Entonces, por favor, no me mezcle churras con merinas y no hable de reforma laboral, que no estamos hablando de eso.

Y le digo, ojalá sigan teniendo la responsabilidad que están demostrando, ojalá el proceso tenga el menor impacto posible y, hombre, le pido que, en todo caso, copie un poco esa responsabilidad y esa mo-

deración que están demostrando los que tienen que trabajar en esta negociación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 192, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿considera usted que la comunidad autónoma puede permitirse el cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago, única comunidad terapéutica pública y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, en mi opinión, Aragón debe de tener una comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos. Pero, dicho esto, le voy a comentar tres cuestiones.

Primero, que el Gobierno de Aragón no tienen decidido todavía el cierre del centro terapéutico, de la Comunidad Terapéutica El Frago.

En segundo lugar, y esto es una constatación técnica, no es un centro actualmente adaptado para la problemática de hoy en día de las adicciones y tampoco para soluciones a estas adicciones.

Y por último, en el caso de que se produzca el cierre —y le digo, no está decidido—, nunca supondría el abandono ni dejar sin atender a las personas que ahora mismo están siendo atendidas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nos parece muy importante que le Gobierno mantenga precisamente para la comunidad autónoma un recurso público, un recurso de titularidad pública y con gestión pública, eso es lo que le parece a mi grupo parlamentario que debería de mantenerse.

Usted dice que no tiene decidido el cierre, yo tengo una respuesta que usted nos remitió hace poco, con fecha 24 de enero, tampoco tiene decidido el cierre

en esa respuesta, aunque sí que establece ahí toda una serie de parámetros y realiza una valoración en la que se pone más o menos de manifiesto que el centro ni cumple las condiciones que usted cree que tiene que tener ni tampoco el departamento está dispuesto a invertir el dinero que en principio necesitaría para que pudiera cumplirlas.

Lo que sucede es que, insisto, que sea el único recurso público y perderlo, es que no le vemos en ningún momento dónde puede estar la ventaja, señor consejero, en ningún momento. Porque, desde el año 1986, que es cuando echa a andar este proyecto, ya ha tenido suficiente con todas las incertidumbres que ha ido arrastrando. De hecho, mi grupo parlamentario, en el año 2005, planteó a la anterior consejera una pregunta similar porque entendíamos que no era correcto mantenerse en esa incertidumbre.

Lo que sucede es que el anuncio del contrato de la gestión del servicio público para internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial que planteó en el último trimestre abrió el debate. Y usted nos dice esto aquí, pero, ante los medios de comunicación, bueno, deja caer que la cosa va más en la línea de cerrarlo que en otra, y, sobre todo, en la conversación que usted mantuvo a finales del mes de diciembre con las organizaciones sindicales, prácticamente, la deducción fue esa, que el centro cerrará por la necesidad de un cambio de modelo.

Usted me acaba de decir ahora mismo que no tiene decidido el cierre, pero que no es un centro adaptado. ¿Cómo lo entendemos eso? Porque usted manifiesta que el Gobierno en estos momentos no puede invertir el dinero que se necesitaría, que serían unos novecientos mil euros.

La valoración. Una cuestión, ¿qué responsabilidad asume usted, señor consejero? Porque si hay una cuestión relacionada con el personal, como dice, que es insuficiente, bueno, es que ustedes están quitando personal, ustedes están quitando personal especializado, no quedan más que educadores, y no es cierto que allí estén solamente personas, por ejemplo, con problemas de adicción al alcohol. Entonces, si lo cierra por eso, tendría que cerrar todos, absolutamente, no quedaría ninguna comunidad terapéutica en Aragón. Lo hacen, además, a la baja, el coste de las personas, y usted está abriendo una brecha muy, muy difícil de resolver entre los recursos públicos y los recursos privados.

Concluyo, señor consejero.

Es un fracaso de la Administración si usted lo cierra, pero es injustificable y, además, es desaprovechar y despreciar todo el trabajo que se ha hecho, porque usted no habla de traslado —plantee un traslado—, usted habla de cierre, de cierre de un recurso público, y eso es muy grave.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

De cierre habla usted, y, si no se ha tomado una decisión, precisamente es porque todavía no tenemos

clara la alternativa, y, en el caso de que se produzca el cierre, será siempre que tengamos una alternativa.

Le voy a recordar unas cuestiones que creo que son importantes, señora Ibeas. Estos centros, estas comunidades terapéuticas, que surgieron en los años ochenta, surgieron para atender específicamente a la población de adicción a opiáceos, población que se caracterizaba por una manifiesta marginalidad, y por eso se decidió —y no lo decidí yo, lo decidieron los gestores anteriores— que estos centros se ubicaran en lugares alejados, en lugares apartados.

Hoy, las cosas han cambiado. Han cambiado, por una parte, las drogas que se consumen; por otra parte, han cambiado, y mucho, los programas de atención para este tipo de problemas. Y eso supone que, hoy, es necesario un cambio de modelo para atender en condiciones a estas personas, que es lo que nos preocupa, nos preocupan las personas, no dónde se les trata.

Y estas cuestiones que le respondíamos en la respuesta que usted ha comentado se basan en criterio totalmente profesionales, que le voy a explicar brevemente.

Primero, deja de tener sentido, como comentaba, una atención en un lugar alejado, aislado, por las circunstancias que he comentado antes, porque estaba específicamente pensado para personas a las que se atribuía una cierta marginalidad.

En segundo lugar, debe garantizarse al máximo la cercanía y el mejor acceso a la atención primaria y, sobre todo, especializada, fundamentalmente en cuestiones de salud mental, no lo olvidemos.

En tercer lugar, es necesario garantizar la máxima interacción con los recursos laborales y con los recursos de ocio, cuestión fundamental en los programas para eliminar la adicción.

En cuarto lugar —lo he comentado antes—, el personal no es que sea escaso, yo no he dicho que fuera escaso, no está adaptado por su cualificación para los programas que actualmente requieren este tipo de adicciones.

En quinto lugar, hay una evidente deficiencia en las comunicaciones —todo sabemos dónde está El Frago—, teniendo en cuenta lo que he comentado anteriormente.

Y para terminar, y es una realidad, hace falta o haría falta una importante inversión para adaptar las instalaciones en cuestiones tan fundamentales como, por ejemplo, el suministro de agua, por no hablar del depósito de combustible, que está funcionando fuera de la legalidad.

En todo caso, por lo que he comentado, creo que hay motivos suficientes para reflexionar sobre El Frago, para ver qué hacemos con este centro y, en todo caso, en el caso de que se cierre, siempre con una alternativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 253, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra.

Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué motivo, señor consejero, tiene el Gobierno de Aragón para quitar de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 el complemento de pensión del personal de enfermería jubilado?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Motivos, ahora, ninguno; hace dos meses, teníamos serias dudas de que la normativa que hay que tener en cuenta para esta cuestión nos permitiera hacer efectivo el pago al que usted hacía mención, dos normativas en concreto, el Real Decreto Ley 20/2012 y la Ley 7/2012, de nuestra comunidad autónoma, que generaban serias dudas a nuestros servicios de recursos humanos en cuanto a si eran de aplicación estos decretos para las personas que debían de percibir el complemento de pensiones, según el artículo 151 del Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, su turno de réplica.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Estamos hablando de unas doscientas o trescientas personas, como mucho, que cumplían unos requisitos de sesenta años y veinticinco años cotizados, que cobraban una pensión con dos conceptos: la pensión de prejubilación más un complemento de incentivo a la jubilación, que, en principio, era fijo, y después, por sentencia del Supremo, se convirtió en variable.

Si comparamos la nómina de junio de 2012 con la de diciembre de 2012, vemos que, efectivamente, ha desaparecido el concepto de complemento de pensión, que en junio de pagó por duplicado como una paga extra y en diciembre se quita la parte que ustedes tienen que pagar.

Señor Oliván, en otras comunidades autónomas también regidas por el Partido Popular, los jubilados de enfermería sí que han cobrado la parte complementaria por partida doble como corresponde a una paga extra, y no hay sentencia del Supremo, como hubo anteriormente en otros retoques, para que justifiquen esta medida. Usted ha aludido a unos decretos y, en particular, a una ley reciente de la comunidad autónoma. No se trata, pues, de una cuestión de dinero ya que serían, aproximadamente, unas trescientas personas y un montante, grosso modo, de unos ciento cincuenta mil euros al año. Se trata de que el Partido Popular nos aclare en estos momentos dos cosas: por qué ha quitado de la paga de diciembre la parte complementaria de la extra de junio que no les quitó en junio y se la quita en diciembre, y, la segunda cuestión, por qué el

Partido Popular hace cuando gobierna lo contrario de lo que decía que debía de hacer o que iba a hacer cuando estaba en la oposición.

El PSOE tuvo que meter mano y acoplar las sentencias del Supremo a la normativa de estos señores y sí que negoció y sí que les escuchó, sí que les recibió en la consejería, les recibió el Salud en nuestros tiempos, se les dio explicaciones y razones, se respetaron los acuerdos tomados por los afectados, por un 70% de los afectados en este personal de enfermería jubilado, y tomó unos acuerdos mediante resolución administrativa basada en sólidos fundamentos de derecho. Es más, el Gobierno PSOE-PAR tomó el acuerdo de Consejo de Gobierno del 23 de marzo de 2010 y, con un informe técnico que sustentaban los mismos servicios jurídicos que ahora dicen que les han asesorado a ustedes, para convertir ese complemento de pensión que habíamos convertido en variable, a partir del 1 de enero de 2010, el Gobierno PSOE-PAR lo convirtió a fijo, es el que llaman «el acuerdo del señor Biel» porque es un documento que firmaba el señor Biel como secretario del Consejo de Gobierno.

El Partido Popular, por el contrario, hace todo lo contrario: no recibe a los afectados, les quita la paga extra de diciembre y la parte complementaria. En el periodo 2005-2008, al cumplimiento de unas sentencias del Tribunal Supremo, la portavoz en este caso del Partido Popular, la señora Plantagenet, nos decía que hacíamos artimañas mezquinas, defendía que las sentencias del Supremo no obligaban, no eran obligatorias de cumplimiento —no hay más que ver las actas del Pleno del 30 y el 31 de marzo del 2005—, acusaba al Gobierno PSOE-PAR la señora portavoz del Partido Popular y al señor Iglesias de que reducían las pensiones, de perder poder adquisitivo y de maltratadores —textualmente lo dice el acta—, incluso nos mentaba al señor Roldán...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Alonso. [Rumores.]

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... con el asunto de los huérfanos de la Guardia Civil, la señora Plantagenet.

Yo no me voy a meter en el jardín del señor Bárcenas ni me voy a meter en el jardín de la señora Mato y los confetis y el Jaguar, no [rumores], pero sí que les tengo que decir que la sobreactuación de entonces [rumores]... que la sobreactuación de entonces de la señora portavoz del señor [rumores]...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... la sobreactuación de la señora Plantagenet en representación del Partido Popular sí que fue beatífica y en loor de santidad. El Partido Popular se pasó siete años azuzando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso. Yo creo que su turno ha terminado, ha excedido el tiempo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señora Plantagenet... [Rumores.] [Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ha acabado, señor...

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ... Alonso. Señor Alonso, debe terminar ya, señor Alonso. La benevolencia de esta presidencia yo creo que ha sido excesiva. [Rumores.]

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Termino en dos segundos. ¿Me deja terminar en dos segundos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No le dejo terminar, señor Alonso. Gracias.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Pues no es tan generosa como era el señor Pina con usted para aguantar lo que usted nos decía. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, yo creo que es suficiente.

Señor consejero, es su turno.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: No me ha quedado claro, señor Alonso, si quiere que responda yo o la señora Plantagenet, dígallo [rumores], porque me parece que la pregunta me la hacía a mí [rumores], un matiz que no por matiz deja de ser importante.

Usted ha comentado normas que se aplicaban y se dejaban de aplicar. Ha habido normas nuevas. Yo he hecho alusión a dos normas nuevas que han cambiado el escenario. [El señor diputado Alonso Lizondo, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «de menor rango»]. Un real decreto ley y una ley ¿son de menor rango? ¿Que han cambiado el escenario? Una de abril y otra de hace escasos meses. Estas normas hay que interpretarlas y, como le he comentado, surgieron serias dudas en nuestros servicios jurídicos, por cierto, igual que en diez autonomías, unas suyas y otras nuestras.

Y, por cierto, después de analizar las serias dudas, alguna comunidad como Asturias, que me parece que es suya, no ha pagado la paga ni la piensa pagar. [Rumores.] Nosotros, con serias dudas razonables, hicimos lo que hay que hacer, que es pedir informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, como hay que hacer en estos casos, porque, en caso contrario, el quebranto económico que se podía producir podría ser irreversible. Una vez que nos responden los servicios jurídicos el 23 de enero de este año, decidimos, como creo que hay que hacer, reponer la paga; si no fue posible en enero por cuestiones de tiempo, el mes

de febrero, que es como se va a hacer. Se dieron instrucciones hace quince días para que en la nómina del mes de febrero conste el complemento que no se cobró en el mes de diciembre. Solamente eso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 344, relativa a las gestiones que se han llevado a cabo en relación a la residencia Turia, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 344/13, relativa a las gestiones que se han llevado a cabo en relación a la residencia Turia (Teruel).

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué gestiones se han llevado a cabo con los usuarios y familiares de la residencia Turia para trasladarlos a la residencia Javalambre?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues se las voy a resumir, luego las ampliaré. Primero, una carta personalizada a los residentes o a los familiares designados, en su caso, explicando los motivos del traslado. En segundo lugar, una comunicación personal bien con los residentes o bien con los familiares para anunciarles o informarles de la fechas y del procedimiento exacto que se había decidido para el traslado. Y, además de eso y paralelamente, poner en marcha medidas para que la incorporación de los residentes a la residencia Javalambre se haga en las mejores condiciones posibles de cara a maximizar y hacer lo más rápida posible la adaptación al nuevo centro.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede responderle.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, el cierre de la residencia Turia ha sido un paso en el desmantelamiento de los servicios sociales, y especialmente de los servicios en la ciudad de Teruel. Pero es que la información y la forma como se ha tratado a los residentes y a sus familias ha sido un auténtico desastre.

Comenzó cuando visitó usted, en octubre, Teruel y habló de las deficiencias de esa residencia, diciendo que no había tomado ninguna decisión. Unas deficiencias que le sirvieron de excusa para cerrar una residencia que usted tenía claro que iba a cerrar. Tenían una residencia que le dejó en herencia el gobierno anterior, la residencia Javalambre, y tenían claro que no iban a hacer ninguna inversión porque, fundamen-

talmente, lo que querían era optimizar y lo que ustedes llaman «sostener», que no es más que desmantelar. Porque, por encima de todo, lo que quieren ustedes es conseguir el objetivo del déficit y no pensar en las personas. Por eso son los campeones en este momento del desmantelamiento de la ley de dependencia, en el mes de diciembre tienen doscientos ochenta y ocho atendidos menos y treinta y dos menos en las residencias.

No han hecho caso en absoluto a lo que se ha decidido por mayoría en el Ayuntamiento de Teruel y en la Diputación Provincial de Teruel diciendo que se mantenga esa residencia. Porque, además, ustedes, qué pretenden decir, ¿que son las personas unas irresponsables, las familias que tenían sus familiares en esa residencia?

Pero es que, además, les han notificado tarde y mal. Fue la gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a prometerles el paraíso, que usted sabe que no se lo creyeron las personas que estaban allí. Fue el alcalde del Ayuntamiento de Teruel, lloraron, dijeron que querían quedarse allí, que estaban muy bien, que estaban el centro de Teruel, que estaban muy a gusto, que estaban muy bien cuidados, y lo que les han dejado ustedes en una situación de malestar, de inseguridad, desprotegidos.

No sabían cuándo se iban a trasladar. Tienen todavía a veinte personas a las que no han trasladado. Les han comunicado tarde y mal a las familias; les han comunicado a las familias, además, pidiéndoles que les ayuden en la adaptación. Pero ¿cómo pueden pedirles eso? ¿Cómo pueden pedirles eso, con la falta de transparencia y opacidad que han tenido en todo este proceso? Ustedes son especialistas en socializar el déficit: en este momento, también en socializar con las familias las responsabilidades.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Desde luego que recibimos una residencia en herencia, pero con los problemas, la recibimos con los problemas y con actas de inspección [rumores], la recibimos con actas de inspección. Un poco de responsabilidad, sobre todo por parte de ustedes, en este tema; por favor, un poco de responsabilidad. Por respeto a las personas que a lo mejor están esperando que respondamos a su pregunta, le voy a responder a su pregunta. Luego, al final, haré una alusión a lo que ha sido el contenido de su exposición, que no tiene que ver nada con su pregunta, por cierto.

El traslado. Entre el 9 y el 10 de enero, se remitió una carta personalizada a los residentes o a los familiares asignados explicando claramente —y, si quiere, le doy la copia de la carta, aunque seguramente la tendrá— los motivos de la suspensión de la actividad residencial, que creo que ustedes conocen perfectamente porque la primera acta de inspección tuvo lugar en el año 2004, cuando ustedes gobernaban, que, por cierto, recibió como única respuesta el silencio. En segundo lugar, se explicaban en la carta los pasos dados por el Gobierno de Aragón a este respecto. Y en

tercer lugar, constaba un teléfono, el de la directora provincial del IASS, por si había alguna duda. ¿Sabe cuántas llamadas ha recibido la directora general del IASS? Tres.

Posterior y paralelamente, se determinaron las fechas y la forma de organizar el procedimiento del traslado, que se va a hacer, se está haciendo, mejor dicho, de manera progresiva. Se comunicó a los residentes o a sus familiares el día exacto y el procedimiento del traslado por si querían —y creo que es una cuestión normal, adecuada— estar presentes para facilitar la adaptación del residente al nuevo centro. El traslado comenzó por las personas con mayor grado de dependencia, en cantidad de tres-cuatro al día. En estos momentos son treinta los ya trasladados y quedan veinticuatro por trasladar.

A la vez, la Dirección General del IASS comenzó el procedimiento para notificar la nueva asignación de plazas en la residencia Javalambre, y todo ello con la máxima coordinación entre los dos centros tanto para la salida como para la entrada, haciéndose de la forma más personalizada posible para maximizar la adaptación, minimizando el impacto del cambio.

No existe constatación alguna, ni queja, ni reclamación, ni de usuarios ni de familiares, en relación con la nueva residencia, más bien al contrario, lo único es que las quejas y reclamaciones se hacen por escrito y, cuando hay cuestiones favorables, normalmente, por desgracia, no se hacen públicas.

No obstante, supongo —y le respondo a lo que ha sido el núcleo de su intervención— que los motivos por

los cuales se determinó el cierre de la residencia los conoce perfectamente. Le he dicho antes que ustedes en concreto los tienen que conocer perfectamente porque fue en 2004 cuando se realizó la inspección de la residencia, ustedes conocían el resultado de esa inspección [*el señor diputado Ibáñez Blasco, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «se ha parado el reloj»*], que decía exactamente lo mismo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... que la inspección de 2012, y su única respuesta fue el silencio, sabiendo, como sabían, que era una residencia inadecuada para mantener el servicio en relación con residentes de las características de los que ocupan...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... hasta estos momentos esa residencia. [*Rumores.*]

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y cincuenta minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios